DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 30 de Agosto de 1983

Tomo 312 — Año LXXVII — Número 21551

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 278/983.— Se modifica la Tasa Global Arancelaria establecida por el decreto 477/982, para la importación de determinados bienes.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de agosto de 1983.

Visto: el régimen arancelario vigente establecido por decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982.

Resultando: que por aplicación del mismo están gravadas con 10% de Tasa Global Arancelaria las importaciones de cisternas de retrete completas y los transformadores de potencia de más de 1.000 kva y con 20% los encendedores.

Considerando: I) Que sin perjuicio de los lineamientos generales de política comercial establecidos por el decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982, se entiende conveniente un ajuste transitorio en el tratamiento arancelario de las cisternas de retrete y de los transformadores de potencia;

II) Que igualmente se entiende conveniente, previo a los ajustes necesarios para la consolidación de la nueva estructura arancelaria; aplicar para la importación de viviendas prefabricadas y encendedores, el criterio determinado por el apartado b) del decreto 477/982 citado;

III) Que para que la modificación arancelaria produzca efecto, en el caso de las viviendas prefabricadas, deberán derogarse los decretos 425/980 y 649/980 que fijan un arancel de 10% para cierta categoría de viviendas.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo creado por el artículo 3° del decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982 y a lo dispuesto por los artículos 2° de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959; 524, de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, 4° inciso B y 27 de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Modificase la Tasa Global Arancelaria establecida por el decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982,

para la importación de los bienes que se detallan, la que quedará fijada de acuerdo al siguiente detalle:

NADI	Mercadería	T.G.A.
44.23.01.00	Construcciones prefabricadas (casas)	55%
84.59.89.17	Cisternas de retrete equipadas con sus mecanismos	45%
85.01.04.05	Transformadores de potencia de más de 1.000 kva.	35%
98.10.01.00	Encendedores	55%

Art. 2º La composición de las tasas globales arancelarias fijadas por el artículo anterior será la determinada por el artículo 2º del decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982, régimen general.

Art. 3º Deróganse los decretos 425/980 y 649/980, de fechas 6 de agosto y 10 de diciembre de 1980 respectivamente.

Art. 4º La modificación de la Tasa Global Arancelaria dispuesta en el artículo 1º del presente decreto no se aplicará a las importaciones de productos con denuncias autorizadas con anterioridad a la vigencia del mismo y que a esa fecha se encuentren embarcados.

Art. 5º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— CARLOS A. MAESO.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.**

2

Decreto 292/983.— Se modifica el Plan de Inversiones 1983, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de agosto de 1983.

Visto: la gestión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando se modifique su Plan de Inversiones Públicas 1983 aprobado por decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983.

Resultando: I) Que la mencionada modificación implica la trasposición del proyecto 007, Programa 2.01 del Inciso 10, al Proyecto 016 del Programa 2.05 del mismo inciso de la suma de N$ 24:000.000.00;

II) Dicha suma será financiada de la siguiente manera: N$ 10:000.000.00 con cargo al Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y N$ 14:000.000.00 con cargo a endeudamiento.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la trasposición de partidas entre proyectos pertenecientes a distintos programas;

II) Lo establecido en los artículos 11, 13 y 16 del decreto 81/983, precitado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, la Contaduría General de la Nación y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Traspónese en el Plan de Inversiones Públicas 1983 aprobado por decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983 y en el Inciso 10 -Ministerio de Transporte y Obras Públicas- la suma de N$ 24:000.000.00 (nuevos pesos veinticuatro millones) del proyecto Nº 007 "Accesos a Montevideo", Programa 2.01 "Inversiones para la Administración General", Unidad Ejecutora 01, al proyecto Nº 016 "Ampliación puerto La Paloma", Programa 2.05 "Inversiones para los servicios para la habilitación de vías de navegación y aprovechamiento de recursos hidráulicos", Unidad Ejecutora 05, del mismo Inciso.

Art. 2º El monto que se traspone, será financiado de la siguiente manera: N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones) con cargo al Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (F.I.M.T.O.P) y N$ 14:000.000.00 (nuevos pesos catorce millones) con cargo a endeudamiento.

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.—WALTER LUSIARDO AZNAREZ.—** FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Ley 15.451.— Se deroga la ley 14.128, por la cual se declaró de utilidad pública un inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo, donde residía la poetisa Juana de Ibarbourou.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Derógase la ley 14.128, de 17 de mayo de 1973.

Art. 2º el Poder Ejecutivo establecerá en la finca sita en la calle Mariscal Francisco Solano López 1412, declarada monumento histórico nacional, un Museo y Biblioteca, destinados a honrar y recordar el nombre y la obra de doña Juana de Ibarbourou.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 16 de agosto de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.— RAQUEL LOMBARDO de BETOLAZA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución 351/983.— Se modifica una disposición de la resolución 1.034/976, referente a exoneraciones efectuadas a la empresa Frigorífico Pesquero del Uruguay.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de junio de 1983.

Visto: la resolución de fecha 26 de agosto de 1976 por la cual se declara de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la empresa Frigorífico Pesquero del Uruguay (FRIPUR S.C);

Resultando: que la Unidad Asesora considera que revisado el proyecto de inversión de FRIPUR S.C. no ha encontrado ningún motivo que justifique las diferencias con otras empresas pesqueras, cuyos proyectos fueran declarados de Interés Nacional con fechas cercanas, en lo que se refiere a los beneficios concedidos.

Considerando: que corresponde modificar la resolución a que se refiere, en lo pertinente a los beneficios concedidos.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 6º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 1976, 1.034/976 que quedará redactada de la siguiente forma:

"Exonérase a la empresa Frigorífico Pesquero del Uruguay (FRIPUR S.C) del 100% para los años 1 a 5 de funcionamiento del proyecto y del 50% para los 6 a 10 inclusive, del Impuesto a

la Renta de la Industria y Comercio y del Impuesto al Patrimonio, en la renta generada y patrimonio afectado al giro declarado de interés nacional".

2º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS A. MAESO.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

5

Resolución.— Se amplía la resolución que dispuso la suspensión de determinadas importaciones de cartón corrugado en hojas o en rollos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1983.

Visto: la resolución de 14 de julio de 1983 de estos Ministerios, por la cual se suspende por 3 meses el régimen de admisión temporaria para la importación de determinadas cajas de cartón corrugado.

Considerando: I) Que se han detectado importaciones de "hojas de cartón corrugado" para la confección de cajas, a precios con similares características a las que justificaron la adopción de la resolución referida en el visto;

II) Que corresponde ampliar la suspensión referida para que sea aplicable a las hojas de cartón que se utilizan en la confección de cajas de cartón corrugado, cuando éstas sean destinadas al envase de productos a exportar.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 1º del decreto 264/979, del 16 de mayo de 1979,

Los Ministros de Industria y Energía y de Economía y Finanzas

RESUELVEN:

1º Inclúyense en la suspensión determinada por la resolución de 14 de julio de 1983 a las importaciones de cartón corrugado en hojas o en rollos (Posición NADI: 48.05) con un precio CIF inferior a U$S 640.00 la tonelada, destinadas a la confección de cajas de cartón a ser utilizadas como envase de productos a exportar.

2º La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha y será aplicable para las autorizaciones de Admisión Temporaria ya concedidas si se solicita ampliación a otros destinos que el originalmente autorizado.

3º Comuníquese, etc. JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 353/983.— Se designa Director de Centro Auxiliar-Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1983.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de Centro Auxiliar-Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo, el cual es necesario proveer.

Considerando: que el doctor Elbio Viviano Vence, ha demostrado en el desempeño de la encargatura del citado cargo, reunir los requisitos exigidos para ocupar el mismo.

Atento: a lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto del Poder Ejecutivo 518/979, de 21 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Elbio Viviano Vence, (Credencial Cívica Serie NHB Nº 11.680) para ocupar el cargo de Director de Centro Auxiliar-Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 52 - Escalafón AaA - Grado 05 - Partida 010 - Correlativo 010) de acuerdo a lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto del Poder Ejecutivo 518/979, de 21 de setiembre de 1979.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Resolución 352/983.— Se aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca, por la empresa Ocean Export S.A.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de agosto de 1983.

Visto: la precedente gestión realizada por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: la empresa Ocean Export S.A. presentó, ante el mencionado Instituto, un Proyecto de Inversión para la ampliación y traslado de su planta industrializadora de productos del mar a la zona del Cerro (departamento de Montevideo), con miras a su modernización y adaptación para lograr optimizar la productividad y calidad de su producción.

Considerando: I) De la evaluación técnico-económica realizada por el Instituto Nacional de Pesca resulta la factibilidad del Proyecto presentado y su ajuste a las normas vigentes y a los lineamientos de la Política Pesquera Nacional trazada, lo que determina la conveniencia de proceder a su aprobación;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial, a los fines de la aplicación en el caso de los beneficios de la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974, ha homologado la evaluación antecedente.

Atento: a lo establecido en las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969; 14.178, de 28 de marzo de 1974; 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decretos 711/971, de 28 de octubre de 1971; 767/973, de 13 de setiembre de 1973; 210/978, de 12 de abril de 1978 y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca (INAPE) y de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, sobre el particular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), por la empresa Ocean Export S.A., para la ampliación y traslado de su planta industrializadora de productos del mar, a localizarse en la zona del Cerro (departamento de Montevideo), con una capacidad de procesamiento no superior a 7.500 toneladas/año de materia prima.

2º Declárase a dicho Proyecto y a la empresa titular comprendidos en los beneficios y facilidades de las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y 14.178, de marzo de 1974 y respecto de esta última, el amparo concedido lo será según los términos y condiciones estatuidos en el decreto 210/978, de 12 de abril de 1978.

3º A los efectos del premencionado decreto 210/978, de 12 de abril de 1978, se determinan los siguientes listados de equipamientos competitivo y no competitivo nacional.

Listado de equipamiento no competitivo nacional

- Una (1) planta frigorífica completa compuesta por evaporadores; sistema de acondicionamiento de locales, un compresor de tornillo con motor y arrancador, enfriador de refrigerante, recirculador, conjunto rectificador de aceite, condensador evaporativo, depósito de refrigerante, fabricadora de hielo en escamas, carga de refrigerante Freón 22, caños, accesorios y válvulas para la instalación, controles eléctricos y consola de mando, repuestos para maquinaria, paneles aislantes, puertas frigoríficas, plataformas mecánicas para carga y descarga de camión y demás accesorios y componentes.
- Un (1) grupo electrógeno diesel para emergencia completo con accesorios y repuestos.
- Un (1) apilador eléctrico completo con accesorios y repuestos.
- Dos (2) autoelevadores eléctricos completos con accesorios y repuestos.
- Equipamiento de laboratorio completo con reloj cuenta tiempo, cuenta colonias, electrónico, cajas Petri Pyrex, tijeras, pinzas de disección, matraces, mecheros, copas graduadas, cajas para almacenar cajas Petri, cajas para almacenar pipetas, pipetas, telas metálicas micro-bureta y balanza de precisión.

Listado de equipamiento competitivo nacional

- Dos mil (2.000) palets de madera.
- Equipamiento para laboratorio compuesto por licuadora industrial y vasos de acero, lavador-secador de pipetas, agitador calentable, incubadora para microbiología, baño maría, espátulas, porta agujas y agujas de inoculación, gradillas para tubos, autoclaves eléctricas, trípodes, peachímetros, tubos de ensayo con tapa y demás accesorios.

4° Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **Rúbrica del Señor Presidente.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.- CARLOS A. MAESO.- WALTER LUSIARDO AZNAREZ.- FRANCISCO D. TOURREILLES.- JUAN A. CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8

Decreto 289/983.— Se fijan los montos mínimos y máximos de multa a las Asociaciones Civiles y Fundaciones que incurran en infracciones a las normas legales, reglamentarias o estatutarias.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1983.

Visto: estos antecedentes que se refieren a la actualización de los montos determinados por el artículo 2° literal c) de la ley 15.089, de fecha 12 de diciembre de 1980.

Resultando: I) Que según se informa por el Ministerio de Economía y Finanzas, el porcentaje a aplicarse según el coeficiente por Costo de Vida comunicado, a su vez, por la División Indices y Estadísticas Laborales de la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión, es 1.5592 que corresponde al ajuste por costo de vida entre diciembre de 1980 y diciembre de 1982, fijando los nuevos montos en cifras enteras;

II) Que la multiplicación de los montos mínimos y máximos de N$ 500.00 y N$ 5.000.00 respectivamente, por el coeficiente 1.5592 da N$ 779,60 y 7.796.00 y corresponde redondearlos a N$ 780.00 y N$ 7.800.00.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo determinado por el artículo 2° literal c) de la ley 15.089 de fecha 12 de diciembre de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjanse en N$ 780.00 (nuevos pesos setecientos ochenta) y N$ 7.800.00 (nuevos pesos siete mil ochocientos) los montos mínimos y máximos de multa a las Asociaciones Civiles y Fundaciones que incurran en infracciones a las normas legales, reglamentarias o estatutarias.

Art. 2° Publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— JULIO CÉSAR ESPINOLA.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

9

Decreto 21.312.— Se establecen las disposiciones generales que se aplicarán a los locales comerciales con destino a "expoferias".

Junta de Vecinos de Montevideo.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

I - Disposiciones generales

Artículo 1° El presente decreto se aplicará a los locales comerciales con destino a "expoferias".

Art. 2° El propietario del local o, en su caso, el arrendatario, será el responsable de estos establecimientos y deberá gestionar ante la Intendencia Municipal de Montevideo, la habilitación del mismo de acuerdo con las disposiciones vigentes comunes en la materia no siendo necesaria la presentación del trámite previo de instalación. En el momento de la presentación de la solicitud de habilitación, se exigirán los comprobantes de haber iniciado los trámites ante la Dirección Nacional de Bomberos, el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y el Servicio de Salubridad, los que deberán estar concluidos antes de la habilitación de la "expoferia". Cuando se trate de un establecimiento a construir, se presentará un permiso de construcción, integrado por Información "A" y Fórmula "B", cumpliendo las condicionantes normales a este tipo de gestiones.

Art. 3° El Servicio de Edificación concederá la habilitación de estos locales, por el término de dos (2) años, vencido el cual, los interesados deberán gestionar su renovación.

II - Disposiciones relativas a los locales

Artículo 4° Los locales deberán poseer, en todos los casos, una superficie mínima de cuatrocientos (400) metros cuadrados y destinar no menos del treinta por ciento (30%) de su área total a vías internas de circulación y a espacios intermedios entre los quioscos o estanterías instaladas. El restante setenta por ciento (70%) del área podrá destinarse a quioscos o locales de servicios generales o higiénicos.

Art. 5° Los accesos desde la vía pública, a otros sectores del inmueble, se realizarán en forma independiente del local en que funciona la "expoferia".

Art. 6° La circulación de público, en el interior de los locales, tendrá como mínimo tres (3) metros de ancho cuando existan quioscos o estanterías a ambos lados y dos (2) metros cuando existan a un solo lado. El largo máximo de ese espacio circulatorio, será de veinte (20) metros y, en caso de ser mayor, deberá interrumpirse la secuencia de quioscos o estanterías por otra circulación.

Art. 7° Los locales deberán cumplir con los coeficientes mínimos, de iluminación natural, exigidos para locales de trabajo en común.

Art. 8° En todos los casos, los locales deberán contar con ventilación mecánica, que proporcione más de veinticinco (25) metros cúbicos por hora, de aire exterior, por metro cuadrado de superficie del local general. Las tomas de admisión de aire exterior se ubicarán donde éste sea más limpio, alejado de

chimeneas, de ductos de ventilación de baños o escapes de gases. La aprobación de los sistemas de ventilación, será competencia del Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas.

Art. 9º Los servicios higiénicos se dispondrán así: cada veinte (20) quioscos o estanterías dos (2) baños como mínimo, uno para cada sexo, de acuerdo con la ordenanza respectiva. El mantenimiento de los servicios higiénicos, estará a cargo del responsable del local, de acuerdo con la documentación que se exhiba.

Art. 10 Se prohibe la expedición de cualquier tipo de comestibles y bebidas para consumo dentro del local o en la acera frentista al mismo.

III - Disposiciones relativas a los quioscos o estanterías

Art. 11 Los quioscos o estanterías, deberán construírse con estructuras fácilmente desmontables.

Art. 12 Los quioscos o estanterías, tendrán un metro con ochenta centímetros (mts. 1,80) de lado mínimo. Los costados, fondo y frente tendrán una altura máxima de un metro con veinte centímetros (mts. 1,20). Cuando el fondo esté adosado a un muro, la altura podrá alcanzar hasta dos metros con diez centímetros (mts. 2,10). No tendrán techo en ningún caso.

Art. 13 La exposición de mercaderías no podrá, en ningún caso, hacerse fuera de los límites de cada quiosco o estantería.

IV - Disposiciones relativas a ubicación

Artículo 14 Las "expoferias" podrán instalarse en todo el departamento de Montevideo, excepto en los predios ubicados con frentes a las avenidas y ramblas y a las siguientes plazas: Zabala, de la Constitución, Independencia, Ing. Juan P. Fabini, de Cagancha y de los Treinta y Tres.

V - Régimen transitorio

Artículo 15 Fíjase un plazo de ciento ochenta (180) días a contar de la publicación del presente en el "Diario Oficial", para que se adecuen los locales en que funcionan "expoferias", a las exigencias, requisitos y condiciones que se establecen en este cuerpo normativo. Vencido ese plazo, la Intendencia Municipal de Montevideo podrá disponer, de oficio, la clausura temporaria o definitiva de la "expoferia".

Art. 16 El Intendente Municipal reglamentará el presente decreto.

Art. 17 Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres.— **V. R. Panizza, Presidente.**— Antonio Villamil Farell, Secretario General.

(RESOLUCION 190.368)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 22 de agosto de 1983.

Visto: el decreto 21.312 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 10 de agosto de 1983 y recibido por este Ejecutivo el 15 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la resolución 189.273, de 25 de julio del año en curso, se establecen las disposiciones generales que se aplicarán a los locales comerciales con destino a "expoferias" y se dispone que esta Intendencia Municipal reglamente el citado decreto,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, al Departamento Jurídico y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural.— OSCAR RACHETTI, Intendente Municipal.— Ariel Correa Vallejo. Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

10

Se modifica una disposición del decreto 2.421, por el que se autorizó la venta a CO.VI.BAL., de un terreno municipal para destinarlo a la construcción de viviendas.

(RESOLUCION 1.072/983)

Junta de Vecinos de San José.

San José, 28 de julio de 1983.

Visto: el oficio 844/983, por el que solicita la modificación de decreto 2.421 de la Junta de Vecinos por el que se autorizó la venta a CO.VI.BAL. de un terreno municipal para destinarlo a la construcción de viviendas.

Considerando: lo informado por la Asesoría del Cuerpo, y atento a la razón invocada a la conveniencia de realizar enajenación en base al valor real del terreno, fijado por la Dirección General de Catastro, puede aprobarse dicha modificación por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes (4 votos en 4);

RESUELVE:

Aprobar el decreto 2.427 por el que se modifica el artículo 1º del decreto 2.421, de fecha 4 de enero de 1983, el que quedará redactado de la siguiente manera:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 2.421 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Autorízase al Ejecutivo Departamental para enajenar a CO.VI.BAL., por un precio equivalente al valor real fijado por la Dirección Nacional de Catastro, el siguiente bien inmueble urbano; fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrón Nº 5367 mayor área, que según plano del ingeniero agrimensor Julio Teijeiro trazado en octubre de 1983, inscripto con el Nº 5885 el 8 de marzo de 1983, en la Dirección Departamental de Catastro de San José, consta de un área de 6866 metros 82 centímetros cuadrados".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres.— **Oscar L. Astengo,** Presidente.— Julio C. Rebollo, Secretario General.

RESOLUCION 00924

Intendencia Municipal de San José.

San José, 1º de agosto de 1983.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta de Vecinos, por la que se solicita la modificación del artículo 1º del decreto 2.421 por el que se autorizó la venta a CO.VI.BAL. de un terreno municipal para destinarlo a la construcción de viviendas.

Considerando: la anuencia favorable otorgada por la Junta de Vecinos por resolución 1.072/983, de fecha 28 de julio de 1983, sancionado el decreto 2.427,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.427 aprobado por la Junta de Vecinos de San José, según resolución 1.072/983, de 28 de julio de 1983.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal.— Coronel HUGO E. MERMOT, Intendente.— Juan A. Chiruchi, Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Martes 30 de Agosto de 1983

Tomo 312 — Año LXXVII — Número 21[illegible]

Dirección: FLORIDA 1178 — Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 82

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 170. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial:

Resuelve:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— Acta Nº 185.468: Colloid-A-Tron, solicitada por Fluid Dynamics Limited, de Irlanda, para distinguir: Aparatos que comprenden cuerpos metálicos para inserción de caños de fluido para contrarrestar depósitos y gastos de los mismos, de la clase 11.

— Acta Nº 185.469: Leotrox, solicitada por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A|S. (Lovens Kemiske Fabrik Produktion Saltieselskab) de Dinamarca, para distinguir: Un producto veterinario medicinal de la clase 9.

— Acta Nº 185.504: Here's my heart, solicitada por Avon Products Inc., de EE. UU., para distinguir los artículos de la clase 10.

— Acta Nº 185.510: Presitas Moro, solicitada por Luis Moro Revello, de Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 3, 6 y 12.

— Acta Nº 185.521: Negatrate, solicitada por Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 187.011: Secalbum, solicitada por Fadilan Sociedad Anónima, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 187.012: Bifilak, solicitada por Fadilan Sociedad Anónima, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 187.052: Pk Merz, solicitada por Merz + Co. Bmbh. & Co. de Alemania Federal, para distinguir: Preparaciones Farmacéuticas, de la clase 9.

— Acta Nº 187.077: Grand' Hotel, solicitada por Tomás Máximo Pelayo, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 187.132: Prifantín, solicitada por Marrel Dow Pharmaceuticals Inc., de EE. UU., para distinguir: Preparaciones farmacéuticas de la clase 9.

— Acta Nº 187.148: Ental, solicitada por Pier Auge Products de Beaute S. A., de Francia, para distinguir: Productos de perfumería y de belleza, aceites esenciales cosméticos, productos de maquillaje, productos para el bronceado de la piel, lociones para los cabellos y jabones de tocador, de la clase 10.

— Acta Nº 187.169: Violena, solicitada por Javier Vergara Editor S. A., de Argentina, para distinguir los artículos de la clase 15.

— Acta Nº 187.193: Bromidrosis, solicitada por Scholl Inc. de EE. UU., para distinguir: Los artículos de la clase 9 especialmente polvo y aerosol para eliminar el olor a la transpiración de los pies.

— Acta Nº 187.197: Flexo, solicitada por Scholl Inc. de EE. UU., para distinguir los artículos comprendidos en la clase 16, especialmente soportes de arco y almohadillas protectoras para los pies.

— Acta Nº 187.306: Casillero del diablo, solicitada por Viña Concha y Toro S. A., de Chile, para distinguir los artículos de la clase 2.

— Acta Nº 187.317: Sumarca, solicitada por LYD S.R.L., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

Acta Nº 187.319: La Holandesa, solicitada por Agrolit S.A.A.I. y C., de Argentina, para distinguir: Los artículos de la clase 3.

— Acta Nº 187.338: Valcote, solicitada por Abbott Laboratories, de EE.UU., para distinguir: Anticonvulsivos de la clase 9.

— Acta Nº 187.403: Plavinpac, solicitada por Plavinil Argentina S.A.I.C., de Argentina, para distinguir los artículos de la clase 6.

— Acta Nº 187.414: Panther, solicitada por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 17.

Acta Nº 187.415: Balila, solicitada por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 17.

— Acta Nº 187.431: DP Gympac, solicitada por Diversified Products Corporation, de EE. UU., para distinguir paiaquetas de gimnasia, pesas, bancos de levantar pesas, bicicletas de gimnasia y aparatos para ejercicio de pecho y brazos, de la clase 23.

— Acta Nº 187.439: Consonar, solicitada por Ciba-Geigy S. A., de Suiza, para distinguir: Medicinas, productos químicos para propósitos medicinales e higiénicos, preparaciones y drogas farmacéuticas, productos veterinarios de la clase 9.

— Acta Nº 187.466: Savlodil, solicitada por Imperial Chemical Industries PLC, de Inglaterra, para distinguir: "Preparaciones farmacéuticas, antisépticos y desinfectantes", de la clase 9.

— Acta Nº 187.469: Permobel, solicitada por Imperial Chemical Industries PLC, de Inglaterra, para distinguir: Pintura, barniz, laca; preparaciones para revestir, sellar y encolar todas de la naturaleza de pinturas; diluyentes de pinturas (Thinners), de la clase 7.

— Acta Nº 187.473: La Josefina, solicitada por Pasteurizadora San José S.R.L., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 3.

— Acta Nº 187.479: Moda Goshik, solicitada por Minas Kahiaian, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 14, si derecho privativo sobre la denominación Moda.

— Acta Nº 187.505: Liquibrill, solicitada por Pinturas Inca S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 7.

— Acta Nº 187.508: Des-Top, solicitada por American Home Products Corporation, de EE. UU., para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 187.509: Opción, solicitada por Opción S.R.L., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 15.

— Acta Nº 187.512: Casas York, solicitada por Julio Etcheverrito, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 8, sin derecho privativo sobre la denominación Casas.

— Acta Nº 187.529: Soyacal, solicitada por Laboratorios Galien S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 187.533: Kanamammin, solicitada por Tad Pharmazeutisches Werk G.M.B.H., de Alemania, para distinguir los artículos de la clase 9, especialmente veterinarios para tratar la mastitis bovina.

— Acta Nº 187.566: Regultonat, solicitada por Nordmark - Werke G.M.B.H.,

de Alemania, para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas de la clase 9.

— Acta Nº 187.568: Diana, solicitada por Motociclo Sociedad Anónima, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 19.

— Acta Nº 187.572: Colorinca, solicitada por Pinturas Inca S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 7.

Acta Nº 187.577: Cachon, solicitada por Idala Sociedad Anónima, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

— Acta Nº 187.590: Cachete, solicitada por Idala Sociedad Anónima, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

— Acta Nº 187.598, Chivilcoy, solicitada por Cooperativa Vitivinícola Chivilcoy Limitada de Argentina, para distinguir los artículos de la clase 2, especialmente "vinos".

— Acta Nº 187.605: Normafib, solicitada por Roussel - Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, para distinguir: Productos dietéticos para la regulación del tránsito intestinal, de la clase 9.

— Acta Nº 187.613: Lui, solicitada por Luzazul Sociedad Anónima, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 22.

— Acta Nº 187.619: Pampeana, solicitada por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

— Acta Nº 187.622: Parapique, solicitada por Cattivelli Hnos. S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 1 y 3.

— Acta Nº 188.112: R. Vadym, solicitada por Vadin S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

— Acta Nº 188.193: Colefux, solicitada por Daher S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 188.198: Vistakon, solicitada por Johnson & Johnson de Estados Unidos de América, para distinguir: Lentes de contacto, sus accesorios y demás artículos de la clase 25.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 171. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

Resuelve:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— Acta Nº 184.426: Foscavir, solicitada por Aktiebolaget Astra, de Suecia, para distinguir "preparaciones farmacéuticas" de la clase 9.

— Acta Nº 187.116: Incaquarz, solicitada por Pinturas Inca S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 7.

— Acta Nº 187.149: Leapsal, solicitada por Pier Auge-Produits de Beaute S. A., de Francia, para distinguir: "Productos de perfumería y de belleza, aceites esenciales, cosméticos, productos de maquillaje, productos para el bronceado de la piel, lociones para los cabellos y jabones de tocador", de la clase 10.

— Acta Nº 187.157: Mefoscan, solicitada por Herix S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 184.163: Bac Deo, solicitada por Hans Schwarzkopf, de Alemania Occidental, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 187.170: Bronq-C, solicitada por Daher S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 187.176: Herald, solicitada por Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, para distinguir: "insecticidas, larvicidas, herbicidas y pesticidas, molusquicidas y nematicidas; preparaciones para matar yuyos y animales dañinos", de la clase 9.

— Acta Nº 187.401: Revlon HDR, solicitada por Revlon (Suisse) S. A., de Suiza, para distinguir los artículos de la clase 10.

— Acta Nº 187.413: Punto Laser, solicitada por Sergio Di Russo, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 12.

— Acta Nº 187.416: Bersa, solicitada por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 17.

— Acta Nº 187.417: Chartearms, solicitada por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 17.

— Acta Nº 187.424: Los Robles, solicitada por Herman Santoro Moizo, Carola Nora Santoro Moise, Rosana Ecilda Santoro Moise, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 2.

— Acta Nº 187.428: Opalo, solicitada por Sudy & Cía. S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 10.

— Acta Nº 187.429: Ufo, solicitada por Sudy & Cía. S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 187.432: Orbatron, solicitada por Diversified Products Corporation, de EE.UU., para distinguir "palanquetas de gimnasia y pesas", de la clase 23.

— Acta Nº 187.435: Tico-Tico, solicitada por Idala Sociedad Anónima, de Uruguay, para distinguir "bocadillos de harina de maíz extruidos y saborizados", de la clase 1.

— Acta Nº 187.436: Boliqueso, solicitada por Idala Sociedad Anónima, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

— Acta Nº 187.441: Aerrane, solicitada por Airco Inc., de EE.UU., para distinguir: "anestésicos inhalantes", de la clase 9.

— Acta Nº 187.442: Silenil, solicitada por Ciba-Geigy S. A., de Suiza, para distinguir: "Medicinas, productos químicos para propósitos medicinales e higiénicos, preparaciones y drogas farmacéuticas, productos veterinarios", de la clase 9.

— Acta Nº 187.445: Theo-Dur, solicitada por Key Pharmaceuticals Inc., de EE.UU., para distinguir "preparaciones y sustancias farmacéuticas", de la clase 9.

— Acta Nº 187.446: Ervasana, solicitada por Mario C. Isola S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

— Acta Nº 187.462: Noxidazol, solicitada por Terpin S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 187.464: Scrúpulos, solicitada por Rodoy Sociedad Anónima, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 4.

— Acta Nº 187.464: Coposmol, solicitada por Ciba-Geigy S. A., de Suiza, para distinguir: "medicinas, productos químicos para propósitos medicinales e higiénicos, preparaciones y drogas farmacéuticas, productos veterinarios", de la clase 9.

— Acta Nº 187.492: Ojazos, solicitada por Motril S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 4.

— Acta Nº 187.493: Suite, solicitada por Companhia Melhoramentos de São Paulo Indústrias de Papel, de Brasil, para distinguir: "papel higiénico y servilletas de papel", de la clase 15.

— Acta Nº 187.494: Zimag, solicitada por Intermagmetics International Limited, de Deira, Dubai, Emiratos Arabes Unidos, para distinguir los artículos de la clase 21.

— Acta Nº 187.495: C J, solicitada por Jeep Corporation, de EE.UU., para distinguir los artículos de la clase 24.

— Acta Nº 187.503: Moisturessence, solicitada por Max Factor & Co. t/a Moisturessence Cosmetics, de EE.UU., para distinguir los artículos de la clase 10.

— Acta Nº 187.506: Brillolatex, solicitada por Pinturas Inca S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 7.

— Acta Nº 187.517: Silkaye, solicitada por Silkaye Sociedad en Comandita por Acciones, de Argentina, para distinguir los artículos de la clase 10.

— Acta Nº 187.518: Keykolor, solicitada por Silkaye Sociedad en Comandita por Acciones, de Argentina, para distinguir los artículos de la clase 10.

— Acta Nº 187.559: Mercelux, solicitada por Laifa S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

— Acta Nº 187.561: Nucleolysin, solicitada por Advance Biofactures Corporation, de EE.UU., para distinguir: productos farmacéuticos, enzimas y colagenasas inyectables, de la clase 9.

— Acta Nº 187.563: Alinipal, solicitada por Ricardo Gentile, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

— Acta Nº 187.628: Fumitoxin, solicitada por Pestcon Systems Inc., de EE.UU., para distinguir: pesticidas, fumigantes y herbicidas, de la clase 9.

— Acta Nº 187.629: Hydromarc, solicitada por Johnson & Johnson, de EE.UU., para distinguir: lentes de contacto, sus accesorios y demás artículos, de la clase 25.

— Acta Nº 187.630: Vistamarc, solicitada por Johnson & Johnson, de EE.UU., para distinguir: lentes de contacto, sus accesorios y demás artículos, de la clase 25.

— Acta Nº 187.631: J-VAC, solicitada por Johnson & Johnson, de EE.UU., para distinguir: un sistema de drenaje para heridas cerradas, y demás artículos de la clase 16.

— Acta Nº 187.634: Arthriffa, solicitada por Institut Merieux, Société Anonyme, de Francia, para distinguir productos farmacéuticos y veterinarios, de la clase 9.

— Acta Nº 187.637: Amalie, solicitada por Witco Chemical Corporation, de EE.UU., para distinguir los artículos de la clase 24.

— Acta Nº 187.650: Garbati, solicitada por Girolamo Garbati, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 11.

— Acta Nº 187.654: Pío-Pío, solicitada por Idala Sociedad Anónima, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172. — En Montevideo, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y rtes, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

Resuelve:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— Acta 183.995, "Belvedere", a favor de Uvita S. A., de Buenos Aires, Argentina, para distinguir la clase 2.

— Acta 185.305, "Piracalcio", a favor de Produmar S.R.L. de Montevideo, Uruguay para distinguir la clase 9.

— Acta 186.000, "Joya", a favor de Corbatex S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase 5.

— Acta 187.300, "Neosincrobin", a favor de Antibioticos S. A., de Madrid, España,

— Acta 187.314, "Alcalitrol", a favor de Alcalitrol S. A., de Montevideo, Uruguay, para las clases 6 y 9.

— Acta 187.315, "La Reforma", a favor de Alcalitrol S. A., de Montevideo, Urugûay, para distinguir las clases 6, 9 y 13.

— Acta 187.318, "Vevu", a favor de V.E.V.U. S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase 15.

— Acta 187.331, "Calindust", a favor de Nesul S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase 11.

— Acta 187.356, "Penelope", a favor de Polikrom Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase 10.

— Acta 187.370, "Totril", a favor de Rhone-Poulenc Agrochimie, de Lyon, Francia, para distinguir "herbicidas", de la clase 9.

— Acta 187.647, "Enemol", a favor de Laboratorio Gador S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir: "una preparación para enema", de la clase 9.

— Acta 187.740, "Giftique", a favor de Eduardo Ramón Cotelo Acosta de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase 10.

— Acta 187.742, "Escorpio", a favor de Rolón Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase 12.

— Acta 187.750, "Applause", a favor de Mars, Incorporated, una corporación de Delaware, con domicilio en McLean Virginia, Estados Unidos de América, para distinguir la clase 1.

— Acta 187.751, "Pearls And Lace", a favor de Avon Products, Inc., de Ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir la clase 10.

— Acta 187.753, "Losec", a favor de Aktiebolaget Astra de Södertälje, Suecia, para, para distinguir: "preparaciones y sustancias farmacéuticas", de la clase 9.

— Acta 187.774, "Marpe", a favor de Marpe S. A., de Buenos Aires, Argentina, para distinguir las clases 9 y 16.

— Acta 187.785, "Uno", a favor de Fiat Auto S.p.A., de Torino, Italia, para distinguir: "vehículos automotores y sus partes tales como: carrocería y sus partes, motores y sus partes", de la clase 24.

— Acta 187.789, "Dicran", a faovr de Dicran S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase 1.

— Acta 187.793, "Dermo Ad-Icu", a favor de Icu-Vita S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase 9.

— Acta 187.799, "Herbuiron RP", a favor de Rhone-Poulenc Agrochimie, de Lyon, Francia, para distinguir: "preparaciones para matar yuyos y destruir alimañas", de la calse 9.

— Acta 187.821, "Almanaque Universal EASA", sin derechos privativos sobre la denominación: "Almanaque Universal", a favor de Editorial América Sociedad Anónima, de Panamá, República de Panamá, para distinguir la clase 15.

— Acta 187.925, "Bom Apetite", a favor de Oscar Mario Pérez Rodriguez, de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase 6.

— Acta 187.926, "Vectren", a favor de Warner-Lambert Company, de New Jersey 07950, Estados Unidos de Améirca, para distinguir: "preparaciones medicinales y farmacéuticas", de la clase 9.

— Acta 187.930, "Cloritrol", a favor de Alcalitrol S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir las clases 6 y 9; excepto: productos farmacéuticos de todo tipo y naturaleza.

— Acta 187.952, "Predef", a favor de The Upjohn Company, del Estado de Delaware, con domicilio en Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, para distinguir la clase 9.

— Acta 187.953, "Trobimen", a favor de The Upjohn Company, del Estado de Delaware, con domicilio en Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, para distinguir la clase 9.

— Acta 187.954, "Promone-E", a favor de The Upjohn Company, del Estado de de Delaware, con domicilio en Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, para distinguir la clase 9.

— Acta 187.956, "Rhinivax", a favor de Institut Merieux, de Lyon, Francia; para distinguir: "una vacuna contra la rinitis atrófica del cerdo", de la clase 9.

— Acta 187.957, "Haemovax", a favor de Institut Merieux, de Lyon, Francia, para distinguir: "una vacuna para la Hemofilosis del cerdo", de la clase 9.

— Acta 187.958, "Haemopor", a favor de Institut Merieux, de Lyon, Francia, para distinguir: "una vacuna para la Hemofilosis del cerdo", de la clase 9.

— Acta 187.960, "Tenitaz", a favor de Institut Merieux, de Lyon, Francia, para distinguir: "productos veterinarios" de la clase 9.

— Acta 187.961, "Quadridog", a favor de Institut Merieux, de Lyon, Francia, para distinguir: "productos veterinarlios y farmacéuticos", de la clase 9.

— Acta 187.962, "Riftox", a favor de Institut Merieux de Lyon, Francia, para distinguir: "productos farmacéuticos y veterinarios", de la clase 9.

— Acta 187.964, "Vitaperos", a favor de Institut Merieux, de Lyon, Francia, para distinguir: "productos de quimioterapia veterinaria", de la clase 9.

— Acta 187.965, "Muriffa", a favor de Institut Merieux, de Lyon, Francia, para distinguir: "una vacuna veterinaria inactiva contra la enfermedad de las mucosas y el rotavirus", de la clase 9.

— Acta 187.966, "Collaplix", a favor de Institut Merieux, de Lyon, Francia, para distinguir: "una crema cicatrizante a base de colageno y de anti-infecciosos", de la clase 9.

— Acta 187.967, "Nufenol", a favor de G.D. Searle & Co., del Estado de Delaware, con domicilio en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 9.

Acta 187.969, "Nufenole", a favor de G.D. Searle & Co., del Estado de Delaware, con domicilio en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, para distinguir la clase 9.

— Acta 187.980, "Quinabid", a favor de Syntex Corporation, de Panamá, República de Panamá, para distinguir la clase 9.

— Acta 187.984, "A I M", a favor de Unilever PLC, de Merseyside, Inglaterra, para distinguir las clases 9 y 10.

— Acta 187.990, "Hyskon", a favor de Pharmacia AB, domiciliada en Rapsgatan 7 S-751 25 Uppsala, Suecia, para distinguir la clase 9.

— Acta 187.991, "Astringal" Icu o a favor de Icu-Vita S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir: "un producto antidiarreico", de la clase 9.

— Acta 187.995, "Misobid", a favor de Europharma International Inc., de Panamá, República de Panamá, para distinguir la clase 9.

— Acta 187.996, "Isomonit", a favor de Europharma International Inc., de Panamá, República de Panamá, para distinguir la clase 9.

— Acta 188.006, "Locuras de Isidoro", a favor de Editorial Universo S. A., de Buenos Aires, Argentina, para distinguir la clase 15.

2º) Agrégese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 30 de Agosto de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21551

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS. POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO FEDERICO SCANDROGLIO INTROINI (Ficha V. 706|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20972 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA o MARIA ESTHER MACHADO BARRIOS de QUARTINO (Ficha V. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20985 Ag.29.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ZIMAN MATUSKA (Ficha V. 600|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20986 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANA VIDAL MENDEZ de MACHADO (Ficha V. 582|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20554 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN RAMON BALAO, (Ficha V 544|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20394 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELOISA GRIMALDI MASSANTI DE PRESA (Ficha V.|586|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19981 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MUNIZ MEDEROS (ficha V.|612|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20272 Ago.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LARRAURI LOPEZ (Ficha V. 704/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20766 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO PABLO MOLINS PEREIRA (Ficha V. 652/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20717 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANGEL GARCIA PATRONE (Ficha V. 654|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20845 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS INDUNI TORTI (Ficha V. 642|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20806 Ag.26.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO BIAGETTI ANNIBALI (E. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20979 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LONCHAR o LONCAR PIRSA y MARIA INOCENCIA BORBA SOSA de LONCHAR (E. 656|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20870 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ (E. 690|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20539 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CASTRO ALVAREZ (E. 700|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20594 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA SAMBUCETTI IRIGOYEN de SOLANA (E. 574 año 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 16702 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO FRANCISCO CARBALLAL CARABALLO (E. 688 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19854 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER FLORES GENONI, (Ficha E. 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Emilio Alberto Flores Genoni, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 18545 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SABUQUY (E. 110|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19993 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ARTEMIA MADRIAGA, (E. 582|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19663 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GUIDA DE DI LANDRO, (E. 366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20395 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LUISA BAATZ (E. 698/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20769 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MATO GARDA, (E. 746|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20838 Ag.26.v.se.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO GABRIEL CUETO PIACCI (E. 667|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20280 Ag.26.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN BAUTISTA DAMELE CASTAGNA (Ficha S.|374|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20543 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA NEGROTTO NEGROTTO (Ficha: S.|348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20542 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COURTOISIE POUTOU, (Ficha: S|338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20030 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MARIA MEDINA PEREZ, (Ficha: S|376|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20056 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AYALA de SILVA, (Ficha S|594|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20057 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEVERCILINO o DEVERCELINO o DEBERCILINO SOUZA MACHADO (Ficha: S.|344|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19550 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA (ANELE) PLAUSKAS o PLAUSKAITE (Ficha S.|302|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19548 Agto.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALOIS ALOJZIJ o LUIS STER (Ficha S. 254/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 17647 Jul.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GUE GIAMBRUNO RUFFINELLI (Ficha S. 276/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19853 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO IGLESIAS ALVAREZ (Ficha: S.|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19904 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GARCIA, (Ficha: S|342|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20391 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CABALLERO de MENDEZ (S. Nº 82|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 15306 Jun.27.v.jun.30. Jul.21.v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OTERO OTERO (Ficha: S.|276 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20276 Ago.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES PIATKIES, (Ficha: S|314|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20204 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ de AGUIRRE "Sucesión" (Ficha 2576|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20537 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CERRUTI o CERRUTTI FERRARI (Ficha 2060|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20862 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA VELEZ YEPES de BARRERE, (Ficha S. 1990|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20918 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DELPINO (Ficha: 2120|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20538 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MILA ABRAHAM "Sucesión" (Ficha 2088|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20597 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO VALENTIN SOCA GARCIA (Ficha V. 1976/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20625 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO OSCAR WEIL WEISMANN (Ficha S.|2176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20069 Ago.24.v.oct5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA ZAS DE REYES, (Ficha S|1522|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20383 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO MAIDANA y FELICIA PETRONA VELIS o VELES o VELIZ de MAIDANA (S. 94|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 20261 Ago.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO LEOPOLDO GOTTSCHALK MEYER, "Sucesión", (Ficha 1978|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20206 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDES ALVES DA SILVA de MARTINEZ o MARIA ALVES DA SILVA, (Ficha 2160|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20031 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS FUENTES ALVAREZ o FRANCISCO LUIS MARIA FUENTES ALVAREZ "Sucesión" (Ficha 1010|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 19515 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL WALDEMAR DUARTE DUARTE (Ficha 1792/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19863 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ARBULO PEREIRA, (Ficha: 782|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19654 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY o BEATRIZ RIBEIRO VIERA (Ficha C. 756|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20867 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES MARCELO CONTRERAS BARRIOS (F. A. 604|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20984 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANA LLADO LLADO o JUANA ANA LLADO DE TORRES (Ficha B. 118/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 20773 Agto.26.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA JACINTA GULARTE COLMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20612 Ago.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA SIMONA PATTETA DE DATI o DATTI (Ficha C.|766|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20557 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARIGON CARLEVARO (F. A. 738|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20603 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA FARIÑA RIOLFO y MARIA RAMONA RIOLFO SECCO o SECO de FARIÑA o MARIA RAMONA RIOLFO SECCO o SECO (F. A. 638|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20602 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ESKENAZI o ESQUENAZI, (F. A. 540|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20434 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MIGUEL SATURIO PASCUAL (Ficha C. 382/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 20117 Agto.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARCOS EUGENIO TAGLIORETTI TOMAS (Ficha 576|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19573 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BURASTERO AMANDOLA (F. A. 778|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20353 Ago.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAINO de GALATI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20373 Ago.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TRINIDAD SUAREZ de KOCHER (ficha C.|284|83), citándose a herederos, acreedores y dmeás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19995 Ago.18.v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMENTINA AMALIA CHEZZI DE MAINI, (Ficha S 284|bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20028 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WOLKOWIEZ o WOLKONIEZ o WOLKOWICZ (Ficha S. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29793 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO STERNBACH (Ficha S. 224/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 17633 Jul.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO GUERRA RUIZ (Ficha S. 534/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 16425 Jul.21.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CATALINA LAMBIASO DE QUIJANO (Ficha S. 218|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 19552 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENZO DE DOMINICIS MIRALDI, (Ficha S 282|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19679 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL DUTRA e IRMA PLACIDA SOSA de DUTRA (Ficha S. 64|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20982 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONARDO PAIS PARADA, (Ficha S. 328|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20903 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LUIS PERATA BESIO o BESSIO (Ficha S. 248|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20811 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NORMA o NORMA MARIA SUAREZ BASTON de GARRA y ANAHIDA BASTON IRIBARNE de SUAREZ (Ficha S. 314|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20849 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA D'AVANZO DE DE LEONE (Ficha: S.|202|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20541 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DAVID GALLARRETA MOLINEDO (Ficha: S.|286|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20593 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GHIGNONE o GUIGNONE o GHIGNONE DELEON o DE LEON (Fa. S.|298|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20599 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RIVAS GIL DE RODRIGUEZ, (Ficha: S|260|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20431 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ CODURI DE ALVAREZ, (Ficha: S|20 | 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20058 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PERDOMO SOLER DE BRACESCO (Ficha S. 230/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20128 Agto.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JORGE STRAUCH GARICOCHE (Ficha: S| 284|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19547 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPAÑA SEIJO BECERRA DE DEMARCO (Ficha: S.|7 | 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19988 Ago.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA ASTESSIANO o ASTESIANO GIUSSI

DE CORRAL y LUIS ASTESSIANO GIUSSI y JOSE PEDRO ASTESSIANO REVELLO (Ficha S. 290/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 19910 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ASCONEGUY SANTANA (Ficha S. 252/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19907 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EDUARDO LAMELA MARAN (Ficha S. 246/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19992 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO EMANUEL DI CARLO DA CUNTO (Ficha: S.|282|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20275 Ago.22.v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO RITO MONTAÑO COTELO (Ficha F. 824|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20898 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAN PRISCAL, RAFAEL y de MARIA FELICIANA MARIEZCURRENA PAJAS (Ficha F. 856 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 20899 Ag.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA D'ANGELO de BUENAFAMA o MARIA FILOMENA D'ANGELO ZACCARA (Ficha F. 762|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20900 Ag.29.v set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CESAR VIDAL PIAZZA (Ficha F. 710|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20866 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL REMUÑAN COUTO y de RAMONA GARCIA FUCO (Ficha. F. 704/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20722 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN IGNACIO MEDINA MASAGUEZ o MASAGUES (Ficha F. 790|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20805 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GALLI de MESSANO (Ficha F. 504/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20536 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA GONZALEZ de MAGDALENO (Ficha F. 856/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20553 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GENTA LEARI, (Ficha F.682|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20408 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUNIO NORBERTO o NORBERTO BERDIA CERRUTI (Ficha F.654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20286 Ag.22.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO RODRIGUEZ (Ficha F. 774/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20122 Agto.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM REY MARTINEZ (Ficha F. 584|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19511 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEJILDA o HERMENEGILDA o HEMENEJILDA CHARROQUI BRESCIA o BRECIA de DI BRANA o DIBRANA, (Ficha F.784|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19666 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO GOMEZ (Ficha F. 780/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19950 Agto.18.v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ANTONIO CASSANI RATTI (ficha A. 266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20901 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMENEGILDO FELITTI OLIVERA (Ficha 402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20980 Ago.29.v.set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JAUREGUY ANGELERI (Ficha A. 384/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20718 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE CARRASCO GONZALEZ (Ficha A. 362/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19905 Ago.18.v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CIRINO D'ALESSIO (Ficha A. 334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19546 Ago.16.v.ago.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANZO GENTIL o GENTILE de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 781/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20540 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO TORRES VAZQUEZ (F. 877/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20601 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don FROILAN FORTUNATO RODINO VENTILATO, (Ficha V-987|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20393 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA WENDEL o EVA CHAWA WENDEL JAZABEK o JARZABEK (Ficha V. 933/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 20144 Agto.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA AMANCIA ARAMBURU o ARAMBURU BONILLA DE GAROFALO, (Ficha V 725|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20061 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SARTI TENTI (Ficha V. 789|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19576 Ag. 16.v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPERA o SPERA VENERE MARIA TERESA (Ficha N: 1.691|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19286 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SORONDO de JINNO (V. 452|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 16704 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LUCIA QUARNETI o QUARNETI BERTONI, (Ficha V-601|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 18039 Ag.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUTIERREZ CHIRIBAO, (Ficha V|881|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19661 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CASAL COSTA de GANZO (F. 697/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19818 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEES o LEEZ CEROLINI (Ficha V. 1001/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19846 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORUCH WARZAGIER BYLIG o BERNARDO WARZAGER WOLF (Ficha V|Nº 1435|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20274 Ag.22.v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CECILIA RAMOS CASULLO o CASSULLO (E. 815/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20589 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO VALVERDE GONZALEZ (Ficha E. 1125/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20590 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA JOHANSON STAAB, (E. 1051|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20207 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CAMAÑO LOPEZ de PEDRANZINI, (E. 791|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20026 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN EVANOE MACHIN VIDELA (E. 1035/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19819 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JUANA JOSEFINA REBOREDO DE BERRUTTI (E. 1023|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20433 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA CASTRO CHAPARRO, (E. 1053|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20432 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARRE BELLOTTI DE CLAVIJO (E. 845/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19980 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PABLO URIBARRI GARTEIZ (E. 1061/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19855 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOURIÑO CASTENDA (E. 973/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 19199 Agto.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO DOMATO MUNIZ (E. 861|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19545 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINO ALBERTO VIOJO AMORIN o BIOJO AMORIN (E. 853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19544 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO NOVELLI REBELLA (E. 737|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19513 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOSMA RAQUEL o DIOSMA DIONISIA TORRES SAIZ (E. 475|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19512 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZELMIRA LOPARDO o MARIA ZELMIRA LOPARDO de HACKEMBRUCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19512 Ag.16.v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES CHAKERIAN MARACHLIAN o TCHAKIRIAN MARACHLIAN o TCHAKERIAN MARACHLIAN (Ficha: S.|391|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20869 Ago.29.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE ALEXANDRE o ALEXANDRE COPPOLA; MARIA CAROLINA o MARIA CAROLINA LUISA COPPOLA o COPPOLA SPOSITO de ALEXANDRE y VICTOR EBER ALEXANDRE COPPOLA (Ficha S. 405|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20810 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE o ARMANDO JOSE MARIA DEL CORAZON DE JESUS BERETTA o BERETTA PENDOLA (Ficha S. 353/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 20556 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NATARIO o NATARIO JORGE (Ficha S. 333/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20124 Agto.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GETZUIAN o GETZNIAN KULIAN, (Ficha: S|203|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20060 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASAVIEJA MANSILLA DE CEJAS, (Ficha: S|377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20027 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ACOSTA PEREIRA, (Ficha: S|335|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20430 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA GARCIA o GARCIA VASCONCELLOS DE DAVILA, (Ficha: S|309|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20426 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO AZAMBUYA o AZAMBUJA CARCABELO (Ficha S. 349|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19575 Ago.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO o ANGELO CARMINE LIA o LIA CAVALLO (Ficha S. 339/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19408 Agto.15.v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO CARRASCO o CARRASCO MONTANE (Ficha S. 347/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19705 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO JUAN CARLOS TOLEDO MAS, (Ficha: S|387|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19684 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRES o IRIS GREGORIA NAVARRO o NAVARRO ZAPATA DE LESTACHE (Ficha: S.|149|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 17137 Jul.26.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO GARIN (Ficha S. 281|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19619 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO RUIZ o RUIZ BEIGA o BESGA o VESGA (Ficha S. 315/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19862 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA o VITTORIA GALLETTI o GALETTI o GALLETTI MAFFEI DE MONZA (Ficha S. 393/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19952 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA MAQUIEYRA DE DEMARCO o MARIA LAURA MAQUIEIRA DE DEMARCO (Ficha S. 358/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19911 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CARSOLIO o CARSOLIO BRANZANTE DE SANDE (Ficha S. 355/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19990 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO DELFINO DERMIT o DERMIT UGARTEMENDIA (Ficha S. 337/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19985 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CALANDRIA o CALANDRIA CALANDRIA y de MARIA ROSSI o ROSSI ORTEGA DE CALANDRIA (Ficha S. 383/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19996 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORGELIO CABRERA o CABRERA FERIA (Ficha S|369|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20278 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ECHENIQUE o ECHENIQUE GIL (Ficha S|301|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20281 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA DIAMANTINA MENDEZ de FONTANA (S. 1921/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20733 Agto.26.v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GOBERLAN o OVERDAN CARBALLAL ROMERO (Ficha S. 1905|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
.) N$ .50.00 .0|pub. 20808 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA GONZALEZ (S. 1891/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20555 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TUIMIL BERTONI (Ficha 1841/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$. 150.00 10/pub. 19903 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PELLEGATA VANZINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20392 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DELGADO HERNANDEZ, (Ficha S 1821|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20190 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA BOURDILLON BOSCH, (Ficha 1345|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20193 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE DELFINO SCHEDLER (Ficha S. 1829|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20273 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARFINO DOMINGO VENEROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20362 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DELGADO LOPEZ (Ficha S. 1807/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20131 Agto.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PURA MARIA ROSADO de MINETTI y ANGEL MINETTI SCIUTO, (S. 251|76), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20064 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA BOTTARO SARACHAGA de LEZAMA (S 1565|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19665 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO GONZALEZ PLATEIRO de MELGAR o CONSUELO GONZALEZ PLATEIRO FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19581 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ (S. 1589|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvido, 30 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19514 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA FERNANDEZ de RIVERO o de RIVERA, (S|1621|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19339 Ag.15.v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON VILLOT AMEJEIRAS (Ficha C. 793|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20868 Ago.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EINER OUTERELO MARTINEZ (Ficha B. 551|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20905 Ago.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NALERIO LARROSA, ARMENGOL e IDALINA FELIPA NALERIO FLEITAS de NALERIO (Ficha B. Nº 435/83), "Sucesiones", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 20770 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNANDEZ o FERNANDES de JESUS (F. A. 727|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20814 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ILEA o ILCA ZAVALA ZAVALA de CORTABARRIA (Ficha C. 755|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20282 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARION o MARION LILLI JANSEN BRENNER, (Ficha B|601|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20065 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura Judicial de la sucesión de PASCUAL ZIMET WURZEL (Ficha C. 805|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19225 Ag.12.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIGFRIDO SALOMON HANAUER (F. C. 733/81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 16914 Jul.22.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ROBLES NOVO (F. C. 435|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19509 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO ROUSSERIE (Ficha 693|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19574 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CILLY REVY LEWISOHN de SIMSON (F. C. 719|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20382 Ago.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO FELIPE JUAN VALDAZO ANFRONS (Ficha C. Nº 753/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19706 Agto.17.v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA o GRAZIELA ZAPIOLA TORRENS de VIGNONE (Ficha C. Nº 741/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19778 Agto.17.v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUGLIA FERRARO (Ficha B. 455/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19860 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO TEODORO FERNANDEZ BRUN (F. A. 769/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19865 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ESTEBAN MOLINA ANAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19951 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ISMAEL PUIG OLGUIN (Ficha C. 691 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19908 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o ASUNCION MARIA PIRIZ MENA de ABBATE (F. A. 161|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19997 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM TERESA MOTTA de ARRIADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19991 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO DE MARCO BETIZAGASTI, (F. A. 725|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20195 Ag.22.v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turna, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PULITO o POLITI LONGO (Ficha S. 335|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20865 Ago.29.v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turna, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DANIEL ESTRADA CASARAVILLA (Ficha S. 571|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20864 Ago.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turna, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO NUÑEZ (Ficha S. 217|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23

de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20902 Ago.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAPIEDRA BELVER (Ficha S. 317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20721 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARRAZE MAZUAT (S. 281/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20596 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO GORGOROSO (Ficha S. 275|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 20381 Ago.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LOPEZ DORELO (S|295|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20364 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ARAMBURU SANCHEZ, (Ficha S 333|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20194 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE VALLI o AIDE VALLE (Ficha S. 249|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19906 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CATALINA CANEPA ROSA de CRESTANELLO (Ficha S. 321|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19986 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO SUAREZ (Ficha S. 327|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19987 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCO FERNANDEZ, (Ficha S 319|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19699 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH HAYDEE MIER SENDIC DE BONINO, (Ficha S 315|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19683 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA GUTIERREZ GUICHON DE ZAMBRA, (Ficha S 255|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19682 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO NUÑEZ LADO, (Ficha S 341|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19681 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO GARCIA PATIÑO, (Ficha S 331|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19675 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA CRUZ HERNANDEZ ROIG, (Ficha S 261|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19678 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GISLENA RODRIGUEZ ECHEVERRIA DE FERNANDEZ (Ficha S 323|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20029 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMELIJENDA MATEOS, (Ficha S 325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20063 Ag.19.v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANGELICA ERRICO MARTUCCI DE NAZZARI (Ficha: S.|297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20904 Ago.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN DASTES CAPUTTI o CAPUTI (Ficha S. 343/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20719 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MALLADA ANTUNEZ o ELIDA MALLADA DE TOLOSA (Ficha S. 369/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 20723 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARROCCO (Ficha S. 307/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20768 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO KLEIMAN SCHNEUER o NATAN CLEIMAN SCHNEUER (Ficha S. 345/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20767 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO HERNANDEZ, (Ficha S. 359|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20807 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE CARMELO TORRENTS SAGRISTA (Ficha S. 355|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20813 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA ESTAVILLO (Ficha S. 379|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20486 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA LOPEZ FERNANDEZ (Ficha S. 235/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 17433 Jul.28.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENTOS AGUIAR (Ficha: S.|315|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria djunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19543 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MONTES DE OCA OCAMPO y ELOAR REIS o DOS REIS MARTINS (Ficha: S.|335|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19553 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NARANJO IRAOLA (Ficha S. 337/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 19704 Agto.17.v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO EUGENIO LUIS GROPPI MEDICA, (Ficha: S|347|83), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19664 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA HAYDEE GIOVIO DE MELO (Ficha S. 213/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19820 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SIEBENBERG KRZEPYC (Ficha S. 217/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19861 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAUL RODRIGUEZ CALERO (Ficha S. 259|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19936 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ROSA LEVY, (Ficha: S|241|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20192 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA CABRERA DELGADO (Ficha F. 751| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20978 Ago.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVEIRA (Ficha F. 641|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20981 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CESAR ROSALIO HERRERA RAMOS (Ficha F. 659/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20716 Agto.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO ARRIETA ALVAREZ (Ficha F. 747/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20552 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO BRUN (Ficha F. 631/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20600 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER EVIA CHIA de LERENA (Ficha F. 553/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20598 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DELIA ALZOGARAY (Ficha F.687|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20359 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LOPEZ (Ficha F. 683|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20425 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ARZUAGA NUÑEZ (Ficha F. 663|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20390 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO LIPPI PAOLI (Ficha F. 727|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19949 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA OLGA ROSA D'AVANZO SAVELLI (Ficha F. 665|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19989 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PIÑEYRO WINTERHALTER (Ficha F. 643|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19680 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS PARNIZARI VARELA (Ficha F. 645|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19660 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET CAPOZZOLI GOMEZ (Ficha F. 647|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19662 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA DE LOURDES OLASCUAGA BLANCO de COMPAGNONE y de CARLOS ALBERTO COMPAGNONE OLASCUAGA (Ficha F. 667/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19549 Agto.16-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ACEVEDO ALVAREZ o CARMEN ACEVEDO ALVAREZ de GALLINAL o MARIA CARMEN ACEVEDO ALVAREZ de GALLINAL (Ficha F. 681/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19551 Agto.16-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL EDMUNDO URAN CASALES (Ficha F. 341|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19017 Ago.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JINCHUK (Ficha A. Nº 427, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20544 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIMAN DENICOLAY DIAZ o WILLIMAN DENICOLAI DIAZ, (Ficha A 433 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 10|pub. 20070 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL POLIVA KRUGER (Ficha A.|671|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. —. Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 20|pub. 10443 May.13-v.may.27.
Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA JUSTA LAURA BARINDELLI de DEL BO (Ficha A. 303|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19892 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA BELTRAN YAÑEZ o IÑANEZ (Ficha A. 283|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19369 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. —J El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ALBERTO LECUNA GODOY (Ficha A. 461| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19580 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTINISCA CETRARO de CANDIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16

de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20125 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO o THELMO VARGAS (Ficha A|625|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20363 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON DE LOS SANTOS MENDEZ o de los SANTOS MENDEZ (Ficha A 425|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20279 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL GOMENSORO FONT y ROIG o FONTYROIG de CATALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20812 Ag.26-v.set.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA DE SOUZA DE SILVEIRA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20633 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINA BAUTISTA o BAPTISTA o BATISTA FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20632 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesion de ANASTASIO SIGUERT o SIGUERTT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20968 Ago.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ADOLFO REMEISKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 28 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 450.00 10/pub. 20032 Agto.19-v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CURBELO LORENZO (F. C. V. 163|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 11 de agosto de 1983. — M. Teresa Rivas Rebollo, Actuaria Ad. junta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20444 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE CIPRIANO o FELIPE CIRIACO MEDINA ABREU y MARIA DIONISIA MEDINA ABREU de MEDINA (F. C. V.|93|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebolló, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20966 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO GRAZIANI PORCAL y PAULINA ADELA PORCAL ECHENO de GRAZIANI (F. C. V.|161|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20967 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIENTE STRATTA ASSANELLI (F. C. V. 160|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19609 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BRUNI, AMARO EUGENIO y otra, "Sucesiones" (F. C. 278/81), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos, Francisca Aureliana, Jorgelina, Francisca Elena, Pedro, Venancio, Prudencia Delia y Andrés Eugenio Ciancio Bruni Mallarino o sus herederos, por el término de cuarenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Canelones, 9 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 280.00 14/pub. 20074 Agto.19-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA HERNANDEZ CRUZ (Ficha C. V. 147/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20072 Agto.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENGRACIA UMPIERREZ de ALVAREZ (Ficha B. Nº 97|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 27 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20305 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BLENGIO TUESO (Ficha B. Nº 275|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 4 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20302 Ag.22-v.set.5.

EDILTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SANZ RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 267|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20822 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO LARREA GARMENDIA (Ficha B. Nº 62|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 23 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20301 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DUFFARD o DUFFAR (Ficha B. Nº 222|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20821 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ADRIANO URTICA y MARIA AURORA EIRIN de ADRIANO (Ficha B. número 296|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20823 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESTEVEZ CONDE (Ficha B. Nº 254|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20303 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA MANUELA o MANUELA RAMIREZ de VIDAL (Ficha B. Nº 272|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20304 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANABELLA ESTHER TARENINI o CORENINI o CARENINI RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 260|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20307 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SILVA LANTES (Ficha 251|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20500 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARIAS FALERO (Ficha 179|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20501 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesinó de EPIFANIO BRIOZO GENTIEU o BRIOZZO GENTIEU (Ficha 237|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. Agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20509 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DENIS SACCOMANI (Ficha 231|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pan-

do, agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20510 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUILLERMO ZENNER (Ficha 214|B| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20508 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ de MANRIQUE (Ficha 236|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20499 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesinó de MANUELA REINA GARCIA GONZALEZ (Ficha 246|B| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20498 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JORGE PINTOS CADENAZZI (Ficha 250|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20497 Ag.23-v.set.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace sáber al público la apertura de la sucesión de NEY EPIFANIO BURGOS BORCHE (Letra B., Ficha Nº 345, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 3 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 19724 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO, Padrón, Letra R (Ficha Nº 355 año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 5 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20948 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NADER, JUSTINO y NADER LUIS DOGOMAR, "Sucesiones", (Ficha B-342|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 2 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 20946 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ TORIBIO, MODESTO, (Ficha B-343|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 2 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20945 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMERO DE NUÑEZ, MARIA IGNACIA, "Sucesión", (Ficha B-341|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 2 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20944 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARRIOS o BARROS DALILA, (ficha B.372|83 bis), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20942 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VAZ, DOROTEA TERRA DE VAZ y DEOVILES VAZ DE PACIEL, (Ficha 377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20941 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS MARINS, (Fa. B.169|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20959 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO RODRIGUEZ BERDUN, (Fa. 180|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20940 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON GONZAGA LERENA MARTINEZ, (Fa. 165|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20943 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIA DOLORES FERNANDEZ MESTRE, (Fa. 166|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20947 Ag.29-v|set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR PINTOS de da ROSA o LEONOR del CARMEN PINTOS de da ROSA o LEONOR del CARMEN PINTOS RIVEIRO de da ROSA (Fa. 16/82), citándose a los herederos y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, febrero 25 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 19725 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO BENTANCOR ESPINEL (Ficha B. 121/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 3 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 19726 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BOTTI SOSA (Ficha B. 157/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 1º de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 19727 Agto.17-v.agto.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHARLIN PLENC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 12 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20565 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ORLANDO GARCIA TOLOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20566 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO ISIDORO ZUNINO SECO o SECCO (Fa. 344|C.|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20956 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUCIO TORRES GARCIA, (Fa. 368|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, ocho de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30955 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ENRIQUE GALLARDO BARIDON, (Fa. 191|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecisiete de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20954 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA MARCELINA o MARCELINA SABINA GARCIA FUNES o FUNEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 355|C|982). — Carmelo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 19607 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA OLGA MENDEZ GARCIA (Fa. C. 341/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19721 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MERCEDES MACHADO KIDD (Fa. C. 345/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, dos de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19720 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA FRIPP LARDONI o LARDONE o DARDONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19719 Agto.17.v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO FLORENTINO MARCHETTI SUHR (Ficha 346|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20250 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FIGUEROA MEDERO (Ficha 357|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20249 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARINA ZUNINO DE MEMBREDES (Fa. 333|C.|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20413 Ago.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLARK MATO de LA PAZ, RITA GUADALUPE (o RITA) (Fa. 332|C.|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20414 Ago.23.v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA JUANA SARACINI BARONTINI de CHARBONNIER, o CHARBONIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 354 año 1983). — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20937 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA HALTER ARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 230 año 1983). — Rosario, 23 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20936 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA ANA SARACHU SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 209 año 1983). — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20935 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACOSTA BELTRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 442, año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20930 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 325, año 1983). — Rosario, 17 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20931 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FELIPE RIVOIR TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 104, año 1983). — Rosario, 12 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 20932 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SIXTO MARCHELLI LAGRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 867, año 1982). — Rosario, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20933 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDINA PONTET LONG de MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 374, año 1983). — Rosario, 29 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20934 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BRIOSSO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 332, año 1983). — Rosario, 17 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20075 Agto.19.v.set.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CASTILLO de CALLERI o CASTILLO CASAES de CALLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de abril de 1983. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 20253 Ag.22.v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL ROSA MIRALDO de LESA o RAQUEL ROSA MIRALDO SILVEIRA de LESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 28 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19830 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL DIONISIA GUADALUPE DE GURIDI o GUADALUPE PALOMINO de GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19831 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 26 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19828 Ago.18.v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ARMANDO CORBO o CORBO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19829 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE GONDAN DE IBARBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 25 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19807 Ago.18.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO COLLAZO o COLLAZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19809 Ago.18.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGAPITA MARIA HUALDE DE ORNELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 28 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19808 Ago.18.v.set.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLOTILDE ZETTA de MARZICO o MARCICO o CLOTILDE ZETTA de MARZICO o MARCICO, (Ficha "B" Nº 126|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20617 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO VERDIER PUYOL (Ficha "B" Nº 53/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20672 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOUCES o SOUSES GONZALEZ (Ficha "B" Nº. 95/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20673 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO ESTEBAN MARTINEZ DE LEON (Ficha "B" Nº 49/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20674 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Folres, se dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA BARRETO (Ficha "B" Nº 90|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de

noventa días a deducir en forma sus derechos, y en especial a María Yolanda Barreto Sanabria, a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia deferida, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes que la represente. — Trinidad, 17 de junio de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 15448 Jul.21.v.set.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO DONATO FORLANO BRACCO (F. B. 616/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 20631 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HORTENCIA o BLANCA HORTENSIA ROCA de PASTORINI (F. B. 652/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 20630 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA BALTUS de RODRIGUEZ (F. B. 525/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20628 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO SANTURIO SERRA (F. B. 666/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 20629 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN REYES ROMERO (F. B. 195|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20227 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GRETLER ABADDIE o GRETLER ALADDIE (F B. 461|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20228 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA o SARA GIL o GIL PEREZ (F. B. 595|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de junio de 1983. — Neslon Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20229 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA LAZANDE o LESANDE o LESANDRE o LESANDER (F. B. 671|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19600 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY ALCINA o ALSINA (F. B. 673|573), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19599 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLETA ELISA ORGAMBIDE de CORREA, (F|B 759|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20233 Agto.22.v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AGUSTIN GURGITANO (F|B 755|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20232 Agto.22.v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARTINEZ VIDAL o MARTINEZ o MARTINEZ VIDAL de SEQUEIRA (F|B 731|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20234 Agto.22.v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA NEGRIN CABRERA (F|B 637|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 21 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20231 Agto.22.v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA LANFRANCONI de REYES o LANFRANCONI YANIERI o YANIERO (F|B 195|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20230 Agto.22.v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IGNACIO o CARLOS IGNACIO LAIN ARAMBURU (F|B 632|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20236 Agto.22.v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOEL LEMBO (F|B 570|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20235 Agto.22.v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REINA FRAQUIA de FERRUA o FRAQUIA SANCHEZ (F. B. 658/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21009 Agto.29.v.set.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA ZACARIAS SCHOL BUCHELI (F. B. 757/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21008 Agto.29.v.set.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ELEUTERIO ARTIGAS MENDOZA (Ficha 220/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20660 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ ARBELO (Fa. 223/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 20656 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARCELINO RAMON o RAMON SOTELO PEREZ y SIMONA ADELAIDA o ADELA PRESA DE SOTELO (Fa. 232/83), citándose a los herederos a,creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20662 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES RAMON MARTINEZ COSTA (Fa. 231/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20663 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ISABEL PEREIRA CORREA DE FERNANDEZ (Fa. 230/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20664 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADA NILDA SCARCHELLI o SCARCHELLI VAGHETTI DE OLIVERA (Fa. 176|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 20091 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA o SANDALIA ROSA NORANDO CUBA o CUBAS DE FUNGI (Fa. 233/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20661 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESMIR GREGORIO GUERRA AUSQUI, (Fa. Nº 257|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 20092 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA EULOGIA VILLALBA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 12 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20090 Ag.19-v.set.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SIXTA ISABEL SUAREZ RIJO de BORGES (Fª 103|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20958 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUEZ EUGENO SALOME (Ficha 107|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 20957 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO ANDRE GAGGIONI LAVAGNA, (Ficha 185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria [redacted]
1) N$ 200.00 10|pub. 20573 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARIA UMPIERREZ o UMPIERRES BERRUTTI o BERRUTI (Fª 2033|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19589 Ag.16.v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMAZA FERNANDEZ MORENO (Ficha Nº 361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 de julio de 1983 — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 20023 Agto.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BUBILAY PARADA NIETO (Ficha N 410|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 de julio de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19582 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMANDA LAURA CAGNOLO LONGHI (Ficha Nº 164|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — — Punta del Este, 28 de abril de 1983. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 17082 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALIANO MENDEZ (Ficha 158/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20022 Agto.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ANGEL IGNACIO CORBO GRAÑA (Fa. 184/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20021 Agto.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO REGINO NIEVAS VILIZZIO (Ficha 2106|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20959 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN RENE TEJERA CAL (Ficha 164|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20960 Ag.29.v.set.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COLACCE SIROMBRA "Sucesión". (Ficha B. 149|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20652 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALVEAR GIARDELLO SANTI o SANTTI, "Sucesión" (Ficha B. 97/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 19518 Agto.16.v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN FRAGA RIERA, "Sucesión" (Ficha B. 153/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19520 Agto.16.v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE DANIEL CURBELO BRUN, "Sucesión" (Ficha B. 139/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19788 Agto.17.v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ ALIANDRE (Ficha A. 84/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 19519 Agto.16.v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ALDAO VILLALBA "Sucesión Testamentaria" (Ficha A 87|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20212 Ago.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GUADALUPE ESEIZA PONTEPRINO DE DESIRELLO y JOSE EUSEBIO DESIRELLO ONETTO, "Sucesiones" (Ficha A. 83/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 19522 Agto.16.v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEON KAMRAT o KAMBRAT STAROSZCZCS o STAROSZCZUK o STAROSZCZNK o STAROZCZUK o STARESCHUK (Ficha A. 78/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 19521 Agto.16.v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MIGLIONICO RESSIO de GOMEZ, (Ficha A. 75|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20651 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO CHURRUCA MASSAROLI "Sucesión" (Ficha A. 93|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20649 Ag.24.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DAY LANAUGUERE o LANOUGUERE de AGUIAR (Fª B. 158|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20650 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA FERMINA LEYES SILVA de DOMINGUEZ (Fª B. 196|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20653 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS PIRIKOV o PIRICOV SAMOVLENKO y ADELA FATEV GAYVORONSKY o GAYVOROSKY (Fa. B. 280/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19787 Agto.17.v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO BERNARDO MALLARINO ALBARENQUE (Fa. B. 192/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 19789 Agto.17.v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS RICHIERI LUNA (Fº B. 182|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18080 Ag.26.v.set.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROMERO o RAMON ROMERO RODRIGUEZ o RAMON ROMERO ALVAREZ (Ficha Letra B. Nº 54|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20965 Ag.29.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARCO PEIRANO o JUAN MARCO VIDAL PEIRANO, (Ficha C. Nº 541|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 12 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20097 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA MORALES de PEIRANO, (Ficha C. Nº 541|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, abril 27 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20098 Ag.19.v.set.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NIZARALA SATUT "Sucesión" (Ficha B. 157|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20906 Ag.29.v.set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LEMA BARBOZA de SILVEIRA (B. 348|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20638 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ "Sucesión" (Ficha B. 163|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20640 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALEONEL VIANA GAU (B. 93|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20644 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DE MELLO (B. 94|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20643 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JIBIAC DE NUÑEZ o JUANA CHIBIAC o CHILVIA (B.|118|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20645 Ago.24.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FRANCISCA SUAREZ PIRIZ de RODRIGUEZ o MARIA FLAUSINA SUAREZ PIRIZ o PIREZ y de ELSIA RODRIGUEZ SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20636 Ag.24.v.set.7.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARDOZO BARBOZA (B. 143|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20637 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HOLFMAN GONZALEZ (Ficha B. 216|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20639 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispsuo la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO BARBITTA RODRIGUEZ (B. 206|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20641 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI MIGLIONI, (Ficha A|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20749 Ag.26-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA ALVEZ DA SILVA (B. 187|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de junio de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20642 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA DE LOS SANTOS DE PRADIE (Ficha "B" Nº 196/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, agosto 3 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19528 Agto.16.v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIA AMELIA BORTAGARAY SERRAT (Ficha "B" Nº 81/970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, tres de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19529 Agto.16.v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA MENDOZA DE VIANA y de MARTINA VIANA MENDOZA, (B. 205|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20085 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA VAZQUEZ PEREZ DE RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 204|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, agosto 9 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20087 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DIRLEY FRAGA, (B. 212|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20086 Ag.19.v.set.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA URETA SANCHEZ - Sucesión" (Ficha 801|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19597 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATEO ALTEZ HERNANDEZ o MATEO u OTONIEL u OTONIEL MARIA ALTEZ HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 817|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19824 Ago.18.v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de EUFEMIA PRIETO DE LOS SANTOS y don JUSTINO MARCELINO PRIETO "Sucesión" (Ficha 954|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20441 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARGARITA SOSA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 844|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20440 Ag.23.vset.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO DE EGUIA FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 960|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19822 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA LAURINDA CORREA PEREYRA "Sucesión" (Ficha 1050|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150 00 10|pub. 19823 Ago.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIA o HILA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS PRIETO. "Sucesión" (Ficha 922|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19596 Ag.16.v.ag.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ DA SILVA o GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B. 165|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20952 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DARCILA XAVIER SERPA o DARCILA XAVIER de FERRARI (Ficha B. 161 bis 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20316 Ag.22.v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA STABILITO BAFFARO de ROUX (Ficha A. 371|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20294 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ROSA o DA ROSA (Ficha A. 714|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 19733 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALVEZ BRUM de OVELAR, IBERA (Ficha A. 287|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 19732 Ag.17.v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARZAROLI de MALVASIO (Ficha B. 152,983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 8 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20295 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA GUERRA TRINIDAD (Ficha B. 144|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20296 Ag.22.v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO AMADO BELLA DIAZ y LUIS BELLA, (Ficha B|176|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20750 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS SILVA SOSA, (Ficha B 162|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20748 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANTUNEZ, (Ficha B|148|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20747 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VULMERA GHELFI de CASCO, (Ficha B|52|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a YOLANDA IRIS CASCO de D'ELIA, a que comparezcan dentro de noventa días deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente en este trámite. — Salto, 25 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 20755 Ag.26.v.oct.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TORTEROLA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 20760 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GESUALDI PACHECO de MAGNE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 20759 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GEDEONA JOSEFINA PEREZ MARRERO de ELICHEIX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20740 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS o JUAN MARCOS PAREJAS CLARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 20739 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ELIAS DREYER GARDERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20738 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR SELLANES CARTAYA DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20737 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OLGA MANGENEY IBARRA de ROQUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 20735 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAYETANA GANDINI FAJARDO de MESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20732 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTA HERNANDEZ HERNANDEZ de MARTINEZ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19979 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO JESUS HERNANDEZ BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19978 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA AROSTEGUY de DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19976 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIRA PACHECO de BENTABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19975 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE CUEL EMANUELE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19974 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODINO VANOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19973 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA VIERA FAJARDO de PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para ue comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19972 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO EUGENIO LEGARRALDE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19971 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVERIA GARCIA CAMACHO DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20099 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORCADELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 21018 Agto.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO OJEDA CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20734 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO EUGENIO FAJARDO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20736 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALVAREZ GRENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20742 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ROMERO de SCIRGALEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20691 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ONOFRE MARTINEZ MARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20100 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA BENTANCOR PERDOMO de ESTEVEZ y GREGORIO BENTANCOR PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20102 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA FERNANDEZ MESA de DE LEON y RUFINO DE LEON PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20101 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA ACOSTA GONZALEZ de OLMANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19970 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILINDA AURORA HALLER de CAMPIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19977 Ag.18-v.set.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FACUNDO PRIMITIVO DIAZ y de ISABEL REYNA ODELLO u ODELLA (Ficha Nº 774 año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 19785 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DELLA SANTA MANENTE o MANENTI (Ficha Nº 605 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 10 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 19781 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GUSTAVO BALDEZ PEREIRA (Ficha Nº 459 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 19782 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARTINEZ DE NAVARRO (Ficha Nº 536 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 19783 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL GLATTLI GRIFFO DE DIBAR (Ficha Nº 505 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 19784 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BEATRIZ ACOSTA IZAGUIRRE o ROSA BEATRIZ ACOSTA de GARCIA (Ficha Nº 393, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20368 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROVAINA o ROBAINA DE LEON (Ficha Nº 626, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20367 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA NICOMEDES SOSA DE LANUSE o LANUSSE y de PAULINO LANUSE o LANUSSE RETAMAR, (Ficha Nº 634 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20595 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REZZONICO o CARLOS REZZONICO BUSCA (Ficha Nº 621, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20680 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN BARRENECHEA ECHEVERZ (Ficha Nº 589, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20246 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CAYETANA BASTRERI GUEREDIAGA DE GUINOVART, (Ficha número 533 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20080 Ag.19-v.set.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA ROCHA de FALLETTI o FAGETTI o FALLETTI, MAGDALENA (Ficha 454|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20683 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO LOZADA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20684 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO LIMA RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20685 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA DIAZ DE PIEDRA (Ficha 252|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20686 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20688 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA NOVOS de FERREIRA y PEDRO AIRE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20690 Ago.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA ROGELIO y SANTIAGO GUERRERO BIGNAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20687 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA PEREZ DE BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 19709 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LILIANO JULIO PIRIZ, citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 19710 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CASCO MACHADO de ESCRIBANO o CASCO de ESCRIBANO, DIAMANTINA; ESCRIBANO CASCO, RAFAEL y ESCRIBNO LOPEZ, RAFAEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 19711 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE OMAR ANDRADA IRIGOYEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 19712 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSALIA ROMERO LEVIE y RAUL ROMERO LEVIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 20048 Agto.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OLIVEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20715 Ago.26-v.set.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GIL BRUN SARAVIA o GIL GERMAN BRUN SARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20708 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FELIX BERROGORRY COSSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20675 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de REYNALDO GENARO GUTIERREZ y de FLORINDA RAMONA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20676 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA PINHO DIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20709 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO SINFORIANO GADEA MILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20243 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO FELIPE PRAIZ GONZALEZ o RUFINO F. PRAIZ o RUFINO FELIPE PRAI o RUFINO FELIPE PRAIZ o FELIPE RUFINO PRAIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20242 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ RAMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20241 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO INTROINI CARABELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 5 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20240 Ag.22-v.set.5.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

LAVALLEJA

ENRIQUE ABENIA, según Artículo 10, ley Nº 9099, avisa a Julio María Romero o a sus sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrá caducado la promesa de compraventa inscripta con el Nº 8794, Fº 27662, Libro 128, del 15 de octubre de 1969; padrón Nº 7866 m|á, Primera Sección Judicial de Lavalleja, solar Nº 11 en el plano del Agrimensor Julián Mazzoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el Nº 3589, el 28 de noviembre de 1963. Fecha de la Promesa 12 de agosto de 1964.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 18900 Ag.10-v.ag.31.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio los señores DEMETRIO FEDORAC DARDA y CATALINA GAMENSCIC, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 3291 del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 600.00 10/pub. 19539 Agto.16-v.agto.30.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio los señores RODOLFO SICA REAL, OLGA SICA REAL y RICARDO SICA REAL en su calidad de herederos de Robinson Sica Fusco y las señoras Margarita Emma D'Aiutolo e Irma Peresson, solicitando la expedición de título duplicado del Sepulcro Nº 2345 del Cementerio del Buceo, por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de julio de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 720.00 10/pub. 20045 Agto.19-v.set.2.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HECTOR WILSON BRAZEIRO DIEZ en su calidad de heredero de doña María Nima Diez Queirolo quien era titular del Sepulcro Nº 368 del Cementerio del Buceo, conjuntamente con los señores Laura y Catalina Ferrarini Matteini, Italo Rocha Ferrarini, Eduardo, Laura y Ana Abreu Matteini, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Escribano Encargado de la Dirección.
4) N$ 720.00 10|pub. 19366 Ag.15-v.ag.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: Américo Oyenard Abella; Alejandrino y José Rodríguez Montanet; Juan Pablo Oyenard Diciocco y Carlos Oyenard Forcatti, solicitan título del Nicho Nº 38, Sector A del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Juan Montanet en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para ue comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. H 13612|82. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 20514 Ag.23-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: Juan Francisco Trujillo Trujillo: Laurencio Trujillo Varela; Hilda Aicardo de Crohare y Rúben

Bardecio solicitan título del Nicho Nº 112, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de LAURENCIO TRUJILLO, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente G. 141091|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5|pub. 20513 Ag.23-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que las señoras: Julia Susana Morales Mozo de Garaboto; María Haydée Morales Rodríguez; María Reina Morales Rodríguez; María Ester Morales Rodríguez; María Pura Morales Rodríguez; Nicasia Petrona Morales Rodríguez y María Elena Morales Rodríguez solicitan título del Nicho Nº 6, anterior 216 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Sucesión MODESTA MORALES, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación (Expediente J. 6.480|82). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 20506 Ag.23.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22 apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: Delfina Morales Pombo, Julio Morales Pombo y Emilio Morales Pombo, solicitan título del Panteón Nº 141 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Sucesión PEDRO MORALES, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente K 11.012). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 20504 Ag.23.vag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 20, apartado "C", se hace saber que el señor Epifanio Capote, solicita título del Panteón Nº 25 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de EPIFANIO y HUMBERTO CAPOTE, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días, a partir de la presente publicación (Expediente K. 11.327|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 20503 Ag.23.v.ag.30.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 33|83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los sepulcros que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta (30) días [illegible] siguientes e inmediatos a la [illegible] última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes, Manuel Santiago Pereyra Robledo, nicho Nº 13 fila derecha "alto"; Miguel Angel González Vruz Carlos, Estela y Rosa González Pastore, nicho Nº 104 fila izquierda "alto"; María Teresa, Alba Ambrosia, Rosa Elia, Rosa Elida, Begnina Carlota, Ambrosio Honorato y Francisco Luis Sassetti; Catalina María, María Teresa y María Margarita Blanca Oholeguy Sassetti, nicho número 38 fila izquierda "Bajo"; Juan María, Rosa Elida, José María, Miguel Cirilo, Vicente César y José Antonio Montano Lavalle, nicho Nº 23 sector "B"; María Lucrecia Alvarez Remedios de Umpiérrez, nicho Nº 100 fila derecha "alto"; María Elisa Origuela, panteón Nº 7, triángulo 7. Trinidad 20 de julio de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.

4) (C. C.) 23|pub. 42004 Ag.10.v.set.12.

---

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGADE, ROSA MARIA CRISTINA c./JORGE MANUEL PEREZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 434/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa María Cristina Segade y Jorge Manuel Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 20406 Ag.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERRO COTTO, EDUARDO LUIS y ARAYA PADRON, MARIA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 332, Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Ferro Cotto y María Dolores Araya Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20779 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Velázquez Pereyra, Miriam c.|GERMAN VENTURINI CORREA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 380|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Velázquez Pereyra y Germán Venturini Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 18415 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: María Esther Albertino c.| ANGEL DILAZARO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. V. 72|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Albertino y Angel Dilázaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18414 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ ESCUDER, ALVARO y LILA ACUÑA PIRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 382|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro González Escuder y Lila Acuña Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18326 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ARVELO, YAMANDU y MONTEAGUDO, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 994| 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Arvelo y Beatriz Monteagudo de Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 18338 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTAGNINO ZANETTI, WALTER con ESTHER LARRIERA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|244|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castagnino Zanetti y Esther Larriera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 700.00 20|pub. 18993 Ag.11.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CAMEJO, JUANA ANGELA y MIGUEL, YELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 264/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Angela Camejo y Yela Miguel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 20861 Agto.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MANZANARES, RAUL y URWICZ, SOFIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C 1286|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Manzanares y Sofía Urwicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20550 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARTA BEATRIZ FERREIRA VAZQUEZ con EDUARDO EMIR PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 462|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Beatriz Ferreira Vázquez y Eduardo Emir Pereira Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 19279 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: ARANZADI, MARIA del CARMEN con NORBERTO JUVENAL QUINTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 38|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Aranzadi y Norberto Juvenal Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 19277 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JORGE LUIS RODRIGUEZ TORTORELLA y ELBA FRANCIA GIMENEZ BERNERON - Dis. y Liq. de Soc. Cony. solución y liquidación de sociedad conyugal (B|294|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Rodríguez Tortorella y Elba Francia Giménez Bernerón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20452 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: PADIÑAS VARELA, CONSTANTINO y GARCIA, GLORIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|258|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Padiñas Varela, Constantino y García, Gloria Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18031 Ago.3-v.ago 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: OLGA NATALIA STRATTA c|ALFONSO ARASIL CORONEL, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B|232|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Natalia Stratta y Alfonso Arasil Coronel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 21 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18325 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NAVARRO AGUILAR, JORGE y MARTINEZ, FELICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 320 bis/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Navarro Aguilar, Jorge y Martínez, Felicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 18477 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SLIVINSKI BERNARDO y ZETUNE SUSSY DOLSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 300|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Slivinski Bernardo y Zetune Sussy Dolsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 19749 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DALMIRO FERNANDEZ y MARTHA GRISELDA LEONARDI (Ficha D. 434/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 20971 Agto.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SEGUNDO SCHIAVONE PASTORINO y OFELIA OLMOS VALLVERDU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comporezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 164|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 19779 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del sñeor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PASTORINO y AMALIA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|88|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 19920 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JUAN ANTONIO SALVIA y BRENDA INES RUIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 362|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Salvia y Brenda Inés Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 19872 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER ANTONIO FERRUA INVERSO y ESPERANZA MABEL MAFFEI MARTINEZ (Ficha D. 246|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 19772 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SACHETTI, LILIAN c|SANCHEZ, HENRY (Ficha: D. 306|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Sánchez y Lilián Sachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 19179 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AGUILAR y ELSA AZUCENA PEÑA (Ficha 428|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 19319 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUBEN JOSE NOYA FRANCO y SARA MABEL SOSA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 354|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 20731 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CANESSA PARAGARINO, HECTOR con DECUADRO ROCHA, OLGA NILIA (F. D. Nº 268|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Canessa Paragarino y Olga Nilia Decuadro Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 19278 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS ULDERICO GALEAZZI MORENO y MARTHA MADERO OCAMPO y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha D. 194|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 18258 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez RODRIGUEZ y DELIA ONETTO RODRIGUEZ. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JOAQUIN MOSQUERA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D Nº 208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Mosquera Rodríguez y Delia Onetto Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18307 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ORLANDO MOREIRA y MARIA DEL CARMEN PEAGUDA (Fº 374|983), citándose a acreedores y demás interesados para ue comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 20110 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RAFAEL ABELARDO GUASP y BRENDA SOMMERVILLE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 432|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 20191 Ago.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: OLASO LARRABURU, MARIA del CARMEN y GUSTAVO CAORSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Olaso Larraburu y Gustavo Caorsi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di-

chos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19331 Ag.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **GREZZI, ROBERTO y GEYMONAT, MA. ANGELICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"** (Ficha 638|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto César Grezzi y María Angélica Geymonat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19365 Ago.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **ODIZZIO, ANDRES AVELINO y ELISA GRINSCHTEIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"** (Ficha V. 1352/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Avelino Odizzio y Elisa Grinschtein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1983 — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 18259 Agto.4.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **"ALVAREZ BARREIRO, JOSE y MARIA SUSANA MOURE GRASSO"** (Ficha: 1820|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Alvarez Barreiro y María Susana Moure Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19982 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **"BUKOVINER BERNARDO JUAN y ELSA GRACIELA FRANCO de BUKOVINER"** (Ficha: 3414|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bernardo Juan Bukoviner y Elsa Graciela Franco de Bukoviner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20008 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SELVES GABRIEL RAUL y PASTORA ALONSO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|1402)|83, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Raúl Selves y Pastora Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 17904 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **MAISTERRA, MARTIN y IRAZABAL, Ma. OLGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"** (Ficha 1256|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Maisterra Tourreilles y María Olga Irazábal Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 18003 Ago.3-v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **HILL, RAFAEL ENRIQUE c./DAVERI, OTILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"** (Ficha 786/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Enrique Hill y Otilia Daveri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 18479 Agto.8.v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **KURZ HARTERT, WALTER ERNESTO y MARIA MERCEDES AROZTEGUI BIESTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"** (Ficha 1612/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ernesto Kurz Hartert y María Mercedes Aroztegui Biestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 20409 Agto.23.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **GUERRA MORAÑA, MIGUEL ANGEL y MARIA ANA OGGERO SABIA**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Guerra Moraña y María Ana Oggero Sabia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19032 Ag.11.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **ALBERTO MARIA TOSCANINI c|MARIA CRISTINA ALBERTTIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"** (Ficha C.|1054|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Alberto María Toscanini y María Cristina Albertis y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 18042 Ago.3.v.ago.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **MISA BRIZ, ROBERTO y OLGA CARMEN RISSOTTO "Disolución de Sociedad Conyugal"** (Ficha B. Nº 364, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Misa Briz y Olga Carmen Rissotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20199 Ago.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NELSON MANUEL VALETA y TERESA BORRIERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1244/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Manuel Valeta y Teresa Borriero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20407 Agto.23.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MARIA MIRTHA ARRIONDO CARRARA c|RICARDO SAPONARE RAMIREZ** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|804|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20772 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **DANIEL ANTONIO RUIZ CASTIGLIONI y MARIA del ROSARIO ALONSO ESPEL**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|398|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 20586 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: **MARIO HUGO D'ARGENIO DENTONE y TERESITA MARYBEL ALVAREZ PEREZ**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|514|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20004 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON RODRIGUEZ c| MARIA INES de PENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1024|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 19611 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARDANAZ CERINI y MARIA CELIA MATILLA CARBALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|630|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 19023 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ALEJANDRO GARCIA PRADO y RAQUEL ESTHER MONTES de OCA QUINTERO**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|336|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 18986 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **AMNERIS MARIANELA LANCE y RAUL GONZALO LOPEZ**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 142|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18416 Ago.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON PORTILLO CASAS c./NELIDA ECILDA SANGUINETTI MARRUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 56/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 18166 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANSELMO SIRE VERA y ELSA RENEE GIACOBUCCI DUFORT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 348/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 18190 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RAUL LODEIRO NICOLINI c./MARY PASCAL NAVARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 390/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 18499 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA AGUIAR SALVATORE y ALBERTO BARREIRO NOVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha C|284|83). — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18667 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELECTRA FERNANDEZ AGARBADO con DANIEL ARAN MANTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 458|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17404 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA RODRIGUEZ CASTELLI c./RAUL NELSON PINO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 772/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20439 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIA VERRONE COSTA y ROBERTO ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 518/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20385 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO FLEITAS PAIS y NELLY VIOLETA HERNANDEZ RESOLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|260|81), dentro de noventa días. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 30|pub. 20448 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES NELSON CABALLERO y ANERIS PEREZ LEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|300|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20610 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PARIETTI JORGE y VANRELL MARIA MAGDALENA (Ficha D|386 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liuidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Parietti Rosselli y María Magdalena Vanrell Vanrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20113 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIÑEYRO, GUSTAVO y DE LOS ANGELES, TERESITA (Ficha D. 332/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Piñeyro Torres y Teresita de los Angeles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20910 Agto.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|DESCALZI, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Ago.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA GONZALO y GRASSO ALBA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 80|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Venancio Olivera Giovani y Alba María Grasso Cremonessi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19276 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SILVERA QUINTIN y CARDOZO SUSANA, (Ficha: D|370|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quintín Silvera y Susana Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18992 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IZETTA SANTIAGO c|LOPEZ MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Juan Izetta y María Del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18670 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "SOSA POPELKA c| SANCHEZ FAUSTINA" (Ficha D|292|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Popelka Dorotea Sosa Junca y Faustino Sánchez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18735 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: THEVENET, GISELLE c|SANCHEZ, CARLOS ALBERTO, (Ficha: D|222|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giselle María Thevenet Caggiano y Carlos Alberto Sánchez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18339 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHAPPOS, JUAN c./MACEDO MIRTA (Ficha D. 110/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Chappos Irrazábal y Mirta Macedo Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20410 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAAG JUAN ALBERTO c| SENNA IRES (Ficha D|326|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Maag e Ires Senna Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20450 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ASTORE, JUAN CARLOS c./BARONE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Astore Alemán y Marta Lucía Barone Brancato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20974 Agto.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREZ, RAFAEL c| VILA, ANA MARIA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Pérez Veiga y Ana María Vila Cosentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20713 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALEXANDRE FLORES, JOSE ENRIQUE c./ETCHEVERRITO SALOMON, MARIA TERESA (Ficha E. 266/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexandre Flores, José Enrique y Etcheverrito Salomón, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20038 Agto.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREIRA, LUIS c|ZAMORA MYRIAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 444|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pereira y Myriam Gloria Gerarda Zamora Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19873 Ago.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BENITEZ, HUMBERTO MARIA c.| SCHACHNER, SONIA" (Ficha: E|388|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Humberto María Benítez y doña Sonia Schachner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19924 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JORGE, EDGARDO c|CARIDE, INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 42|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Jorge Molinari e Inés Paulina Caride Hollmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19673 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIL ALVAREZ, MARIA TERESA con PLACERES, JUAN CARLOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 850|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Placeres y doña María Teresa Gil Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19284 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVERA, LUIS con FRANCO, INES. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 418|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Olivera Ravecca e Inés Franco Barreda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19096 Ag.11.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ORTOLANI, PIERO MARIA c|ARGENTON, PAOLA, (Ficha E|220|83), se hace saber ue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Piero María Ortolani y doña Paola Argenton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18842 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "COSTAS JANER, FRANCISCA c| BOVE PEREZ, GONZALO" (Ficha E|340|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Francisca Costas Janer y don Gonzalo Bove Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimieto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18732 Ag.9.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MESA MASCARI, CARLOS MARIA c|GARCIA RODRIGUEZ, ANA MARIA (Ficha E.|370|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos María Mesa Mascari y doña Ana María García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18005 Ago.3.v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GUTIERREZ ZORRILLA, JUAN LUIS c/PEDRET MORSBACH, ISABEL CATALINA" (Ficha E. 288|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Luis Gutiérrez Zorrilla y doña Isabel Catalina Pedret Morsbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20289 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PIRIZ, RAMIRO c| VOIEVODOVA, NADIEZHDA (Ficha E.|132|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Antonio Píriz y Nadiezhda Voievodova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20776 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID ROSA y RITA ANGELICA UMPIERREZ, (F. E.410|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20611 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FERNANDO ROBELLO y MARIA IRENE TORRES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 588|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Robello y María Irene Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20627 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NORMA LILIAN NIEVA con LAUREANO ANADON DA CUNHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 754|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Lilian Nieva y Laureano Anadón Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. —
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20160 Ago.24.v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER CABOT y MARIA REINA VILLEGAS "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 114| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cabot y María Reina Villegas, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20219 Ago.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TABOBA VARSI y JUSTINA RAQUEL VARGAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400,00 20|pub. 20374 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA GAYOL c|ERNESTO GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 970|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gayol y Ernesto García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19347 Ago.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: OMAR CARDOZO FERNANDEZ y JULIA IVONNE JUAMBELTZ GUIMIL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 10|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Cardozo Fernández y Julia Ivonne Juambelt Güimil, citándose y emplazándose a todos

los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19348 Ago.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AURELIO CESAR FAUX FIGUEREDO y MARTA LUJAN CELSI GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 458/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio César Faux Figueredo y Marta Luján Celsi González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18027 Agto.3-v.agto.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO GEOFFREY FOLADORI y MARTHA VIOLETA ARAGNOUET y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos por el plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha E-256|83). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18838 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ECHEVERRIARZA MORALES, ADOLFO y ESPINOLA FLORES, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 272/74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Echeverriarza Morales y Alicia Espínola Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18478 Agto.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VICTOR STOCCO c| BERITE GAGGIONI (Ficha V. 851|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Stocco y Berite Gaggioni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20782 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCANZERRA, ALEJANDRO con SANTAMARIA, ADRIANA, (Ficha Nº 999|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scanzerra Grasso, Alejandro y Santamaría Núñez, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20 pub. 20587 Ag.24-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: LOPEZ CORRAL, JOSE ALBERTO y MARTHA LUISA VIANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. V| Nº 863|983), existente entre los esposos José Alberto López y Martha Luisa Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Esc. Martha M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20114 Ago.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CROSA, RUBEN EDUARDO y SAN MARTINES, MARIA ANTONIA (Ficha V. 383|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eduardo Crosa y María Antonia San Martines, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19874 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LEONI TORTORELLA, SUSANA OFELIA y RICARDO BOSCH CLEMENTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 528|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Ofelia Leoni Tortorella y Ricardo Bosch Clemente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19805 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SIMOENS, FLABIO c| ADELA INES LUCIA MORANDI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 479|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flabio Simoens y Adela Inés Lucía Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20526 Ag.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CROSA ARRARTE ARTURO LADISLAO y GAMINARA LESTIDO MARIA MONICA (Ficha V. 371|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Ladislao Crosa Arrarte y María Mónica Gaminara Lestido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20453 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FIGUEROA SANTOS ABILIO o ATILIO con AGUIRRE TEODORA GLICERIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 749|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Abilio o Atilio Figueroa con Teodora Glicería Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19097 Ag 11-v.set 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIZANO DURAND, MARIO EDUARDO y NELLY RAQUEL MARCHETTI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V|665|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Pizano Durand y Nelly Raquel Marchetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18656 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALONSO GONZALEZ MARCOS SERGIO y CORA, MARTHA ELENA (Ficha V. 401|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Sergio Alonso y Martha Elena Cora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18854 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AVEGNO de FELPETE, MARIA EUGENIA con CARLOS FELPETE FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 163|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Avegno de Felpete y Carlos Felpete Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. —
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — junta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18938 Ag 10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AMESTOY ASTRALDI, MIGUEL FEDERICO y ETCHEGARAY BARRAN, ADRIANA (Ficha V. 721/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Federico Amestoy Astraldi y Adriana Etchegaray Barrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 19542 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MOREIRA BALERIO, CARLOS ALBERTO y SARA YOLANDA NIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 617|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Moreira Balerio y Sara Yolanda Nis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini, Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17852 Ago.2-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "CLAVEAUX ARIEL y DI BONA LILIANA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal y Medida Cautelar" (Ficha I 1581|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Claveaux Fogliani y Liliana Angela Di Bona Ameijenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17801 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: COPPOLA MIRANDA, MARIA CARMEN c./ALFREDO FREDDY FRAQUE BURGUES o BURGHI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 739/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Freddy Fraque Burgues o Burghi y María Carmen Coppola Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini . Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 18004 Agto.3-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HORACIO JOSE SECCO LESSA y MARIA CRISTINA FOLLE MUÑOZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|257|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio José Secco Lessa y María Cristina Folle Muñóz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20874 Ago.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JESUS PUGA VIDAL y MARIA de los ANGELES VALVERDE PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Puga Vidal y María de los Angeles Valverde de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20875 Ago.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CAZET, CARLOS y TANOYRA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|307|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cazet, Carlos y Tanoyra Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20975 Ago.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CARLOS ATANASILDO BURGOS RODRIGUEZ y ALICIA JULIANA BUQUET GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|487|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Atanasildo Burgos Rodríguez y Alicia Juliana Buquet González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta. —

5) N$ 600.00 20|pub. 19938 Ag.26.v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JORGE PRANZO y GRACIELA DUBRA "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (B.|325|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pranzo y Graciela Dubra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20200 Ago.24.v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RABELLINO DE PARADA, GLADYS MARIA c./PARADA, EDISON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 299/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rabellino De Parada, Gladys María c./Parada, Edison, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 19563 Agto.16.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MARIA TERESA LACUESTA c| WILLIAM FREDI DEMATTIAS CALVIÑO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B|367|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Lacuesta y William Fredi Demattias Calviño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20449 Ag.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOSCATELLI ERNESTO con ROSAS ROSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 221|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moscatelli Ernesto y Rosas Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17665 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PARDIÑAS VARELA, FIDEL y RODRIGUEZ MENDEZ, MARIA MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|267|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pardiñas Varela, Fidel y Rodríguez Méndez, María Mirta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18469 Ago.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ADEMAR VIERA y NELIDA TECHERA y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 481|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub 20198 Ago.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DESIDERIO WALTER con DE LEON, LIDIA RAMONA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 501|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Desiderio y Lidia Ramona De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 20162 Ag.19.v.set.16.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HECTOR JACINTO DEFFEMINIS MUXI c./MARGARITA MARIA RODRIGUEZ ORTICOCHEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 403/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jacinto Deffeminis Muxi y Margarita María Rodríguez Orticochea, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta das, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.

5) N$ 600.00 20/pub. 20044 Agto.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LAVISTA, HORACIO y FERRES, MARIA (Ficha D. 395/82), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Julio Lavista Touron y María Ferrés Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 19541 Agto.16.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: NAVARRO, ROGELIO ARNOLDO y MARTINEZ, ANITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha D. 405|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Arnoldo Navarro y Anita Beatriz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 19098 Ag.11.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DIAZ, JULIAN ANTONIO y LORENTI, SILVIA GALA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|415|83), se hace saber que se ha decretado de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julián Antonio Díaz y Silvia Gala Lorenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 18500 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PUCCIARELLI, MARIA DE LOURDES c| JUSTO, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|331|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Justo y María De Lourdes Pucciarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 17853 Ago.2-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TRAVERSA BARIANI, ABEL y FUSARIO MELO, ALICIA, "Disolución de Sociedad" (D. 445/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Traversa Bariani y Alicia Fusario Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 20411 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SACCO, RAUL ZARATE y DOS REIZ, GLADYS (Ficha D. número 823, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Zárate Sacco y Gladys Teresa Dos Reiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 18002 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DE MORA, RUBEN y CARRO, ESTER NELIS (Ficha D. 201/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Mora, Ruben y Carro, Ester Nelis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 18043 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "SENA, MARIA ESTHER con VALLEJO, WALTER - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D. 53|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Sena y Walter Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18060 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PUPPO GONZALEZ, FRANKLIN EDGAR y FERNANDEZ PEREIRAS, FLOR DE MARIA. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (D. 923/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puppo González, Franklin Edgar y Fernández Pereiras, Flor de María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 18289 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMBERTO o HUMBERTO ALVARO SARET VERON y AMANDA ESTHER SILVA RAMENGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. Nº 352|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18334 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SIERRA PINTOS LEDO, JOSE con ALFONSO MARTINEZ LILYAM NOEMI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 295|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ledo José Sierra Pintos y Lilyam Noemí Alfonso Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18413 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: OTTONELLO, RAUL c|AMONDARAIN, CLOTILDE (Ficha 499|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Raúl Ottonello y Clotilde Amondarain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20873 Ago.29-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "SILVEIRA SILVEIRA, EDUARDO GUSTAVO y CASTELLS FERBER, MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 685|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Gustavo Silveira Silveira y María Elisa Castells Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19925 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos GIL SARRASECA, ADOLFO y MYRIAM AZUCENA ECHEVARRIA CASI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Gil Sarraseca y Myriam Azucena Echevarría Casi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20818 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUTIERREZ GOMEZ ROSARIO y EDUARDO LOCATELLI BALAS, (Ficha 575|83), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Gutiérrez Gómez y Eduardo Locatelli Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17855 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 661|83), en autos: "LAVISTA TOURON FERNANDO y ALCIRA BEATRIZ BONINO CENTURION - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Lavista Touron y Alcira Beatriz Bonino Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17959 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: BARBOZA GRACIELA con PIANA. SANTIAGO (Ficha 553|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Barboza y Santiago Piana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18953 Ag 10-v set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BOGLIOLO ESTEBAN RINALDO Y ALVAREZ TERESITA (Ficha 2061|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Rinaldo Bogliolo y Teresita Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18939 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VAZQUEZ LOPEZ, VICENTE y QUINTANS, NYBIA JOSEFA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1567|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Vázquez López y Nybia Josefa Quintans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 19694 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PETKOFF GOMEZ, ESTELA NILDA y ROCHA ROBAINA, DANIEL FELIPE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 1393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Felipe Rocha Robaina y Estela Nilda Petkoff Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20164 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: IDOYAGA FERRANDO, ADOLFO MARIO y MILKA BOVIO SARLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Mario Idoyaga Ferrando y Milka Bovio Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19363 Ago.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JACOBO HERCKO BUCKSTAJN y RYWKA KUPERMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.; A. 611|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Hercko Buckstajn y Rywka Kuperman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20781 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERNANDEZ, JUANA VIOLETA c|WALTER OMAR GARCIA, "Dis. y liq. de sociedad conyugal". (B 323|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Violeta Hernández Recalt y Walter Omar García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20615 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges RUBEN DARIO CARDOZO EGUREN y GERDA FRIEDA GRUNOW UHRIG (autos ficha A. 687|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7: de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19588 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CECILIA INES SANTA MARIA y LUIS ARIEL DELGADO y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. Nº 1015|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19176 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAMAS ANIDO ELVIRA con JUAN FRANCISCO MARIO BICA SOSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 293|83), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Mario Bica Sosa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 16712 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELISTA RAMIREZ RODRIGUEZ y LYLIAM IVONNE CANAVESSI LABORDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|385|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20922 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAIAS SHAKESPEARE PESCE e IRMA ALONSO BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 499/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 19562 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS BAÑALES y MARIA VIRGINIA CHURRUT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub 19364 Ago.15-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO PINTOS RAMIREZ y SONIA ETHEL FIRULO CANEPA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|555|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20837 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ALBERTO OLIVERA y NELLY CASTRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|261|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19275 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DA ROSA con MARINA CRESPO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 609|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18927 Ag.12.v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MODESTA PAREDES JUNCAL y MANUEL GAYO DURAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|597|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 18731 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Tunro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO GALLESIO CORTALEZZI y SUSANA TERESITA GABRIELA MENENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 369|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 18852 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO RUBEN PEREYRA PEREZ y MARY LIDIA REGUSCI VIGNOLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|675|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 18840 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FELISA SUAREZ GONZALEZ y CARLOS MEDINA BECERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 411/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 18038 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARKIS GARABEDIAN y ANABEL SONIA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1377|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19670 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAVIERO SCAVONE LAURINO y SONIA EDIS GUILLERMO PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 545|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19743 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CAPO CROSIGNANI, DANIEL HUGO y ORTEGA RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA (Ficha: D.|403|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Hugo Capo Crosignani y María Alejandra Ortega Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20780 Ago.26-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALVO, BLANCA ELIDA y BLANCO, MANUEL ERNESTO (Ficha D. 539|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elida Calvo y Manuel Ernesto Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20783 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, EDGARDO y PORTA, ADRIANA (Ficha D. 499|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Rodríguez Correa y Adriana Porta Mallada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20778 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ETCHEVERRY, ELBIO y ABELENDA, EVANGELINA (Ficha D. 281/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Leopoldo Etcheverry y Evangelina Beatriz Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20386 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ROMAN GABRIEL y POLLIO LUISA" (Ficha D|421|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Rafael Román Aceigne y Luisa Pollio Pirión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20451 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BOMPANI CARLOS y ZORRILLA DE SAN MARTIN, FRANCISCA" (Ficha D|489|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Francisco Rompani Delmond y María Francisca Zorrilla de San Martín García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19620 Ag.16-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DAMINI MARTA c.| CAMARA HAROLDO" (Ficha: D|453|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marta Damini Porto y Haroldo Camara Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19283 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MONTAÑO, ALFREDO y MENDEZ, ERACELIA (Ficha: D.|391|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Montaño y Eracelia Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19204 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAMPOMAR LAFONE y MARGARITA STEWART GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 605|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19095 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BAYCE, GERARDO c.| SALDIAS, INES (Ficha: D|361|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Bayce e Inés Saldías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18937 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER SANCHEZ VEIRA y JUANA CHACKELSON ABRAMOVICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 957|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 17803 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUTIERREZ ALICIA y SERRALTA JUAN FRANCISCO, (Ficha: D|..5|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Gutiérrez Gómez y Juan Francisco Serralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17854 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SILVA PEREYRA WASHINGTON y LANTES ROSA MARIA (Ficha D|381|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ahesis Silva Pereyra y Rosa María Lantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17903 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MURAGLIA, JORGE LUIS y BENTANCOURT, ANA (Ficha D. 441/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Muraglia Reboredo y Ana Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17989 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MIRANDA, ENRIQUE RAUL y REGGIARDO, SILVIA ESTHER (Ficha D. 97/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Raúl Miranda Sánchez y Silvia Esther Reggiardo Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18206 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SALERTI, RAUL y LOPEZ ALICIA" (Ficha: D|375|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Máximo Salerti Gnocchi y Alicia María López Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18624 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ALVAREZ, JUAN y SAAVEDRA, MARTA" (Ficha: D|725|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Miguel Alvarez Storm y Marta María Saavedra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18594 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SIGNORELLI, LUIS con TOLEDO, LUZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Signorelli Maccari y Luz Graciela Toledo Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20775 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PASSADORE MAZZARA, JOSE ENRIQUE c|CHAPPOS IRRAZABAL, EBDOKIA (Ficha E.|127|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Enrique Passadore Mazzara y doña Ebdokia Chappos Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19180 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ROSADO, MARCOS WALTER y doña MARIA CRISTINA DOMINGUEZ" (Ficha: E|477|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Marcos Walter Rosado y doña María Cristina Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18936 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CESPERES, CARLOS c./LOPEZ, NELVAR, "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Cesperes Ojeda y Nelvar Gregoria López Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 19026 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BENVENUTO, ANIBAL c|MACIEL, MARIA DELIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E 331|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Benvenuto Carrara y María Delia Maciel Denes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18843 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SALERTI STRATTA, MARIO NELSON c|QUINTANS MAROTTA, BEATRIZ (Ficha E.|439|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Nelson Salerti Stratta y doña Beatriz Quintans Marotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18669 Ago.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VICTOR BUKOFZER, RUBEN c./ZEJTI DVORA (Ficha E. 423/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Bukofzer, Ruben y Zejti, Dvora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18191 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "OLIVERA, RAFAEL c| MOLINA, BEATRIZ" (Ficha E. 447 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rafael Olivera y doña Beatriz Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18061 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BACIGALUPO, MARIA ELSA c|SGARBI, ORLANDO (ficha E.| 237|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Elsa Bacigalupo y don Orlando Sgarbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14315 Jun.20-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIERA, WILMAN FREDY c|MILAN GRACIELA SUSY (ficha E.|65|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Wilman Fredy Viera y doña Graciela Susy Milán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$. 600.00 20|pub. 18501 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCARIZ GUERRA, HECTOR c|CHIANCONE SIBILIA, SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha E.|475|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Escariz Guerra y doña Susana Chiancone Sibilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20043 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA, MARIA TERESA c/SUAREZ MARTINEZ, HECTOR" (Ficha E. 421|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Suárez Martínez y doña María Teresa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20290 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: BEHRENS, A. e IZETA, ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 203|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Behrens Muñoz y Rosa María Izeta Poggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20777 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS OXOBY y MARIA LUISA REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 293/83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20445 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GLADYS ELENA MOLINA y ANDRES GUEDES DE REZENDE DIAKOW, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. 355/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Elena Molina y Andrés Guedes de Rezende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20387 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO MONDINO y ALINE PIETRACAPRINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. E. 997|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Mondino y Aline Pietracaprina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19459 Ag.15-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISIDORO NAVARRO c|GLADYS MARIA IBARRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha e. 1087|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Navarro y Gladys María Ibarra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20220 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROBERTO VIVO y MANILA MARIA CHANETON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 451/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vivo Bonomi y Manila María Chaneton Risso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18260 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE FRANCISCO LUPO y LILY MABEL VERGARA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. Nº 375|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Francisco Lupo y Lily Mabel Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18340 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E. 1?|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17-v.set.2?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LORENTE MOURELLE, "Rafael con ESTRADA BARREIRO, ROSARIO (F. E. 2.449|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Lorente Mourelle y Rosario Estrada Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20150 Ag.19-v.set.16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|82|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre don ZENON TAVAREZ y doña ALBA NELLY ARBIZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 20634 Ag.24-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 138/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre SANTIAGO OLIVERA y DANILA ALVES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de julio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 18977 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|82|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don NERY SANTIAGO ARBIZA y doña MARY GRISELDA MACHADO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de julio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 18367 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha: B|51|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña ALBA ROSA LEAL y don LUIS BENITEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 18553 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|73|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don MILTON ROMEO VAZ MARTINS y doña ADRIANA RAQUEL VAZQUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo

apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 19835 Ag.18-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: EIDELMAN GOLDBLIT MAYER con CASTRO ERONDINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 8|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 18218 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CASULLO GARCIA WALTER con MARIA ISABEL BARTOLOTE FERRARO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 72|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18452 Ag.5.v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: "Cabrera Martínez Elith M. c| JOSE A. PERTUSO GONZALEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 236|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elith M. Cabrera Martínez y José A. Pertuso González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 29 de junio de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
5) N$ 600.00 20|pub. 17953 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TUANA VOLPI, PEDRO ANTONIO y ANA MARIA GESTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|227|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Antonio Tuana Volpi y Ana María Gesto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19249 Ag.12.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TORT, JUAN JOSE c/NORMA GLADYS GONZALEZ" (Ficha B. Nº 195|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Tort y Norma Gladys González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de agosto de 1983. — Graciela V. González, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 20313 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "URANGA, ALVARO CESAR c/BEATRIZ LUCIA ROSANO NOSTI" (Ficha B. Nº 278|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro César Uranga y Beatriz Lucía Rosano Nosti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 20314 Ag.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GUILLERMO ENRIQUE RAVERA GARCIA y GRACIELA MARIA RAVERA RISSO" (Ficha B. Nº 228|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guillermo Enrique Ravera García y Graciela María Ravera Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17774 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA EUGENIA VEGA y CARLOS MARIA ALVAREZ (Ficha B|37|82), debiendo los interesados comparecer detro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 10 de junio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18691 Ag.9.v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Pando, en autos "CABRERAZ GOMEZ, ANGEL c.| EUGENIA AMALIA DE LEON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|B.|563|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Cabreraz Gómez y Eugenia Amalia de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 11 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18448 Ag.5.v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MACEDO, ISABEL contra EDUARDO RUBEN ALBANO MULATIERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B|483|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isabel Macedo y Eduardo Ruben Albano Mulatieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 17 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19923 Ag.18.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE RODOLFO BELEDO y WILDA MARIA PERRONE, (Ficha: B|166|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18823 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: HEBER JOSE PARADIZO y MONICA IRENE GRANAROLI, (Ficha B|170|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 10 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18824 Ag.10.v.set.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DUARTE y JOSE ABEL DUARTE (Ficha: 111|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 18892 Ag.10.v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILTON PRATTES CLAVIJO y ESTHER SONIA LACUESTA GUADALUPE (Ficha 18|83), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17920 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLIDES MABEL NEGRI y DIONICIO OLIVERA (Ficha 222|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17922 Ag.2.v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y MARIA del ROSARIO OLIVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 188|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez y María del Rosario Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20951 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YERU BENITO BALERO VIÑOLES y MARTA DELIA SILVERA FERNANDEZ y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 158|83), dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 27 de julio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 19729 Ag.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABREU, RUBEN JESUS y MARIA OLGA PEREIRA (Ficha B. 119|83), que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. rido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 17921 Ag.2.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO MOTTA DO NACIMENTO y MARIA GLADYS RODRIGUEZ SOUZA (F: 135|983) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria. — Melo, 2 de junio de 1983. — Margarita Sabo-
5) N$ 400.00 20|pub. 17923 Ag.2.v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, ELCITO y RODRIGUEZ, MARIA de las MERCEDES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elcito Díaz Bergara y María de las Mercedes Rodríguez Molinari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20682 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CABRERA GONZALEZ, CARLOS MARIA y PAULINA ESTHER SANDES BARTEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 114|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos María Cabrera González y Paulina Esther Sandes Bartel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 28 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18568 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RICCA TOURN, ELVIO ABEL y BERTA BERAZATEGUI BETARTE de RICCA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvio Abel Ricca Tourn y Berta Berazategui Betarte de Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19833 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PIGNANESSI URRICARRIET, MARIO EDEL y ZULLY MABEL JORCIN GAYOL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Edel Pignanessi Urricarriet y Zully Mabel Jorcín Gayol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 30 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 30|pub. 18563 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SILVA DUTREY, ANDREE RENAN y ROCHE LOWCZY, LEDA DENISE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 133|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrée Renán Silva Dutrey y Leda Denise Roche Lowczy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19834 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "PUERTA, DOMINGA DOLORES c|VILLASBOAS, LIZARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A 204|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dominga Dolores Puerta y Lizardo Villasboas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar, que, por expediente Ficha Nº 990|82 la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por auto Nº 961 del 11|4|83. — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 41382 Jun.29-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "TULON, OSCAR c.| OLIVO, ROSA MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 1012|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Tulón y Rosa Mary Olivo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 18443 Ag.5-v.set.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA MARIA JULIA contra MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha A. 314|983), se hace saber que con fecha 9 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Julia Silva y Miguel Angel Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 2 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20254 Ag.22-v.set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, en autos: GALOSO ALMIRON, CARLOS HUGO, ELVIRA MONTESDEOCA CABALOTTI, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F|B 408|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Galoso Almirón y Elvira Montesdeoca Cabalotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de junio de 1983 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18815 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "BRITOS, ANTONIO ADHEMAR contra EVANGELINA MABEL GONZALEZ de LUCCA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|A 481|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Adhemar Britos y Evangelina Mabel González de Lucca o Delucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de junio de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19603 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUILLERMA TERESA SUAREZ y ROGELIO C. o ROGELIO CIPRIANO SALA (F. A. 286|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6º, Ley 10.783. — Florida, junio 15 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42118 Ag.22-v.set.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LEZCANO DANIEL y MARTINEZ CRISTINA (Fº 191 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Alberto Lezcano Ubach y Cristina Raquel Martínez Guerra, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 17931 Ag.2-v.ag30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SOLDINI EDUARDO y BEVILACQUA ILIANA (Fº 181 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 6 de junio de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eduardo Andrés Soldini Noguerol e Iliana Esther Bevilacqua Cal o Bervilacqua, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 17932 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ISASTI IRMA c| MENDEZ WILSON (Fº 122 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Osvaldo Méndez Acevedo y María Irma Isasti Almara, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 18133 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ISASTI INZAURRALDE SANDALIO WALTER y HERRERA ISASTI DE ISASTI EMA, (Fa. 204 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Sandalio Walter Isasti Inzaurralde y Ema Herrera Isasti, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 21, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 18350 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PEREIRA, IRMA contra MOSTEIRO, MARTIN" (Fa. 500, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Irma María Tolosa Pereira y Martín Mosteiro Esaín, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado
5) N$ 500.00 20|pub. 18893 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: MENA, OSVALDO y MARIA LEMOS" (Fa. 175, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 3 de junio de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Osvaldo Renée Mena Correa y María Teresita Lemos Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 18894 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIGUEREDO MILKA con RAMOS GUILLERMO (Fº 85, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 8 de abril de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Milka Haydée Figueredo Casas y Guillermo Arnoldo Ramos

Méndez, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 19717 Ag.17-v.set.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MARTINEZ OVIDIO c|CLAVIJO RUIZ DIAZ, RAMONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 159|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Martínez y Ramona Clavijo Ruiz Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20964 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Ma. ANGELINA EGUZQUIZA SILVA y JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 135|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20963 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PASEK FREGEIRO, JUAN ANTONIO y GARCIA CHIOSSI, RAQUEL SUSANA (Ficha 209|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pasek Fregeiro y Raquel Susana García Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19256 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ABEL SANCHEZ y JULIA CROSA o CROSSA (Ficha B. 51|83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 15872 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos OMAR BARRETO y MARIA DELIA DE LEON VELAZQUEZ (Ficha Nº 18|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19591 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS MARIA QUINTANA TEJERA y MARIA del ROSARIO GUERRA (Ficha Nº 42|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20024 Ago.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO LARROSA FERREIRA y MARIA JULIA PEREZ SALA (Ficha 379|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, 1º de agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 20962 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO DE LEON y LYLIAM IVONNE RODRIGUEZ, (Ficha 76|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19845 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: SANTIAGO FERNANDEZ TECHERA y MARY GLADYS CALARCE (F. 22|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 19255 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORGES ESQUEFF ROBERTO ANTONIO y SIENRA PEREIRA BEATRIZ ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª 2102|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Antonio Borges Esqueff y Beatriz Esther Sienra Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19422 Ag.15-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ ALCOBA, ISMAEL con LAGUNA RODRIGUEZ, EXELSA ELADIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 579|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael González Alcoba y Exelsa Eladia Laguna Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20757 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos, MAXIMA AYRES PEREIRA y JULIO RAMON ALEMIS LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 481|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramón Alemis López y Máxima Ayres Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20758 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HUGO GRASSO MACHADO y MARTA CRISTINA AMALIA ZUVALDI DE GRASSO "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B.|189|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Grasso Machado y Marta Cristina Zuvaldi de Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20928 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN JOSE OLIVERA ARIAS y GRACIELA TERESITA GONZALEZ ECHEVERS DE OLIVERA, (Ficha: B|229|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Olivera Arias y Graciela Teresita González Echevers de Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19525 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: DAVILA MARTINEZ, JORGE ESTANISLAO y ESQUIROS MARTIGANI, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 234|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Estanislao Dávila Martínez y María Del Rosario Esquiros Martigani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19526 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CAMPOS CEBALLOS DE MILANO, DINA c.| MILANO ANGEL EUGENIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A-134|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: D'na Campos Ceballos de Milano y Angel Eugenio Milano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600 00 20|pub. 18575 Ag.8-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MAGNIN FROM, HECTOR MARIA y FRERI PARENTE DE MAGNIN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|392|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor María Magnin From y María Cristina Freri Parente citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18574 Ag.8-v.set.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HUGO ADEMAR GONZALEZ SIERRA y MARIA de los ANGELES CASAS RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha A. Nº 132|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ademar González Sierra y María de los Angeles Casas Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 7 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18806 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HUGO NELSON GREGORIO c.|NORMA JOSEFA ALDAY, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 171|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Gregorio Liuzzi y Norma Josefa Alday Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 18807 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "IRMA IRIS CASTROMAN de ROSLIK c| EDUARDO ROSLIK - disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. Nº 134|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Iris Castromán y Eduardo Roslik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 3 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19605 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: POLNITSKY, MIGUEL ANGEL y BERGARA, BLANCA NORMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A, 167|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Polnitsky y Blanca Norma Bergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 30 de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18074 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: DA COSTA, ANTONIO y RAMIREZ, NATALIA FRUCTUOSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. 123|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Da Costa y Natalia Fructuosa Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 1º de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18075 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RAMIREZ, CARLOS ANTONIO c|SAMUDIO, ELSA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A Nº 366|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Ramírez y Elsa Elizabeth Samudio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 3 de febrero de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18805 Ag.10-v.set.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: VICENTE HEBER BRUM GARCIA y EVA SUAREZ TAPIA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B 162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Heber Brum García y Eva Suárez Tapia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20647 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: NEBER DANY LISBOA y MARIA JOSEFA ALEJANDRO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neber Dany Lisboa y María Josefa Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20088 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARIA ROSA LIMA PORTO c| JESUS MARIA GUTIERREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús María Gutiérrez Pereira y María Rosa Lima Porto (Ficha A. Nº 31|83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de marzo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18781 Ag.9-v.set.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: FUENTES GARCIA, JUAN CARLOS c.|MORENO, MARIA GRACIELA (Ficha 1675|82 - 1er. T.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19266 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MOLINA VIVAS JUAN SABINO y FERNANDEZ OLIVERA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 781|83) - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Sabino Molina Vivas y María Teresa Fernández Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19268 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVEIRA ENRIQUE MARIO con CABRERA MARIA ALBA (Ficha 140|80) (Primer Turno) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de mayo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 17909 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DE LOS SANTOS FERREIRA, ENILDA c./PEREIRA, JUAN JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 193/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda De los Santos Ferreira c./Juan José Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 18179 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran GUSTAVO FERNANDEZ MADRID y ANA LUISA MOGNI FERNANDEZ, (Ficha: 577|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19825 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SANCHEZ SENA, BRENDA NELLY contra CAL GAMARRA, ANGEL BENJAMIN (Ficha 126/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Nelly Sánchez Sena y Angel Benjamín Cal Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 20442 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CASAS TECHERA DE FEDULLO, JUANA DOMINGA c.| FEDULLO GRAÑA, ARTIGAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 350|1983 - Segundo Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juana Dominga Casas Techera de Fedullo c.| Artigas Fedullo Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18969 Ag.10-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, en autos: "RIVERO JORGE RAMON RAUL y ACOSTA, GLADYS MABEL" (Ficha Nº 688|1983 - 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ramón Raúl Rivero y Gladys Mabel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19267 Ag.12-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MENDEZ, NOEL CESAR GERONIMO y CELINDA MALAQUINA de MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 343|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel César Gerónimo Méndez y Celinda Malaquina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19050 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GAUDIN MALLET, NESTOR ROBERTO con MARINA MARISA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 315|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Roberto Gaudín Mallet y Marina Marisa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19737 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GASTALDI TELLECHEA RODOLFO GUILLERMO MARCOS y MARIA MERCEDES CALERO MACHIAVELLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Guillermo Marcos Gastaldi Tellechea y María Mercedes Calero Machiavello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20753 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: JARDIM, ELBIO c| MARIA ANGELICA GUARINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 440|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Jardim y María Angélica Guarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 18070 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TEXEIRA MARTINEZ, MILTON con NEFER CHINEPPE MACHADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 286|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Texeira Martínez y Nefer Chineppe Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19482 Ag.15-v.set.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de San José, se hace saber que en fecha 4 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN RAMON TORTEROLA SILVA y YOLANDA ALVAREZ de TORTEROLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 3 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 17952 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 10 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSON MARIO WALIKOVSKY y SUSANA del CARMEN DEVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 20692 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO CESAR OLIVERA DAVILA y de ESMERALDA BEATRIZ DE LEON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 500.00 20|pub. 18512 Ago.8-v.set.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HORACIO DELPINO REY con OLFRA INDA FIGALO VARELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1566, año 1979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Delpino Rey y Olfra Inda Figalo Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de junio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19445 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DELIA BOUCHATON IZAGUIRRE de GALVEZ con LINO CONSTANCIO GALVES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1005, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Bouchaton Izaguirre y Lino Constancio Galves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19400 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIO FLORENCIO RODRIGUEZ OEHLER c/MILBA DYDY MARIÑELARENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 525 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Florencio Rodríguez Oehler y Milba Dydy Mariñelarena Galín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de julio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 18712 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS EDUARDO BRUM FIGUEREDO con STELLA MARY DE LEON BENTANCOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.562, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Brum Figueredo y Stella Mary De León Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 17941 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MANUELA ROSA GIL BOSOM con SANTIAGO JORGE GIUDICE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 542, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Rosa Gil Bosom y Santiago Jorge Giudice Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de junio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 17942 Ag.2-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA DEL PILAR GADEA contra FERNANDO RIVAROLA BELLINI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 23, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Gadea y Fernando Rivarola Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 18186 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: PERFECTO ARNALDO SANTOS c|PETRONA ESTHER MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 632, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perfecto Arnaldo Santos y Petrona Esther Méndez De Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20835 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA DE LAS FLORES RAMIREZ FERRARI c./WALTER HIGINIO PEREIRA TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 586, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de las Flores Ramírez Ferrari y Walter Higinio Pereira Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no interés, para que comparezcan a deducir sus; comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace saber que María de las Flores Ramírez goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 28 de julio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) (R.|20|4|55) 20|pub. 41953 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ARAMIS MARIA MENDOZA RAMOS c| ALCIRA MARIA ELHORDOY PAYRET - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 618 año 1983", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Aramis María Mendoza Ramos y Alcira María Elhordoy Payret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20370 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN JOSE SOSA c| ELSA NELLY SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 572 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sosa Brussain y Elsa Nelly Silva Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20371 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "AZUCENA MARGOT OTAZU c| MARIO AQUILES LISTUR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 594 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Azucena Margot Otazu Teran y Mario Aquiles Listur Mezquida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20372 Ag.22-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VERA, MARIA ZULEMA con SILVA, PEDRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Zulema Vera y Pedro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19429 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELIDA YOLANDA GUTIERREZ FROS y WALTER DA ROSA RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19469 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JOSE CLENERVAND SUGO TRUCIDO y NELY IDER da FONTES DA ROSA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20689 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: TEJERIA, JUAN JOSE contra BESSIE ROMANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 354/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Tejería y Bessie Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1982. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 19013 Agto 11-v.set.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALCIDES BERRIEL e IRIS MARTA RODRIGUEZ (Ficha Nº 332, B. 83) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de julio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 19480 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE LAUZ y doña AURORA RAMOS (Ficha Nº 426|B|1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 8 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20677 Ag.24-v.set.21.

6—Disoluciones de Sociedades

LAVALLEJA

Por documento privado del 18 de agosto de 1983 se disolvió "Veterinaria Lavalleja" de Lados y Sequeira Limitada. Interesados a 25 de Mayo 599. Minas.
6) N$ 240.00 10|pub. 20743 Ag.26-v.set.8.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña: ALICIA SZLECKI a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Borensztejn, Félix c.| SZLECKI ALICIA - Divorcio" (D. 214|83). — En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello en Montevideo, a treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17806 Ag.3.-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Scarzella Elsa Mirta c|GONZALEZ RIERA, HEBER AMERICO, "Divorcio" (B|62|83), citar y emplazar a Heber Américo González Riera para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 14472 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Miguel Emilio Eyheralde c| HILDA QUINTANA - Divorcio" (B|86|83), citar y emplazar a Hilda Quintana, para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 16703 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Saravia Caracé c.|VAZQUEZ CORBO SILVIA. "Divorcio" (Ficha B. 172|83), citar y emplazar a Silvia Vázquez Corbo para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. Cítasele también para tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 23 de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16995 Jul.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Batto, María Elena contra LARROSA, JUAN CARLOS. Divorcio", (Ficha 546|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 20115 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Alvarez Luzardo, Silvia Isabel c| ZEMTEV MESTRE, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D|174|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Zemtev Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19622 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Carrasco Retta, María Cristina c|RECOBA OCAMPOS, JULIO CESAR, "Divorcio s|v", (Ficha 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Recoba Ocampos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub 19877 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "Edgardo Nelson Toranza c| MARTA ESTELA SENA - Divorcio" (Ficha 390|83), se cita, llama y emplaza a Marta Estela Sena, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 680.00 30|pub. 19621 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "López Caballero Lilia contra MOSQUERA VICTOR ELMAN. Divorcio" (Ficha B. 656|81) se cita, llama y emplaza a Víctor Elman Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Se tramita con auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41891 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: Luis Alberto Rodríguez c| GLORIA TERESA LOPEZ, "Divorcio", (F. 544| 82), se cita, llama y emplaza a Gloria Teresa López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán esos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 18845 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MIRTHA UMPIERREZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Murdoch, Hebert Saúl c.| UMPIERREZ, MIRTHA. Divorcio por causal" (Fa. D|266|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 18581 Ag.8.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rosas, María del Huerto c|AGUERO, NELSON "Divorcio" (Ficha: D.|828|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Agüero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19203 Ago.12.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Lombardo, Carmela c./MUFFOLINI, ANGEL, "Divorcio" (Ficha D. 320/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Amado Muffolini para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18006 Ag.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pintos, Marina c/BORDAD, PEDRO - Divorcio" (Ficha D. 306|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Atilio Bordad para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 18791 Ag.9.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Américo Pedro Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gutiérrez Martha Mabel contra FERREIRA, AMERICO PEDRO. Divorcio" (Ficha E. 68|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20108 Ag.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Fernandez, Carlos Gervasio c.|CAMPOS, MARIA ROSA, "Divorcio" (Ficha E. 338|83), se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Campos por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio.
Se habilita la feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17236 Jul.26.v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José María Machado a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Rivas, Leonilda Nivia c|MACHADO JOSE MARIA "Divorcio" (D.|185|981). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub 20987 Ago.29-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Susana Esther Abate, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Silva Martín, Aníbla Ignacio contra ABATE, SUSANA ESTHER. Divorcio" (Ficha D. 65|83). — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Marta Pedranzini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17285 Jul.27.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Serafín Núñez c|MARIA CRISTINA FERREIRA, "Divorcio", (Ficha B| 483|82), citar y emplazar a MARIA CRISTINA FERREIRA para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17249 Jul.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Berliner, Sergio José c| LANDA, FANI GUITA, "Divorcio", (Ficha B|91| 82), citar y emplazar a FANI GUITA LANDA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17887 Ag.2.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Orsi Iglesias, Moisés c.|CAETANO, BLANCA NELIDA - Divorcio por causal" (Ficha D. 25|83), se cita, llama y emplaza a Blanca Nélida Caetano a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 18412 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MALLARINI, MABEL IRENE "Incapacidad" (Ficha 2737|82) se hace saber que por resolución Nº 8.581, de fecha 17 de junio de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Mabel Irene Mallarini designándose curadora de la misma a la actual interina Juana Mallarini sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 20725 Ag.26.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Duarte Domínguez, Nelsis Omar c| GRANJA CEDREZ, SONIA MABEL - Divorcio" (Ficha A. 487|83), se cita, llama y emplaza a Sonia Mabel Granja Cedrez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicacio con quien se seguirán estos procedimientos. ciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 16709 Jul.21.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gallo Piano, Domingo c|MARIA OLGA PINTOS "Divorcio" (Ficha B.|261|83), se cita, llama y emplaza a María Olga Pintos para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 19219 Ago.12.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Anselmo, Silvia Leonor c.| ENRIQUE ALBERTO BARQUIN - Conversión de Sentencia de Divorcio" (F. A. 379|83), se notifica al demandado el fallo de la Sentencia Nº 259 de fecha 30 de junio de 1983, que a continuación se transcribe: Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos entre Enrique Alberto Barquín y Silvia Leonor Anselmo, dictada el 12 de marzo de 1980 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 7 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina (Fs. 23). Notifíquese por edictos al demandado. Ejecutoriada, previa cancelación de aportes profesionales, a cuyos efectos regúlense los honorarios en N$ 6.500, comuníquese, expídase testimonio y oportunamente, archívese. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
7) N$ 400.00 10|pub. 20005 Ag.18.v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "De los Santos Estela c| ALONSO ELBIO - Divorcio" (Ficha D|253|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 16706 Jul.21.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Corvi Marta Sonia contra DIPAULO EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 85|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Dipaulo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20730 Ag.26.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Irene Marques Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Alonso, Angel contra MARQUES MACHADO, IRENE. Divorcio" (Ficha E. 429| 83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17960 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Luiz Henrique Rosa por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Brignole, Adriana c./ROSA, LUIZ HENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E. 401/83), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 19327 Agto.15.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulado: Megrditchian, Juan Der c|FERRON, BLANCA NIBIA "Divorcio" (ficha E.|381|83), se hace saber que se cita. llama y emplaza a doña Blanca Nibia Ferrón por el término de treinta días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 19667 Ago.17-v.ago.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso en autos: "Arasi Varela c.| WAL.

TER CONDE LEDO - Divorcio" (F. E. 695|82), citar y emplazar a Walter Conde Ledo para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Hay auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 1903|82). — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41911 Jul.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Washington Cammarota c|. MARIA CONSTANCIA ZENI. Divorcio" (Ficha E. 1.161|81) se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a la señora María Constancia Zeni a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 30 de junio de 1983.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300.00 10|pub. 20578 Ag.24.v.set.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a ELSA DIVER GIL, para que comparezca a estar a derecho en autos: Celso Manuel Díaz c|ELSA DIVER GIL, "Divorcio", (Ficha A|153|83), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 150.00 10|pub. 19826 Ag.18.v.set.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Núñez Héctor Elbio c.|FERNANDEZ LIDIA MABEL. "Divorcio" (F. C. 15|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lidia Mabel Fernández, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda y asimismo para que comparezca al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 283 y 307 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16239 Jul.21.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "Acosta Gladys, Mabel contra BAPTISTA, MIGUEL ANGEL - Divorcio Unilateral" (F. C. 61|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Baptista por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 29 de julio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19060 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Valdenegro, Elías Alfredo c.|SILVEIRA, MARIA ESTHER. "Divorcio" (F. A. 365|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Silveira a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 18 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 16037 Jul.21.v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Guzzo, Carmelo Antonio c| ROMANELLI EDMEA - Divorcio" (Ficha A|494|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edmea Romanelli a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Pando, 21 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20505 Ag.23.v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Olase, Feliciano Miguel contra BENTANCOUR GRAU MARIA IGNACIA - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 260|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ignacia Bentancour Grau a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 27 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 17757 Ag.1º.v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pita Milka Noemí c.| GARCIA, RUDY - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 268 - año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rudy García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 24 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 18442 Ago.9-v.set.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Sader Grotius, Luis Abdo contra PEREIRA GALLO, MARIA CECILIA, "Divorcio por causal" (Fa. 342|83), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Pereira Gallo, a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 14715 Ag.26.v.oct.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Maiorano Fiorella contra BONINI RODOLFO. Divorcio" (F. 245|83), se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de noventa días a Rodolfo Bonini, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Seción de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18144 Ago.5.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Portela Santos contra NUÑEZ MARLENE. Divorcio" (F. 237|83) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de treinta días a Marlene Núñez Menezes de Portela, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 19 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 19420 Ag.15.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ottati Edgardo contra CHIRICO LILIAN. Divorcio" (Ficha 2025|82), se cita, llama y emplaza a Lilián Elsa Chirico, para que comparezca en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 10 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20575 Ag.24.v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos: Goldemberg, Manuel c./REL RIO, ELSA. "Divorcio" (Ficha Nº 300/83), se cita, llama y emplaza a la señora Elsa Esther Del Río Olivera por desconocer su domicilio, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de no comparecer. Y se decretó la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, mayo 31 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 18365 Ag.5.v.set.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: Juan Francisco Reyes c.|NAIR EMILIA ROSAS. "Divorcio por causal" (Ficha A. 349|1983), se cita, llama y emplaza a Nair Emilia Rosas para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 15468 Jul.21.v.set.1º.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor ADOLFO ROULLIER RICARDI a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia Material y Tracción a notificarse que por RD 613|83, de fecha 17|6|83 fue declarado cesante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42157 Ago.26.v.ago.30.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90.58.29 del TIBURON S. R. L. habilitado en la calle Yaguarón número 1449.
Deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo número 1534, 4to. piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 20839 Ago.26.v.ago.30.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al funcionario señor JUAN CARLOS GONZALEZ SANGUINETTI C. 7181, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42177 Ago.26-v.ago.30.

CANELONES

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental del Educación Primaria de Canelones, emplaza a la señora CELIA STABILE Auxiliar IV, efectiva en la Escuela Nº 179, de Primera categoría, de Barrio Monterrey, para que se presente al desempeño de sus funciones, o en esta Inspección, antes de tres días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le considerará abandono de cargo, de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1982. — Saluda a usted muy atentamente, Enrique Bianchi, Inspector Dptal.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42156 Ago.26-v.ago.30.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos: DUHALDE ASCUE, MARTIN. "Inspección Ocular" (Ficha D 122|83), se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones Nos. 8.775, 8.776, 8.778 y 8.779 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, señores Marina Angela Martínez Borges, Florinda Gómez de Martínez, Cándida Nieves, Martha Marina y Homero Manuel Martínez Gómez, Ma-

ría Ester, Blanca Aída, [illegible]ma, Isabel, Olga Elena y Ema Marina Martínez Silva por el término de noventa días, bajo apercibimieto, a los efectos del artículo 10 del Código Rural. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1983. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.
8) N$ 900.00 30|pub. 19328 Agto.15-v.set.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos: Intendencia Municipal de Treinta y Tres c.|BERTA NUÑEZ GOÑET. "Juicio Ejecutivo" (Libro 4º, Folio 11, Nº 15), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 48, ubicado en la Novena Sección de Treinta y Tres (Villa Vergara) o sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días.

Se informa además que el estado de estos autos es el siguiente: con fecha 17 de marzo de 1981 se intimó el pago de la Contribución Inmobiliaria. Con fecha 11 de setiembre de 1981 se efectuó Embargo. Con fecha 30 de setiembre de 1981 se inscribió en la Dirección General de Registro. Con fecha 16 de noviembre de 1981 se intima al deudor la entrega de Títulos y con fecha 3 de junio de 1981 se extrae del archivo estos antecedentes. — Villa Vergara, junio 24 de 1983. — Jorge M. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.
8) (C. C.) 30|pub. 41751 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c| Sucesión JOAQUIN NUÑEZ - Juicio Ejecutivo" (Lº 4º - Fº 11 - Nº 17) se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 73, ubicado en la Novena Sección de Treinta y Tres "Villa Vergara" o sucesores a título particular o unilateral y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Se informa además que el estado de estos autos en el siguiente: Con ffecha 17|3|81 se intimo el pago de la deuda por Contribución Inmobiliaria. Con fecha 11|9|81 se efectuó Embargo en el Inmueble mencionado. Con fecha 30|9|81 se inscribió en la Dirección General de Registro. Con fecha 18|11|81 se intima al deudor la entrega de títulos y con fecha 3|6|83 se extraen del archivo estos antecedentes. — Villa Vergara, junio 24 de 1983. — Jorge M. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41752 Jul.21-v.set.1º.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 20, por decreto 21.260 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución 189.220 de la Intendencia Municipal, de fechas 13 de julio de 1983 y 25 de julio de 1983, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, los siguientes inmuebles:

Padrones Nos. 75.509, 75.510 y 75.511.
Area total aproximada: 300 mts.2.
Area a expropiar aproximada: 300 mts.2.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º, del artículo 15 de la Ley 3.958 de Expropiaciones, del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º, del decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y, en particular, a José P. Nogueira.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42188 Agto.29-v.set.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8084 (A).
Padrón Nº 3949 (parte).
Area a expropiar: 60 m. 66.
Propietario: Nelson Artigas Ipar Olivera.

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8084 (B).
Padrón Nº 3949 (parte).
Area a expropiar: 423 m.c. 48.
Propietario: Nelson Artigas Ipar Olivera.

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8085.
Padrón Nº 7922 (parte).
Area a expropiar: 75 m.c. 84.
Propietaria: Ada María Suárez Severo de Silveira.
Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8088.
Padrón Nº 7620 (parte).
Area a expropiar: 40 m.c. 44.
Propietario: Rosalino J. Da Silva Paiva y Sra.

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8089.
Padrón Nº 7621 (parte).
Area a expropiar: 25 m.c. 38.
Propietario: Marcos García Da Rosa y Sra.

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8090.
Padrón Nº 7666 (parte).
Area a expropiar: 17 m.c. 76.
Propietario: Elio Pedrozo Moraes y Sra.
Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8091.
Padrón Nº 7657 (parte).
Area a expropiar: 9 m.c. 57.
Propietario: Lair Antonio Zucheto Sarturi.

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8092.
Padrón Nº 7656 (parte).
Area a expropiar: 3 m.c. 19.
Propietario: Amadeo Martínez Tecco.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 517-"B".R.8.T.1.
Padrón Nº 52.249 (parte).
Area a expropiar: 566 m.c. 24.
Propietario: Mauricio Morais Ferreira.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 42140 Ag.23-v.set.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

REITERACION DE EDICTO

Número 17. — Por decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718, de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 75.493, área total: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, área a expropiar: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647, el 3 de mayo de 1982, consta de un área de 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, que se deslinda:

Al Sureste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé).

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 94280, 94284 y 94285.

Al Noroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el bien padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 75486 y 75492, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-754493 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42154 Ago.24-v.oct.5.

REITERACION DE EDICTO

Número 18. — Por Decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718 de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 94285, Area total: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, área a expropiar: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647 el 3 de mayo de 1982 consta de un área de 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados que se deslinda:

Al Suroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco.

Al Noroeste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón número 75493.

Al Sureste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 94284, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-94285 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 17 de agosto de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42152 Ag.24-v.oct.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 19. — Por Decreto 21.298 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 189.826 de la Intendencia Municipal de fechas 3 de agosto de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expro-

piado parcialmente con destino al ensanche de la calle Belgrano entre las de Dr. Pedro Escuder Núñez y Juan Spikerman, el siguiente inmueble:

Padrón número: 113.523.

Area total aproximada: 164 metros cuadrados.

Area aproximada a expropiar: 60 metros cuadrados; declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ISABEL CARRION GILARDONI, CARLOS HUGO DI MAURO LEPERA, RAQUEL Y. SIERRA CARRION y HUGO ARTURO SIERRA CARRION como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 511 - 167 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42153 Ago.24-v.oct.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 21. — Por Decreto 21.286 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 189.762 de la Intendencia Municipal de fechas 27 de julio de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de Avda. Bolivia y la formación de la ochava reglamentaria con Avda. Italia el siguiente inmueble:

Padrón Nº 63.385.

Area total: 3 hectáreas 1252 metros cuadrados 56.

Area a expropiar: 906 metros cuadrados 63; declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a MARIA BEATRIZ SANGUINETTI, MANUEL ANDRES MENDIZABAL, MARTIN GONZALO MENDIZABAL y otros como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 700 - 4272|8 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo: 17 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42151 Ago.24-v.set.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra Sucesión de LORENZA DIAZ DE GONZALEZ - Expropiación" (Lº 45, Fº 539), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1694 de la 1ª Sección de Durazno, en especial a la Sra. Lorenza Díaz de González y a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos reales o personales sobre el citado inmueble, a estar a derecho en estos autos, aceptando u objetando la consignación efectuada y a otorgar la pertinente escritura, bajo apercibimiento que, en caso contrario, se tendrá por bien hecha la consignación, mandándose a escriturar judicialmente el inmueble. — Durazno, agosto 8 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 42138 Ag.23.v.set.6.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GOPAR PARODI, ISABEL, "Incapacidad" (Ficha V. 1261/82), por auto Nº 11469 de fecha 30 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Isabel Gopar Parodi, designándose curadora a su hermana Dolores Gopar Parodi. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 20435 Agto.23.v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MATA RODRIGUEZ AIDA MARTINEZ. "Incapacidad", (Ficha 2625|80), se hace saber que este Juzgado por resolución Nº 18.085 de fecha 10 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Aida Matilde Mata Rodríguez designándose curador de la misma a su hermano Alfredo Mata sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 250.00 10|pub. 19742 Ag.17.v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 5609 de fecha mayo 4 de 1983, fue decretada la incapacidad HECTOR ISAAC MARTINEZ GONZALEZ designándose curadora a su madre legítima Olmira González. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 20917 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado por auto Nº 5631 de fecha mayo 4 de 1983, fue decretada la incapacidad de SILVIA KERESZTES KRANJEC, designándose curadora a su madre legítima Gizela Kranjec de Keresztes. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 20916 Ag.29.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BURGUEÑO RODRIGUEZ, RAMON PEDRO, "Incapacidad", (Ficha V|257|81), se hace saber que se declaró incapaz a Ramón Pedro Burgueño Rodríguez y se declaró curadora del mismo a su madre legítima Alejandrina Rodríguez de Burgueño. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150.00 10|pub. 20907 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: QUEIROLO MELLONI, ADRIANA FRANCESCA STEFANIA "Incapacidad" (Ficha 2421|81), se declaró en estado de incapacidad a Adriana Francesca Stefania Queirolo Melloni, habiéndose designado curador legal de la misma, a la señora Alda Nella Melloni de Queirolo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 210.00 10|pub. 18848 Ago.16-v.ago.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 4798 del 31 de diciembre de 1982, dictada en autos: GONZATTO FERRARI, OSCAR RAUL, "Incapacidad" (F. C. 12/79), se designó nuevo curador del incapaz de autos a Graciela Mabel Gonzatto Ferrari, quien tomó aceptación del cargo el 3 de marzo del año en curso. — Canelones, 25 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10/pub. 20214 Agto.22.v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "FUENTES MARIA DEL ROSARIO y otros - Incapacidad" (Ficha B. Nº 22|983), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3884 de fecha 27 de junio de 1983, la incapacidad de María del Rosario, Rubens Javier y María Beatriz Fuentes designándose curador a su padre José Rubén Fuentes. — Las Piedras, agosto 8 de 1983. — Gracieda V. González López, Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 20306 Ag.22.v.set.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DE LA QUINTANA, ALCIDES RICARDO "Su incapacidad" (Ficha B. 61|83) se hace saber que por auto Nº 2.406, de fecha junio 27 de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Alcides Ricardo De la Quintana, designándose curadora del mismo a Marisa Isabela De la Quintana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 10 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 20567 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PONTET, NIBIA EDELWEIS. "Su Incapacidad", Auxiliatoria de Pobreza (Fa. B. 48/82), se hace saber que mediante providencia Nº 4166 de fecha diciembre 7 de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Nibia Edelweis Pontet, designándose curadora de la misma a Lucía González de Pontet. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (con Auxiliatoria de Pobreza). — Colonia, marzo 14 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguix, Actuario Adjunto.

10) (R.|20|4|55) 10/pub. 42148 Agto.24.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ANTINORI RIVERO, ARIEL ISABELINO - Incapacidad" (F: 651|C|981), se hace saber que por Decreto Nº 1151 de fecha 13 de mayo de 1983, se ha decretado a Ariel Isabelino Antinoro Rivero en estado de incapacidad, designándose como curador a Nestor Alberto Antinori Rivero. — Carmelo, 9 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 19593 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MORA de SARTORI TERESA I. - Incapacidad" (Fº 239|83), se hace saber que por auto Nº 1562 de fecha 17 de junio de 1983, se ha designado curador interino de la presunta incapaz, al Esc. Juan José Sartori. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 20251 Ag.22.v.set.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 1046 de fecha 14 de junio de 1983, fue declarada en estado de incapacidad a MARY GLADYS RAMIREZ (Fa. "B" Nº 162/982), designándose curadora de la misma a Celia Méndez Preide, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 8 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 15446 Agto.24.v.set.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CABANA GARCIA, ELDA NELLY.

"Incapacidad" (Ficha 6/81), se hace saber que por auto Nº 1531 de fecha 10 de abril de 1981, se designó curadora de Elda Nelly Cabana García a su hermana Belia Francisca Cabana García. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 200.00 10/pub. 20665 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DE LEON CUITIÑO, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Fº 1008|72), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de diciembre de 1973, se declaró el estado de incapacidad de María del Carmen De León Cuitiño, designándose curadora de la misma a Irene De León de Serrato. — Minas, julio 28, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 19716 Ag.17.v.ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CARABALLO, MIRTA MABEL, "Incapacidad" (Ficha Nº 412, año 1983), se hace saber que por auto Nº 880 del 7 de junio de 1983, fue declarada la incapacidad de Mirta Mabel Caraballo, designándose curadora a su madre Magdalena Reyes. Se hace constar que Mirta Mabel Caraballo goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, concedido por auto Nº 944 de fecha 17 de junio de 1983. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 20 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10/pub. 42184 Agto.29.v.set.9.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: MASCHERONI HERNANDEZ, RUBEN MARIO "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V.| 318|83), se presentó Ruben Mario Mascheroni Hernández quien optando por el título de Procurador y de Escribano Público ofrece las declaraciones de Mariel Luisa del Valle Olivero Orecchia y María Julia Cammi Hidalgo sobre su vida y costumbres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 19669 Ago.17.v.ago.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MENDOZA, GONZALO - Información" (Ficha 2666|83), se hace saber que se presentó Gonzalo Mendoza Cantonnet optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Amelia Ugartemendia y Leandro Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200,00 10|pub. 19969 Ag.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó WERTHER PASCOLL BRANDES constituyendo domicilio en Misiones 1486, piso 4, optando por el título de Procurador ofreciendo el testimonio de Ricardo Miguez Isbarbo y Alvaro Martínez Juszczyk expidiéndoseme testimonios — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 20066 Ago.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "ALICIA GUIDINI JOUBERTZ constituyendo domicilio en Paysandú 808 Apto. 201, al señor digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Jorge Howard y Tatiana Monteverde sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Dr. Rex A. Rosas Grieco, Abogado. Alicia Guidini".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 106|83). — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 20545 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 227|83) se presentó el siguiente escrito: "DANIEL ANIBAL DE PAULA, constituyendo domicilio en Juan Jackson 1415, Apto. 106, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y de Escribano Público a los efectos de la información de vida y costumbre, ofrezco la declaración testimonial de la señorita Alicia Sara Rodríguez Rodríguez y del señor Ronic Alvariza Amen, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que a los efectos del decreto Nº 405|980, el Letrado firmante estima los honorarios por esta gestión en nuevos pesos 400,00. Daniel Aníbal De Paula. — Dra. María Cristina de Paula, Abogado". — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 350.00 10|pub. 20607 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ NOVO, MARIELA MIRIAM, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V-281|83), se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Mariela Miriam Rodríguez Novo, constituyendo domicilio en Sarandí 456, Esc. 3, al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de María Elena Rocca Mundín y Cristina Larrosa Castiglioni, expidiéndosele testimonio. Otrosí dice: Que a efectos de lo preceptuado por el Decreto 405|80, se estiman los honorarios del Letrado firmante en la cantidad de nuevos pesos la vicésima correspondiente. Mariela Rodríguez sos cuatrocientos, aportándose con este escrito Novo. — Dr. Eduardo Sunhary Albin, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 400.00 10|pub. 20921 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LILIANA SOSA FERNANDEZ, domiciliada en Bvar. Artigas 644 Ap. 201, quien optando por el título de Procurador ofrece la deposición de Olga Elena Simón y María del Carmen Vanoli, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 200,00 10|pub. 19912 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció la señorita GLAUCIA CONDE MOREIRA optando el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Cristina Correa y Jorge Fachola sobre vida y costumbres. — (Expediente Ficha 1039|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
11) N$ 200.00 10|pub. 20816 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció CORREA ALDERETE, MARIA CRISTINA optando el título de procuradora y escribana pública; ofreciendo las declaraciones de Glaucia Conde y Roberto Fajardo, sobre vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Expediente ficha Nº 1037|83. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 20815 Ag.26.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 239|83), se presentó OFELIA LORELEY BIDONDO NUÑEZ, domiciliada en Juan Paullier 1256, optando al título de Procuradora, ofrece información de Tabaré da Rosa y Estela Ituarte. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150,00 10|pub. 19994 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha E.|459|83), se presentó RUBEN JESUS RODRIGUEZ CARDOZO, domiciliado en Madrid 1589, que optando al título de Procurador y Escribano, ofrece información de Stella Núñez Machado y Juan Carlos Martínez. — Montevideo julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 19668 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|369|83), se presentó SABINA DELIA AIDA BERNOTTI, domiciliada en los estrados quien optando al Título de Escribana, ofrece información de Loreley Maroñas y María Hortensia Pérez. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 20914 Ag.29.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA del CARMEN LARIA BERTA, constituyendo domicilio en Juan de Dios Peza 2333 bis ap. 5, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana, ofrezco la declaración de Ruben Romano y Julio Santos, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Laria. — Tatiana Ferreira de Sorrondeguy, Abogada". — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250,00 10|pub. 19516 Ag.16.v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SUSANA SACCHI PEREZ - Inf. de vida y Cost." (Ficha V. Nº 167|83), se hace saber que se presentó Susana Sacchi Pérez, optando al título de procuradora y afreciendo las declaraciones de Reynaldo Poggio y Luis Igoa. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 20283 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 185|83) se presentó MARIA DE LOS ANGELES PEREZ FERREIRO constituyendo domicilio en Alejandro Gallinal 1647 optando el título de Procurador, ofrece información de M. Julia Barreneche y Enrique Moller. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 20724 Ag.26.v.set.8.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LICITACION PUBLICA Nº 1|983
Venta equipo Procesamiento de Datos marca IBM Modelo 360|25

Apertura: Miércoles 28 de setiembre de 1983 hora 16:00 - Unidad Contrataciones y Suministros Cerrito 428 —Subsuelo—.
Para recabar los pliegos de condiciones y ver el equipo los interesados pueden dirigirse a esa misma Unidad en horario de 13 a 18 horas.
12) (Cta. Cta.) 8|pub. 42122 Ag.22.v.set.1º.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1649

Primer llamado

Suministro de: "25.000 Carcazas para Medidores y 25.000 Acoples".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3º, al precio de N$ 75.00.
Recepción y apertura el día 20|9|83 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42183 Ag.26-v.ag.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-87

Licitación Pública Nº 41/983

Llámase a Licitación Pública Nº 41/983, para el "Otorgamiento de permisos para extracción subacuática de arena en el Río Negro con destino a exportación o consumo interno", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, Piso 2, Secretaría General, durante horario de oficina.
Apertura de las propuestas será el 6 de setiembre de 1983 con dos llamados; el primero a las 15:00 y el segundo a las 15:30 horas, en el local antes mencionado.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 300,00.
12) (C.C.) 5|pub. 42136 Ag.23-v.ag.30.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LARRAÑAGA S. R. L.

Contrato: 15 agosto 1980, inscripto Nº 941, Lº 3 y Cesiones 1º abril 1981 inscripto Nº 830, Lº 1 prometimos ceder total cuotas Mateo y Blas La Rocca a EULOGIO RODRIGUEZ RIAL y ALFREDO CARLOS BADIOLA. — Acreedores: Luis Alberto de Herrera Nº 2803.
13) N$ 720.00 20|pub. 18657 Ago.11-v.set.8.

PROVICENTRO LAURITA S.R.L.

Ley 26|9|904. — Cedimos la totalidad de las cuotas de CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESANDRO o D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESANDRO o D'ALESSANDRO, ROSA CECILIA ACUÑA, VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI y NORMA FACELLI a Juan Clavero, Clivia Rodríguez y Werther Cagnone. — Acreedores Magallanes 1412.
13) N$ 720.00 20|pub. 20976 Ag.29-v.set.23.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de agosto de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NESTOR ALVEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atriz A. Quezada 3062 y RUTH NAIR ECHERAY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atriz A. Quezada 3062.
NELSON HEBER DE MARCHI, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 3993 y MARIA INES BELL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6090.
LUIS EDUARDO ALPUIN, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cuaró 3134 y LIDA JANNET ARENA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3866.
HUGO DANIEL DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4755 y MIRTA RAQUEL ABBRUZZESE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 5202.
JUAN PEDRO DAMIANI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sarmiento 2369 y LUCIA BLENGIO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Máximo Tajes 7162.
JOSE DANIEL ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4291 y DORA ARAMIS PARDIÑAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1971.

OFICINA Nº 2

JOSE LUIS BARES, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Batlle y Ordóñez 2132 Apto. 5 y JULIA CATALINA CANESSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osorio 1168.
WILLIAN FERNANDO BLEZIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 875 Apto. 312 (Millán y Lecocq) y TERESA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 849 Apto. 208 (Millán y Lecocq).
FERNANDO ADILES ESPINOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3247 Apto. 102 y SUSANA ARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 2223 Apto. 903.

OFICINA Nº 3

AVELINO CARRACELAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6374 y MARIA ROSA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6374.

OFICINA Nº 4

LEONARDO LONGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 4025 y ANA LIDIA BRAND, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1280 Apto. 1.
EDISON FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2134 Apto. 5 y MANUELA FERREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3132.

MILTON MAURO FARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4631 y ROCIO MARIBEL PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3087 bis.

OFICINA Nº 5

WASHINGTON ERICT GARRIDO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado José Olmedo 4059 y SILVIA LILIAN SANTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Olmedo 4059.

OFICINA Nº 6

WILLIAN OSCAR MERCANT, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 2138 y SHIRLEY SANCHEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 73.
HERIBERTO AGAPITO MORALES, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Molina 483 Apto. 2 y ELIDA NILDA RODRIGUEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Molina 483 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

ALVARO JAVIER POGGI, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Aragón 4884 y MARIELA TERESA GALLO, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1691 Apto. 1.
OSCAR MARIO PEREZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1º 5652 (Barrio Municipal) y SILVANA MATILDE VIVANCO, 16 años, soltera, argentina C|n., domiciliada Oficial 5 Nº 5286 (Barrio Municipal).
RAUL ERNESTO PEREYRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz Km. 2,500 y CRISTINA MABEL ACUÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4108 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

JOSE FRANCISCO RIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2672 y ROSSANA MARIA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2358.

OFICINA Nº 9

RAFAEL ANDRES SAINT-ROMAIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juancal 1470 Apto. 7 y ADRIANA ROMERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erevan 1826 apartamento 2.

OFICINA Nº 10

MIGUEL VERDECANNA, 34 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Manila 2459 y ANA ISABEL DIAZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Pérez Galdós Nº 4383.
WASHINGTON EDUARDO NUÑEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1604 y GRACIELA VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3708 Apto. 5.
ROBERT RICHARD TAPIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6689 y ALICIA ZULMA VASSALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius Nº 1531.
FRANCISCO JORGE OLARIAGA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Méndez Nº 2361 y SANDRA DELGADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol Nº 230.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Ag.31.

Montevideo, 26 de agosto de 1983

OFICINA Nº 2

BALTAZAR BITTENCOURT, 46 años, viudo, empleado, brasileño C|I., domiciliado Joaquín Núñez 2895 Apto. 705 y GRACIELA OSORIO, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5566.

RUBEN DARIO BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torremolinos 6198 y YANET IVONNE SURRACO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Solana Riestra 10589.

HECTOR AGUSTIN BRAZUNA, 36 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Juan Campisteguy 2795 y SELVA NAYR CACERES, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Chucarro 1134 Apto. 101.

OFICINA Nº 3

RAUL CADENAZZI, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 515 y ALICIA FRANCISCA SABARIS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 515.

OSCAR OMAR CABRERA, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Salerno 2381 y MARY CATARINA ERRICO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Salerno 2381.

PEDRO MIGUEL CASTRO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1372 y MARIELLA RICCOZZI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4193 Apto. 2.

ADOLFO CABAN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3694 y ROQUELINA ANSELMA CATALINA VILLOLDO, 42 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3153.

MIGUEL CHECHILE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Callao 3337 y MARY CONCEPCION COSENZA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Rodriguez Correa 1392.

EDDY RUBEN CORTELA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 919 Apto. 4 y ELSA NELLY GUERRERO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 919 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

ANIBAL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2542 Apto. 2 y TERESITA MARIA del VERDUN HERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Berro 2542 Apto.

RUDECINDO LIMA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4094 y NELLY NAIR INZAURRALDE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco A. Schinca 2492.

OFICINA Nº 5

EDUARDO RAUL GUDYNAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1873 y MARIA del ROSARIO ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1663 Apto. 10.

FERMIN GARCIA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 2350 y STELLA MARIS GORO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 2432 (Cerro).

ALCIDES OSCAR GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1518 Apto. 18 y MARIA del CARMEN LEON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 175.

OFICINA Nº 7

CARLOS EDUARDO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pensamiento 2014 y BLANCA MARIA VIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pensamiento 2014.

ANTONIO FILADELFIO PEREZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 1837 (Jardines de Peñarol) y ROSA FERNANDEZ, 60 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 1837 Apto. 1 (Jardines de Peñarol).

JOSE ARTIGAS PORTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4889 y OLGA MARISA MARTELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3602.

ALVARO FERNANDO PASO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1906 y CAROLINA ELENA JAUNSOLO, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6154.

GERARDO JUAN PERGOLA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2890 y LAURA ELENA DE ESCARZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 643 Apto. 402.

OFICINA Nº 9

JOSE SUAREZ, 27 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Francisco Plá 4022 y MARIA TERESA LAPORTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1536.

JORGE FERNANDO SCHURMANN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Ponce 1464 y ANTONELLA MARIA VIGNAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1134.

MIGUEL ANGEL SILVA, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4224 y MARIA CRISTINA TESSORE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4224.

OFICINA Nº 10

NESTOR AMELIO THIEBAUD, 40 años divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Yí 1521 y SUSANA MONTESDEOCA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Yí 1521.

GERMAN FERMIN TONI, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado India Muerta 3919 y MARIA ESTRELLA GARCIA, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada India Muerta 3919.

DANIEL ALEJANDRO NAHUM, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 1143 Apto. 201 y SOFIA ACHER, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 2929 Apto. 409.

CARLOS WASHINGTON ODERA, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Campoamor Nº 5047 y STELLA MARY FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso Nº 4271.

ENRIQUE FERNANDO NOGUEIRA, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2875 Apto. 204 y MARIA ISABEL D'ARGENIO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2878.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Ag.30.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos LOPEZ DE MULET, ALEJANDRINA, "Prescripción adquisitiva", (Ficha C|1504|82), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, y según plano de mensura del Agrimensor Raúl B. Conde de Setiembre de 1925, inscripto el 2 de octubre de 1925, padrón 122.420, solar 8, fracción C de la manzana 7, de 622 m.c. 75 dmc., con frente a la Avda. Luis P. Ponce Nº 1434 (antes 1412) y en especial al Sr. Pedro Etchegaray, Leonor y Amadeo Pastorino, la Sociedad Comercial Colectiva Boech y Cía., a Raúl Alberto Vignale Peirano o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Queda habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 16510 Jul.19_v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILLONICO de MESCHINO o MESQUINO, MARIA CARMEN o CARMELA MARIA, JUAN RAFAEL, ANA MARIA, TERESA y OLGA RAQUEL MESCHINO o MESQUINO MILLONICO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 152|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Carmen o Carmela María Millonico de Meschino o Mesquino, Juan Rafael, Ana María, Teresa y Olga Raquel Meschino o Mesquino Millonico, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 109.977, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Tarariras, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 71895 el 10 de junio de 1973 y según plano del Agrimensor Juan P. Gambini, de mayo de 1973, el cual tiene una superficie de 2.101 m.c. 20 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la Sra. Modesta P. de Gowland y al lindero Francisco Pérez y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 18855 Ag.10.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BENTANCOR MARIA LUISA y CARMELITA JOSEFINA BENTANCOR - Prescripción (Ficha C|2284|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa y Carmelita Josefina Bentancor, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 106.159, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo que consta de una superficie de metros 320,90 con 10 metros de frente a la calle Andrés Aguiar número 1737.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos y en especial a Silvia Pisano, Erasmo y Elia Pisano Blanco y Cilignel y Armando Pisano Avila, María Romana Carla de Strada, Luis Strada, Josefa Odella Aicardi de Bentancor, María Luisa Bentancor Odella, Concepción Cóppola de Pisano, Alfonso Bentancor, Antonio Pisano, José Carle, Pedro y María Luisa Bentancor, Pedro Bentancor, Carmelita Josefina Bentancor Valli, Zulinda Artola Tejera de Bentancor, Luis Pedro, María Concepción y María Etcheparebor da Cóppola. Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 18940 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ZWATRCKA MARCZAK, MIGUEL y BRONISLAVA KOZIELEWSKA, (Ficha 696|83), se hace saber que se ha presentado Miguel Zwatrcka Marczak y Bronislava Kozielewska promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble, edificios y mejoras empadronado con el Nº 149.018 situado en la 13ª Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 614 m 90 dms.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de: Conrado M. Corsi, Celestino Lamelas, Jacinto Rodríguez, Marcelino Lorenzo Secco Giribone, Elisa Core, Fermina A. de Livet, Celestino Sánchez, Kate Obucina, Marcelino Norberto Secco Core, Juan Pedro Secco Core, Juan Enrique Secco Munne, Margarita Elsa Secco Munne, María Zulema Munne y José de Livet, últimos propietarios del inmueble.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 19878 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RECOBA, ANA MARIA con SAMDALIA MILAN y Otros - Prescripción" (Ficha: C. 678|81) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ana María Recoba solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, padrón Nº 98.839, sito en la Décima Sección Judicial (ex 23) de Montevideo, con una superficie de 236 mts.2, con 9 metros de frente al Noroeste sobre la calle Chamizo (Nº 4158).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a la propietaria del bien: Samdalia Milán o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 17667 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH - Prescripción' (Ficha C. 768|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Luis Alberto Solé, en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la Rambla República del Perú Nº 1519, empadronado anteriormente con los números 31.300, 176.070, 179.131 y 179.135, actualmente empadronado con el número 31.300, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de diciembre de 1981, con el número 96.024, tiene una superficie de 2.821 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Sur, 28 metros 41 centímetros de frente a la Rambla República del Perú; al Oeste, 81 metros 50 centímetros lindando con el padrón Nº 31.299 de propiedad del Reino de Bélgica; al Noroeste 35 metros 29 centímetros de frente a la calle Cristóbal Echevarriarza; al Noreste, ochava recta de 4 metros 90 centímetros de desarrollo y 23 metros 60 centímetros de frente a la calle Marco Bruto; al Sur, 22 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nº 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris; al Este, 62 metros 97 centímetros lindando parte con el padrón número 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris y parte con el padrón Nº 31.301 de propiedad de Luisa Gallino de Avellanal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Reino de Bélgica, al Sr. Lino Díaz Harris, a la Sra. Luisa Gallino de Avellanal, al Sr. Jorge Mac Lean, a la Sra. Amelia Beatriz Harley y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 20455 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tunro, dictada en autos caratulados: IRIS FERNANDEZ de IGLESIAS y MARIA JULIA MARTINEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 740|81), se hace saber que se han presentado: Iris Fernández de Iglesias y María Julia Martínez, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble ubicado en la calle Itacumbú 4059 entre las calles Torricelli y Wellington en Montevideo, padrón Nº 79.297.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestió dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 17732 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BONELLI DE PAN, MARIA ELVIRA y Otros - Prescripción" (F. C. 862|83), se hace saber que se ha presentado: María Elvira Bonelli de Pan, Antonio Mario, Raquel Lucy, Julio César, Amelia Beatriz y Sylvia Elizabeth Pan Bonelli, solicitando acción de Prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 39.664 de la vigésima Sección Judicial de Montevideo solar de terreno con construcciones y mejoras, que según plano del Agr. H. Gallinal Acevedo de febrero de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 292, el 2|III|82, que consta de área de 404 m.2 80 dm.2 y se deslinda: 10 mts. 12 cmts. de frente al Noreste a la calle Carlos de la Vega 4745 entre Gowland y Rodolfo Rincón, por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el padrón Nº 39.663, al Suroeste con el padrón 39.666 y al Noroeste con el padrón 39.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 19460 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado IVONNE LILIAN GUERRA CALLERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Rabin de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1884 el 24 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 724 mts. 35 dms. con frente al Sureste de 15 mts. a calle Oficial 1º, distando su extremo más próximo 47,96 mts. a esquina con calle Oliveras; al Suroeste 49 mts. 65 cms., lindando con padrones 147479 y 147483; al Noroeste 15,28 mts. con parte del padrón 147484; y al Noroeste 46,94 metros con padrón 147477.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 20116 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SOCA, RONCIO HERNANI SIXTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: D.|249|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, y según plano de mensura del Agrimensor Roberto Carril Gómez, de junio de 1981, inscripto el 13 de julio de 1981, padrón Nº 114.347, superficie 375 metros cuadrados 75 dm.2 y que se deslinda así: 37,47 mts. al Norte con el padrón 114.348; 10 mts. al Este con frente a la calle Francisco de los Santos; 37 68 mts. al Sur lindando con el padrón 114.346; y 10 mts. al Oeste con padrón 46.224, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 19099 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno(en autos: DEVIASSE GONZALEZ, JACINTO SELUSMAR GREGORIO, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 995|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacinto Selusmar Gregorio Deviasse González, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien, mitad indivisa de un terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 177.064 (antes solar Nº 10), ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, zona 2, carpeta catastral 5943, que según plano del Agrimensor Godofredo Balarini, de diciembre de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 16 de diciembre de 1982, con el Nº 2028, tiene una superficie total de 527 metros 02 decímetros, con 12 metros de frente al NE, a la calle Juan Carrara, entre las calles Dámaso Antonio Larrañaga y Pedro Piñeyrúa, actualmente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos que son: Manuel Fernández Duarte, Rubén Walter Ramos Rodríguez, Julio César Vázquez Espinosa, Sucesión de Sasson Tufic o Ramón o Ramón Tufic o Ramón José, Alfredo Rubén, Víctor Benjamín, Marcelo Nissim Sasson Halfon, Vida Olga Sasson Halfon de Issariaroff, Malka Renee Sasson Halfon de Halfon, Raquel Hain, Sasson de Pinto, Ivonne Hain Sasson de Skollen, Salomón, Edgardo y Benito Baruj Hay Pinto Hazzan, Fari de Hazzan y a todos los sucesores de los linderos nombrados, para que autos, dentro del término de noventa días, bajo comparezcan a deducir sus derechos en estos apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 17167 Jul.26-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: KEMPER, NATALIO "Prescripción adquisitiva" (ficha 887|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natalio Kemper, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmuble suburbano, empadronado con el número 98.589, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Corrales número 2939, se señala con el número 89 en el plano del Agrimensor Manuel T. Aviles de marzo de 1920 y se compone de una superficie de 567 metros 70 decímetros, teniendo 10 metros de frente al N.E. al Camino Corrales; 55 metros 82 centímetros al N.O. lindando con solar 88; 57 metros 72 centímetros al S.E. confinando con el solar 90 y 10 metros 18 centímetros al S.O. lindando con el solar 84 todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 17585 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos RONZONI CASSINA, MARIA, "Prescripción", (Fá. C|265|83), se hace saber que se presentó la gestionante solicitando prescripción sobre el siguiente bien: solar con mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.926, que según plano del Agr. Uruguay Beca inscripto en Catastro con el Nº 16087, tiene una superficie de 154 mts. 60 dms. con frente a la calle Marmarajá 2103|11 y a Agraciada 2402|04.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en el bien descripto y en especial a Virgilio Baldessarini o a sus sucesores y a los linderos Fany Janes (padrón 11908) y Miguel Filgueira (padrón 11.925) o a sus sucesores, para que com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 17145 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: DOMINGUEZ CORREA, MARIA. "Prescripción" (C. 1587|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Domínguez Correa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, suburbano, padrón Nº 47.922 terreno y construcciones, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle José Mármol 480, que según plano del Agrimensor Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con Nº 95.907 el 1º de diciembre de 1981 tiene una superficie de 994 metros, 61 decímetros y se deslinda así: 23 metros, 25 centímetros de frente al S.E. a la calle José Mármol Nº 480, distando su punto medio 31 metros, 385 mm. de la esquina que forma la citada calle con Yáñez Pinzón; 42 metros 80 al S.O. con padrones 94.619, 94.618, 94.617, 94.616 y 36.251; 23 metros 20 con parte padrón 36.242, 141.706, y con parte padrón 141.707; al N.O.; y 42 metros 85 con padrón al N.E. 36.250.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 17409 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Ligerini Minetti y otros c./MIGUEL GARCIA CASAL y otros, "Prescripción" (Ficha B. 839/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Miguel García Casal de Rey y María Oxacelhay a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Descripción: terreno y mejoras, Padrón número 173.366, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, superficie: 354 mts., 62 dms. con frente al Este a calle Oficial 1. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 900.00 30/pub. 19350 Agto.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, ANTONIO y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 163/981), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Descripción del inmueble: Padrón Nº 65.369, según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de abril de 1981, consta de un área de 1.100 metros cuadrados; Padrón Nº 65.370 del plano citado, con un área de 1.100 mts.2, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal, entre Cno. Carrasco y calle Flammarion. — En fe de ello, expido el presente a dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.950.00 30/pub. 20222 Agto.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo en autos: POUSO FERNANDEZ JOSEFA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1514|83), se hace saber que se ha presentado Josefa Pouso Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar con sus mejoras Padrón Nº 163.784, segregado del padrón Nº 53.006 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ascasubí, el cual según el plano del Agrimensor Jorge Maranesi de marzo 17 de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 461 con fecha 5 de mayo de 1937, señalado con el Nº 19, con una superficie total de 193 metros. Que se deslinda así: 9 metros al frente al Este a la calle Ascasubí distando su punto más próximo a 24,95 metros de la esquina formada con la calle Laureles; 21 metros 47.5 al Sur lindando con el Padrón Nº 53.006 propiedad del Club Atlético Progreso; 21 metros 47.5 al Norte lindando con el Padrón Nº 163.705 propiedad del señor Ferruccio Fogar y 9 metros al Oeste lindando con el Padrón Nº 36.554 propiedad de la señora María Carmen Saldías.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos María Carmen Saldías, Ferruccio Fogar y el Club Atlético Progreso y|o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 16715 Jul.21-v.set.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "LAZARO TEXEIRA s|Prescripción Treintenal", (Ficha B|72|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lázaro Texeira promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra ubicada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el Nº 1426, con una superficie de 15 hectáreas 400 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte con las chacras Nº 41 y 42 de José Nery Lencina Serradel, por el Oeste con chacra Nº 40 de Afran Chagas, por el Sur con Camino Vecinal a Piedra Pintada y por el Este con chacra Nº 47 de Pedro Aurrecochea. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 19827 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó ante este Juzgado FRANCISCO ARGAÑARAZ, solicitando prescripción treintenaria" (Ficha A. 38|83) sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento, Manzana Nº 192, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lemez de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 616 el día 16 de marzo de 1970, señalado con el Nº 2, consta de una superficie de 376 metros, 5.315 centímetros y que se deslinda así: 13 metros 41 centímetros al Noreste de frente a calle Pedro M. Ríos, 28 metros 30 centímetros al Sureste con padrones 4031 y 4111, 13 metros 20 centímetros al Suroeste con parte del padrón 4680 y 28 metros 30 centímetros al Noroeste con el solar Nº 1 del mismo plano.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquéllos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, 25 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 16932 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: María Isabel de Vargas o Vargas c.|SUC. JUAN MANUEL de VARGAS. "Prescripción" (Ficha. A. 69|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel de Vargas o Vargas promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 4036, manzana Nº 156, planta urbana ubicada en la Primera Sección Judiical de Artigas, con frente a la calle 20 de Setiembre Nº 323, con una superficie de 288 metros, lindando con Gilberto Brazeiro con padrón Nº 6839; Isabel Moreira Tejeira, Padrón Nº 4034; Juan Falcón, Padrón Nº 4013; Benjamín Yugurta Paiva, Padrón Nº 1090 y Gilberto Gordman Gardela Tolosa.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Manuel de Vargas y a los vecinos linderos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 26 de mayo de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 18556 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: YEMINI, ANTONIO SANTIAGO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 60|83), se ha presentado Antonio Santiago Yemini promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los bienes que se detallan: Inmuebles Rurales: Padrón número 662, ubicado en la Séptima Sección Judicial departamento Artigas, compuesto de 13 hectáreas, 5.759 metros, Padrón Nº 663, compuesto de 14 hectáreas, 7.052 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial departamento Artigas. Inmuebles Urbanos: Padrón Nº 276, ubicado en la Séptima Sección Judicial, departamento Artigas, lindando al Oeste con Padrones Nros. 275 y 614 y al Este con Padrón Nº 277, con frente a la calle Avda. Artigas entre Lirio Moraes y Pando, Manzana 89, Solar Nº 2. Padrón Nº 296, ubicado en la Séptima Sección Judicial, departamento Artigas, compuesto de 1.212 metros, Manzana Nº 100, Solar Nº 1. Padrón Nº 212, compuesto de 1.254 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial, departamento Artigas, Manzana Nº 111.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, especialmente a los sucesores de don Santiago Conti y doña Dominga Invernizzi bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, mayo 5 de 1983. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 16933 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "CATTAI, CONSTANTE; GONZALEZ OROZCO, CARLOS MARIA y BERTAZZINI ANTOGNOLI, ANDRES - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 89|80), promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural: Dos fracciones de chacra contiguas ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con el Nº 185 y señalados con el Nº 702 y 707 de la manzana Nº 98 en el plano de mensura del agrimensor Juan Jaureche, con una superficie de 25 hectáreas 2348 mts. y 8.295 cm., deslindados: La fracción Nº 707 al norte con la chacra 706 al este con calle pública por medio con la chacra Nº 709; al oeste con la 702 y por el sur con calle pública por medio con campo de la Sucesión Castilla; la fracción Nº 702 al norte con chacra 703; al este con chacra 707; al oeste con calle pública por medio con la fracción Nº 701 y al sur con calle pública por medio con Sucesión Castilla.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, en especial a los sucesores de Camilo Cíceri, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 15376 Jul.21-v.set.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CARRASCO MOLINA, VALENTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil: 84|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la Manzana cuarenta y cuatro de la ciudad de Canelones, zona urbana de la Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el número ochocientos cincuenta y uno, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 24 de marzo siguiente, con el Nº 54, compuesto según el mismo de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros ocho mil ochocientos cuarenta centímetros, que se deslinda así: Trece metros cero tres centímetros al Este, de frente a la calle Dr Francisco Soca; veintidós metros ochenta y tres centímetros al Sur, que por ser esquina son también de frente a la calle José Gervasio Artigas, unidos ambos frentes por ochava recta de tres metros al Sureste; catorce metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con la fracción "C"; veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con la fracción "B", ambas referidas del mismo plano, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Francisco Márquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.100.00 30|pub. 17627 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Canelones, en autos: "BLANCO de BRANDI EMIR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha 1252|81), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 2220 terreno y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial (Paso Carrasco) del Departamento de Canelones con frente a la calle 17 Metros (existentes) hoy denominada calles Pedro Figari y Santiago Vázquez, cuyos inmuebles linderos son Padrón 2219, sito en calle Pedro Figari, cuyo propietario es el señor Carlos Maño y padrón Nº 2221 sito en la calle Santiago Vázquez del, cual es propietario el señor Santiago Barreiro Martínez. — Pando, 9 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 17068 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ URANGA, IRMA ESTELA PETRONA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. número 751 año 1981), se hace saber que se ha presentado Irma Estela Petrona González Uranga, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, es parte del padrón Nº 186, compuesta de una superficie de 1.834 metros 86 cmts., que se deslindan así: Al Oeste: Una línea quebrada de mts. 39,21 sobre la calle San Isidro; al Noroeste: Una línea quebrada de mts. 39,41 a la calle Ansina; al Noreste: mts. 44,03 lindando con los padrones 188 y 1498; y, al Sureste mts. 42,85 lindando con terreno de la compareciente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 17777 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BOGAO UMPIERREZ, LUISA M. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 102|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 1.770 al Norte y Nº 985 al Este y al Sr. Enrique Arló y|o a sus herederos. respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones sito en zona suburbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, (La Paz) padrón Nº 1.771, señalado con el número 36 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Pedro Gómez Antía, de mayo de 1960 inscripto el 23 de junio de 1960 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.776, compuesto de una superficie de 601 metros 28 decímetros y linda: al Sur frente a calle Teresa Muñoz Nº 480; al Oeste frente a Bvar. Libertad (hoy Luis A. de Herrera) formando esquina; al Norte padrón Nº 1.770; y al Este padrón Nº 985, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.980.00 30|pub. 20315 Ag.22-v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: ""BARRETO ADEAL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 360|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adeal Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 57 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2103, que según plano del agrimensor Walter M. González, inscripto en las Oficinas de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1381, el 7 de julio de 1982 y tiene una superficie de 920 metros con 85 centímetros y linda: Al Norte, frente a calle Lavalleja recta de 42 metros 95 centímetros; al Sur, con padrón Nº 4591 en recta de 42 metros 95 centímetros; al Este, recta de 21 metros 10 centímetros con frente a calle 18 de Julio y al Oeste, recta de 21 metros 78 centímetros con Padrón Nº 2097.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los herederos de Serafín Perdomo y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 4 de agosto de 1983. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 19731 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ADELIA SIR MORA BUENO - Prescripción Adquisitiva" (Fº 211|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adelia Sir Mora Bueno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 240 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 2561, que según plano del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 6920 el 22 de julio de 1982, tiene una superficie de 277 metros 80 decímetros y linda: Noroeste, calle Tacuarí; Noroeste, padrón número 2560; Suroeste, padrón 10.520; Suroeste, padrón Nº 2562.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Rafael Zamora, y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 28 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 17336 Jul.27-v.set.7.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: SANCHEZ DE GONZALEZ, NELIDA "Prescripción Treinteñal" (Ficha Nº 23|C.|983), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho a dicho bien:

Un solar de terreno con sus cercos correspondientes, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 166 Padrón número 998, indicado en el plano del Agrimensor Carlos R. Calviño el 11 de setiembre de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 6311, el 28 de setiembre de 1978, de 1842 metros, 4553 centímetros, que lindan con frente a la calle Queguay 42.95 metros; con frente a la calle Felipe Fontana 42.95 metros; lindando con los padrones 999, 1945 y 1790, 42.95 metros; y con los padrones 2855 y 2783, 42.95 metros. — Nueva Palmira, 23 de mayo de 1983. — José F. Bonavota, Juez de Paz.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19165 Ago.12-v.set.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSE RAMON ACOSTA "Juicio de prescripción" (F. A. 66|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno, ubicado en la Segunda Sección de Flores, Nº 4, superficie de 82 hectáreas 6.736 metros 43 decímetros, padrón Nº 770 y se deslinda así: al Norte padrón 2.024; al Noroeste padrón 768; al Este arroyo Porongos; al Sureste padrones 1971 y 1976 y al Oeste padrón 2.024.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Cayetano González y Carmen Fernández y a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 20323 Ag.22-v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PERLAS de ESTELA, JULIA. "Prescripción treintenaria" (Fº 345|83), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Julia Perlas de Estela promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronado con el número 3.289 de la Primera Sección compuesta de una superficie de 261 metros, 11 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 13,30 metros de frente a calle Ellauri; al Sureste 16,90 metros con padrón 8158 de Héctor Valadán y otra y padrón 3291 de Héctor Agriela; 12,90 metros al Suroeste con padrón 3298 de Tomás Astor y 16,25 metros con padrón 4288 de Sucesión Esteche.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Martina Estela de Ramírez y a los linderos existentes padrón 3298 Irma Astor de Casas; padrón 3288 Pedro Vega; padrón 8158 Mario Olivera y padrón 3291 de Mario Olivera, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 17936 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Urruela Irisarri de Otegui Nelda y otros contra ZABALETA DOMINGA y otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 1197|82) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nelda María Urruela de Otegui, Hugo Urruela, Raquel Urruela de Lados y Miguel Urruela promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras, situada en el paraje Santa Lucía, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 3408 compuesta de 58 hectáreas 5.530 metros lindando al Suroeste con camino vecinal, al Oeste con Antonio y Sabino Bon Hernández y señora Zabaleta de Genta, al Norte con Fernando Zabaleta y al Este con María Zabaleta de Manzione.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, especialmente a doña Dominga Zabaleta y sus sucesores y a los linderos actuales: padrón Nº 3.248 don Elbio Justo Pombo, padrón Nº 6.169 don Modesto Martínez, padrón Nº 6.999 don Quintín Antonio Martínez padrón Nº 3.250 doña Eulogia Cáceres de Rocha, padrón 7.829 don Pedro Walter Belderrain y padrón Nº 8.015 don Fernando Zabaleta para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Minas, a 5 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 18135 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA DE PRIETO, MARIA GLORIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 549|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria García Corales de Prieto promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 5070 de la Primera Sección de Lavalleja, sito en la ciudad de Minas, manzana Nº 27 compuesto de 643 metros cuadrados 80 dm.2, lindando al Sureste con calle De la Llana; al Suroeste con calle Roosevelt; al Noroeste con padrón 5069 y al Noreste con padrón Nº 5068.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Minas, 5 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42084 Ag.17-v.set.28.

MALDONADO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION - CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 1217|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO VICENTE OVIEDO por el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) solicitando acción de prescripción treintenal sobre el bien: Inmueble empadronado con el Nº 248 sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje Barra de Maldonado, con una superficie de 851 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión a presentarse en el término de noventa días, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 41829 Jul.21-v.set.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN CARLOS GOMEZ MASSA y OLGA ESTHER PIRIZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha: A|547| 1983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, parte de la quinta Nº 134, zona urbana de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 5131 que según plano de mensura de octubre de 1982 del Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 6777 el 29 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 658 mts. y se deslinda así: 14 mts. 90 cms. al Suroeste frente a calle de veinte metros de ancho, 58 mts. al Norte lindando con propiedad de Juan Santos Silva y otra, 12 mts. 50 al Oeste con los padrones 11781 y 11782 y 49 mts. 30 cms. al Sur limitando con resto del padrón 5131.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Exilda Sanz de Dugros, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 4 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 20929 Ag.29-v.oct.7.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "ZUNINO de BACCINO MARGOT AGUSTINA - Juicio de Prescripción" (Ficha Nº 358|83), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la ciudad de San José Padrón Nº 3610, la que según plano de mensura, amojonamiento y deslinde del Agrimensor José María Teijeiro, de setiembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3466 el 23 de setiembre de 1981, tiene un área de 485 m.c. 23 dm.c. lindando: al Norte en 12.40 mts. con calle 25 de Agosto; al Sur con el padrón Nº 3623, en 12.50 mts.; al Este en 40 mts. con el padrón Nº 3611; al Oeste en dos tramos, 2060 y 1940, con el padrón número 3609 distando su punto medio 1880 mts. de la calle San Salvador esquina 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carlos G. Dopaso y|o a quienes se consideren con derechos por el término de noventa días de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con el cual se continuará dicha gestión. Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha A. 1179|1981). A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — San José de Mayo Departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42010 Ag.11-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA CONCEPCION MOYA DE ISASI - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 367, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Concepción Moya de Isasi, iniciando juicio de Prescripción treintenal respecto del siguiente bien: Inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 270, padrón anterior Nº 1760 A, actual Nº 3698, Nº 6 en el plano del Agr. Rodrigo Davison, inscripto en la Dirección de Catastro de Soriano, el 31 de diciembre de 1926, con una superficie de m.2 269,88 y el siguiente deslinde: 8 m. 50 de frentet al Sur a calle Pedro Blanes Viale; al Norte 6 m. 90, lindando con el lote "2" del mismo plano; al Este, 34 metros 90 lindando con el lote Nº "7" del mismo plano; y 34 m. 20 al Oeste lindando con los lotes Nos. "3", "4", y "5" del plano mencionado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de don Miguel Moya Carreño, sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 18187 Ag.4-v.set.15.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU

Registra obras de sus asociados:
Gustavo Bonsignore y Gerardo Heber Spano; "Después de tantos años" (Balada Soul).
Luciano Rosano; "Corazón", "Ojala nunca te vayas" y "Hamburgo 249" (Tangos).
Aldébar Cámara; "Chamarrita Norteña" (Chamarrita).
Carlos Soto y Juan Carlos Rivanera; "A Mastra" (Tango) y "Siglo Veintiuno" (Tango).
Gastón Ciarlo; "Una canción", "Los tanos" y "Viejo tamboril" (Canciones).
Abel Soria y Carlos Tagliabüe; "Canto a San José" (Marcha).
Jorge Germán: "Bailando ese Rock'anroll" (Rock).
Daniel Bello: "Valsecito de ahora" (Vals).
Gabriel Núñez Rótulo; "El último Cuarteador" (Milonga) "No, ya no habrá" (Vals) y "Canto de barrio" (Tango).
Gastón Ciarlo y Eduardo Darnauchans; "Como en primera persona" (Canción).
Justo Pozzolo y Milton Campos; "Ríos de llantos" y "Mis tres deseos" (Cumbias); "Quédate con él" (Plena).
Víctor W. Pallas; "Déjame que te quiera" (Vals).
Floro López Barrios; "Como olvidarte amor" (Canción).
Eduardo Nieves; "Muere con la sonrisa" (Candombe).
Jorge Lazaroff; "¿No serán zambas", "Dos" y "De generaciones" (Canciones).
Carlos Alfredo Méndez Valdés; "Sueños de mi vida" (Canción).
Antonio Díaz y José Pedezert; "Dos amigos" (Vals) y "Alborada tanguera" (Tango).
Julio Durante García y Wildemar Bracco; "Nostalgias del Medio Mundo" (Candombe).
Julio Durante García y Carlos Tagliabüe; "Flores de cardos y rosas negras" (Milonga) y "Alma de Rosa Luna" (Candombe).
Carlos A. Benvenuto y Jorge Nelson Coll; "Montevideano" (Tango).
Silvio B. Previale; "Malvinas es tu nombre" (Canción).
Rúben Lena; "Adiós Carnavalero" (Canción Carnavalera).
Hugo W. Di Yorio; "Mi barrio es un cielo azul" (Tango), "Van a sentir hablar de mi" (Milonga), "Tenemos que olvidarnos" (Tango), y "Un pedazo de mundo en mis manos" (Tango canción).
Claudio Daniel Magdalena; "Dos en el espacio", "Recordándote" (Melodías).
Andrés Pintaluba; "Frutilla" (Beat).
Gilberto Silva y Néstor Silva; "Baraunda 83" (Album musical).
Oscar Labandera; Aldebar Cámara; Mildred Labandera; José P. Galain; Enrique A. Melo; Wilmar Silva y Juan Carlos López; "Las manos de los hombres" (Album musical).
Gilberto Silva y Néstor Silva; "Baraunda 82" (Album musical).
Juan José De Mello y Tito Domínguez; "Los Musiqueros" (Album musical).
Abel Soria; "Un alto en la plantación" (Album de Versos con ritmo de milonga campera).
Abel Soria; "A Expedito Mastrángelo" (Poema).
Gabriel Núñez Rótulo; "Testimonial" (Album de Versos).
Carlos A. Soto; "Album de Carnaval", "Asaltantes con patente" (Letras).
Jacques Emirkanian; "Litúrgico" (Album Musical).
Jorge Lazaroff y Raúl Castro; "De aquél amigo" (Album musical).
Rogelio Cerdá; "Para Uds. la verdad" (Album musical).
Walter Aníbal Franco; "Te quiero decir" (Album de poemas).
Gustavo Enrique Segundo; "Silván" (Seudónimo).
Ricardo Casal Martínez; "Conciertoencanto" (Seudónimo).
Walter Tuala; "Los Joker's (Coreografías Carnaval|83).
Marcelo Acosta y Lara; "Paulina tenía una cosa" (Teatro).
España Andrade; "El viaje de un barquito" (Traducción de la obra de Silvia Ortoff)
España Andrade; "Jugando en el Altillo" (Teatro para niños).
Ignacio Cardozo; "Familia Merengue se va de viaje" y "Canciones del Arco Iris" (Coreografías para las obras del mismo nombre).
Carlos Daniel Fabra Vázquez; "Himno a la vida" (Poema).
Cándido Belando Viola; "Cántico a Jerez" (Poesía).
Gustavo Segundo; "Aquí estoy Claudia" y "Así" (Letras).
Lilián Puertas de Saravia; "Presentación sabatina y dominguera" y "Despedida sabatina y dominguera" (Poemas).
Agripina Pascal Moreno; "A mi General" (Dedicatoria).
Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 1.380.00 10|pub. 19751 Ag.17-v.ag.31.

STELLA MARIS de VALIN de VALLESPIR solicita la inscripción del cuento titulado: "Cuentos para leer en la playa"; y de los poemas titulados "Yo sé... yo sé... yo sé...", y "Mi reloj", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 20741 Ag.26-v.set.8.

JACQUELINE MOR y ROSARIO GIORDANO solicitan la inscripción de las letras tituladas "You are music", y "Un sueño"; de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 20844 Ag.26-v.set.8.

FRANCISCO D'ANGELO, por sí y por ANDRES CANEPA solicita la inscripción de la canción titulada: "Soledad", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 20696 Agto.24-v.set.7.

SILVIA OLID, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Atardecer cansado"; "Es mía esa canción", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 20268 Ag.22-v.set.5.

PEDRO MINO, solicita la inscripción del personaje de fantasía denominado: "Gomma Gomma", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 20339 Ag.22-v.set.5.

ALEJANDRO BARBOT ANTONOFF, solicita la inscripción de la canción titulada "¿y dónde está?"; de la cual se declara autor. — Montevideo 8 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 20356 Ag.22-v.set.5.

ALBERTO NOBILE, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "El Péndulo...", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 19891 Ag.18-v.set.1º.

JOSE OMAR LIMA PEREIRA solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Perdóname si me ves llorar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 19816 Agto.18-v.set.1º.

solicitan la inscripción del álbum de canciones titulado: "Nuevos Caminos", del cual se declaran autores. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 19656 Ago.17-v.ago.31.

HUGO DA SILVA y CARLOS GIORDANO solicitan la inscripción de la canción titulada: "Yo ya no puedo quererte más", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 19655 Ago.17-v.ago.31.

ROBERTO VARSI VARGAS, solicita la inscripción de la canción titulada: "Mi vida", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 19657 Ago.17-v.ago.31.

MARISA MALTZMAN PELTA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Una difícil primavera en nuestro mundo", de la cual se declara autora. — Montevideo 15 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 19775 Ag.17-v.ag.31.

SARA PATRONE, por Producciones Emeka S. R. L., solicita la inscripción de los guiones publicitarios titulados: "Su atención por favor", "Dixieland", "Vaquita de San Antonio", "Carrera"; de los cuales se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 19780 Ag.17-v.ag.31.

"Sandoz Química y Farmacéutica S. A.", solicita la inscripción del periódico titulado: "Impulso Sandoz", del cual se declara propietaria y editora. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 20105 Ag.19-v.set.2.

CARLOS ARIGON MOLLES, EDUARDO ACOSTA VIEIRA y LUIS ARIGON MOLLES, solicitan la inscripción de los modelos artesanales denominados: "401 Dinosaurio; 402 Tricerátopo; 403 Tyranosaurio; 404 Dimetrodonte; 405 Stegosaurio; 406 Dinosaurio; 407 Mamut; 408 Tigre; 409 Bisonte; 308 Lechuza; 309 Buho", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 20012 Ag.18-v.set.1º.

MARIA ROSA BIRRIEL GUIMIL solicita la inscripción de la poesía titulada: "25 de Agosto", de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 20378 Agto.23-v.set.6.

JOSE ARTIGAS PAGES, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Amanecer", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 20492 Ag.23-v.set.6.

MADELAINE HABER de ROSENBERGER, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Yana Gäel"; del cual se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 20520 Ag.23-v.set.6.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 466|83), se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIA DEMETRIA BALLADARES, Acta Nº 198 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, de fecha dos de julio de mil novecientos diez y siete, en la misma donde la madre de la inscripta figura como "Juana Valladares", debe decir JUANA BALLADARES; donde dice ser nieta por línea materna de "Laura Valladare", debe decir LAURA BALLADARES, debiendo modificarse el margen, donde dice: "Julia Demetria Valladares", debe decir JULIA DEMETRIA BALLADARES. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. En Montevideo de fecha ut-supra. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 20147 Ago.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Fa. V. 88/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jorge Milton Codesal Sansiviero, Acta 59 de la Decimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 8 de enero de mil novecientos sesenta y tres, en la misma, donde el inscripto figura como: "de sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 19016 Agto.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V 388|83), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO CORBO PEREZ, Acta Nº 41 de la 6ta. Sección de la ciudad de Florida, de fecha 10 de julio de 1902, en la misma donde dice: "Silvero", debe decir JUAN PEDRO, debiendo modificarse el margen donde dice: "Silvero Corbo" debe decir JUAN PEDRO CORBO. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 19536 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 368|83) se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL DELLEPERE LACASSAGNE, Acta Nº 46 de la Décima Sección de Montevideo, de fecha 10 de enero de 1934; en la misma donde la madre de la inscripta figura como: "Dilia Juana Dellepere" debe decir: DILIA JUANA LACASSAGNE se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Isabel Dellepere Lacassagne y Anselmo Cattivelli Sorrondegui, Acta Nº 75 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 23 de noviembre de 1967, en la misma que la madre del contrayente Concepción Sorrondegui debe decir: CONCEPCION SORRONDEGUY y donde la madre de la contrayente figura como "Dilia J. Lacasagna", debe decir: DILIA JUANA LACASSAGNE.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, de fecha ut-supra. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 19750 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: NANCY MABEL ARAMBEL QUIÑONES, "Rectificación de partida", (Ficha E. 620|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se omitió mencionar el año de nacimiento de la misma debe establecerse "MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE" por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300,00 15|pub. 19555 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: DE MARCO, YOLANDA, "Rectificación de Partida" (Fa. V. 124/83), se presentó Yolanda De Marco solicitando que se rectificara su Partida de Matrimonio, donde dice que la compareciente nació el "27 de noviembre de 1924", debe decir: 22 DE DICIEMBRE DE 1922, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 18982 Agto.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "SOSA DIAS REGUSCI, MARIA LUCIA y FERNANDO REINALDO - Rectificación de Partidas" (Fa. V|246|83), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de María Lucía Sosa Días Regusci, donde el apellido de la madre aparece como "Reguccio" debe decir REGUSCI, y donde el apellido paterno de la abuela paterna figura como "Canerio", debe decir CASSARINO; y Partida de Nacimiento de Fernando Reinaldo Sosa Días Regusci, donde se establecen los apellidos del padre y del abuelo paterno como "Sosa Díaz", debe decir SOSA DIAS, todo ello por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 20148 Ago.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de: MARIA ANGELA PERDOMO GEMELLI (M. 1.483|83), en el sentido de que donde se menciona la cédula de identidad de la fallecida como número "730.995", debe decir Nº "470.805", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Juan C. Irigoyen Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 19413 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: PORZIO SIVIERO, ORLANDO GIUSEPPE. Rectificación de partida" (Ficha V. 1988|83) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Orlando Giuseppe Porzio Siviero, Acta Nº 1294, de fecha 7 de agosto de 1978, de la Of. 7 del departamento de Montevideo, pues donde el apellido de la madre del compareciente, aparece como "Silviero", debe de figurar como: SIVIERO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 20609 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "DICANCRO, ISABELINO MIGUEL - Rectificación de Partidas" (Ficha V. Nº 716, año 1982" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento del compareciente: donde dice: "Isabelino Miguel", debe decir: MIGUEL ISABELINO; y donde dice: "hijo de Teresa Hiniella", debe decir: "hijo de TERESA INNELLA. II) De matrimonio del mismo, donde dice: "Isabelino Miguel", debe decir: MIGUEL ISABELINO. III) De nacimiento de su hija Mirella Ivanna, donde dice: "hija de Isabelino Miguel", debe decir: "hija de MIGUEL ISABELINO". IV) De nacimiento de su hija Claudia Silvana, donde dice: "hija de Isabelino Miguel", debe decir: "hija de MIGUEL ISABELINO". V) De nacimiento de su hija Patricia Carina, donde dice: "hija de Isabelino Miguel", debe decir: "hija de MIGUEL ISABELINO", por así corresponder. — Montevideo, junio 13 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 600.00 15|pub. 18935 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PINTOS CHIARLONE, JORGE ANDRES "Rectificación de partida" (Ficha V. 564|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó Raquel Chiarlone de Pintos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jorge Andrés Pintos Chiarlone, en el sentido que donde dice que comparece: "Ricardo José Pintos" debe decir: RICARDO JORGE PINTOS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 20771 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KEUSHKERIAN NERGUIZIAN, GREGORIO, "Rectificación de partida", (Ficha F-708|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Keushkerián Nerguizian, pues donde el apellido paterno del menor figura como: "Keoucherián", debe decir: KEUSHKERIAN. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 20920 Ag.29-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BONILLA, ROMAN JUSTO o ROMAN ENRIQUE DECUADRA - Rectificación de Partida" (Ficha F.626 año 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Román Justo Bonilla, pues donde figura como: "Román Enrique Decuadra", debe decir: ROMAN JUSTO BONILLA, y b) de defunción de Román Justo Bonilla, pues donde el

causante figura como: "Román Enrique Decuadra", debe decir: ROMAN JUSTO BONILLA. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 75.00 15|pub. 19587 Ago.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ FUNES, IRMA AMERICA, "Rectificación de Partida", (Ficha F.539|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR SABATHE e IRMA AMERICA GONZALEZ FUNES, pues donde la contrayente figura como: "hija de Donato González", debe decir: HIJA DE PADRE DESCONOCIDO. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 19517 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERAZATEGUI BELTRAN SONIA NORYS "Rectificación de Partida" (Ficha F. 450|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Santos Raúl Gayo y Sonia Norys Berazategui Beltrán, pues donde la contrayente figura como: "Sonia Noris Rodríguez", debe decir: SONIA NORYS BERAZATEGUI y en la anotación marginal donde dice: "Rodríguez, Sonia Noris", debe decir: BERAZATEGUI, SONIA NORYS. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 18827 Ago.10-v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AZPIROZ, JOSE ENRIQUE y CARMEN D. SANTANA de AZPIROZ. Rectificación de Partida" (Ficha F. 612|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Enrique Azpiroz y Carmen D. Santana, pues donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Celedonio, O. Santana", debe decir: ODEMAR CELEDONIO SANTANA. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 18730 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLADERA AGUERRE, GABRIEL CARLOS y otra, "Rectificación de Partida" (F. C. 130/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 75 del 24 de marzo de 1960, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que Gabriel Carlos Cladera es "nacido en el año 1934", debe decir 1935; y donde dice que Genoveva Julia Cerdeira Reboredo es "nacida en 1935", debe decir 1933, por ser como corresponde. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 19019 Agto 11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha 1841|82) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento, de NELSON CARDOZO, de fecha 1º|4|933 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en la misma, donde el inscripto figura como "Cardoso", debe decir CARDOZO; II) De Matrimonio, de NELSON CARDOZO y MARIA TERESA FRECHERO, de fecha 29|7|965, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en la misma, donde el contrayente figura como "Cardoso", debe decir CARDOZO. — Montevideo 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 20106 Ago.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 709/83), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de OSMAR SOUTTO y MARIA CELIA GONZALEZ, Acta Nº 1 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, del 3 de enero de 1942, pues en la misma, donde el nombre y el apellido de la madre de la contrayente figura como: "Leopolda Bascardal", debe decir: LEPOLDINA BASCARDA. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 19198 Agto.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELMA MORENO ROSA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1135/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de la compareciente con José María Rivero, en el sentido de que donde figura como: "hija de desconocido", debe decir: HIJA DE OMAR ULPIANO MORENO; b) De Matrimonio de José María Rivero con Sandra Isabel Beltrán, donde su madre figura como: "Elma Rosa", debe decir: ELMA MORENO ROSA; c) De nacimientos de Hugo Severo y José María Rivero, donde figuran como: "hijos de Elma Rosa", debe decir: ELMA MORENO ROSA y d) De Nacimiento de Natalia Rivero Beltrán, donde figura como: "nieta por línea paterna de Elma Rosa", debe decir: de ELMA MORENO ROSA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 600.00 15|pub. 20714 Ag.29-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GERONIMO FELIX PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 35/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio del compareciente con Lilia Teresita Casas, en el sentido de que donde el contrayente figura como: "Gerónimo Pereira", debe decir: GERONIMO FELIX PEREIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 19217 Agto.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GUELFO JOSE D'ANDREA y GLADYS DORA DOMINGUEZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 535|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la contrayente figura como "Gladys Nora..." debe decir GLADYS DORA..., por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 19274 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ARQUIMEDES WASHINGTON CABRERA y TERESITA WILMA CHAPE. Rectificación de partida" (Ficha E 541|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: a) Al establecerse como fecha de nacimiento del contrayente como: "20 de marzo de 1931", debe decir: "10 de abril de 1931"; b) Al establecerse como fecha de nacimiento de la contrayente como: "2 de octubre de 1932", debe decir: "15 de octubre de 1932" y c) Al establecerse como primer nombre de la contrayente como: "Teresa Wilma Chape", debe decir TERESITA WILMA CHAPE, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, junio 13 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 15095 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "EDUARDO GONZALEZ BIRRIEL. Rectificación de Partida" (Ficha E 1103|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde se estableció el nombre de su madre como "Hilbana Antonia" debe decir ANTONIA TORIBIA; y b) De Matrimonio del mismo con Rosa Emilia Botti, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Ramón", debe decir RAMAN, y donde el nombre de su madre figura como "Antonia", debe decir ANTONIA TORIBIA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 20145 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CABALLERO BOZAN, JORGE RUBEN - MARQUEZ CANDIL, GISSELLE, "Rectificación de Partida" (Fa. V. 465/83), se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Jorge Ruben Caballero Bosán y Gisselle Márquez Candil, donde dice que la madre del contrayente se llama "Angelina Bosán", debe decir que es hijo de MARIA ANGELICA BOZAN, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los 16 días de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 19175 Agto.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: LEAL JULIO CESAR; CABRERO MARIA ESTHER y LEAL CABRERO CARLOS ALBERTO, "Rectificaciones de Partidas", (Fa. V|463|83), se solicitó la rectificaciones de las siguientes partidas: A) Partida de Matrimonio de JULIO CESAR LEAL y MARIA ESTHER CABRERO, donde la compareciente figura como "Cabrera" debe decir CABRERO; B) Partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO LEAL donde figura el apellido "Cabrera" debe decir CABRERO todo ello por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 19537 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LORENZO MOTTA MIRIAN TERESITA. "Rectificación de partida", (Ficha 1381|83), se hace saber que se presentó Mirian Teresita Lorenzo Motta solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Domingo Osvaldo Videla, en donde figura como "Mirian Teresita Motta" debe decir MIRIAN TERESITA LORENZO MOTTA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19534 Ago.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DIONISIA ISIDORA GONZALEZ. "Rectificación de partida", (Ficha 1.723|83), se hace saber que se presentó Rosa Violeta González solicitando la rectificación de la partida de defunción de Dionisia Isidora González, pues en la misma donde figura de "estado viuda" debe decir SOLTERA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19231 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTIN VILLARREAL, ESTELA BLANCA, "Rectificación de Partida" (Ficha 1455/83), se hace saber que se presentó Estela Blanca Martín Villarreal y René Mario Girardin Galdos, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de Estela Blanca Martín Villarreal, en donde la madre y el abuelo por línea materna figuran como: "Villareal", debe decir: VILLARREAL; y b) la de Matrimonio de los comparecientes, pues en donde figuran los padres como: "Luis G. Girardin y Manuela Galdos y como Pedro C. Martín y Petronila Villarreal", debe decir: LUIS GERONIMO GIRARDIN y MANUELA CARMEN GALDOS y PEDRO CARLOS MARTIN y RAFAELA PETRONILA VILLARREAL. Asimismo, en la Partida de Nacimiento de Estela Blanca, donde la madre figura como: "Petronila Rafaela", debe decir: RAFAELA PETRONILA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 600.00 15/pub. 20412 Agto.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: a) matrimonio de Lorenzo Romero y Nilbia Ramona Pereyra, ya que donde dice: "hijo de Petrona Estela", debe decir: "de madre desconocida", por así corresponder; b) de nacimiento de Nilbia Cristina y Lindolfo Luciano Romero Pereyra, ya que donde dice: "nieto por línea paterna de Pascasio Romero y Petrona Estela, debe decir: "nieto por línea paterna de PASCASIO ROMERO", por así corresponder. (Ficha V. 405|83). — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 20111 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante

esta sede se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: (F. V. 363|83): I) De Matrimonio de RICARDO RENE ALVEZ LEIVAS y OLGA ESTHER CRUJEIRA SEVERO, el esposo figura como "Ricardo René Alvez Laivas" debe decir RICARDO RENE ALVEZ LAIVAS, por así corresponder, y donde el apellido materno de la esposa figura como "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder; II) De Nacimiento de CHRISTIAN ANIBAL, el segundo apellido de la madre dice "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15|pub. 20107 Ago.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposiicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rosalía da Silveira Villalba, donde dice: Da Silveira, debe decir: "da Silveira"; de matrimonio de Leonardo da Silveira y María Sofía Villalba, donde dice: Da Silveira, debe decir: "da Silveira"; de nacimiento de Carlos Enrique da Silveira, donde dice Da Silveira debe decir: "da Silveira"; de nacimiento de Anabela da Silveira Villalba, donde dice Da Silveira, debe decir: "da Silveira", por así corresponder. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V.| 437|83). — Montevideo, 30 de junio de 1983.— Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 18991 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Atanasio José, Severina Ladi, Carlos Florencio y Eusebio Silva Falero y Anelia Noelsa Falero y de matrimonio de José María Silva y Juana Falero, así como la anotación en la Partida de Defunción de José María Silva Fernández, en el expediente caratulado: VIRGILIA JUANA FALERO DE SILVA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 353/83), donde en las mismas figura el nombre como: "Juana Brígida o Juana B. o Juana Falero", debe decir: VIRGILIA JUANA FALERO. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15/pub. 19345 Agto.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: "SEGAL EISENBERG, MARCELO ADRIAN - Rectificación de partidas" (Ficha: V.209/983), se solicitó la rectificación de la siguientes partidas: En la partida de nacimiento de Marcelo Adrián Segal Eisenberg, donde dice: "del declarante y de su esposa Bella Eixenberg", debe decir: BELLA EISENBERG, y donde dice: "que es nieto por línea materna de Abraham Eixenberg", debe decir: ABRAHAM EISENBERG. En la partida de matrimonio de Abraham Segal y Bella Eisenberg, donde dice: "y doña Bella Ahova Eisenberg", debe decir: BELLA AHOVA EISENBERG, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 450.00 15 pub. 19448 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LOPEZ, ANGEL RAFAEL. "Rectificación de Partida" (Ficha I. 37|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amalia López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Angel Rafael López, en el sentido que donde dice que su nacimiento fue en "junio", debe decir MAYO por así corresponder. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 19273 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FACHT HOHMANN, JUAN PEDRO GUILLERMO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 713|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pedro Guillermo Facht Hohmann y Margarita Rosa Pemay, pues donde el contrayente figura como: "Juan Pedro Guillermo Facht", debe decir: JUAN PEDRO GUILLERMO FACHT HOHMANN. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 20141 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MAINERO CALERO, ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 473/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Esther Mainero Calero, pues donde la misma figura como: "Esther Mainero Calero", debe decir: MARIA ESTHER MAINERO CALERO; y donde figura "nacida el día 26 de agosto de 1903", debe decir: NACIDA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1913. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15/pub. 18988 Agto.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: KANOPACKAITE, ANA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 633/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Ana Kanopackaite, pues donde la causante figura como: "Ana Konopachas de Voitiuk", debe decir: ANA KANOPACKAITE de VOITIUK. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 20384 Agto.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ABELENDA RIVEIRO, LUIS y LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO de ABELENDA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 191/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Luis Abelenda Riveiro y Lilián Aracely Catalina Castellano, pues donde la contrayente figura como: "Lilián Aracely Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO; y donde el padre de la contrayente figura como: "Radamés Castellanos", debe decir: RADAMES CASTELLANO; b) De Nacimiento de Luis Radamés, Fernando Marcelo y Rodrigo Abelenda Castellano, pues en todas, donde el nombre de la madre de los mismos figura como: "Lilián Aracely Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO y donde el nombre del abuelo materno figura como: "Radamés Castellanos", debe decir: RADAMES CASTELLANO; y c) De Nacimiento de Alvaro Abelenda Castellano, pues donde el nombre de la madre figura como: "Lilián Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15/pub. 20388 Agto.23-v.set.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "PRADOLINA DE LA VIRGEN RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 155|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: en el acta donde dice "Pedrolina de la Virgen Rodríguez", debe decir: PRADOLINA DE LA VIRGEN RODRIGUEZ; y al margen, donde dice: "Rodríguez Padrolina de la Virgen", debe decir: RODRIGUEZ PRADOLINA DE LA VIRGEN, por así corresponder. — Artigas 11 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 20089 Ag.19-v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado la solicitud de rectificación de defunción de JUAN ROSA LEMUS (F.C.V.|133|83), en el sentido, donde dice: "30 de setiembre de 1902", debe decir: "30 de agosto de 1902". — Canelones, 2 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 19058 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: OLIVERO, MARTA MARLENE "Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 95|983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Carmelo Olivera y María Delia Stáblie (Acta Nº 47 año 1945, Décima Sección de Canelones, Tala) y de nacimiento de Marta Marlene Olivera Stáblie (Acta Nº 56, año 1946, Quinta Sección de Canelones, La Paz) donde en ambas aparece el apellido: "Olivera", debe decir: OLIVERO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 450 00 15|pub. 20309 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CLARES, TOMAS y otra "Rectificación de partidas" (Ficha B. 493|982) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Tomás Clare y María del Carmen Tarallo (Acta Nº 24, año 1953) y de nacimiento de Gustavo Tomás (Acta Nº 109, año 1961) y de Adriana María (Acta Nº 67, año 1966), hijos de los primeros, todas correspondientes a la Sexta Sección del departamento de Canelones (Sauce), en el sentido que dondo en las mismas aparece el apellido "Clare", debe decir: CLARES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 20310 Ag.22-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: COTELO, DERMIDIO. "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 184|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VIRGINIA COTELO RODRIGUEZ (Acta Nº 104, año 1969), Sexta Sección de Canelones (Sauce), en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la inscripta aparece "15 de noviembre de 1900", debe decir: "15 DE NOVIEMBRE DE 1966", por así corresponder. — Las Piedras, 3 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 19246 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Iparraguirre, Atahualpa, "Rectificación de Partida" (F. 255|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE, IRENE VIRGINIA y ALEJANDRA IPARRAGUIRRE FIRME, en el sentido que donde dice: "Iparraguire Ferme; Jorge", donde debe decir IPARRAGUIRRE FIRME, JORGE; "Ferme Iparraguirre, Irene VIRGINIA", donde debe decir: IIPARRAGUIRRE FIRME, IRENE VIRGINIA y "Ferme Iparraguirre, Alejandra" donde debe decir: IPARRAGUIRRE FIRME ALEJANDRA. — Pando, 2 de setiembre de 1982. M. E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 20512 Ag.23-v.oct.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BRAGA, AGUSTIN y GUERENDIAIN, ALBA LUZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 165/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Agustín Braga y Alba Luz Guerendiain, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Alicia, en el sentido de que donde dice: "y de Alba Luz Gerendeain", debe decir: y de ALBA LUZ GUERENDIAIN, por así corresponder. — Melo, 1º de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15/pub. 19009 Agto 11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LITO LAGOS y AURORA SILVA de LAGOS - Rectificación de Partida" (F. 329|81), se hace saber que se han presentado Lilo Lagos y Aurora Silva de Lagos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Ney, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa AURORA SILVA, por así

corresponder. — Melo, 2 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 18889 Ag.10.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RODRIGUEZ WENSESLADA SUELY - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 109|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wenseslada Suely Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Alfredo Tabarez Méndez, en el sentido de que donde dice: "de estado casado", debe decir: "de estado soltero" y donde dice: "era casado con Suely Rodríguez", dede decir: "era concubino de WENSESLADA SUELY RODRIGUEZ", por así corresponder. — Melo, 26 de julio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 18890 Ag.10.v.ag.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido: Pedro Rolando, Palmira Redenta, Miryam Edmé y Juan Raúl Pellegrini Bardallo, por su fallecido padre Sr. Juan Pellegrini Tonna Juan Pellegrini Bardallo además por sí, Haydée Bardallo y Diana Correa Luna García, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Juan Pellegrini Tonna con Haydée Bardallo: Donde dice que Juan Pellegrini es hijo de "Antonia Redenta", debe decir de PALMIRA REDENTA TONNA, siendo el apellido TONNA y no Redenta; asimismo la fecha de nacimiento, en lugar de 31 de marzo de 1898, debe decir 31 de MARZO de 1897. b) De nacimiento de Juan Raúl Pellegrini Bardallo, donde expresa que es nieto por línea paterna de "Antonia Redenta", corresponde decir de PALMIRA REDENTA TONNA; c) De defunción de Juan Pellegrini Tonna, donde dice que Juan Pellegrini es hijo de "Antonia Redenta", debe decir de ANTONIA REDENTA TONNA; d) De matrimonio de Juan Raúl Pellegrini Bardallo, con Diana Correa Luna García al establecer que Juan Pellegrini Bardallo es hijo de Juan Pellegrini, donde dice que el padre es de "estado civil soltero, de profesión profesor", debe decirse que es de estado civil CASADO, de profesión CONSTRUCTOR y domiciliado en Nueva Helvecia, que es lo que corresponde. — Rosario, 27 de mayo de 1983. (Ficha Nº 254| 1983). — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 900.00 15|pub. 19440 Ag.15.v.set.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: JOSE ALFREDO BERRONDO y otros, "Rectificaciones de Partidas" (Ficha J. 172/78), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores José Alfredo Berrondo y Stella Maris González, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos Alfredo Federico, Juan Marcelo y María José, y la de Matrimonio de ambos, en el sentido de que donde dice en la Partida de Matrimonio: "José Alfredo Rodríguez", debe decir: JOSE ALFREDO BERRONDO RODRIGUEZ, y en las partidas de sus hijos, donde dice: "Rodríguez Alfredo Federico", debe decir: BERRONDO ALFREDO FEDERICO, y donde dice: "Alfredo José Rodríguez", debe decir: ALFREDO JOSE BERRONDO, y en la partida donde dice: "Rodríguez Juan Marcelo", debe decir: BERRONDO JUAN MARCELO, y en lugar de: "Alfredo José Rodríguez", debe decir: ALFREDO JOSE BERRONDO, y donde dice: "Estrella Marys González", debe decir: STELLA MARYS GONZALEZ, y en donde dice: "Estela González", debe decir: STELLA MARYS GONZALEZ. — Durazno, junio 27 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15/pub. 20238 Agto.22.v.set.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO SANCHEZ BERETERVIDE; a) donde dice: "Beratervide", debe decir: BERETERVIDE; b) donde dice: "que es nieto por línea paterna de: "se ignora", debe decir: "que es nieto de MANUEL CIRILO SANCHEZ ECHEVERRIA y de MARIA AMALIA CONDON VAGO"; y c) donde dice: "y por línea materna de: "se ignora" debe decir: "que es nieto de RAUL EMILIO BERETERVIDE y de MARIA DEL CARMEN MOLINARI ECHAMENDI. — Trinidad, 29 de julio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 18907 Ag.10.v.ag.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESA MABEL GEREDA CURBELO (F|B 72|983), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima del declarante y su esposa Antonia Dulcinea Curbelo", debe decir: "que es hija legítima del declarante y su esposa ANTONIA DULCELINA CURBELO; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 19602 Ag.16-v.set.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BONILLA PEREZ AMANDA - Rectificación de Partida" (Fa. 180|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amanda Bonilla Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice como nombre Amanda Bonilla, debe decir solamente: AMANDA. — Minas, junio 27|83. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 300,00 15|pub. 20093 Ag.19-v.set.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "JOSE ALEJANDRO SCHIAPPAPIETRA - Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B|43|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Alejandro Schiappapietra, en el sentido de que donde dice: "Schiapappietra", debe decir: SCHIAPPAPIETRA, con dos p primero y una p luego, por ser lo correcto. — Paysandú, 22 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19068 Ag.11.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GRACIELA ADRIANA DOCARMO "Rectificación de Partida" (Ficha: B.|151|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Graciela Adriana Docarmo, en el sentido de que donde figura como apellido paterno: "Do Carmo", debe decir: DOCARMO por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 11 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 20756 Ago.26.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PALACIO, JOSE ANTONIO y CARDOZO, OLGA FELICIA, "Rectificación de partida", (Ficha: B|162|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó a rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE ANTONIO PALACIO, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Salacio" o "Palacio" debe decir: "PALACIO", por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 360.00 15|pub. 19523 Ag.16-v.set.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de GENY BENTOS QUINCOSES (Ficha B. 73/83), en el siguiente sentido: donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Geny", debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de GESSY. — Rivera, 28 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 19042 Agto.11.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MANOEL FLORINDO MACHADO y AURILDA ALVEZ CABRERA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 329|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Mary, Regina, Jorge Florencio y Yara Machado Alvez, en el siguiente sentido: "hijos legítimos de MANOEL FLORINDO MACHADO (nacionalidad brasileño) y AURILDA ALVEZ CABRERA (nacionalidad oriental). — Rivera, 4 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 18780 Ag.9.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CIRILA VIEIRA (Ficha B. 109/83), en el siguiente sentido: donde dice, en el cuerpo de dicha Partida "Cecilia Vieira", debe decir: CIRILA VIEIRA; al margen, donde dice: "Gómez, Luis Alberto, Viera, Cecilia", debe decir: GOMEZ, LUIS ALBERTO, VIEIRA, CIRILA; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD BRASILEÑA. — Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de agosto de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 42145 Agto.24.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de EMILCE COREA MACHADO (Ficha "B" Nº 181/983), en el siguiente sentido, donde dice: "del sexo masculino", debe decir: DEL SEXO FEMENINO; con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, agosto 3 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 42144 Agto.24.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RENE OLIVERA (B. 92|83), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nacio una criatura del sexo FEMENINO"; donde dice: "que es hijo natural", debe decir: "que es HIJA NATURAL". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42012 Ag.11.v.set.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de FAUSTINO HERMENEGILDO ESCOTTI, pues donde dice: "Escotti", debe decir: SCOTT; de nacimiento de Wlington Gerardo Escott, pues donde dice: "Escott", debe decir: SCOTT; de matrimonio de Faustino Hermenegildo Escott con Julia Espinosa, pues donde dice: "Escott", debe decir SCOTT; de matrimonio de Wellington Gerardo Escott, casado con Olga Irene Fusate, pues donde dice "Escott", debe decir: SCOTT. Se deja constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — San José, 28 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42018 Ag.11.v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de Defunción de MARCOS HERNANDEZ DE

LEON, ya que en la misma figura como: "Marcos Deleón Hernández", cuando debió decir: MARCOS HERNANDEZ DE LEON. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 20761 Ago.26-v.set.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL MOYANO "Rectificación de partida" (Ficha Nº 703, año 1981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Moyano, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) Partida de reconocimiento de Sandro Adamo Millán, en el sentido que donde dice: "comparece don Raúl Millán", debe de decir: comparece don RAUL MOYANO; y b) Partida de nacimiento de Sandro Adamo Bello, en el sentido que donde dice: "reconocido hoy por don Raúl Millán", debe de decir: reconocido hoy por don RAUL MOYANO, por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Angela Moyano goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1983 — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42134 Ag.22-v.set.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "SUAREZ, GERMAN SANTOS - Rectificación de partida" (Ficha 459|B|1983), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Germán Santos Suárez, en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300,00 15|pub. 19476 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO RODRIGO DOMINGUEZ, en el sentido de que donde dice: "el nombre de Horacio Rodríguez" debe decir: "el nombre de HORACIO RODRIGO", y en el margen donde dice: "Domínguez Horacio Rodríguez", debe decir: "DOMINGUEZ HORACIO RODRIGO", por ser lo verdadero. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 375,00 15|pub. 19479 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PINEDA BLANCO, LUIS ALBERTO - Rectificación de partida" (Fa. 350-B-1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Pineda Blanco, en el sentido de que donde dice: "Angelmiro Vázquez", debió decir: ANGELMIRO PINEDA; y al margen, donde dice: "Vázquez Blanco, Luis Alberto", debió decir: PINEDA BLANCO, LUIS ALBERTO, por ser lo que corresponde. — Treinta y Tres, junio 13 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 375,00 15|pub. 19473 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: CUELLO SUAREZ, DOLLY "Rectificación de partida (Ficha 529|B|1983) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dolly Cuello Suárez en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: FEMENINO donde dice: "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice: "nieto" debe decir: NIETA por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 20244 Ag.22-v.set.12.

20 - Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c| RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A. - Ejecución de Hipoteca" (D. 1572|82), se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 016, padrón 1095| 016 se ubica en Planta Baja Superior, a cota más 18 mts. 18 cms. con una superficie de 29 m.c. 51 dm. c. Dicha unidad forma parte del edificio denominado Arcobaleno Anillo I, está emplazado en un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Zona Urbana) Padrón 1095, con una superficie de 71.777 metros cuadrados 26 dm. c. con frente a la calle Martiniano R. Chiossi al Este.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
20) N$ 1.260.00 21|pub. 18119 Ag.3-v.set.1º

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/SUSANA CERONI MARTINEZ y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 3102|82), se hace saber que el próximo día 9 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C., Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76.722, y que según plano del agrimensor Pascual Esteban, de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de setiembre de 1966 con el número 55.112, consta de un área de 296 metros 43 decímetros cuadrados, con 8 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle Estanislao Vega, puerta 3583, entre las de Basilio Araújo y Juan Acosta, distando su punto medio 27 metros 35 centímetros del cruce con la primera.
Se previene: 1º). Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.275,00 15|pub. 19623 Ag.16-v.set.6.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/KODJAGEUZIAN HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 3100|82), se hace saber que el próximo día 9 de setiembre a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.657, el que según plano levantado por el agrimensor Mario Trócoli, en setiembre de 1948, inscripto el 7 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.823, se compone de una superficie de 571 metros 92 decímetros cuadrados, y tiene 8 metros 65 centímetros de frente al Noroeste a la calle Asilo, señalada la puerta con el Nº 3732, distando 31 metros 65 centímetros el extremo más próximo a la esquina formada con la calle Industria.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.350,00 15|pub. 19624 Ag.16-v.set.6.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Igelka, Boris c./ABINOR S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1158/82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15.00 horas, en Buenos Aires 618, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: máquina industrial marca Seiko, Nº 97630852, mod. LS 2-380; máquina de coser Seiko industrial con motor Nº 79630404, mod. LS 2-380; máquina Overlock, mod. Pegasus L 52-25 con motor Nº 97621016; máquina Collaretto, marca Pegasus, mod. W 61/02X356; motor Nº 97623460; máquina Collaretto, marca Pegasus, mod. W 61/05X356, motor Nº 97623449; máquina Overlock marca Pegasus, mod. L 32-38, motor número 96255518; máquina Overlock, marca Pegasus, mod. L 52-17, motor Nº 97620995; máquina Overlock, marca Pegasus, mod. E 52-134, motor Nº 97626955; máquina Overlock, marca Pegasus, mod. E 52-134, motor Nº 97621635; máquina Overlock, marca Pegasus, mod. E 52-134, motor Nº 97623713; máquina de coser Overlock, marca Pegasus, mod. E 32-420, motor número 97623447; máquina de coser marca Juki, mod. E 352, motor Nº 432157; máquina marca Kraie s./n. visible.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres, por el término de diez días. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 750.00 10/pub. 20221 Agto.22-v.set.5.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| ALICIA AMABEL GIANOLI BORRIERO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|240|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Solar con edificio y demás mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 23.263, se compone de una superficie de 130 mts. cuadrados 44 dcmts. cuadrados, con 8 metros 82 cmts. al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena número 1002; 8 metros 79 centímetros al Sur, de frente, por ser esquina, a la calle San Salvador, uniendo estas dos alineaciones, una recta de 2 metros 70 centímetros al Suroeste ochavando la esquina.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración,

honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, mediatarios, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 20389 Ag.26-v.set.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra ALICIA AMABEL GIANOLI BORRIERO. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 240|83) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate púúblico, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y demás mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 23.263 se compone de una superficie de 130 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, con metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, con 8 metros 82 centímetros al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena Nº 1002; 8 metros 79 centímetros al Sur, de frente, por ser esquina, a la calle San Salvador, uniendo estas dos alineaciones, una recta de 2 metros 70 centímetros al Suroeste ochavando la esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, mediatarios, vereda saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectoslegale s se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 20389 Ag.23-v.set.15.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ALFREDO SCAVONE GIOSA y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1184/82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre, a las 14 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Barrio Jacinto Vera, zona urbana, empadronado con el Nº 98.599, compuesto de una superficie de 415 mts.2, 70 dms.2, con 10 mts. de frente al Sureste a la calle Caraguatay Nos. 2121 y 2125, entre las calles Cufré y Aureliano Rodríguez Larreta, distando su punto medio 44 mts., 59 cms. de la esquina con la calle Cufré.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que sobre el bien ejecutado existen dos contratos de arrendamientos inscriptos, con destino de local comercial, a favor de la firma "Scavone Hnos.", con plazos vigentes; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 15/pub. 19209 Agto.12-v.set.2.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris contra VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra. Intimación de pago" (C. 530|82) se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1983, a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural que se describen:

I) Fracción padrón Nº 5.399 (antes Nº 4703 en mayor área), señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026, con una superficie de 622 Hás., 1007 mts., 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón Nº 4.704 y al Suroeste con la Cañada Grande;

II) Fracción padrón Nº 1.772, señalado con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772, al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.210.00 26|pub. 20293 Ag.22-v.set.27.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Bafisud c.| ABEL VICTOR TEMESIO BAPTISTA - Ejecución de Hipotecas" (Ficha 1.454|82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras, sitas en la Colonia Rossel y Rius, Novena Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 1.839, que se describen:

1) Fracción letra A, que según plano del Agr. Ariel Cabrera (h.) de octubre de 1965, inscripto en Catastro con Nº 2309 el 11 de octubre de 1965, tiene una superficie de 21 hectáreas 2.400 mts. y linda: Al Norte 412 mts. con Suc. Santiago Cazaux; igual medida al Sur con fracción parte del padrón 1839; 450 mts. al Este con fracción 13 del mismo plano y 450 mts. al Oeste con propiedad de Roberto González;

2) Fracción Nº 215, que según plano del Agr. Ramón Juambeltz de noviembre de 1909, inscripto en Topografía el 17|12|1909, tiene una superficie de 48 hectáreas 37 mts.2, y linda al Norte 1.080 mts. 70 cms. con fracción 216; al Este 450 mts. 90 cms. con propiedad de Julio Pereira; al Suroeste 450 mts. con fracción 208 del mismo plano

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie acptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1933.

20) N$ 1.170.00 13|pub. 20322 Ag.22-v.set.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Leumi Le Israel (Latin América) Casa Bancaria contra JAIME NATALIO ZAGLUL y NELLY LAHAM. Ejecución de hipoteca" (362|82) se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el mratillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Punta del Este, padrón Nº 9.164, tiene una superficie de 1.035 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, se deslinda dos tramos de 25 metros 87 centímetros y 6 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a calle 25 metros y Avda. Las Delicias.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 21|pub. 20291 Ag.22-v.set.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Exterior Uruguay c.|ALCIDES RUBENS WERNER LECUONA. "Juicio Ejecutivo", (C. 420|82), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 162.000.00 del siguiente bien inmueble: Unidad 101, padrón Nº 15.626|101, se ubica en planta baja a cota más 75 centímetros, superficie 2 metros, 80 decímetros en primer piso a cota más 5 metros, 52 centímetros, con una superficie de 122 metros cuadrados, 65 decímepertros cuadrados y en planta azotea, a cota más 8 metros 41 centímetros con una superficie de 18 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados, superficie total 143 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del umbral "C", los balcones "F" Uno "G" Uno y Terraza "H" Uno, y las superficies libres "M" Dos, "O" Tres y "P" Tres. Dicho edificio está construido en un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, (Paraje Cordón) padrón Nº 15.626 con una superficie de 287 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados con 8 metros, 68 centímetros de frente al Norte a la calle Charrúa Nº 1.926|28 y 30.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 19215 Ag.12-v.set.2.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ANIBAL DOMINGO BENTOS GUIMARAES LLANO e HILDA o ELDA IRSIGER o HIRSIGER ERRECARTE, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 740/82), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público,

sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: dos fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1.256, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrim. Peopasio Machado, de marzo de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Treinta y Tres el 2 de abril del citado año con el Nº 31, según el cual tienen una superficie conjunta de 180 Hás., 2.626 y se describen así: I) Fracción "A": superficie: 174 hectáreas, 7.284 mts., 93 y linda: al N.E. recta de dos tramos de 1.064 mts. y 399 mts., 80 cms. con Aníbal Bentos; al S.E. recta en cuatro tramos de 279 mts., 60 cms.; 311 mts. 30 cms.; 57 mts., 40 cms. y 627 mts., 80 cms. que separan la primera de la fracción "B" y las restantes de sucesión Carmelo Fleitas; al S.O. recta en dos tramos de 472 mts. y 887 mts., 80 cms. que separan de sucesión Silva y señor Larrañaga y al N.O. recta de 1.276 mts. con María Plácida Bentos Guimaraes e Idalina Bentos; y II) Fracción "B": superficie 5 Hás., 5.341 mts., 7 dms. y linda así: al N.E. 256 mts. y al E. 162 mts., 30 cms. con Apolinario Pérez, camino vecinal por medio; al S. 246 mts., 40 centímetros con sucesión Carmelo Fleitas y al N.O. recta de dos tramos de 279 mts., 60 cms. y 166 mts., 60 cms., la primera con la fracción "A" y la segunda con Aníbal Bentos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.54 %, respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 26/pub. 17588 Jul.29-v.set.5.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./RAUL CRISTIANO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 420/81), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases de N$ 29.596 (Padrón Nº 2.801), N$ 3.339.33 (Padrón Nº 8.706) y N$ 17.314 (Padrón Nº 6.751) y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Durazno: I) Padrón Nº 2.801, el que de acuerdo al plano del Agrim. Ruben González Mazzini del 6/10/53, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 281 el 15/10/53, consta de una superficie de 74 Hás., 482 mts.2, que se deslindan: al Sur 2 rectas de 952 mts., 50 cms. que dan al Camino Vecinal y de 213 mts., 30 cms. con el Padrón Nº 7.304; al Oeste recta de 757 mts., 60 cms. con Francisco López; al Noroeste 508 metros con el mismo señor López y Padrón Nº 8.692 y al Este 918 mts., 20 cms. con los Padrones Nos. 2.816, 7.303 y 7.304; II) Los derechos posesorios sobre el Padrón Nº 8.706 y de acuerdo al plano del Agrim. Ariel Cabrera, inscrito con el Nº 2.796 en la Dirección General de Catastro el 11/1/77, señalado como fracción Nº 4 y se compone de una superficie de 8 Hás., 4.694 mts.2, 77 dms.2, los que se deslindan: al Noreste, el lote Nº 3 en línea de 434 mts., 50 centímetros; al Sureste con sucesión de María A. de Luz de Correa, en línea de 198 mts., 80 cms., al Suroeste recta de 418 mts., 70 cms. con campo de Inocencia, Nelly Flor y Carlos Alberto López Elraldi, Eusebio Souza López, Antonio Fco. Torres López y Flor de Lis Eiraldi de López; y al Noroeste, recta de 200 mts., 60 cms. con Alfredo López; III) Padrón Nº 6.751, señalado como fracción Nº 11 en el plano del Agrim. Ruben González Mazzini, inscrito con el Nº 114 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 3/10/52, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.546 mts.2 y lindando: según títulos: al Norte, en recta de 314 mts., 20 cms. con las fracciones Nos. 12 y 13 de Eladio López y sucesión Natividad López de Souza, respectivamente; al Este, en recta de 838 mts. con la fracción Nº 10 de Abraham López; al Sur, Cuchilla de Arbolito por medio con Severino Cristiano; y al Oeste, en recta de 838 mts. 50 cms. con sucesión Juan Bautista López.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 26/pub. 19030 Ag.11-v.set.16.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados Banco Real del Uruguay c|MARIA GLADYS CAÑARTE ROSIGNOLI, "Ejecución de Prenda", (Ficha 910|82), el próximo 31 de agosto a las 15 y 30 horas en Solís Nº 1463, el martillero Miguel Hugo Wolf procederá a la venta e npública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca Ford modelo Falcon Futura 3.6, año 1978, sedán de 4 puertas, con motor diesel Mercedes Benz Nº 615.960-000-900002, empadronado actualmente en Maldonado con el Nº 6100. Se hace constar: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. b) El mejor postor abonará en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, en efectivo. c) Será también de su cargo en el mismo acto y forma, el pago de la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley 13.640 todo lo cual asciende al 12 o|o de la oferta aceptada. d) El comprador también tomará a su cargo el pago de cualquier impuesto o tasa nacional o municipal, que deban abonarse para la registración de la transferencia y titulación del vehículo, así como los honorarios que en tal sentido puedan devengarse. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por tres días.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 3|pub. 20871 Ag.29-v.ag.31.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Clelia Lanziano y otro contra MILTON JULIAN CHELLE MAINERO y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 620|83), se hace saber que el próximo día 12 de setiembre a las 15.30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Solar de terreno y demás construcciones y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 104.915, señalado con la letra B, en el plano del agrimensor Jorge A. Calacce, de julio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77.974 el 1º de julio del mismo año y tiene una superficie de 172 metros 27 decímetros, con 7 metros 27 centímetros frente al Suroeste a la Rambla O'Higgins, 23 metros 64 centímetros, al Oeste con padrón 104.916, 6 metros 75 centímetros al Norte, frente a la calle Mal Abrigo y 26 metros 92 centímetros al Este con padrón 104.914.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3.54 o|o y el 1.18 o|o del demandado; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, noveno piso. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 5|pub. 20608 Ag.24-v.ag.31.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/FRIGONELLO S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 486|82), se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 4ª Sec. Jud. de Lavalleja, zona rural, Padrón Nº 6.630, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Ricardo Martirena, de febrero de 1939, inscripto en la Of. Técnica Dep. de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 11 el 22 de febrero de 1939, según el cual tiene una superficie de 12 hectáreas 5.445 mts. y linda: al Noroeste, con Tomás V. Píriz por recta de 841 mts. 60 cms.; al Noreste y Sureste, con Gregorio Santos por dos rectas de 66 mts. 40 cms. y 962 mts. 40 cms.; y al Suroeste, línea quebrada de tres tramos rectos, el primero frente a Camino Vecinal por 44 mts. 90 cms., y los otros dos tramos divisorios de la fracción 2 del mismo plano de 168 mts. y 159 mts. 2) Fracción de campo sita en la 4ª Sec. de Lavalleja, Padrón Nº 13.415, que se integra con dos fracciones: a) la señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Miguel A. Graña, del 29|10|1976, inscripto en la Dir. de Catastro de Montevideo, con el Nº 4.536 el 3 de noviembre de 1976, según el cual tiene una superficie de 50 hectáreas 6934 mts. y linda al Noreste con Padrón 11.460 de Santos Cedrés Anró, recta de 446 mts. 30 cms.; al Sureste, Camino Vecinal recta de 1123 mts. 50 cms.; al Suroeste, parte del Padrón 9.227 y con Padrón 1.071, de Julio C. y Pablo O. Marichal Cóppola, recta de 448 mts. 80 cms.; y al Noroeste, con fracción 1 del citado plano recta de 1152 mts. Dicha fracción es sirviente de una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho; y b) fracción de campo antes parte del padrón 9.227, que según plano del Agr. Ricardo Martirena, del 28|10|1919, inscripto en la Insp. Téc. Mun. de Minas, tiene una superficie de 42 hectáreas 8740 mts. 50 dcms. y linda: al Noreste, con Tomás Píriz, fracción descripta precedentemente, de 186 mts.; al Sureste, línea quebrada compuesta de 4 rectas, las dos primeras frente a Camino Vecinal de 449 mts. y 78 mts. 4 cms., y las dos últimas lindando con Modesto Barboza, de 251 mts. 4 cms. y 1116 mts.; al Suroeste, frente al Camino a Casupá de 277 mts.; y al Noroeste, con Pedro Barboza y Dolores G. de Barboza de 1739 mts. 3 cms. 3) Fracción de campo ubicada en Gaetán, 4ª Sec. Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 51, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba, Inscripto en la Of. Téc. Dep. de Emp. de Lavalleja, el 18 de mayo de 1936, con el Nº 41, según el cual tiene una superficie de 205 hectáreas 6.212 mts. y linda: al Noroeste, con Arroyo Gaetán; al Nordeste, recta de 1163 mts. 50 cms. que divide de campos de Félix Cedrés; al Sudeste, en 1211 mts. 10 cms. con la fracción Nº 2 del mismo plano; y al Sudoeste, recta de 1.372 mts. 50 cms. con Pedro Barboza Gutiérrez y sucesores de Gerónimo Laurnaga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e IVA del rematador, 3,54 %, e Impuesto Departamental, 3 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 9, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 7|pub. 20166 Ago.24-v.set.2.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|DELFINO VARELA, JUAN y otro. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 473|83), se hace saber que el próximo día 16 de setiembre de 1983 a las 14 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, integrante del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, levantado en un solar ubicado en la 12 Sección Judicial

de Montevideo, empadronado con el número 185.191, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 66.927 el 6 de setiembre de 1971, tiene un área de 313 metros 9.420 centímetros cuadrados, con 28 metros, 92 centímetros de frente al Sur. Oeste a calle Lorenzo Fernández, puerta número 3214, entre Bulevar General Artigas y calle Gualberto Méndez.

La Unidad 001 se individualiza con el padrón Nº 185.191|001, y según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros, tiene un área de 84 metros 8.476 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del garaje "F", retiro "H" y patio "P" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo, en carácter de seña.

2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo N 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 950.00 10|pub. 20524 Ag.23-v.set.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./GURAIL Y PEREIRA S. A., "Rec. de Firma" (175/82), el 5 de setiembre próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506; se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: camión "Scania" L110 matrícula 123.631, Padrón 214.418; camión "Scania" L110 matrícula 133.331, Padrón 250.057; camión "Scania" L110 matrícula 123.630, Padrón 214.139; camión "Scania" L110 matrícula 124.114, Padrón 209.905; zorra metálica matrícula 5242; zorra metálica matrícula 2671 y zorra metálica matrícula 5340. Se deja constancia que no obran agregados al expediente los títulos de propiedad de los mencionados vehículos. — Montevideo, agosto 16 de 1983.

20) N$ 350.00 10/pub. 19852 Agto.18-v.set.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gallia, José Guillermo Pedro y Silvia Inés Aguilar c.| WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ TORINO - Intimación de pago" (1685|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, padrón Nº 772, que según plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de marzo de 1927, inscripto el 18 de abril siguiente en la Dirección de Topografía, con una superficie de 501 Hás. 4.404 mts., y que con el área ocupada por caminos se compone de una superficie de 504 Hás 6.451 m.c., linda al Norte con Felipe Pereira y en línea quebrada con Santa Cruz Hortiguera, al Noreste Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que se encuentra vigente inscripción en el Registro de Arrendamientos.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.820.00 26|pub. 20292 Ag.22-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Surinvest Casa Bancaria contra EFYSOL S. A., DANIEL MACEDO y AGROPLAST S. C." (Ficha C. 227|82), se hace saber al público que el día 2 de setiembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri y Javier de Viana y Bolivia, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1.573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: bomba sin motor, zorra de 2 ruedas, tanque de hierro, caballetes de hierro, plastiducto de 1 y 1|2", dos piletas de hormigón, torno marca Cáceres, mesa de trabajo de hierro, dos estanterías de chapa, taladro manual, lote de hierros varios, inyector de grasa, dos bombas con motores, guillotina, motores, acoples de aluminio, sierra de cortar metales y una llave de instalación eléctrica.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, IVA e impuesto municipal, que será de un 14.80% en total, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 720.00 12|pub. 19752 Ag.17-v.set.2.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Cabral Galeani, Juana Marina c|ARIZTIMUÑO BERTONI HECTOR F. y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C| 1129|82), se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 1983 a la hora 15, en el local sito en Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 63.333, (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y mejoras existentes, ubicada en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 126.027, señalado con el Nº 19, manzana B, en el plano del Agrimensor Horacio Husleinghi, de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, que se compone de una superficie de 284 mts. 40 dms. y que se deslinda: 10 mts. de frente al Este a la calle Bell; 29 mts. 26 dms. al Sur, lindando con solares veinte y veintiuno; 10 mts. 13 cms. al Oeste, con parte del solar veintidós y 27 mts. 62 cms. al norte, confinando con parte del solar dieciocho. El referido inmueble se señala con el Nº 965 de la calle Bell.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar —en efectivo—, el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador la Comisión del martillero, certificados, gastos de escritura, e impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que los autos en que se decretó la presente venta, así como la titulación respectiva se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 6to. piso). Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.150.00 10|pub. 19564 Ag.16-v.ag.30.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|HILMA S. A., "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|799|82), se hace saber que el próximo 21 de setiembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Unidad de Propiedad horizontal Nº 804 que integra el edificio construido en el terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.848, tiene una superficie de 835 m2. 9432 cmts., con 21 mts. 73 cmts. de frente al Sur a la calle San José, 29 mts. 87 cmts. al Oeste de frente a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 mts., y 25 mts. 39 cmts. de frente al Norte a Plaza Independencia. La referida unidad 804 está empadronada con el Nº 5.848|804, se ubica en el 8º piso y tiene una superficie de 151 m2. 5.950 cm2. B) Solar con edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 3.39?, solar Nº 9, Manzana "Q", tiene una superficie de 1.291 mts.2 66 dms.2. con 27 mts. 1? cmts. al Oeste de frente a la calle de 20 mts hoy Francia, 37 mts. 21 cmts. al Norte que, por ser esquina, son también de frente a la calle "J", hoy Biarritz, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 4 metros 50 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.530.00 23|pub. 17586 Jul.29-v.ag.31.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ford Uruguay S. A. c|SUC. SEBASTIAN HARREGUY S. A. (SE.HA.SA.) "Intimación", (Ficha 1919 bis|82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Cinco solares, con edificios y demás mejoras que contienen y les acceden, sitos en la manzana 174 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10 Sec. Jud. de Colonia, zona urbana, empadronados en conjunto con el Nº 3452, cuyas superficies se establecen a continuación: Según plano del Agr. Bismarck Perera Induraín, de diciembre de 1960 inscripto en Catastro con el Nº 4.150 el 27 del mismo mes y año, los solares señalados con las letra B uno, B dos y C tienen: solar B uno: sup. 354 mts. 11 dcms. con 10 mts. al Noroeste de frente a calle Frau Vogel; Solar B dos: sup. 886 mts. 80 dcms. con 20 mts. 89 cms. al Noroeste con solar B uno y propiedad de Juan Belmonte; 42 mts. 74 cms. al Noreste con Padrón 900; 20 mts. 66 cms. al Sureste con parte de propiedad de German Roth y otros; y 42 mts. 47 cms. al Suroeste con solar C; Noroeste de frente a calle Frau Vogel. Según Solar C; sup. 1.236 mts. 9 dcms. con 10 mts. al plano del Agr. Bismarck Perera Induraín de noviembre de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 6537 el 7|4|72, el solar señalado con la letra B tiene una superficie de 1.020 mts. 66 dcms. con 20 mts. 84 cms. al Noroeste con solar A.; 49 mts. 10 cms. al Noreste con Padrones 870, 1108, 871, 872 y 873; 20 mts. 66 cms. al Sureste con propiedad de Suc. Roth y 49 mts. 38 cms. al Suroeste con Padrones 3.452 y 3.821; según plano del Agr. Bismarck Perera Induraín de enero de 1958, inscripto en Catastro con el Nº 3.539 el 13 de marzo siguiente el solar señalado con la letra A sup. 400 mts. 64 dms. con 11 mts. 16 cms. al Noroeste, de frente a calle Frau Vogel.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o e impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.625.00 13|pub. 20846 Ag.26-v.set.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Monzillo Del Negro c|ROBERTO ELGORRIAGA BARISON y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. número 91|82) se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de campo y las mejoras que le acceden empadronadas con los números 192.541, 192.542 y 192.562 ubicadas en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro las que según el plano levantado por

el Agrimensor Félix Logaldo en diciembre de 1932 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 24.603 el 17 de octubre de 1951 se describen de la siguiente manera:

Fracción número 4 Padrón número 192.541 consta de un área de 1 hectárea 9011 metros, 7368 centímetros que deslindan de la siguiente manera, 93 metros 14 centímetros al Noroeste con frente Camino Sanguinetti cuyo número de puerta está señalado con el 4008, 204 metros 14 centímetros al Noreste con fracción número 5, 93 metros 14 centímetros al Sureste con fracción número 28 y 204 metros 11 centímetros al Suroeste con fracción número 3.

Fracción número 5 Padrón N° 192.542, consta de un área de 1 hectárea 9015 metros 4624 centímetros y se deslindan de la siguiente manera, 93 metros 14 centímetros al Noroeste con frente a Camino Sanguinetti, 204 metros 18 centímetros al Noreste con fracción número 6, 93 metros 14 centímetros al Sureste con fracción número 27, y 204 metros 14 centímetros al Suroeste con fracción número 4.

Fracción número 28, Padrón número 192.562, consta de un área de 1 hectárea 9011 metros 7368 centímetros que se deslinda de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Sureste con frente a Continuación Camino Conde, igual extensión al Noroeste con fracción número 4, 204 metros 11 centímetros al Suroeste con fracción número 29 y 204 metros 14 centímetros al Noreste con fracción número 27.

Se previene: 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3.54 o|o del precio del remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,18 o|o del precio del remate. 4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Mercedes número 933 y en Cuareim número 1290, piso 4°. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 700.00 5|pub. 19695 Ag.23-v.ag.30.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Carlos Antonio Amela c|SUSANA LOURDES PEREZ DE AMELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (1073|80), se hace saber que el próximo 19 de setiembre de 1983, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de N$ 146.666.00 del siguiente bien inmueble: Unidad 602, Padrón N° 30.552| 602, se ubica en el 6° piso a cota vertical más 17 mts. 68 cms. con una superficie de 56 mts. 44 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "N6" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Arazatí", construido en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón N° 30.552, con una superficie de 375 mts. 60 dms., con 11 mts. 65 cms. de frente al Sureste a la calle 26 de Marzo entre Manuel Pagola y Lorenzo Justiniano Pérez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — Cristina Castellanos Act. Adj.

20) N$ 975.00 15|pub. 20913 Ag.29-v.set.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Evaristo L. Amil Lerra c/RITA AMIL LERRA - Sucesión" (Ficha A. 499|80), se hace saber que el próximo día 1° de setiembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 180.000,00, el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N° 85.496, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 206 metros 70 decímetros 60 centímetros, con frente de 7 metros 05 centímetros al Norte a la calle Cagancha Nos. 2178|80.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador, 3,54 %, y de cargo del ejecutado el 1,18 % en el acto; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 9° piso. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 5|pub. 20138 Ago.24.v.ago.31.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: Merlinski, Ricardo c./PIETRO S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha N° 901/82), el próximo 7 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, que fue de nuevos pesos 12.000.00 c./u. (o sea N$ 8.000.00), los siguientes bienes: a) Troqueladora hidráulica automática marca Cadi, argentina, N° 19.549; b) Troqueladora automática hidráulica, argentina, marca Cadi, sin número de identificación.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor abonará en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, más la comisión del rematador e IVA sobre la misma e impuesto a la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12 % de lo ofertado. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término de diez días. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 650.00 10/pub. 20588 Agto.24.v.set.7.

ALBERTO IZQUIERDO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección, dictada en autos caratulados: Domingo Acosta|NATALIO NELSON DIFIERI "Juicio ejecutivo" (Ficha 2967| 82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre de 1983 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, por intermedio del martillero Alberto Izquierdo, se procederá al remate público del siguiente bien: Inmueble sito en la calle Asilo con el número 3631 al 33 en la Cuarta Sección de Montevideo, con el número de padrón 67746 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 74538 del 6 de mayo de 1974, con una superficie de 358 metros 947 centímetros cuadrados según planos del Agrimensor Joaquín Spinak, abril 1974, asistido del señor Alguacil y sobre la base 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 200.000.00 (son nuevos pesos doscientos mil).

Se previene: 1°)Que el comprador deberá consignar el 20 o|o como seña más el 3,54 o.o como comisión y valor agregado en el acto y en efectivo. 2°) Que los títulos de propiedad y demás datos están en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508. 3°) Que todos los gastos de escritura y de impuestos son de cargo del comprador. 4°) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1983 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 19510 Ago.16.v.set.6.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Julio Roux c./LORENZO J. ALVAREZ (Ficha N° 1471/82), se hace saber al público que el día 30 de agosto próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de la calle Arenal Grande 2076, el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, como base (tasación N$ 20.000.00) el siguiente bien: una motoneta marca Vespa, año 1963, matrícula 58.220, Padrón 14926.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 35 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates; III) Que también son de cargo del comprador, la transferencia y titulación de la mencionada motoneta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Escribana Maris Revoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 360.00 8/pub. 19806 Agto.18.v.agto.30.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: Ribeiro, Pablo c.|MARLIN S.R.L. y CARLOS AMILIVIA. "Juicio Ejecutivo" (F° N° 1265|82), se hace saber que el 7 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Yaro N° 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula N° 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 20522 Ag.23-v.set.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: Ledoux Henena c.|ALVARO DELOR BRUNO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. N° 1550|82) se hace saber que el próximo miércoles 7 de setiembre a las 17 horas en el local de la calle Yaro N° 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula N° 1351) sacará a la venta en remate pblico una camioneta marca INDIO BEDFORD matrícula de Canelones N° 94.361 sobre la base de N$ 13.333.34.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 19918 Ag.18-v.set.1°.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Elidia Caballero c.| DIHERSA S. A. - Cobro Ejecutivo de Arriendos" (Ficha N° 1003|83), se hace saber que el próximo miércoles 31 de agosto a las 16:00 horas en el local de la calle Yaro N° 1121, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula N° 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 19645 Ag.16-v.ag.30.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: Pichón de Arias, René c.|ROBADRIA LTDA. y ROBERTO FRANCISCO FRACHIA BRAIDA, "Intimación de pago" (Ficha N. 2.089|81), se hace saber que el próximo día 5 de setiembre de 1983 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de su aforo (Base N$ 75.000.00), del siguiente inmueble y sus mejoras: Un solar de terreno baldío, empadronado con el N° 107.556, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con un área de 1.600 metros, 20 centímetros; con 20 metros de frente al S.E., a la Avda. de Las Instrucciones, distando el punto medio 98 metros, 90 centímetros a la esquina con la calle Camino Santos, según pano del Agrimensor Joaquín Spinak de febrero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 26.759, el 2°.3 siguiente.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectvo, en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, el 3 por ciento de comisión del rematador más IVA y de cargo del deudor 1,18 por ciento. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble, se encuentran depositados en la oficina Acuaría del Juzgado N° 1.367, piso 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1° de agosto de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 18931 Ag.10-v.ag.31.

OSCAR del HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, en autos caratulados: Pacheco, José Luis c./CIA. de OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA S. A., "Despido" (F. 28/981), se procederá por el martillero Oscar del Horno, el uno de setiembre de 1983, desde las 17.00 horas, en calle Echeandía 2762, Montevideo, al remate público de un ómnibus marca "Mercedes Benz", matrícula A. 15.367, 6 cilindros, 140 H.P., modelo 1969/70, sobre la base de N$ 80.000.00 (2/3 de su tasación).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % como seña y el resto dentro de los 10 días; b) Comisión e impuestos 11.90 % de la oferta. Para constancia se expide el presente edicto en tres ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, el veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 200.00 5/pub. 20551 Agto.24-v.agto.31.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno del Trabajo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno del Trabajo, dictada en autos: Doux López, Marta Alcira c/GUARDERIA UNIVERSITARIA. "Juicio Ejecutivo" (F: Nº 225/82), se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 17 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula número 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación: un piano N$ 3.333,34; un ropero metálico nuevos pesos 800.00 y una máquina de escribir OLIVETTI N$ 600.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 300.00 10/pub. 20521 Ag.23-v.set.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Ivanac, Franci Temple c/EMPRESA SAN FELIPE y SANTIAGO LTDA. "Juicio Ejecutivo" (F: Nº 316/82), se hace saber que el próximo miércoles 31 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación de Fs. 22 a 24; los siguientes productos: cosméticos, perfumes, artículos de farmacia, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 360.00 9/pub. 19919 Ag.18-v.ag.31.

ARTIGAS

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco Comercial c/ LORD FLEITAS DA SILVA y OROTILDES FERREIRA NUÑEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. - Nº 164/82), se hace saber que el día 8 de setiembre del corriente año a la hora 15, se procederá por el rematador designado Sr. Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en la Sede de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, manzana 140, empadronado con el Nº 2.711 que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas el día 21 de abril de 1972, con el Nº 3.762, consta de un área de 166 metros 5.701 centímetros; que se deslinda así: Al Suroeste en 13 metros 93 centímetros de frente a la calle Rincón; al Noroeste: línea quebrada formada por tres segmentos de rectas, que miden 5 metros 32 centímetros; 5 metros 50 centímetros y 12 metros 2 centímetros lindando con el padrón 1.440; al Noreste, línea quebrada formada por tres rectas que miden: 1 metro 13 centímetros; 1 metro 21 centímetros y 7 metros lindando con padrón 507; y al Sureste: en 16 metros 35 centímetros con el padrón 2.712.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 9 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15/pub. 19270 Ag.12-v.set 2.

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Carlos Nelson Andrade c/NORMA NELSON NUNEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 115/82), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, se procederá por el rematador Héctor Raúl Arralde, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del Padrón Nº 6.877, fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana 449, consta de un área de 450 metros cuadrados, 1.575 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al Sur doce metros, veinte centímetros con frente a la Avenida Carlos María Ramírez; al Este en treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros con la fracción "R"; al Norte en doce metros, quince centímetros con más área del mismo padrón y al Oeste en treinta y seis metros, cincuenta y dos centímetros con la fracción "P" del plano.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de la escritura corren por cuenta del adquirente, así como los gastos de tributos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del martillero; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 22 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 700.00 10/pub. 20969 Agto.29-v.set.9.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PABLO ANIBAL PEREYRA FERREÑO y CARMEN FERREÑO de PEREYRA - Medidas Preparatorias" (Ficha 50, Lº 11, Fº 441), se hace saber que el día 5 de octubre de 1983, a la hora 14 y 30, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Canelones, sito en la calle 18 de Julio s/n., se procederá por el Sr. rematador Adhemar Onesti y la asistencia del Sr. Alguacil ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, un jeep marca "Land-Rover", modelo 1953, con motor número 061080512, de 12 H.P. y cuatro cilindros, matrícula A-80.083, padrón Nº 80.083.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos en efectivo. — Tala, 10 de agosto de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

20) (C.C.) 10/pub. 42111 Ag.19-v.set 2.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, José Olivera Morales y otros c/a. DESCONOCIDOS, "Infracción Aduanera" (Fa. 493/82), se hace saber que el día 16 de setiembre a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (Justino Muniz 632, Melo), se rematará por el martillero Barney Martínez, una camioneta marca Ford F 100, año 1975, una heladera marca Consul Luxo, amarilla, Nº GDA 2995318; un juego dormitorio y 12 kilos de fariña marca Glorinha, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 17 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10/pub. 20950 Agto.29-v.set.9.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República O. del Uruguay c/a. CLODOBAL BARBOZA GOMEZ, "Ejecución Prendaria" (Ficha 50/82), se hace saber que el día 8 de setiembre a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará a cargo del martillero Adán Fernández Caltieri, sin base y al mejor postor, un camión Chevrolet, modelo 1951, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma. — Melo, agosto 9 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 250.00 10/pub. 20949 Agto.29-v.set.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Natalio Velazco contra LIBANO VIDAL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 222/82), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1983 a las 15.00 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Rómulo J. Bonavoglia, un terreno y mejoras que contenga, empadronado con el Nº 9489, ubicado en la Primera Sección Judicial, manzana Nº 603 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, con un área de 537 metros cuadrados, con la base de N$ 6 093.30.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta al serle aceptada la misma más los gastos de comisión (3.54 por ciento) del rematador.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, agosto 9 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 15/pub. 19730 Ag.17-v.set.7.

COLONIA

FELICIANO F. CASERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección, dictada en autos: Finansur Ltda. c/TABERNA DE PEREZ SILVIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 561/82), se hace saber que el día 31 de agosto de 1983, a la hora 15, en la calle José P. Varela y R. Negro 451, el martillero Feliciano F. Casero asistido por la señorita Juez, procederá a la subasta del inmueble Padrón Nº 6447, de la Primera Sección Judicial del departamento con una superficie de 612 metros cuadrados, carpeta 38, manzana 266, calle Roger Ballet, paraje Real de San Carlos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 2.766.00.

Se previene que el mejor postor pagará el 20 por ciento de su oferta al contado, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y gastos de comisión e impuestos legales o sea 6,54 por ciento.

Que el título de propiedad del inmueble a rematar se halla de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia, y cúmplase en todo el artículo 60 de la ley Nº 13.355 de fecha 23 de agosto de 1965. — Colonia, 8 de agosto de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 715.00 13pub. 19264 Ag.12-v.ag.31.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ GARRONE GUALA, JUAN FELIX - Juicio Ejecutivo" (Fa. 77/80), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo. Se hace saber que el día 8 de setiembre de 1983 a las 15:00 horas, en paraje Polancos, Kmt. 10 de la Ruta 12, lugar del campo a subastarse, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido por el Alguacil Ad-hoc. designado por este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una sembradora marca "Cockshutt" Nº 8 de 24 discos, rodado de hierro, cajón sembrador metálico; un tractor "Mc Cormick International B.450, 4 cilindros diesel, motor Nº BD/264136677 y chasis serie Nº (no visible), rodado 14.30 y 6.50.16; polea, toma de fuerza equipo eléctrico; Una cosechadora automotriz "Case" S.P. 12 Nº 5477-266 de 12 piés de corte, rodado 13.26 y 6.50.16; Plataforma hidráulica, motor 4 cilindros a nafta Nº 5404402 de equipo eléctrico; Un aporcador 2 surcos, de asiento "Massey Harris"; Un arado "Ransomes" 3 rejas de 12 pulgadas, de tiro; Un equipo herbicidas (400 Lts.); 16 picos; Cinco rastras pesadas, con balanzón de madera y una fracción de campo, empadronado con el Nº 4088, con una superficie de 37 hectáreas 1477 metros de terreno.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los adquirentes de herramientas deberán consignar la totalidad de su oferta en el plazo de treinta días, contra entrega de lo adquirido y serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 28 de julio de 1983. — Dr. José Bonavota Caccianté, Juez de Paz.

20) N$ 1.2000.00 15/pub. 18773 Ag.9-v.ag.30.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del depar-

tamento de Colonia, en autos: "Dotta, Lila Luján c/ZULLY B. de INGOLD - Juicio Ejecutivo" (Fa. 312|82), se hace saber que el día 9 de setiembre próximo a la hora 14:30, en esta ciudad, en las puertas de esta Sede, el martillero Carlos Santa María, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la subasta de la propiedad Padrón 178.002, planta urbana de Juan L. Lacaze, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 5.029,40.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 30 % de su oferta más comisión e impuestos del rematador en el acto. Los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sucursal Nueva Helvecia). — Juan L. Lacaze, 8 de agosto de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 525,00 15|pub. 19438 Ag.15-v.set.5.

JAIME BALBUENA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial, en autos: Rosa y Rosa Elisa c./BERMUDEZ, ANSELMO, "Juicio Ejecutivo" (F. 233/82), se hace saber que el 20 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de Avda. Artigas 571, el rematador Jaime Balbuena, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 60.000.00 o sean nuevos pesos 40.000.00 del siguiente bien: Un camión marca "Dodge", modelo 1976, matrícula de Salto 31389, motor Pa 6444061.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en un plazo máximo de treinta días; 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos municipales y/o nacionales y gastos de transferencia y títulos de propiedad que la ley pone a su cargo. — Juan L. Lacaze, 19 de agosto de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 20938 Agto.29-v.set.9.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Ramis, Marta Gertrudis c.|LOPEZ EDIBERTO. "Venta Judicial" (A. 698|80), se hace saber que el 9 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro (Mat. 1015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 2.041.00 o sean N$ 1.360.70 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en 14ª Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze) padrón urbano Nº 4102, área: terreno 400 metros, vivienda 96,60 metros (10 metros de frente a calle Montevideo entre Viena e Italia).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y|o municipales, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 19744 Ag.17-v.set.7.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. c/PITA CAREDIO, RICARDO y Sucesores de LEONEL HUGO BARATE - Ejecución de Sentencia" (A. 426|82), se hace saber que el 15 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Carlos Santa María (Mat. 756), asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 17.566,00, o sean N$ 11.710,70, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en 13ª Sec. Jud. Soraño (Cardona), padrón urbano Nº 1250. Areas: terreno 230 m. (10 m. frente a calle José Artigas casi Mendiondo), edificio 124 m.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y/o municipales, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado (Sarandí 473, Rosario). — Rosario, 10 de agosto de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 825,00 15|pub. 19439 Ag.15-v.set.5.

HECTOR M. TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Rohrer Bonnet, Néstor R. y Fostel de Rohrer, Nancy c.| GRILL VAZQUEZ, HECTOR - Juicio Ejecutivo" (A. 6|1983), se hace saber que el 30 de agosto de 1983 a las 15:00 horas, en la puerta del Juzgao, el rematador Hector M. Torres (Matrícula 2358), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble (ocupado por su propietario): Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Colonia (Paraje Colonia Suiza), padrón rural Nº 789, área: 53 Hás. 4165 m.2.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y|o municipales, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado (Sarandí 473, Rosario). — Rosario, 3 de agosto de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 18776 Ag.9-v.ag.30

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra YAMANDU DE LEON y JULIO MARIA DE LEON - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 96|81), se hace saber que actuando como comisionado el Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Montevideo el 15 de setiembre de 1983, a las 15 horas, y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328, Montevideo), se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del Sr. Alguacil, al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de los siguientes bienes:

A) Fracción de terreno con sus accesiones dominiales, Padrón Nº 2493, sita en el Huerto Nº 13 de la 9ª Sección Judicial de Durazno, ciudad de Sarandí del Yí, esquina de las calles Rondeau e Isidoro de María, letra C del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de mazo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2549 el 12|7|67, con una superficie de 8469,50 m2, según título;

B) Solar de terreno con construcciones y mejoras, Padrón Nº 115, sito en la manzana Nº 21 de la ciudad de Sanrandí del Yí, con frente a la calle Sarandí, 9ª Sección Judicial de Durazno, letra B del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de agosto de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2497 el 16|1|67, con una superficie de 492 m2;

C) Fracción de campo y accesiones dominiales, Padrón Nº 9041, sita en la 10ª Sección Judicial de Durazno, Paraje "Tala del Yí", con un área de 205 Há. 1079 m2, fracción 1 del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de agosto de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3912 el 1|9|75;

D) Fracción de campo con sus accesiones dominiales, Padrón Nº 4554, ubicada en paraje "Tala del Yí", 10ª Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 202 Há. 1801 m2, señalada como fracción Nº 1 del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2583 el 17|11|67;

E) Fracción de campo y sus accesiones dominiales, Padrón Nº 12.748, ubicada en Paraje "Illescas" 4ª Sección Judicial de Florida, con una superficie de 449 Há. 4890 m2., señalada con el Nº 8 (lote E) del plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de octubre y noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 747 el 20|12|67;

F) Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene Padrón Nº 1700 (Nuda Propiedad), sita en Paraje "Illescas", 4ª Sección Judicial de Florida, con un área de 1142 Há. 3490 m2., según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de agosto de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida con el Nº 5290 el día 18 de agosto de 1977;

G) Dos fracciones de campo linderos entre sí con sus construcciones y demás accesiones dominiales, Padrones Nos. 1986 y 11640, sitas en Paraje "Illescas", 7ª Sección Judicial de Florida, con una superficie de 37 Há. 5121 m2 25 dm2 y 39 Há. 2568 m2 75 dm2, respectivamente, señalados con los Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Ariel Cabrera, de mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2196 el 29|7|57.

La tasación de los bienes es la siguiente: Padrón Nº 2493, N$ 14.230,00; Padrón Nº 115, N$ 40.559; Padrón Nº 9041, N$ 163.267,00; Padrón Nº 4554, N$ 123.894,00; Padrón Nº 12.748, N$ 310.085,00; Padrón Nº 1700, N$ 994.463,00; Padrón Nº 1986, N$ 37.276,00; Padrón Nº 11640, N$ 37.076,00.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 o|o del precio más la comisión del rematador e impuestos; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; c) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz de la 3ª Sección de Montevideo. — Durazno, julio 29 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 20255 Ag.22-v.set.12.

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Matonte, Juana, contra GUMERSINDO LARGACHA, "Ejecución de Sentencia" (Ficha A. 238/82), se hace saber que el día 14 de setiembre próximo, a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero Enrique Abreu Martínez, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (que lo es de N$ 300.000.00) el inmueble Padrón Nº 445 de calle Bolívar, casi Florida, y está compuesto de 933 mts.2, de los cuales hay 210 mts.2 edificados, señalado con el Nº 521 y situado en la Primera Sección Judicial de este departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Durazno, 3 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta

20) N$ 750.00 15/pub. 19832 Agto.18-v.set.8.

FLORES

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: María Marcelina Cardona Cordero c.|LUIS EDUARDO CURBELO. "Cesación de condominio" (F. A. 272|81), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero Arturo Cuevas Cáceres, asistido del Sr. Alguacil y del Sr. Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, N$ 53.000.00 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en ésta, Trinidad, Primera sección Judicial de Flores, padrón 5815 (antes 1732), calle Piedras entre Manuel Irazabal y W. Beltrán, con una superficie 339 mts. y demás mejoras.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Trinidad, en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador e impuesto que la ley pone de cargo del comprador. 2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 3) Que el bien se halla ocupado actualmente por uno de los propietarios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 4 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 19453 Ag.18-v.set.8.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Alcina, Dante Alcides c./JUAN CARLOS DA SILVA y MARIA CRISTINA DIAZ MAGOLE, "Rescisión de Contrato y Cobro de Multa y Daños y Perjuicios"

(F. A. 119/981), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737), el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, zona suburbana, Padrón número 8.619, con una superficie de 600 mts. con 70 edificados. Base: N$ 6.522.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, impuestos que graven la venta y los gastos de escrituración; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de agosto de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 20863 Agto.29-v.set.9.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Banco Comercial c./MANUEL FELIPE RODRIGUEZ TRUCIDO y MARY SCOCOZZA de RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1352/981), se hace saber que el día 21 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737), el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Apartamento en régimen de propiedad horizontal, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Gonzalo Ramírez 1497, Ap. 20, Unidad 401, empadronado con el Nº 2.174 - 401, el que se encuentra arrendado. Base: N$ 128.666.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar totalmente el precio en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del señor rematador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 12 de agosto de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 770.00 14/pub. 20239 Agto.22-v.set.9.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./SERGIO SIALDIR TORRES PEREZ, MIRTA NELLY BOVE BOVE, "Ejecución de Prenda y Ejecución de Hipoteca" (F. A. 1344/981), se hace saber que el día 14 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737), el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Florida (Sauce de Maciel), empadronada con el Nº 3.139, con un área de 23 hectáreas, 5 924 mts., 64 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de la fecha de remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que graven la venta y comisión del señor rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 12 de agosto de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 500.00 10/pub. 20237 Agto.22-v.set.5.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Pan de Azúcar c|AMILIVIA SOLANO, "Ejecución de hipoteca", (Fa. 890|82), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Amílcar Montero, en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, por precio al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de campo, con poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en Campanero, zona suburbana de Minas, 1ª Sección de Lavalleja padrón Nº 492, señaladas con los Nos. 3 y 4 en plano aprobado por Catastro que constan de una superficie de 8 Hás. 3.353 mts. y 44 Hás. 2.729 metros respectivamente y que por estar unidas forman un área total de 52 Hás. 6.082 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 17 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 20671 Ag.24-v.set.14.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Comercial c|ARNALDO GARCIA RELDY y JOSE CARLOS, "Juicio ejecutivo", (Fa. 201|83), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero, se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, por las 2|3 partes de la tasación como base que es de N$ 13.162.00 del siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones, medianerías y cuantas mejoras contiene, situada en la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja empadronada en mayor área con el Nº 3.600, manzana 151 que consta de una superficie de 134 metros cuadrados 19 dms.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 17 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 20670 Ag.24-v.set.14.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos IZETA y QUIRICI S. A., "Liquidación Judicial de la Sociedad Anónima", (Fa. Nº 467|82), se hace saber que el 10 de setiembre próximo a las 16 horas y días siguientes, en el local de la calle 18 de Julio y Rodó de la ciudad de Minas y con intervención del martillero Amílcar Montero, se procederá a la venta al mejor postor y sin base de las existencias inventariadas del fs. 41 vta. a fs. 103 del expediente arriba mencionado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta antes de retirar la mercadería. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 20668 Ag.24-v.set.7.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c|LOPEZ SEIJO AMERICO, (Fa. 129|81), "Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 9 de setiembre próximo a las 15 horas en el local de Remates Sánchez sito en Batlle y D. Pérez se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez de mercadería e instalaciones comerciales que están detalladas en autos, por precio al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del remate o el 20 o|o en ese momento y el saldo al retirar la mercadería, más impuestos y comisión del rematador. — Minas, 16 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 20667 Ag.24-v.set.7.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco República c|CIGALES RODRIGUEZ FRANCISCO y LOPEZ ELBIO, "Juicio ejecutivo", (Fa. 651|81), se hace saber que el día 18 de setiembre próximo a las 9 y 30 horas en el local de Remates Montero, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Martiniano Montero, de la mercadería detallada en autos, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta antes de retirar la mercadería, impuesto y comisión del rematador. — Minas, 17 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 300.00 10|pub. 20666 Ag.24-v.set.7

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "S. A. Marcelino Trelles Isaín c. RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE. Juicio Ejecutivo" (Fa. 268|82), se hace saber que el día 5 de setiembre próximo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 40.000.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la ciudad de José P. Varela, Décima Sección de Lavalleja, padrón Nº 106, compuesta de una superficie de 1.247 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15 pub. 18898 Ag.10-v.ag.31.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República contra BURGUEÑO DE MARICHAL MARTA y MARICHAL, LUIS ALBERTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 798|82), se hace saber que el día 2 de setiembre próximo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones linderas situadas en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, paraje "Campanero", con sus poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene empadronadas con el Nº único 5.194: Primera fracción compuesta de 69 Hás. 9.560 metros. Segunda fracción: compuesta de 161 hectáreas 2569 mts.2 13 dm.2: Tercera fracción: compuesta de una superficie de 30 Hás.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y el saldo dentro de las 48 horas hábiles posteriores, y que serán de su cargo gastos y honorarios de escritura así como lo que se adeude por contribuciones inmobiliarias, impuestos y otras cargas análogas, gastos, impuestos y comisión del rematador, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 975.00 15 pub. 18399 Ag.10-v.ag.31.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial contra PRIETO de MARTINEZ, MIRNA. Juicio ejecutivo" (Fª 547|81) se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983 a las 16 horas con la intervención del martillero don Martiniano Montero y en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, por las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 160.000 del siguiente bien:

Padrón Nº 8.870, ubicado en la manzana 156 de esta ciudad.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta la comisión del rematador e impuesto municipal. — Néstor Casa Villalba, Juez de Paz.

20) N$ 525.00 15 pub. 19063 Ag.11-v.set.1º.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "González Miguel Angel c/MARTINEZ CELSO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1113-81), se hace saber que el día 3 de setiembre próximo, a las 17 horas, en el local de Remates Sánchez se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, de la siguiente maquinaria: 1 sierra sinfín; 1 máquina combinada Nº 1970/039; 1 lijadora de banda Nº 1028 Motor Mark; y 1 sierra circular eléctrica Motor Urumesa Nº 1030 al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación que es para cada una de ellas: N$ 1.500,00; nuevos pesos 6.500,00; N$ 1.400,00; y N$ 1.500,00, respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, y el saldo al

tomar posesión del bien, así como en el acto del remate la comisión del rematador e impuestos. — Minas, 11 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 500,00 10|pub. 20095 Ag.19-v.set.2.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/BELDERRAIN ESCUDERO MIGUEL ANGEL y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 686|82), se hace saber que el día 23 de setiembre próximo, a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito Actuario, por precio al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la 1ª Sección de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana catastral Nº 22, empadronada con el Nº 4429, que consta con una superficie de 355 mts.2 41 dm.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 1º de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 750,00 15|pub. 20096 Ag.19-v.set.9.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, "Interino" de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./RICARDO REGUEIRO MARTINEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 155|81) (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández, en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el camión Bedford, matrícula P. 8 - 062 de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta; la comisión del rematador e impuesto municipal. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, agosto 19 de 1983. — Néstor Casas Villalba, Juez de Paz, "Interino".
20) N$ 400.00 10|pub. 20669 Agto.24-v.set.7.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c/CORRALES, EDILBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1107|81), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Wilson Pimienta procederá al remate del bien inmueble padrón 115 ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, sobre las dos terceras partes de su tasación. — Maldonado, 22 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta.
20) N$ 375.00 15 pub. 20745 Ago.26-v.set.15.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Pan de Azúcar c./PEREZ GUERRA, NIVERT y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 748/82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28, se procederá por el martillero Wilson Pimienta, al remate de la propiedad ubicada en la manzana Nº 58, Padrón Nº 732 de la ciudad de San Carlos, en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 350.00 10|pub. 20568 Ag.24-v.set.14.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| LA GORGORITA S.R.L. - Medida Preparatoria" (Ficha 958|981), el Rematador señor Winston Provenza rematará el día 16 de setiembre de 1983 a la hora 15.00 en la puerta de este Juzgado, calle 28 esq. calle 24 de Punta del Este, la tercera parte indivisa del siguiente bien: fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ejido de la ciudad de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 15.610, señalada como la fracción Nº 2 en el plano del Agr. Juan González Uslenghi de junio de 1960 inscrito en la Oficina Dptal de Catastro el 16 del mismo mes y año, compuesta de un área de 10 Hás. lindando: Al sur a Cno. Vecinal, al este Cno. Vecinal, antiguo camino y padrón 3724 al norte padrón Nº 372 y al oeste fracción 1 del mismo plano.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que éste deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta disponiendo de 90 días para pagar saldo y escriturar; c) Que los gastos de escritura, impuestos municipales y nacionales, comisión del Rematador e IVA serán de cuenta del adquirente; d) Que los títulos se hallan de manifiesto en el Juzgado para su examen. — Punta del Este, 1 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 975.00 15|pub. 19259 Ag.12-v.set.2.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./IDILIO M. FREITAS MIQUEIRO (Ficha "A" Nº 353/982), se hace saber que el día lunes 12 de setiembre de 1983, a las 14.00 horas, en el local de Avda. España 1583, el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, de la maquinaria de la ex panadería, confitería y fábrica de pastas "Paysandú", siguientes: 1) Amasadoras: para 70 kilos y redonda para 250 kilos; 2) Sobadora Siam eléctrica; 3) Batidora Bonet eléctrica; 4) Tallarinera automática Cerrini; 5) Refinadora Cerrini a rodillo; para tallarines; 6) Raviolera Cerrini eléctrica; 7) Horno esmaltado Matador de 3 pisos con quemador automático a gas-oil; 8) Equipo quemador para horno de mampostería a fuel-oil de 2 motores eléctricos para bombas; 9) Vitrina de 3 mts. de largo con equipo refrigerador; 10) 4 balanzas Berkel, colgantes y de mostrador; 11) 2 cortadoras de fiambre Berkel; 12) Ralladora de galleta; 13) Equipo refrigerador para cañería de 27 mts. 3; 14) Motor Honda electrogenerador para 300 watts; 15) Máquina de escribir Olivetti 140 espacios; 16) Máquina de sumar Olivetti manual; 17) Caja de hierro antifuego 1 puerta; 18) Juego de escritorio: 2 sillas, mesa y mueble archivador; 19) 2 mostradores: hierro, bronce y mármol de 5 mts. y de hierro y cármica de 2 mts.; 20) Amasadora Cerrini eléctrica; 21) Sobadora Argental eléctrica; 22) Amasadora Argental eléctrica; 23) Rebanadora Argental eléctrica; 24) Peladora Argental eléctrica; 25) Armadora y cortadora Argental eléctricas; 26) Panchera y grisinera Argental eléctrica; 27) Batidora Argental eléctrica; 28) Galletera Argental eléctrica.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, en efectivo, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las maquinarias. — Paysandú, 9 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 10/pub. 19527 Agto.16-v.agto.30.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera contra RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES CLINTON de GRIFFIN. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. Nº 77|983), se hace saber que en los lugares, días y horas en que en cada caso se indica, el martillero Edgar S. Valiente, sacará a la venta en pública subasta, y al mejor postor, los inmuebles siguientes:

I) En los salones de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, Montevideo, el día 20 de setiembre de 1983, a la hora 15.30 asistido por la señora Alguacil del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 111.396; señalado con el Nº 18 de la manzana Nº 22 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de diciembre de 1923, inscripto el 24 de febrero de 1924 siguiente en la Dirección de Topografía el que tiene una superficie de 599 metros 84 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la calle Santa Rosa, hoy Pedro Murillo, por donde está señalada con el número 6.509 entre las calles Jamaica y Cooper, distando en punto medio 33 metros, 50 centímetros de la ochava en la esquina con esta última calle; 40 metros al Norte, lindando con el solar número 17; 40 metros al Suroeste, lindando con el solar Nº 19 y 15 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 3;

II) El día 29 de setiembre de 1983, a la hora 15.30, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras sitas en Paso de Monzón del Queguay, Décima Sección Judicial de Paysandú empadronado con el Nº 1.022, mensurado por el agrimensor Pascual Estevan según plano inscripto con el Nº 879 el 10 de julio de 1966 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 424 hectáreas, 2.520 metros, que se deslindan así: al Norte, dos rectas, una de 710 metros, 70 centímetros y otra de 558 metros, lindando ambas con campo de Ramón R. Sosa; al Noreste y en parte Sureste la cañada del Sauce separa del campo de Ricardo Schulz o compradores, al Este Sudeste, y Sur, el Río Queguay y al Oeste recta de 3.269 metros lindando con campo de Ramón Sosa.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o/o de la misma, más el 3.54 o/o de comisión del rematador e IVA, y el 3 o/o del impuesto municipal; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 2.175.00 15|pub. 19272 Ag.12-v.set.2.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./LUIS ALBERTO ROMANZO LAURINO (Ficha "B" 161/82), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1983 a las 14.00 horas, en el local "Gualeguay", estancia "Domaral", Ruta 26, Km. 94.500, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de 25 vacas de cría, 500 vaquillonas y 23 toros Hereford. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos.

Se previene que las ventas serán al contado y en efectivo, salvo que los compradores cuenten con créditos del Banco de la República O. del Uruguay, en cuyos casos será al contado sólo la comisión, impuestos y gastos que correspondan a la parte compradora. Los compradores de contado deberán pagar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma más la comisión del rematador, impuestos y gastos que correspondan. — Paysandú, 17 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 500.00 10/pub. 20213 Agto.22-v.set.5.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELIO ERASMO ELIZONDO BIDEGAIN" (Ficha "B" 351|82), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1186 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de tres fracciones de campo contiguas ubicadas en paraje Mataojo, 6ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, cuyos padrones y superficies se describen a continuación: Padrón Nº 457, antes mayor área con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominical anexas, compuestas según títulos y planos del agrimensor José S. Meier, de setiem-

bre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 12 de setiembre de 1925 con el Nº 46, de una superficie de 733 hectáreas, 1.498 metros, Padrones Nos. 464 y 465: dos fracciones de campo contiguas con las mejoras que encierran señaladas con los números 1 y 10 en el plano del agrimensor Juan Basso, de mayo de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 11 de Paysandú con el Nº 27, el once de los mismos, según el cual tiene una superficie total 119 hectáreas, 5.050 metros. Estas fracciones suman en total 852 hectáreas 6.548 metros y tienen límites naturales constituidos por los arroyos Mataojo y Sauce hasta su desembocadura en el arroyo Grande.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma en garantía en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 %, incluido IVA y 3 % impuesto municipal); b) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; d) Los gastos de escrituración serán como indica la Ley. — Paysandú, 15 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 20081 Ag.19-v.set.9.

WALBERTO MANISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JUAN JULIAN IAREMCHUK STOLETNY y MIGUEL IAREMCHUK KORENZKY" (Ficha "B" 285| 81), se hace saber que el día 31 de agosto de 1983 a las 14:00 horas en Parada Daymán, frente al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de este Departamento, Ruta 3 Km. 478, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Juez de Paz, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de una cosechadora "J. Deere" 55 con girasolero, un Rastrojero de 14 discos "Cocshutt con cajón sembrador un arado "M. Harris" de cinco rejas, cuatro cuerpos de rastra de dientes, una sembradora "M. Moline" de 24 discos, una fumigadora "Miers" con motor Wiscosin de un cilindro, un tractor "Unión", un tractor "J. Deere" modelo 4020 diesel.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (14,80 o|o incluido I.V.A.). — Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 15 de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 440.00 8|pub. 20083 Ag.19.v.ag.31.

WALBERTO MANISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JUAN KOLBASIUK CISARUK" (Ficha "B" 106|82), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1983 a las 14:00 horas, en calle Zorrilla de San Martín Nº 724 de esta ciudad, el martillero Walberto Manisse, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de una rastra 24 discos "Ferguson" Nº 2219, una guadañadora Mc Cormick de 1.10 mts. de corte, un arado de dos rejas, un carro de cuatro ruedas tipo suizo, y un rastrillo para heno.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (14,80 o|o incluido I.V.A.). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, once de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 20064 Ag.19.v.set.2.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera contra CARLOS UMBERTO AGUINAGA BLANCO. Juicio ejecutivo" (Ficha B. Nº 191| 982) se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el rematador Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación catastral, o sea N$ 146.044,00 (nuevos pesos ciento cuarenta y seis mil cuarenta y cuatro) de una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana parte de la quinta 207 de esta ciudad, empadronado con el Nº 14.845, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Manuel Puaggio, inscripto con el Nº 2.019 el día 2 de agosto de 1961, en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual consta de una superficie de 525 metros cuadrados, que se deslinda así: 35 metros al Norte, lindando con el solar Nº 2; igual medida al Sur, lindando con el solar Nº 4; 15 metros de frente a calle Enrique Chaplin, al Este, e igual medida al Oeste, lindando con padrón Nº 5.942.

Se previene que: A) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma más el 3.54% de comisión del rematador e IVA y el 3% del impuesto municipal. Saldo al escriturar a 90 días; B) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes según lo dispone la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 19070 Ag.11.v.set.1º

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c|VAZQUEZ y SILVA LIMITADA, "Juicio ejecutivo prendario" (Ficha A|42|1983), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de una camioneta tipo furgón marca "Daihatsu" modelo Van S. 60 L.V. del año 1981, chasis Nº 937746, motor Nº 834892, a nafta, de 29 HP. y 2 cilindros, matrícula de Paysandú Nº 56.159; en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro así como la comisión e IVA del Rematador y el Impuesto Municipal por un total del 14 o|o. — Paysandú, agosto 17 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 20654 Ag.24.v.set.7.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Bertoni de Santi, Omar José contra PIEDAD LUIS MARIA. Juicio Ejecutivo" (296|1983), el 8 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar Nº 912, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una bicimoto Ciao, año 1974 matriculada en Paysandú con el Nº 6.567. Pago al contado y en efectivo más 14% de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 23 de agosto de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 90.00 3|pub. 20924 Ag.29.v.ag.31.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Dirección Nacional de Subsistencias contra RIVERO HUGO. Juicio Ejecutivo" (718|1982) el 8 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor: 1) Una balanza Berkel para 10 quilos y 2) Una registradora NCR eléctrica modelo C 95. Pago al contado y en efectivo más 14% de comisión e impuestos incluidos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, 23 de agosto de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 90.00 3|pub. 20923 Ag.29.v.ag.31.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Omar Bertoni De Santi c./MANUEL DA CUNHA; "Juicio Ejecutivo" (790/1982), el 8 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 4.000.00, un ciclomotor Honda, modelo 1971, matriculado en Paysandú con el Nº 1-228. Pago al contado y en efectivo más 14 % de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, agosto 23 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín.

20) N$ 90.00 3/pub. 20927 Agto.29.v.agto.31.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Omar Bertoni c./PEDRO N. UGARTE, "Juicio Ejecutivo" (35/1983), el 8 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 4.000.00, una bicimoto Honda modelo 1973, matriculada en Paysandú con el Nº 2-800. Pago al contado y en efectivo más 14 % de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, agosto 23 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín.

20) N$ 90.00 3/pub. 20926 Agto.29.v.agto.31.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Omar José Bertoni De Santi c./LILIA ALVAREZ MOLINA, "Juicio Ejecutivo" (757/1982), el 8 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 5.000.00, un ciclomotor Honda, modelo PC 50, año 1979, matriculado en Paysandú con el Nº 8-008. Pago al contado y en efectivo más 14 % de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, agosto 23 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín.

20) N$ 90.00 3/pub. 20925 Agto.29.v.agto.31.

ALFREDO H. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "C.A.C.D.U. c/LUIS EDUARDO ALVAREZ y CARLOS CHAPPUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 864|81), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Monte Caseros número 1028 - Paysandú) se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido por la señora Juez, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 53.818,00, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Manzana 167 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 6599 (antes Nº 1005 en mayor área), que según título tiene una superficie de 410 metros 9932 centímetros; y según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, de junio de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5479 el 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 422 metros 7088 centímetros, y tiene 9 metros 46 centímetros de frente al Sur sobre la calle Charrúas, entre las de Zorrilla de San Martín y Monte Caseros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del rematador; B) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y su relacionado de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, julio 29 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 18573 Ag.8-v.ag.12. Ag.19.v.set.2.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL ROBERTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Carlos María Canzani c|. DIONISIA ZUNILDA SALINAS de CANZANI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A Nº 84|982), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983, a las 14:00 horas, en el inmueble (padrón 4932) de esta ciudad, ubicado en pasaje

proyectado, entre calles Blanes y Oribe, zona de Viviendas Económicas, el martillero público Héctor Obdulio Coronel Roberto, matrícula 2676 - R.U.C. 130016520015 asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes: Muebles: Un juego de living compuesto de 3 piezas, en pantazote color verde obscuro con almohadones, en estado bueno (N$ 1.260); un mueble cama biblioteca con colchón tela estampada N$ 840); una muñeca con vestido corto (N$ 45); un artefacto luz eléctrica, 4 luces en plástico (N$ 60); un juego de dormitorio para niños, compuesto de 2 camas de madera con parrilla, con un solo colchón de lana y almohada, roperito chico, con mesas de luz y cómoda chica con espejo (N$ 1.260); una silla de cármica con mesa brazo (N$ 120); una portátil chica de mesa de luz (N$ 30); dos artefactos de luz eléctrica de colgar, pantalla vidrio (N$ 75); un juego de dormitorio de dos plazas estilo francés de madera, compuesto de ropero tres puertas, cómoda con espejo, 2 mesas de luz y cama con elástico, buen estado (N$ 3.900); un cuadro con marco con vidrio bombé (nuevos pesos 75); un calentador de baño "Collezatti" no funciona (N$ 75); Un espejo de baño, mal estado (N$ 15); una mesa de cocina con cajón y 2 sillas, todo madera (N$ 250); un separador de cocina madera, mal estado (N$ 50); 3 tazas (2 plástico y una de loza) regular estado (N$ 15); una olla de barro y un sartén (N$ 45); una cocina "Carú" 2 hornallas, adaptada a gas N$ 450); una garrafa de 15 kgs., con válvula (N$ 420); un primus, estado bueno (N$ 120); y una caldera de aluminio (nuevos pesos 45).

Inmueble: Terreno construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el departamento de Río Negro, Primera Sección Judicial, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número cuatro mil novecientos treinta y dos (4932) que según plano del Agr. Carlos Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número seiscientos sesenta y nueve, el veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno, se señala como el solar cuarenta y uno y tiene un área de doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados que se deslinda así: Diez metros al Sureste de frente a Pasaje de doce metros, entre las calles Juan Manuel Blanes y Oribe; veinticuatro metros ochenta y siete centímetros al Noroeste, lindando con el solar cuarenta; diez metros al Noreste confinando con la fracción uno; y veinticuatro metros ochenta y cinco centímetros al Sureste, limitando con el solar cuarenta y dos (valor de tasación nuevos pesos 153.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta y tres mil).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, más comisión de rematador I.V.A. e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. Título del inmueble agregado a los autos a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 27 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 19606 Ag.16-v.set.6.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Juan Pedro Pavloff Velázquez c|ENRIQUE CASTROMAN ETCHEGOYEN y BARBARA CECILIA ORELLANO de CASTROMAN. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Letra A. número 97|983), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1983 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Héctor Coronel, matrícula 2.676 R.U.C. 130016520015, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta el siguiente inmueble: dos solares de terreno contiguos, baldíos, ubicados en la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, Manzana N: 95, empadronado con el Nº 3.676 antes Padrón Nº 3.444 en mayor área, los que según plano del Agrimensor Luis Aldecosea inscripto en la Oficina de Catastro, de Río Negro con el Nº 2559 el 23 de setiembre de 1975 se le señalan como los solares "12" y "13" y tienen en conjunto por ser contiguos un área de 584 metros, 25 decímetros, que linda: al Este con frente a calle Rincón tres tramos rectos que miden 10 metros, 6.40 metros, y 9 metros 80 centímetros; al Sur-Oeste treinta y un metros 41 centímetros, con solar "14"; al Nor-Oeste dos tramos rectos que miden: 10 metros, 1 centímetro, y 90 centímetros, con parte del solar "20" y al Norte 30 metros, 90 centímetros con solar "11" del plano, sin base.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos 26 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 19486 Agto.15-v.set.5.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Yung
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Anselmi Franco, Artigas c.|MARTINEZ ARAGONES de SABIO GLADYS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 99|1982), se hace saber que el día siete de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, a las 15 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 4.300.60 (N$ 6.451.00) 2|3 partes de su tasación) de un solar de terreno y mejoras sitot en calle Hervidero entre Florida y Joaquín Suárez-Young, manzana 35 de Young, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, área 300 metros, con metros 10 al S.E. frente a calle Hervidero, padrón 1.570, plano Agrimensor Luis Carballo de noviembre de 1950, inscripto con el Nº 106 el 2 de diciembre de 1950 en Catastro de Río Negro.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento del remate, más comisión de rematador (3 por ciento) más IVA, e impuesto municipal, y el saldo de acuerdo a las leyes 13.355 y 14.500. II) Que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina. III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien será del cargo del adquirente. — Young, 26 de julio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 18971 Ag.10-v.ag.31.

RIVERA

TYDEO PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Waldenkolk, Mello contra DIEGO SIRO PELAEZ POSADA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 13/81), se hace saber que el día 7 de setiembre a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del rematador Tydeo Pintos, Mat. Nº 3344, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público, en el local de Brasil 937, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 35.000.00), una camioneta marca Wolkswagen Kombi, matrícula de Rivera F. 0304, modelo 1961, motor Nº B. 52797, color gris y blanco.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma y b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 8 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10/pub. 19531 Agto.16-v.agto.30.

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Real del Uruguay contra WALTER ANTONIO SARAVIA y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 259|1981) se hace saber que el día 21 de setiembre de 1983, a la hora 14.30, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Brasil Nº 937 de la ciudad de Rivera, el rematador Belmiro Antúnez Maciel (Mat. 819) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 131.501) el inmueble padrón Nº 672, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30% del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 20648 Ag.24-v.set.14.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OLINDO VANDES GUERREIRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 115|1982) se hace saber que el día 2 de setiembre de 1983 a la hora 15.30 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil 937 de la ciudad de Rivera, el rematador Sr. Clementino Servando Brum (matrícula Nº 110) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacarán a remate, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

I) Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de Rivera, paraje Curticeiras, padrón Nº 5.945, zona rural, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de enero de 1966, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 3.195 el 28 de enero de 1966, con una superficie de 73 hectáreas 7.881 metros;

II) Un tractor marca Ford Super Dexta, modelo 3000 diesel de 3 cilindros Nº ND 012157B5, rodado neumático 5.50 por 16 y trasero 14 por 24, de 38 H.P.;

III) Un tractor Ford modelo 6.600, motor diesel de 4 cilindros y 78 H.P., Nº E.286711;

IV) Un tractor Nº B.732380 y chassis número B.70V01;

V) Un arado Ford de 3 discos Nº J 1461;

VI) Una rastra Ford de 24 discos; una hoja niveladora y un arado carpidor.

Se previene: A) El mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 50% del precio respecto al bien inmueble y la totalidad de la oferta respecto de los demás bienes también en el acto del remate; B) El bien inmueble soporta una hipoteca inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el Nº 3.923, folio 4.637, libro 252; C) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 4 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 19071 Ag.11-v.set.1º

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: "Rodríguez Altez, Ernesto c| MARTINEZ CRUZ - MARIO . Juicio Ejecutivo (Ficha: 446|81), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1983 a las 15:00 horas, en Agencia Ford (ubicada en calle Gral. Artigas entre Lavalleja y Rodó), ciudad de Rocha, se rematará por el rematador Carlos Umpiérrez, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 37.500.00) un automóvil marca "Peugeot", modelo 404, matrícula 33.339 de La Paloma (Décima Sección Judicial de Rocha).

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo.

II). El saldo a los treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Rocha, 9 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 19598 Ag.16-v.ag.30.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Real del Uruguay con SELVA BORGES RIET de RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Letra A, Ficha Nº 471|982) se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, empadronada con el Nº 3.476 (anterior en mayor área con el Nº 2.541) compuesta de una superficie de 1.394 hectáreas 5.371 metros 23 decímetros, lindando al Norte y Noroeste con el río Cuareim; al Noreste con fracción Nº 1; al Sureste con Gabriel Borges y al Suroeste con arroyo Tres Cruces Grande por medio con "Estancias Martinicorena" S. A.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado desde el 29 de noviembre

de 1982 con plazo legal vigente; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de julio de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.875.00 25|pub. 18071 Ag.3-v.set.7.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Real del Uruguay con BLANCA LUZ BORGES RIET. Ejecución de hipoteca" (Letra A, Ficha Nº 469|982) se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1983 a las 15.30 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Trés esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, zona rural, paraje denominado "Paso de León", empadronado en mayor área con el Nº 3.477, antes también en mayor área con el Nº 2.541, señalado con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, de agosto de 1981, inscripto el día 9 de setiembre de 1981 con el Nº 1.364 en la Dirección General del Catastro Nacional, según el cual tiene en conjunto una superficie de 517 hectáreas 6.806 metros 89 decímetros que por formar una sola unidad se deslinda así: al Norte con padrones N.os 2.541, 954 y 2.357, al Este con fracción Nº 3 del mencionado plano, al Sur, con padrones N.os 3.478 y 4.362 y al Oeste con padrón Nº 3.320.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de julio de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.000.00 25|pub. 18072 Ag.3-v.set.7.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
A V I S O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Banco Do Brasil S. A. con MARIO JORGE SAVIO. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 391|981), se hace saber al público que el día 2 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en el local de avenida Blandengues de 276, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a la venta en remate público al contado y sin base de una cosechadora marca "CLAYSON 1630", triguera con plataforma de corte de 13' pulgadas con motor "Mercedes Benz" O.M. 352 de 120 H.P., con neumáticos delanteros 15x30, traseros 7.50x18, cabezal maisero, cosechadora Nº 511001031, con motor número 616,713, plataforma Nº 1395209, cabezal maisero 923.-4.911.069.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que la cosechadora mencionada se halla a disposición de los interesados, en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que es de cargo del comprador, los gastos de inscripción respectiva, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 11 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 10|pub. 19736 Ag.17-v.ag.31

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: B.R.O.U. c.|MORTIMER DANILO GUGLIEMONE PRUZZO y otros. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 263|982), se hace saber que, el día 9 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Francisco Alfio Perrone, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno de chacra con sus plantaciones y construcciones que le acceden, ubicada en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Zanja Honda", Padrón Nº 1295, que según plano del Agrimensor Walter Margall del 2 de diciembre de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el número 2488 el 7 de diciembre de 1965, en el que se señala como fracción 1, tiene una superficie de 50 hectáreas, con tres rectas de 93 metros, 82 centímetros; 204 metros, 65 centímetros y 85 metros, 50 centímetros, de frente al Norte a Camino Nacional. Una fracción de terreno de chacra con sus plantaciones y construcciones que le acceden, ubicada en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Zanja Honda", empadronado en mayor área con el Nº 1295, hoy Padrón Nº 3983; que según plano del Agrimensor Walter Margall del 2 de diciembre de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2488 el 7 de diciembre de 1965, en el que se señala como fracc. 2, tiene una superficie de 49 hectáreas, 7.820 metros, 97 decímetros, con 316 metros de frente al Norte a Camino Nacional.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.

III) Que los Títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de agosto de 1983 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 19483 Ag.15-v.set.5.

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: B.R.O.U. c.|VICTOR HUGO ZAMO CACERES y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 487|981), se hace saber que, el día 14 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esquina Artigas), el martillero señor Francisco Alfio Perrone, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral número 283, Municipal D 251, Padrón Nº 3611, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall, del 23 de diciembre de 1968, aprobado por la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 30 de octubre de 1968, donde se registró con el número 114 e inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el Nº 3285 el 31 de octubre de 1968, donde se encuentra señalada como fracción 2, tiene una superficie de 494 metros, 65 decímetros, con 10 metros, 39 centímetros de frente al Sur a calle Guaraní, entre las de 15 de noviembre e Invernizzi. Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral Nº 240 y Municipal Nº 298, Padrón Nº 13.847, que según plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, de agosto de 1954, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el Nº 379, el 16 de agosto de 1954, donde se identifican como fracción 11 con una superficie de 546 metros, 0781 centímetros y fracción 10 con una superficie de 215 metros, 4.800 centímetros, lo que hace una superficie total de 761 metros, 5581 centímetros, que unidas tienen 23 metros, 97 centímetros de frente al Este, a la Avenida Rodó.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

III) Que los Títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 19484 Ag.15-v.set.5.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Calsal c/RAMON MUSSETTI - Juicio Ejecutivo" (A. 564|1981), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de la ciudad de Salto, manzana municipal número ciento veinticinco y catastral número ciento treinta y siete, empadronado en mayor área con el número dos mil sesenta y nueve, señalado con el número diez en el plano relativo a la mensura y división practicada por el agrimensor Arsenio Nunes el doce de abril de mil novecientos veintinueve, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el veintitrés de igual mes y año, se compone de una superficie de doscientos setenta y cinco metros mil novecientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados, con 22 metros 95 centímetros de frente a calle Teófilo Córdoba, y por ser esquina con 12 metros 15 centímetros de frente a calle 8 de Octubre. (Base: N$ 50.532,00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, agosto 12 de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 20299 Ag.22-v.set.12.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Codacres c/NESTOR RAMON MARGALL DA ROSA y otro - Juicio Ejecutivo" (A. 316|1982), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras en ella comprendidas, sita en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número dieciocho y municipal número ciento veinticuatro de la planta urbana de la ciudad de igual nombre, empadronada con el número trescientos veintisiete, compuesta según títulos de una superficie de novecientos cuarenta y siete metros, cero ochocientos diez centímetros cuadrados y según plano levantado por el agrimensor Walter Margall en enero de mil novecientos cincuenta y nueve, registrado con el número mil ciento cincuenta y ocho, el seis de febrero de igual año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de novecientos sesenta y seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, con once metros setenta y dos centímetros de frente a la calle Juncal entre las de Uruguay y Brasil. (Base: nuevos pesos 90.904,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, agosto 12 de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 20300 Ag.22-v.set.12.

FRANCISCO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay con MIGUEL IARENCHUK o YARENCHUK KORENEZKI y ADELA o ADELIA STOLENEY o STOLETNIK. Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Letra A., Ficha Nº 528-981), se hace saber al público que el día 21 de setiembre de 1983, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate pú-

blico y sin base, los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno de chacra con sus construcciones plantaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la 4ª Sec. Judicial de Paysandú (zona rural), paraje denominado Parada Daymán, con frente a camino vecinal del Hervidero que va a Estación Daymán y también con frente a camino que va a la "Colonia de la Barra". El Padrón número 5940 tiene una superficie de 87 Hás. 1.683 mts. 78 dmts., y el Padrón Nº 5941 tiene una superficie de 50 Hás. 2.909 mts. 94 dmts., y en conjunto según títulos, tienen una superficie de 137 Hás. 4.593 mts. 72 dmts., y por estar linderos forman una sola unidad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificado e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 20319 Ag.22-v.set.12.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay con MARTIN AQUINO LOMBARDO RATTIN, "Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 514/981), se hace saber al público que el día 19 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 3.803.34 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 761, empadronada con el Nº 8.824, con una superficie de 226 mts., 20 dms. con 27 mts., 61 de frente al Norte sobre calle Itapebí y forma esquina con 5 mts. de ochava de 7 mts., 14 de frente al Este sobre calle Larrañaga.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, agosto 22 de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 975.00 15/pub. 20882 Agto.29.v.set.16.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Codacres contra MARTIN AQUINO LOMBARDO RATTIN. Juicio Ejecutivo" (F. 314|82) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 16 horas en las puertas del Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, sito en Artigas y Treinta y Tres Orientales, se procederá por el martillero señor Jorge Cabral Vinci asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección de Salto, padrón Nº 8.824 con una superficie de 326 metros cuadrados, manzana catastral 761 en la intersección de las calles Larrañaga e Itapebí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; 3) Y la comisión de venta del rematador e IVA, serán de cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematar están a disposición de los interesados en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en los autos: "BROU contra MARTIN AQUINO LOMBARDO. J. Ejecutivo" (F. A. 514|81).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 20953 Ag.29.v.set.16.

ELIO TEIXEIRA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, se ha dispuesto que en autos: "Gutiérrez Fulvio contra LUIS A. ROASCIO. Juicio Ejecutivo" (F. 489|81) el martillero señor Elio Teixeira Martínez, asistido del señor Alguacil ad hoc proceda a vender en pública subasta el día 12 de setiembre del corriente año a las 15 horas un camión marca Leyland de 1954 matriculado en Salto con el Nº 30.565 cuya base serán las 2|3 partes de su tasación y en el lugar donde se encuentra depositado W. Beltrán 664.

Se previene: I) Que la base del mencionado vehículo asciende a la suma de N$ 19.666,66; II) El mejor postor oblará en el momento de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma, comisión del rematador, impuestos municipales e IVA; III) Que los gastos de transferencia, reempadronamiento y cualquier otro gasto a que diere lugar la subasta serán de su cargo; IV) El vehículo saldrá a la venta en el estado en que se encuentra; V) El camión carece de toda documentación y se encuentra en el lugar donde será rematado a disposición de quienes deseen revisarlo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de agosto de 1983. — Dr. Daniel Borrelli, Juez de Paz.

20) N$ 550.00 10|pub. 20318 Ag.22.v.set.5.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto se ha dispuesto que en los autos: "Codacres c| JOSE RUBEN NUÑEZ - J. Ejecutivo" (F. 666|81), el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, proceda a subastar y por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 12.496 00 el inmueble sito en ésta Sección, padrón 9270 manzana 839 con una superficie de 506 mts.2. Dicha subasta se llevará a cabo el día 16 de setiembre del corriente año a las 16 horas y en las puertas de éste Juzgado (Palacio de las Of. Públicas Artigas y Treinta y Tres Orientales).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del martillero, impuestos municipales y al Valor Agregado. II) Que los gastos de escrituración y todo otro que genere el presente remate serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en ésta Sede a los efectos de ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 10 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 20297 Ag.22.v.set.12.

ELIO TEIXEIRA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en los autos: "Simonet, Osvaldo con LAVALLEN, HECTOR OSVALDO - Cobro Ejecutivo de arrendamiento" (Ficha 321|82), se hace saber al público que el día domingo 4 de setiembre de 1983, a las 8:00 horas y en el local de la calle Gral. Rivera Nº 763, el martillero Elio Teixeira Martínez, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes muebles inventariados de fojas 10 a fojas 11 vuelto, destacándose entre otros: Heladera Ferrosmalt de 4 puertas; registradora Kingtron; garrafas 13 kgs.; balanzas; chivetera y demás efectos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran de conservación y será de cargo del comprador la comisión del rematador. 3º) Que los bienes a venderse se encuentran en poder del Sr. rematador con escritorio en calle Uruguay Nº 508, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de agosto de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 550,00 10|pub. 19735 Ag.17-v.ag.31.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José contra LAURO PAULINO ARBINI GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 372|82) se hace saber que el próximo 15 de setiembre a la hora 15 en las puertas de este Juzgado de Paz de la Primera de la ciudad de San José, calle Batlle y Ordóñez Nº 704, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi asistido por el Alguacil Ad - Hoc y Actuaria Ad - Hoc. del Juzgado, se procederá al remate público, con la base N$ 19.354 67 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Sito en la Quinta Sección Judicial de San José, padrón Nº 10.714, el que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de agosto de 1951, está señalado con el Nº 4, con un área de 23 hectáreas 6.306 metros y linda al Oeste en dos líneas que forman un ángulo entrante y 345 metros 30 centímetros miden 36 metros 70 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de la fracción Nº 5 al Sureste el arroyo Pavón y al Suroeste en 1235 metros 50 centímetros con la fracción 3 todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como la comisión del rematador e IVA; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de agosto de 1983. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 20693 Ag.24-v.set.14.

CESAR PEREZ RECA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José en autos: Stefano Perera, Fernando c| JUAN BAUTISTA DEL CURTI "Intimación de Pago" (Ficha Nº 599 82), se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Batlle y Ordóñez número 704 el martillero señor César Pérez Reca, asistido por la suscrita Juez de Paz Dra. Amelia Milka Núñez, y por el señor Alguacil Ad - Hoc. procederá a la venta en remate público de una camioneta marca Internacional, modelo 1962, matrícula número M.34387, padrón número 36480, Motor BD 240 - L 777745 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 23.332.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo. 2º) Que los gastos de titulación del bien serán de cargo del adquirente así como comisión logal del Rematador e IVA. 3º) Que el subastante recibe el vehículo en sus condiciones actuales que deberá conocer — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 5 de agosto de 1983. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N$ 500.00 10|pub. 20762 Ago.26-v.set.8.

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Julia de la Fuente de Schmidt contra JOSE MARIA RODRIGUEZ TELLECHEA y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº 1.335, año 1982) se hace saber que el día domingo 4 de setiembre de 1983, a la hora 11, en calle Oribe y Florencio Sánchez, de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, al señor rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2.114, e inscripto en el RUC con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la manzana Nº 200 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada actualmente con el número 6.110, antes con el Nº 2.705, compuesta según plano del agrimensor Mario Bellini, aprobado por el Municipio de Soriano e inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 598, el 21 de julio de 1955, de una superficie de 329 metros 80 decímetros y se deslinda así: al W. 11 metros 00 de frente a la calle Oribe; al N., 30 metros 00 lindando con Ramiro Sainz Rasines; al E., 11 metros 00 con propiedad de Ramiro Sainz Rasines; y al S., 30 metros 00 con Mariana Rodríguez de Rava.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma; serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace saber que este Juzgado habilitó el feriado. — Mercedes, 17 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 400,00 5|pub. 20681 Agto.24.v.agto.30.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) c./a. CUELLO NICOLA, JUAN ANTONIO, "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha Nº 871/982), se hace saber que el día 30 de agosto de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, plano Agr. Fernando Ríos, de abril de 1980, empadronadas con el Nº 1.018, señaladas con las letras B y D con un área de 759 Hás., 7.233 mts. y 5 Hás., 40 mts. Estas dos fracciones de campo forman un área total de 764 hectáreas, 7.273 mts. Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 10.215, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, que según el plano referido en el apartado anterior, se señala con la letra C y tiene un área de 333 Hás., 4.697 mts. Tres fracciones de campo con sus mejoras y accesorios ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronadas en conjunto con el número 2.397, señaladas con los Nos. 1, 4 y 5 en el plano del Agr. Ildefonso Esteves, del 2 de junio de 1954. Tiene las siguientes áreas: Fracción Nº 1: 64 Hás., 2.746 mts., 52 dms.; Fracción Nº 4: 160 Hás., 6.866 mts., 30 dms.; Fracción Nº 5: 32 Hás., 1.373 mts., 26 decímetros. Superficie total del Padrón: 257 Hás., 986 mts., 8 dms. Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronada con el Nº 3.301, que tiene una superficie según títulos de 101 Hás., 2.088 mts., 70 dms. y según plano, tiene un área de 107 hectáreas, 669 mts. Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronada con el Nº 3.447, que tiene un área según títulos de 58 Hás., 3.344 mts. y según plano, tiene un área de 56 Hás., 7.137 mts. Una fracción de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana de la ciudad de Tacuarembó, manzana Nº 15, empadronada con el Nº 178, tiene un área de 228 metros, 2.250 cms. con 8 mts., 50 cms. de frente (hoy calle María Olimpia Pintos).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.890.00 14/pub. 18795 Agto.10.v.agto.30.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Banco La Caja Obrera c/PASO REAL SOCIEDAD GANADERA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 853|81), se hace saber que el próximo 15 de setiembre, a las 14 horas, en el local de la calle Brito del Pino Nº 1160 de Montevideo, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones y al mejor postor de los siguientes vehículos: I) automóvil Marca Peugeot "504", Modelo 1978, Matrícula Nº 308.220 de Montevideo, con la base de N$ 46.666,66 y II) automóvil Marca Ford Falcon "3.6", Modelo 1979, Matrícula Nº 309.278 de Montevideo, con la base de N$ 43.333,32. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, tres de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 21|pub. 19206 Ag.12.v.set.12.

MARIO SOTTO GRANADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/SUEIRO DE CHAVES, REDUCINDA EUDOSIA — Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 33|983), se hace saber que el día 14|9|83, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto Granada (matrícula Nº 1169), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 41, empadronado con el Nº 5437, compuesta según título y plano de mensura del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de noviembre de 1961; inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2.183, el 20 de noviembre de 1961, con una superficie de seiscientos treinta y dos metros treinta decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 19714 Ag.17.v.set.7.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en los autos: FAGUNDEZ SILVA o DA SILVA, IRMA y GUILLERMINA, EDELMA, AMERICO, COLON, ESTER y ORIBE CORREA FAGUNDEZ y otros. "Partición Judicial" (F. A. Nº 31|83), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Mario Sotto Granada (Mat. 1169), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, de los siguientes inmuebles:

— 1) Fracción de campo ubicada en la Decimocuarta Sección, paraje Paso de Ceferino, Padrón Nº 9255 (antes Nº 5917 en mayor área), compuesta de una superficie de 148 hectáreas, 4.269 metros.

2) Una fración de terreno con sus construcciones, sita en Barrio López, 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 5881 (antes número 5499 en mayor área) compuesta de una superficie de 406 metros, 38 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el inmueble sub-urbano se sacará a la venta sobre la base de nuevos pesos 50.000.00 y el inmueble rural sobre la base de N$ 2.032.00 la hectárea.

2) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficna de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 19715 Ag.17.v.set.7.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco do Brasil S. A. c/RODRIGUEZ GUTIERREZ, RUBEN y BUENO, FANY MARGOT - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1283|81), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Julio César Fuentes (Mat. 1037), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria Adjunta, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de campo ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera, Paraje "Paso del Cerro", con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, empadronada con el Nº 4146, compuesta de una superficie de 139 Hás. 3333 mts.2. Y 2) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicada en Paso del Cerro, 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronada con el Nº 4392, y compuesta de una superficie de 69 Hás. 6666 mts.2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. 2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente; y 3) Que los títulos de los inmuebles a rematarse, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 840,00 12|pub. 19713 Ag.17.v.set.2.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c/A. JOSE MIGUEL OLASO y MARIA ELENA SILVEIRA de OLASO "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 23 bis, 83), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1983 hora 15 en las puertas del Juzgado el Martillero Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil procederá al remate del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo empadronada con el número 2087; sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, señalado como fracción "A" en el plano del Agrimensor Ernesto Petit Ayala, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de enero de 1972 con el número 2493, con una superficie de 252 hectáreas, 2.610 metros, que limita: al Oeste el arroyo Salsipuedes Grande, al Norte 2.420 metros con el padrón 8.912, y al Este 1.190 metros, con los padrones 5.234 8.911 y 2.049 y al Sur 2.570 metros, con la fracción B del mismo plano.

Esta fracción se encuentra atravesada por la Ruta número Veinte, la que ocupa una superficie de quince hectáreas dos mil ochocientos cincuenta metros que no están comprendidos en el título.

Se previene: Que el remate es sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente consignar el 30 o o del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones; que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Matrícula del Rematador número 3119. — Paso de los Toros, 12 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 975.00 15 pub. 20051 Ago.19.v.set.9.

TREINTA Y TRES

JOSE R. DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "De León, Virgilio c/PATRICIO PEREIRA BENGOCHEA - Juicio Ejecutivo" (F. F. 986|81), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador José Raúl Da Rosa, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación (nuevos pesos 22.485,00), del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 34, manzana 3, y que según plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 1773 el 29 de diciembre de 1961, está señalado con el Nº 2 y tiene una sup. de 217 m. 8560 cm. y que se deslinda 8 m. 40 cm. de frente a la calle Manuel Lavalleja por 30 m. 20 cm. de fondo. Se remata una cuarta parte indivisa.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 % de la misma, y que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) Los títulos se encuentran en la Of. Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub 19739 Ag.17.v.set.7.

JOSE O. PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Barrios, Sánchez contra ISIDRO BARNECHE MARTINEZ y otra (F. 559|80), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 18 de setiembre a la hora 11.00, en el local de la calle Celedonio Rojas 815, se procederá por el martillero José O. Pereira Das Neves, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 30.000.00) del siguiente bien: una moto marca Suzuki G.T. 200, motor Nº 106447, modelo 1981.

Se previene: a) Que el acreedor ejecutante podrá ofertar según lo previsto en el artículo 925 del C.P.C.; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y c) Que serán de su cargo los gastos que la ley así lo establece. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 20678 Agto.24.v.set.7.

RUBENS MARIO BENGOCHEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Refrescos del Este Sociedad Anónima c.|MILTON ADAN FLEITAS. "Juicio Ejecutivo" (F. 39|81), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1983 a las 15 y 30 horas y por el martillero Rubens Mario Bengochea Arévalo, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a vender en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.195), el siguiente bien inmueble: solar y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana 202, Padrón 8.720, el que según plano del Agrimensor Ramón A. Cabrera, inscripto con el Nº 3025 en la Oficina Departamental de Catastro tiene una superficie 181 metros, 415 centímetros.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma;

B) Que los gastos de comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes;

C) Que los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 19475 Ag.15-v.set.5.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 416|83), se presentaron: ISABEL DE BORBON DE VEJO y RODRIGO VEJO, en representación de "Glenferrie S. A.", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. J Antonio Marta el 10 de julio de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1141 al folio 569 vto. del Libro 2, y por la cual "Glenferrie S. A." adquirió de los esposos Walter Reginaldo Schiele Damyon y Helena Esther Steele Allen el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, barrio Parque del Golf, zona urbana de Punta del Este, Padrón Nº 3.871 (antes parte del padrón 7365), señalado con el Nº 11 de la manzana 22, en el plano del Agrim J. A. González Uslenghi, de marzo de 1947, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 60 según el cual tiene una superficie de 1.556 mts. 10 dcms., con 30 mts. al Noreste de frente a la calle "N" de los Geranios, entre la Rambla Costanera y la calle "J" de Las Rosas, distando el punto medio 48 mts. 97 cms. de esta última.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 700.00 10|pub. 20165 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ZELMIRA CLARA HAEDO TERRA DE AMORIN y Otros - Segunda Copia" (Ficha E. 664|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Zelmira Clara Haedo Terra de Amorín, Francisco Javier, Carlos Alberto y Raúl Diego Haedo Terra, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de julio de 1960 autorizara el escribano Antonio Rovira Riverós, por la cual Zelmira Terra Arocena de Haedo vendió a sus hijos Zelmira Clara de Amorín, Francisco Javier Carlos Alberto y Raúl Diego Haedo Terra, quienes compraron por partes iguales, en común e indiviso, una fracción de campo y sus mejoras situada en las inmediaciones de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1508, compuesta de una superficie de 18 Hás. 8342 mts., inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 19613 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "HEBER ALEJANDRO y ROSA NERLI CORRADI REPETTO. Segunda Copia de Escritura de Compraventa" (Ficha C.254|83), se hace saber que se han presentado: Hebert Alejandro y Rosa Nerli Corradi Repetto, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 127.782 (antes 34.530) por los siguientes fundamentos: Con fecha 23|8|929 el señor Hipólito Alejandro Corradi padre de los comparecientes adquirió el bien inmueble empadronado con el Nº 127.782 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (antes 15ª) que tiene una superficie de 110 m.2 y 94 dms.2, con frente a la calle Goes Nos. 2141 y 2145. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Toribio V. Martínez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 266, folio 164, vuelto del Libro 151.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 15 días del mes de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 550.00 10|pub. 20149 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARINO MILLAN, ISIDORO HIPOLITO, "Segunda Copia" (Ficha F. 770/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isidoro Hipólito Marino Millan, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 15 de setiembre de 1950, autorizó el Esc. Edmundo Thevenet, por la cual Atilio Bernabé Renom y "Club Biguá de Villa Biarritz" enajenaron por título compraventa y modo tradición a Isidoro Hipólito Marino Millán el inmueble empadronado con el Nº 167.155, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, compuesto de una superficie de 63 mts.2, con 7 mts. de frente al Noroeste a la calle Niágara.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 450.00 10/pub. 20041 Agto.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARCENARO VEROCAI, LAURA BEATRIZ, "Segundas Copias" (F. C. 1460/83), se hace saber que se ha presentado Laura Beatriz Marcenaro Verocai solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de cesión y compraventa, que autorizó el Esc. Luis A. Moratorio el 26 de setiembre de 1975 y por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en representación de Juan Eugenio Obiol Belinzon y Rocío Amalia Turnabeu González, enajenó a la compareciente por cesión y compraventa: a) Los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa del 29 de agosto de 1956, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sec. Promesas de Enajenación de I. a Plazos el 19 de octubre de 1956 con el Nº 1975, al Fº 840 del Libro 67, otorgada por el Banco Comercial como apoderado de Valentina García Arocena de Sánchez Varela, casada con Enrique Sánchez Varela a favor de Washington Jávier Rodríguez Chalar, casado con Ofelia Zappettini y cesión del 30 de enero de 1959, a Juan Eugenio Obiol, casado en segundas nupcias con Rocío Amalia Turnabeu González, sobre solar baldío sito en Balneario Solymar, Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón en mayor área Nº 21.587, hoy Nº 23.441, solar 6 de la manzana 9, del plano de los Agrs. Felipe Lacueva Castro y W. Roy Harley del 4 de setiembre de 1953, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nº 474 el 23 de febrero de 1954, con una superficie de 695 mts., 83 dms.c., con frente de 15 mts., 02 cms. al Noreste a la calle Algarrobos y b) El edificio construido en el terreno descripto según permiso de construcción y sanitarias G. 47.822. La primera copia de esa escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 1093, Fº 1271, Libro 74 y en el Registro G. de Inhibiciones, Sec. Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, al margen de la inscripción primitiva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

21) N$ 1.100.00 10/pub. 20201 Agto.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ANA ESTHER PAGES MASTANDREA de PIAZZE "Segunda copia" (V. 447|83), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ana Esther Pages Mastandrea de Piazze solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura que el 10 de diciembre de 1974 autorizó el Esc. Antonio Tarife por la cual Ana Esther Pages Mastandrea adquirió de Alberto Julio Rienzi el solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la 23ª (hoy 19ª) Sección Judicial padrón número 87.391, siendo el plano del Agrimensor Roberto Fradiletti, inscripto en Catastro con el Nº 74.875, con una superficie de 197 metros, 57 decímetros con frente a Pte. Giró 2476 entre Juan Ramón Gómez y Carlos Anaya.

En consecuencia se cita, llama y emplaza el término de 30 días a quienes se considere con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 450.00 10|pub. 20446 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CONDE MARIA ELENA "Segunda Copia" (Ficha F. 273|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Conde solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el día 13 de diciembre de 1965, autorizó la Esc. Nelly Garrido de Barreiro y por la cual el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en representación de oficio de los Sres. Camilo Miranda y María Elsa Miranda, vendieron a los esposos Orlando García Bentancur y María Elena Conde, y éstos adquirieron la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificios, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 158.483, señalado con el Nº 78 de la manzana "C" en el plano del Agr. Félix Logaldo de diciembre de 1936, según el cual consta de una superficie de 612 mts. cuadrados según el cual consta de una superficie de 612 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Sureste a la calle Paso de la Arena Nº 2298. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 20988 Ag.29.v.set.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVAREZ FERNANDEZ, LIBER ARCANGEL. Segunda Copia de Escritura" (Fa. 133|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Libér Arcangel Alvarez Fernández, solicitando la Segunda Copia de Escritura del bien que se describirá cuya primera copia fue autorizada el 3 de mayo de 1967 por el escribano Dugald Bonelli e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 155, al folio 82 del Libro 40. Un solar de terreno y mejoras ubicado en el paraje "La Plata", zona suburbana de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja empadronado actualmente con el Nº 7914, señalado con el número 12, en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Lucian', del 15 de octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 12 de marzo de 1957, con el Nº 1255, y que se compone de una su-

perficie de 529 m. c. 27 dm.c., lindando al Sur, 15 m. 73 de frente a Camino Departamental, al Oeste 32 m. 92 por ser esquina da frente también a calle de 17 mts., al Norte, 15 mts. con solar 11 y al Este, 37 m. 65 con solar 13 y parte de solar 10. — Minas, 27 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 650.00 10|pub. 18896 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MACHADO OLIVERA, MARY BEATRIZ "Segunda copia de escritura" (F. 1.241|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mary Beatriz Machado Olivera y posteriormente Segundo Martínez Rubio solicitando se expidiera la segunda copia de escritura de las fracciones de campo situadas en "La Plata o Verdún", Primera Sección Judicial de Lavalleja, parte del padrón 10.948 (antes 85) señaladas con los N.os 11, 12 y 13 del plano del agrimensor Raúl D. Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, inscripto con el Nº 3.670 el 4 de marzo de 1964, compuestas las dos primeras de 2.000 metros cuadrados y la última de 3 hás. 4.979 metros, cuya primera escritura fue autorizada por el Esc. José Ramón Díaz el 21|10|55 e inscripto con el Nº 403, folio 289, libro 17 el 30|10|57. — Minas, 28 de julio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 450.00 10|pub. 19718 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jue Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: COLMAN de MUNUA RUBELINDA y MUNUA COLMAN ROQUE JOSE "Segunda copia de escritura" (Ficha 221|83) se hace saber que se han presentado Rubelinda Colman de Munua y Roque José Munua Colmán, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien:
Dos fracciones de campo ubicadas en el paraje "Arroyo Los Chanchos", Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja, delineadas en plano del agrimensor Augusto López Moría, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 25 de noviembre de 1966, con el Nº 2.608, a saber: a) La fracción Nº 2, empadronada con el Nº 4.397, con una superficie de 86 hectáreas 0168 metros lindando al Sud y Sudoeste con Cno. Vecinal, al Nordoeste, con Severo Piana y al Nordeste, con la fracción Nº 1 de dicho plano; b) La fracción Nº 3, empadronada con el Nº 4.473, con una superficie de 57 hectáreas 0191 metros lindando al Norte con Cno. Vecinal, al Nordeste, con la fracción Nº 4 y al Sudoeste, con Angel de la Peña.
Dichos bienes fueron adquiridos por los exponentes, conjuntamente con Stella Mary Rose Munua Colmán, por compra hecha a Cecilia Manuela Antonia Munua de Chiribón, en escritura que autorizó el Esc. Solano Amilivia, el 7 de noviembre de 1968, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 668, al folio 410 del libro 43. — Minas, 19 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 750.00 10|pub. 20744 Ag.26-v.set.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MAGRANE CASADO, JOSE EDUARDO - Segunda Copia" (Ficha Nº 132|83), se hace saber que se ha presentado José Eduardo Magrane Casado, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en "Balneario San Rafael" y "Barrio La Loma"; paraje de la Primera Sección Judicial de Maldonado; zona urbana de Punta del Este; señalado con el número 6 en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño en el mes de febrero de 1956; inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el diez de ese mismo mes y año con el Nº 931; formando parte del empadronado en esa fecha con el Nº 3567; de una superficie de: 1646 mts. con 78 decímetros, lindando al Noroeste en curva de 30 mts. 98 centímetros de desarrollo, de frente sobre la Avenida "Las Delicias"; al Noreste en recta de 2147 centímetros de frente, por formar esquina, a calle de 17 metros de ancho; acordado este frente con el anterior por ochava curva de 9 metros 57 centímetros; al Sureste en recta de 53 mts. 71 centímetros con el lote 5; y al suroeste en recta de 50 mts. 93 centímetros, con el lote 7; todos del mismo plano. Dicha escritura fue otorgada por el escribano Maximiliano Montañés.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 16 de junio de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 700.00 10|pub. 19592 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "KIRSCHBAUM DE LOPEZ LLOVET, EDITH - Segunda Copia" (Ficha Nº 133|83), se hace saber que se ha presentado Edith Kirschbaum de López, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura otorgada por el Escribano Maximiliano Montañés del siguiente bien: Fracción de terreno con el chalet construido en el mismo y demás mejoras; ubicado en barrio El Médano del Balneario San Rafael; jurisdicción de la Primera Sección de Maldonado, zona urbana de Punta del Este; empadronado con el número 3549; manzana Catastral Nº 764, plano del agrimensor Carlos M. Furtado, de diciembre de 1943; inscripto en la Dirección de Catastro el 24 de ese mes y año con el Nº 467; de una superficie de 960 mts. lindante 32 mts. de frente al Suroeste, a calle de 17 metros, separando de la fracción 17; por 30 mts. de fondo, lindando por el Noroeste con propiedad del Sr. Peña; y por el Noreste y Sureste con Bertil H. Tellander
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 16 de junio de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 600.00 10|pub. 19590 Ag.16-v.ag.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: REZNIK o REZNIX, EMMA "Segunda Copia" (f. B. 10|83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 28 de febrero de 1967, autorizó el Esc. Hugo Pérez Montero, donde Adolfo Alonso Lussich enajenó a Emma Reznik o Reznix, la propiedad y posesión de los siguientes bienes:
Dos fracciones de terreno baldíos, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, Villeta de los Corchos, empadronados actualmente en mayor área con el número 11.043, y anteriormente con el número 15 zona rural, individualizados con los números 8 y 14, con una superficie de 766 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y 777 metros cuadrados 37 decímetros que ampliamente se describen en la citada escritura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés de oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
21) N$ 450.00 10|pub. 20961 Ago.29-v.set.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha presentado ARRARTE AMARAL ARIEL (F. 1032|77), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Guruchaga Piñeyro el cuatro de octubre de 1940, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 11 del mismo mes y año con el Nº 758, al folio 192 vuelto, en virtud de la cual el compareciente adquirió, por compra realizada a don Miguel Zoa Gutiérrez; Cecilio Filemán Gutiérrez; Arnaldo Isidoro Gutiérrez; Casiana Asunción Gutiérrez de Gonella; Leoncia Alejandrina Gutiérrez de Sánchez; Elda Filomena Gutiérrez de Schenecken burger; Dolores Evarista Gutiérrez y Manuel Tolentino Machado, entre otros bienes, el que en la cláusula primera de dicha escritura se individualiza con la letra c): Una fracción de terreno solar y sus mejoras, situado en el barrio Lavalleja de la ciudad de Rocha empadronado actualmente con el Nº 5920 (antes número 2419), compuesto, según títulos de dieciocho metros de frente a calle Pública; al fondo en dieciocho metros linda con don José A. Machado; por un costado en quince metros sesenta y cuatro centímetros con calle Pública y por el otro costado en veintiún metros con Luisa Motta.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión, para que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legalesse hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 650.00 10|pub. 20443 Ag.23-vset.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: SILVEIRA FOSSEMALE, PILO HENRIQUE "Segunda copia" (Ficha B. 301|82) se hace saber que se presentó el señor Pilo Henrique Silveira Fossemale, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que fue otorgada por el escribano Casimiro Silva, el 3 de julio de 1942 del inmueble:
Una fracción de campo establecimiento y mejoras ubicado en Valentín, Cuarta Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 3.591 señalada con el Nº 6 compuesta de 1.197 hás. 6.198 metros cuadrados 3.339 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 30 de mayo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 450.00 10|pub. 19734 Ag.17-v.ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco de Seguros del Estado c| RENEE GRAMONT - Segundas copias de escritura - Pieza" (Ficha Nº 563 año 1983), se hace saber: Que ante esta sede se ha presentado el Dr. Alberto Guigou Kluver, por el Banco de Seguros del Estado, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La que autorizó el Esc. Eduardo Ramos el día 9 de junio de 1966, en esta ciudad de Mercedes, de Compraventa por la que los señores Francisco Pedro Leonard, Julio Arturo Costa Leonard, Francisco Enrique Costa Leonard, Blanca Florencia Irene Costa Leonard de Perera, María Aurora Costa Leonard, Luis Pedro Costa Leonard, Guillermo Alberto Leonard Brown, y Raúl Leonard Brown, vendieron a: los esposos Rene Víctor Gramont Vázquez y Helena Barrandeguy de Cramont, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana 100 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1160 (padrón anterior 711), que según títulos tiene una superficie de 198 metros y según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini de junio de 1964, registrado el día 15 de los mismos con el Nº 2728 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene un área de 194 mts. 15 dmts. y se deslinda así: 6 mts. 46 de frente al W. a la calle Artigas, entre las de Florida (hoy De Castro y Careaga) y Eusebio E. Giménez; 30 mts. 69 al N. limitando con inmueble padrón 1143 del Consejo Departamental de Soriano, que ocupa el Hotel Brisas del Hum 6 mts. 30 al E. y al S. línea compuesta de dos rectas que a partir del frente miden 1 m. 23 y 29 mts. 45 limitando por ambos vientos con inmueble padrón 1159; y B) La de Compraventa y Adeudo, autorizada por el mismo Escribano, el 16 de setiembre de 1965, también en esta ciudad de Mercedes, por la que los referidos esposos, adquirieron a los mismos vendedores, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana 100 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con, el Nº 1159 (anterior 712), que según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini de Junio de 1964, registrado el día 15 de los mismos con el número 2729 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 671 mts. 40 dmts., y se deslinda así: 12 mts. 55 al W. frente a la calle Artigas, entre las de Florida (hoy De Castro y Careaga) y Eusebio E. Giménez; al N. línea quebrada compuesta de 4 rectas que a partir del frente miden: 1 m. 23; 29 m. 45; 6 m. 30 y 15 m. 21 que corren la primera, segunda y última de W. a E. y la tercera de S. a N., limitando por las tres primeras con inmueble padrón Nº 1160 de la Sucesión María del Carmen, Virginia Leonard y por la última con inmueble padrón 1143 del Consejo Departamental de Soriano, que ocupa el Hotel Brisas del Hum; al E. línea quebrada compuesta de tres rectas que a partir del extremo de la anteriormente designada en último término miden 10 mts. 17; 1 m. 18 y 8 mts. 36 que corren la primera y última de N. a S. y la segunda de W. a E., lindando por las dos primeras con el citado padrón 1143, y por la última con inmueble padrón 1153 de Alfredo Armas; y 47 mts. 00 al S., limitando con Inmuebles padrones 1158 y 1154 de Jorge Méndez Aserito y Suc. Gilberto Rodín, respectivamente, todo según plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 1.750.00 10|pub. 20485 Ag.23.v.set.6.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

INTERMAR INMOBILIARIA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Por documento público del 9 de julio de 1983, el socio Alejandro Capeluto, cede el total de su participación social, de la siguiente manera: 4 cuotas a Ameris Menichini, y 4 cuotas a Mario Dino Capeluto, quienes las adquieren.
Modificaciones: en lo sucesivo, la administración será ejercida por Mario Dino Capeluto.
Sede: Ruta Interbalnearia, quilómetro 37.500.
Objeto: Amplía a "Agencia de Viajes".
Inscripción: Registro Comercio Canelones, Nº 190, folios 652|654, el 15 de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 20585 Ag.24.v.set.7.

BASEL LTDA.
Constituida por documento privado del 1º de agosto de 1983.
Socios: SERGIO ANDRES STODUTI VILLAR y RAFAEL DE MIQUELERENA SACARELO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Venta de repuestos de automotores en general, además de importación o exportación, representaciones, consignaciones y distribución.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 630, Folio 2276 vuelta, Libro Nº 2 de Contratos el 1º de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 19557 Agto.16.v.agto.30.

SUAREZ — QUARTINO LTDA.
Constitución: agosto 12 de 1983.
Inscripción: Nº 724, folio 2637, v. libro 1.
Socios: ALEJANDRO RAFAEL SUAREZ AÑON y PABLO PEDRO QUARTINO PINEYRUA.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Compra, venta y comercialización de oro, metales, piedras preciosas, antigüedades, realización de remates por su cuenta o de terceros, operaciones comerciales con toda clase de bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20973 Ag.29.v.set.9.

HECTOR PEREZ S.R.L.
Contrato: 25|6|83.
Inscripción: 587, folio 2.123, libro 1.
Socios: HECTOR PEREZ RODRIGUEZ y GRACIELA CARMEN PRETEL PORTELA.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera indistintamente.
Objeto: Taller mecánico y de chapa y pintura.
22) N$ 360.00 10|pub. 20852 Ag.29.v.set.9.

URESPA LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripto: 9 de agosto de 1983, Nº 647, folio 2405 vto. libro 3 de Contratos.
Socios: MARTINA AURELIA GARCIA MARTINEZ de MAROÑAS y, CARLOS MAROÑAS GARCIA.
Administración: indistinta por ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos bianuales.
Objeto: Artículos de almacén, bebidas alcohólicas embotelladas; de granja y lácteos, de higiene, cosmética y belleza; para el hogar y electrodomésticos; de vestir para hombres, mujeres y niños; de juguetería, cotillón y librería; comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de todo tipo de mercaderías primas y bienes en general.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 720.00 10|pub. 20989 Ag.29.v.set.9.

LA VENTANA S.R.L.
Contrato: 28 julio 1983.
Registro: Nº 721, folio 2627, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ENRIQUE MARQUEZ ESCALADA y FRANCISCA ZORRILLA GARCIA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías, decoraciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 20908 Ag.29.v.set.9.

PAKY S.R.L.
Constitución: 8 de agosto 1983.
Socios: RUBEN CESAR ZACARIA CEPEDA, JULIO RZESZYTKOWSKI GOLDMAN y WALTHER DANIEL APA ARCA.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de productos alimenticios. Importar y exportar bienes en general, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo, Concepción Arenal Nº 1920.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: los tres socios, firmando dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Inscripción: Nº 676, folio 2501 v. libro 3.
22) N$ 480.00 10|pub. 20881 Ag.29.v.set.9.

PRO. GAL S.R.L.
Contrato: 13|6|83.
Registro: Comercio San José Nº 30, folio 123 del tomo XIII de Sec. Contratos.
Socios: HUGO DANIEL NAPOLI MARRA; CARLOS BRAGGIO LOPEZ; JUAN PABLO SELLANES BOZZOLASCO; ALFONSO DIAZ GARCIA; RICARDO ANTONIO DOMINGUEZ FLEMATI; TOMIYOSHI HIRATA HIRATA; ARMANDO MARTINEZ UMPIERREZ; ALFREDO HUGO ELHORDOY RIZZO; JULIO WALEROSKI APOLONIA; WALTER RAMON GOYECHE; EDUARDO RUBEN FLORIO RODRIGUEZ y AVELINO CASAS FOLGAR.
Capital: N$ 2.400,00 partes iguales.
Domicilio: San José, Ruta 1, Km. 36.
Administración: Elhordoy y Nápoli indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar comisiones, representaciones de bienes, producción y comercialización de productos agrícolas, explotación inmuebles.
22) N$ 720.00 10|pub. 20909 Ag.29.v.set.9.

GEOSOL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 3 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 621, Fº 2246, Libro 2.
Nebio Nelson Galipolo Aguilar cede a JUAN PEDRO TINETTO ZUVALDI N$ 7.000,00.
Capital total: N$ 30.000,00.
22) N$ 360.00 10/pub. 20211 Agto.22.v.set.5.

SANITARIA PARQUE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29 de julio de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 706, folio 2564, libro 1 el 15 agosto 1983.
Cedente: OSCAR CUELLO MIGUEZ, la totalidad de su cuota.
Cesionaria: PETRA MICAELA SAN EMETERIO TRUEBA.
22) N$ 360.00 10|pub. 20872 Ag.29.v.set.9.

FLORES BAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1º de setiembre de 1978.
Inscripción: Nº 612, Fº 2232, Libro 1, de Contratos.
Camilo González González a AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ y CONSTANTINO FORMOSO OTERO.
22) N$ 240.00 10/pub. 21007 Agto.29.v.set.9.

RAMON P. y WILSON MARTINEZ HNOS. LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 661, Fº 2453, Lº 3 de Contratos.
Cedente: RAMON PABLO MARTINEZ LEMES.
Cesionario: Willian Winston Martínez Bullegan.
Modificación: Cláusula 8a: Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 20399 Ag.29.v.set.9.

MIGUELITO BAR S.R.L.
Cesión de cuotas 31|12|77.
Cedente: LUIS QUEIROLO.
Cesionarios: Néstor Espino y Lila Gonzálex.
Inscripción: Nº 615 Fº 2222v L. 1 Libro Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 19672 Ag.17-v.ag.31.

MONT PAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 1074, folio 3882, libro 2.
Cedentes: HUMBERTO LATTANZIO GIMENEZ e IRIS SASTRE PEREIRA.
Cesionarios: JULIAN BENAVENTE RIZZO y MARCOS MADRID CARTELLE.
22) N$ 240.00 10|pub. 20897 Ag.29.v.set.9.

TREVI S. R. L.
Contrato: 4|8|83.
Inscripción: Nº 617, folio 230, Libro 3.
Socios: EZIO ANSELMI COSTA y AMALIA AMESTOY BORRAZAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Objeto: Negocios mobiliarios e inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20001 Ag.18.v.set.1º

LYDIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 1º de enero de 1982.
Registro de Comercio: 9 de febrero de 1983, Nº 122, F. 438, Libro 1 de Contratos.
Cedió LUIS EDUARDO NICODEMO DIAZ a Sandra Gabriela Nicodemo Irazoqui.
22) N$ 360.00 10|pub. 20398 Ag.23.v.set.6.

"M.A.L.I.B.U. S.R.L."
Contrato: 15/7/83.
Reg. de Comercio: Nº 680, Fº 2466, Libro 2 de Contratos.
Socios: EMILIO RODRIGUEZ CALVO y SARITA GARCIA MARTINEZ.
Objeto: Industrialización y/o comercialización en todas sus formas, compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación de mercaderías, materias primas relativas a productos alimenticios sin limitación, importaciones, exportaciones, adquisición de empresas en los ramos preindicados.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 20614 Agto.24.v.set.7.

MOITA LTDA.
Contrato: 28 de julio de 1983.
Registro: Nº 641, Fº 2311, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afín.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20438 Ag.23.v.set.6.

SERVICIOS AGROVETERINARIOS NACIONALES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|5|83. Retrotrae efectos al 28|2|82.
Inscripto: Nº 618, folio 2302 v., Libro 3.
Cedentes: CARLOS RYDSTROM IRURETA GOYENA y JUAN CARLOS ALVAREZ CALAMET.
Cesionarios: Luis Andrés Henderson Larrobla y Rosario Soto Castro.
22) N$ 360.00 10|pub. 20003 Ag.23.v.set.6.

RACING LTDA.
Contrato: 12|8|1983. Reg. P. y Gral. de Comercio, 15|8|83, Nº 707, folio 2.569, vto. libro 1 de Contratos.
Socios: RICARDO DANIEL MOREIRA GIMENEZ y HECTOR CARLOS ROSSI CLARK.
Objeto: Taller mecánico. También industrialización y comercialización de bienes, mercaderías, repuestos, importaciones, exportaciones, consignaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde 1|8|83 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 28.000,00 por partes iguales.
Administración: indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 20583 Ag.24.v.set.7.

CASA SCALABRINO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 29 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 23, folio 75, Leg. 11 de Contratos.
Cedente: MARIA CRISTINA SCALABRINO DI COSTA.
Cesionaria: Olga Rosa Battiste de Scalabrino. — Artaldo R. Fontes Trelles, Escribano.
22) N$ 240.00 10|pub. 19601 Ag.16.v.ag.30.

TABOBA S.R.L.

Modificación: 2|1|1983.
Registro: Nº 109, folio 394, libro Nº 1.
Modificación: N$ 30.000,00 dividido en 30 cuotas de N$ 1.000,00 cada una; cada socio 15 cuotas.
Contrato: 2|1|1983.
Registro: Nº 108, folio 392, libro Nº 1.
Cedentes: David Pereiro García y Gladys Iglesias Rodríguez.
Cesionarios: Ruben Revello Rinaldi; Luisa Pereira Chiocconi y Olga Barboza Gargallo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20579 Ag.24-v.set.7.

EXPRESO CHAGO TURISMO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado: 4|4|1983.
Inscripción: Nº 534, folio 1996, libro 3.
Cedentes: Oscar Antonio Cicao Bergara y Nivia Aurora Vidal.
Cesionario: José Jesús González Suárez; Wenceslao José González Suárez y Fernando Chainca Márquez.
22) N$ 360.00 10|pub. 20546 Ag.24-v.set.7.

ROMA CONSTRUCCONES S.R.L.

Contrato: 22|7|1981.
Inscripción: En el Registro de Comercio de Maldonado el 19 de agosto de 1981 con el número 137, folio 510 al 515 del tomo 20 de Contratos.
Socios: NESTOR LORENZO MALZONI FERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO MALZONI de GUTIERREZ.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Administraciones y construcciones, negocios mobiliarios e inmobiliarios, exportaciones e importaciones, etc.
Capital: N$ 40.000,00 Néstor Malzoni 95 cuotas y María del Rosario Malzoni 5 cuotas
Administraciones: Néstor Malzoni.
22) N$ 480.00 10|pub. 20569 Ag.24-v.set.7.

PUERTO LTDA.

Contrato: 12 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 128, folio 460 al folio 464, tomo número 21, Maldonado, 22 de noviembre de 1982.
Socios y aportes: Olmos Gómez Oscar Hermínio, 100 cuotas de N$ 100,00 (N$ 10.000,00). — Gómez Geruzzi María Matilde 60 cuotas de nuevos pesos 100,00 (N$ 6.000,00). — Olmos Gómez Gervasio 20 cuotas de N$ 100,00 (nuevos pesos 2.000,00). — Olmos Gómez María Alaides 20 cuotas de N$ 100,00 (N$ 2.000,00).
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: dos años prorrogable por períodos sucesivos e iguales de un año.
Objeto: hotel y afines.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 720.00 10|pub. 20606 Ag.24-v.set.7.

"SANTOS SUAREZ S.R.L."

Contrato: 27 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 142, Fº 489, Libro 5 de Contratos (Artigas).
Socios: SANTOS SUAREZ BRAVO y EDUARDO VIRGILIO SUAREZ de SOUZA.
Capital: N$ 30.000,00, aportados: N$ 25.000,00 por el señor Santos Suárez Bravo y lo restante por el otro socio.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Administración: Santos Suárez Bravo.
Objeto: Toda actividad que por cuenta propia o de terceros o para terceros, se relacione directa o indirectamente con: instalaciones, reparaciones y comercialización de materiales eléctricos, consignaciones y representaciones en general, importación de toda clase.
22) N$ 600.00 10|pub. 20635 Agto.24-v.set.7.

DINO SPORT LIMITADA

Registro General de Comercio: Nº 604, folio 2.252 v. libro 3 el 19|7|83. Rafael Dalva cede total cuotas a Alicia Barki.
22) N$ 240.00 10|pub. 19707 Ag.22-v.set.5.

CHIOSSI NAVARRO LTDA.

Constitución: 30 junio 1983.
Socios: HAROLDO FRANCISCO CHIOSSI FERNANDEZ CHAVES y REINA CRISTINA NAVARRO PEREZ.
Domicilio: Solano García 2422.
Objeto: Remates, tasaciones, consignaciones.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable por período de un año.
Administración: conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 572, folio 2068, libro Nº 2 de Contratos, el 7 julio 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 20581 Ag.24-v.set.7.

COLOME — MORRA LTDA.

Contrato: 21|6|83.
Registro: Nº 487, folio 1.816, libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO HEBER MORRA MALCENIDO; JOSEFA COLOME LLUIS y RAMON JUAN COLOME SOLE.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalar y administrar establecimientos de atención para ancianos y convalecientes, con o sin residencia y prestación de servicios accesorios y complementarios en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 20729 Ag.26-v.set.8.

DAN CAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada
CESION DE CUOTA

Por documento del 24|11|982, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con Nº 682 al folio 2.471 vto. libro 2, Daniel Fernández Vadone cedió a Elba Julia Novo la cuota parte que le correspondía en esta sociedad.
22) N$ 360.00 10|pub. 20285 Ag.26-v.set.8.

GABRIAL LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1983.
Reg. Comercio: 16 de agosto 1983; Nº 719; folio 2.620 vto. libro 1 Contratos.
Socios: MARIO JAIME GIACOVA DODERA y RAMONA BLANCA FLORES SOSA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de farmacia, perfumería, cosmética, tocador y anexos.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Integración: 100%.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20728 Ag.26-v.set.8.

CENTRO BAR S.R.L.

Contrato: 24|06|83.
Registro: Nº 601, folio 2.241, libro 3.
Objeto: Bar, pizzería, parrillada, restorán y venta de helados.
Socios: HORACIO VILA BARREIRO y FAUSTINO RODRIGUEZ PEON.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: veinte años.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 20727 Ag.26-v.set.8.

VILLA ROSARIO LTDA.

Contrato: 16|12|82.
Registro: Nº 14, folio 47, libro 2.
Objeto: Alojamiento en general para todo tipo de personas, representaciones, consignaciones, importaciones, exportaciones, y anexos.
Socios: MARINA RUIZ VEGA y LAUREANO CORREA.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Luis A. de Herrera 2711, Montevideo.
Plazo: cinco años.
Administración: Marina Ruiz Vega.
22) N$ 360.00 10|pub. 20726 Ag.26-v.set.8.

NISOMI LIMITADA

Contrato: 1º|8|83.
Registro: Nº 663, folio 2.399 v. libro 2.
Socios: PATRICIA MARIA BIANCHI CORTELA; JOSE MIGUEL o MIGUEL RUBINO ANDRADE; ELEONOR LUCIAM ZABALA IBARBURU y FELIX RENE GEILLE BERON.
Plazo: un año y prórroga automática.
Capital: N$ 4.000,00 en partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, industrialización, explotación de bienes corporales, o incorporales, por mayor y|o menor, prestar servicios de todo tipo en el país y|o extranjero.
Administración: Patricia María Bianchi Cortela y Eleonor Luciam Zabala Ibarburu, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 20774 Ag.26-v.set.8.

PITTA S.R.L.

Contrato: Agosto 10 de 1983.
Inscripto: Nº 698 al Nº 2535 v., Lº I.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: ROBERTO DINI OLIVERA y EMMA TERESITA PITTAMEGLIO SANGUINETI.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: elaboración, distribución, ventas de productos de alimentación en gral. y repostería.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Canelones 1018.
22) N$ 360.00 10|pub. 20847 Ag.26-v.set.8.

C.O.I.D.E. LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 156, Fº 540|543 del Libro de Contratos. Año: 1983.
Socios: WASHINGTON QUIROZ UBAL y GILDA EMILIA CAPUTI GRENNO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: En forma conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Prestación de servicios en general.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente y en forma automática, hasta un máximo de 100 años.
Domicilio: Santa Lucía, calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 479 (Depto. Canelones).
22) N$ 720.00 10|pub. 20848 Ag.26-v.set.8.

CROMO'S S.R.L.

Contrato: 8 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 624, Fº 2264, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BLANCO GISMERO, CARLOS CEDAR SANCHEZ ROCHA y NIBER DAVISON MENDOZA.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años a partir del 1º de julio de 1983.
Objeto: Fotomecánica para Artes Gráficas.
Administración: Dos socios conjuntamente, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20820 Ag.26-v.set.8.

CAPOSELE PLASTICOS S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Nº 723, folio 2.634 v. libro 1.
Socios: VITO SCANZERRA PROIETTO, ROBERTO ANGEL SCANZERRA GRASSO; SALVADOR VITO SCANZERRA GRASSO y ALEJANDRO SCANZERRA GRASSO.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 5 años.
Objeto principal: Fabricación y comercialización de productos plásticos,
Administración: Vito Scanzerra Proietto y Roberto Angel Scanzerra Grasso forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20582 Ag.24-v.set.7.

MAREN LTDA.

Inscripción: Nº 675, al Fº 2442 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE SLOCKIS JOFFE y YOLANDA FRANCO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Bazar, importaciones, exportaciones.
Administración: Enrique Slockis Joffe.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 360.00 10/pub. 20622 Agto.24-v.set.7.

CARSU LTDA.

Contrato: 14 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 631, folio 2.295, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR FERNANDEZ LAPORTA y SUSI MARGAREDT SOSA AMIGO de FERNANDEZ.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, contratos con inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 10.000.—.
22) N$ 480.00 10 pub. 20377 Ago.24-v.set.7.

CAPUTTO Y LATEGUI S.R.L.

Contrato: 3|8|1977.
Inscripción: Nº 642, folio 225, libro 2 de Contratos.
Socios: MARTIN HORACIO LATEGUI GARCIA y EDUARDO JORGE CAPUTTO FRISCUOLO
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios y cualquier acto y contrato lícito.
22) N$ 360.00 10|pub. 20547 Ag.24-v.set.7.

LA SUDAMERICANA S.R.L.

Contrato: 1|4|1982.
Registro: Nº 360, folio 1.279, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO BARCA MOSQUERA y CARMEN PEREZ COTELO.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Duración: cuarenta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20563 Ag.24-v.set.7.

PRODUCTORA SANTA ISABEL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29 de junio de 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú, Nº 36, Folio 138 del Libro LIV el 26 de julio de 1983.
Cedente: María Celia Reyno Garrido.
Cesionario: LUIS EDUARDO ACOSTA RAMALLO.
22) N$ 360.00 10|pub. 19524 Ago.19-v.set.2.

EL BOSQUE LIMITADA
Fecha constitución: 12|8|1982.
Integrantes: MIGUEL MALFARA IOZZO CONCETTA LACOPO MITTICA, JUSTO GERMAN RODRIGUEZ y DIAMANTINA DOS SANTOS.
Objeto: Panificadora, panadería, confitería y afines.
Domicilio: Avenida Italia Km. 22 y Viñas del Mar.
Razón social: Miguel Malfará y Justo Rodríguez Limitada.
Denominación: El Bosque Limitada.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 20170 Ag.19-v.set.2.

MAVI LIMITADA
Fecha 10 de agosto de 1983, inscripto Registro Público de Comercio Nº 664, Fº 2462 v, Libro 3.
Socios: MARIO NELSON SABAH LEVY y ANA VIRGINIA PINTOS GONZALEZ.
Objeto: Electricidad en general.
Capital: N$ 5.000.00 aportado partes iguales.
Plazo: Dos años prórroga automática.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 20436 Ag.23-v.set.6.

CALE S. R. L.
Contrato: 28 de junio 1983.
Inscripción: Nº 82, folio 241, Libro 17.
Socios: ALBA IRIS BARRIOS FERREIRA y DIANA LECUONA CAPRIO.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del ramo de fabricación y ventas de raciones para alimentos de animales; similares y afines.
Domicilio: Minas.
22) N$ 360.00 10|pub. 20094 Ag.19-v.set.2.

FARMACIA MANZOR LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 40, folio 153, Libro LIV de Contratos.
Socios: ALBA RUTH MANZOR COORE, OLGA AMANDA MANZOR COORE.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Farmacia y afines
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Estudio Jurídico, Notarial y Contable.
E. C. A. Consultores, 33 Orientales 926.
22) N$ 360.00 10|pub. 20082 Ag.19-v.set.2.

SANTA TERESA S.R.L.
Contrato: 1º/11/1982.
Registro: Nº 1096, Fº 3926, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JOSE MIGUEL FORMADELA FERNANDEZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00, aportados: Sr. Rodríguez, N$ 49.000.00 y Sr. Formadela N$ 1.000.00.
Administración: Sr. José Rodríguez.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 20040 Agto.19-v.set.2.

WALDEMAR G. CARBAJAL S.R.L.
Contrato: 20|6|83.
Registro: Nº 53, Fº 208 a 213, Tomo 1.
Socios: CESAR RAMON MARTINEZ MONAY y JOSE HORALDO ALVAREZ AYESTARAN.
Objeto: El ejercicio del comercio en los: Remates, remates-ferias, consignaciones, ventas, administración de propiedades, comisiones, representaciones, importación, exportación, concesionaria o agente de fabricantes, productores o comerciantes, nacionales o extranjeros, compra-venta, contrataciones y ventas de servicios, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, muebles, semovientes, y servicios.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Rosario.
Administración: Conjunta.
22) N$ 600.00 10|pub. 20076 Ag.19-v.set.2.

TAURO LTDA.
CESION
Por documento privado del dieciocho de noviembre de 1982, NELIDA INES FONTANS BACCARO, cede a Juan Leonardo Bolla Donati, quien acepta, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad. En lo sucesivo, la administración será ejercida por ambos socios, en forma conjunta o separada, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 194, Fº 696, Lº Nº 2 de Contratos, el quince de marzo de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 19692 Ag.17-v.ag.31.

CAMBIO ORIENTAL VIAJES Y TURISMO LIMITADA
Contrato: julio 27 de 1983.
Inscripción: Nº 643 Fº 2319 vto. 2 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS MARIA VEDOVELLI GOMEZ, JUAN CARLOS PITTAMEGLIO SANGUINETTI y JORGE CASTROMAN ABRIBAT.
Administración: Jorge Castromán Abribat conjuntamente con otro socio.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 19691 Ag.17-v.ag.31.

CREDINFORMES S.R.L.
Contrato: 27 julio 1983.
Inscripción: Nº 669 Fº 24204 Lº 2.
Socios: HAMLET DA ROSA FERREIRA y ELSA FERREIRA VARGAS.
Objeto: prestación de servicios de información y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: iguales.
Administración: Hamlet Da Rosa.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 19688 Ag.17-v.ag.31.

SAYSA LTDA.
Socios: HUGO MARCELO SAVIOTTI VITALE, WALTER HUGO SAVIOTTI DEVITTA, NORA BEATRIZ GUASCH FIRPO, LUIS ALBERTO ANTUÑA DUPONT.
Fecha del contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: R. P. y G. de C.: Nº 610 Fº 2276 Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Dámaso Antonio Larrañaga 3273, Montevideo.
Objeto: explotación de cantinas, bares, restaurantes.
Capital: N$ 50.000.00, dividido en 10 cuotas de N$ 5.000.00 cada una.
Aporte: Hugo Saviotti Vitale; 4 cuotas; Walter Saviotti: 4 cuotas; Nora Guasch: 1 cuota; Luis Antuña: 1 cuota.
Plazo: 10 años a contar del 1º|8|83.
Administración: Hugo Marcelo Saviotti Vitale y Walter Hugo Saviotti Devitta, en forma indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 19658 Ag.17-v.ag.31.

ALANDRE LTDA.
Contrato: 5 agosto 1983.
Inscripción: Nº 624, folio 2.330 vto., libro 3.
Socios: ENRIQUE ARAGONE Y DIANA COPPOLA.
Objeto: Explotación de farmacia en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 19741 Ag.17-v.ag.31.

MINORI S.R.L.
Contrato: 13 de junio de 1983.
Socios: PASCUAL DI LANDRO TRAVERSA y EPIFANIA MARTINA PADRON MORALES.
Objeto: Explotación de bar, restaurante, cafetería, grill al paso, hotelería, compraventa de bienes muebles e inmuebles, intermediación, importación, exportación, arrendamiento de bienes y servicios, contratación de personal, representaciones de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Epifania Martina Padrón Morales.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 480.00 10/pub. 20042 Agto.19-v.set.2.

NOVERO LTDA.
Insc.: 3/8/83, Nº 658, Fº 2375 v., Libro 2.
Socios: OTTO ROHMER y GUSTAVO VENET.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 18.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercio rubro bar, restaurante y afines.
22) N$ 360.00 10/pub. 20067 Agto.19-v.set.2.

BOLIVIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento: 2 abril de 1979.
Cesionarios: José Dos Anjos Joao y Lucía Dos Anjos Ferreira.
Cedentes: José Portela, José Iglesias y Serafín Alonso.
Inscripción: Nº 1.083, folio 3.985, libro 3.
22) N$ 240.00 10|pub. 19771 Ag.17-v.ag.31.

TERMINAL REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato del 1º|4|1983.
Inscripción: Nº 39, del folio 151 al 152, del libro LIV el 1º|8|83.
Cedentes: Vicente Hugo Souto Nieves y Teresa Stella Maris Díaz.
Cesionarios: Elba Legrise Botti de Grisolia y Edith Nancy Falco de Flores.
Cuota cedida: el total.
22) N$ 360.00 10|pub. 19792 Ag.17-v.ag.31.

NUXIAL S.R.L.
Contrato: 31|1|1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 102, folio 372 del libro 1º de Contratos.
Socios: ISIDORO BACHRACHAS ZAGORINAS y YOLANDA ZLATKIN CUSNER.
Objeto: Principalmente: compra y venta, confección, fabricación de prendas y|o artículos femeninos de cualquier clase o naturaleza lencería, corsetería y cosmetología; importación, exportación, representación, distribución comercialización y prestación de servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 totalmente integrado.
Administracin: Yolanda Zlatkin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 19703 Ag.17-v.ag.31.

CAMUNDA SOCIEDAD GANADERA LTDA.
Contrato: 10 de junio de 1983.
Registro: Nº 33, folio 124, libro 54.
Socios: MARIA de LOURDES FRANCO COLLARES de DIEZ; MARIA CRISTINA DIEZ FRANCO de FERNANDEZ y ROMAN ANGEL DIEZ FRANCO.
Objeto: Explotación agropecuaria, industrialización y comercialización frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: María Cristina Diez Franco de Fernández.
22) N$ 360.00 10|pub. 19791 Ag.17-v.ag.31.

PAVY LTDA.
Contrato: 20|7|983.
Inscripción: Nº 639, folio 2.324, libro 1.
Socios: ANTONIETA RODIO DI MAIO y JOSE ANTONIO SANCHEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de fabricación y venta de juguetes y afines.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 19745 Ag.17-v.ag.31.

FARMACIA RODRIGUEZ S.R.L.
Contrato: 6|7|983.
Inscripción: Nº 162, folios 559|562, libro de Contratos.
Socios: CARLOS RODRIGUEZ MORLAN y SUSANA LOPEZ AGUILAR.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Atlántida (Canelones).
22) N$ 480.00 10|pub. 19746 Ag.17-v.ag.31.

LA PARADA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30/7/983.
Registro Público de Comercio, Nº 184, Fs. 634 al 637.
Cedentes: Francisco Andrés Cantele Parard y Beatriz Edelma Bentancor Guillermo.
Cesionarios: TERESITA ELENA PEDRO NATIVIDAD y HEBERT JOSE GIANELLO SCAMPINI.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 240.00 10/pub. 20073 Agto.19-v.set.2.

PUSTER GARCIA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cesión: 11/1/83.
Inscrip. Nº 25, Fº 90, Libro 3.
Cedente: Carmen Castro Lobato.
Cesionaria: BEATRIZ GARCIA PUSTER.
Modificación: Se denominará "Puster García Limitada".
Administración: Ma. Lola Puster.
22) N$ 360.00 10/pub. 20068 Agto.19-v.set2.

EL LEON S.R.L.

Contrato: 15.6.83.
Inscripto: 16.6.83 con el Nº 479, al folio 1378 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE LEON OTERO TEMPERAN, ANDRES RAFAEL ALBANELL HUGHES y JORGE MARTIN OTERO CORDARA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Jorge Martín Otero y Andrés Albanell en forma conjunta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes y mercad. en gral. Exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 20217 Agto.22-v.set.5.

VISION S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 628, al Fº 2284 v, Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE MELQUIADES BORGES RUIZ y EDUARDO ALBERTO CHAVARRIA TORRES.
Administración: Conjunta o separadamente por 2 socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Construcción, industrialización, comercialización, materiales construcción, mayor y menor; distribución de mercadería propia y|o de terceros, importación, exportación, representaciones, comisiones, inversiones inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 19671 Ag.22-v.set.5.

SUPERMERCADO ARO LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha 24|3|81, inscripta Nº 646, folio 2.401 v. libro 3.
Juan Vidal cedió a Hosvel Mattos.
22) N$ 240.00 10|pub. 20209 Ag.22-v.set.5.

GEOSOL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 545, Fº 2034, Libro 3.
Elbio Daniel Picasso Macri cede a ELENA MARGARITA ALBANELL FRESNEDO nuevos pesos 15.000.00.
Capital total: N$ 30.000.00.
Administración: Nuevos socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 20210 Agto.22-v.set.5.

SAPORITO Y LAVAYEN LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 12|3|983.
Registro: Nº 660, folio 2.394, libro 1 de Contratos 28|7|83.
Cedentes: Antonio Saporito y Raquel Lavayen.
Cesionarios: Raúl Enrique Riestra Nogueira y Alejandro Bernardo Soto Araújo (respectivamente).
Modificación: Denominación y razón social pasa a ser: "Soto y Riestra Ltda.".
22) N$ 360.00 10|pub. 20197 Ag.22-v.set.5.

SAYAGO LIMITADA

Contrato: 2/7/82.
Inscripción: Nº 1190, Fº 4273, Libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: WALTER RODRIGUEZ FERNANDEZ, N$ 25.000.00 y DANIEL RODRIGUEZ MARESCA, N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Walter Rodríguez Fernández.
22) N$ 240.00 10/pub. 19508 Agto.16-v.agto.30.

CARUSO Y CIA. LTDA.

Contrato: 15 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 667, folio 2412 v., Libro 2.
Socios: MIGUEL CARUSO MASTROBERTI; ELISABETTA AMODEO LUISI y FRANCO CARUSO AMODEO.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización y venta de comestibles, artículos de bazar y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 19318 Ago.16-v.ago.30.

GEMA S.R.L.

Contrato de fecha 5|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 637 al folio 2.372 vuelta del libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO GENTILE GENTILE y MARIA DEL CARMEN VIGNOLO CHESSIO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta frutos y verduras, productos del agro, importación y exportación.
22) N$ 480.00 10|pub. 20613 Ag.24-v.set.7.

RED & CIA. REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 1º/8/83.
Inscripción: Nº 658, Fº 2443 v., Libro 3.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Socios: RICARDO EIREA DENGRA, 90 cuotas; DANIEL J. ZAFFARONI PIÑON, 10 cuotas.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Eirea Dengra.
22) N$ 480.00 10/pub. 20062 Agto.19-v.set.2.

REGISTRADORAS NATIONAL S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 615, Fº 2293 v., Libro 3 Contratos.
Socias: NORMA ELIZABETH SANCHEZ PADILLA e HILDA AMELIA NOREÑA GATTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa al por mayor y al detalle, importación y exportación; prestación de servicios, reparaciones, intermediación, corretaje y asesoramiento técnico; comercialización y venta de cajas registradoras y afines.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10/pub. 19871 Agto.18-v.set.1º.

G. W. LTDA.

Contrato privado: 2/8/83.
Inscripto: Nº 626, Folio 2337, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FELIPE GROBERT KIRSNER y ALBERTO WISOSKY ROSEMBLUM.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Importación, exportación e industrialización de toda clase de bienes, aceptar y dar representaciones, comisiones y consignaciones y todo acto de comercio en general.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 19870 Agto.18-v.set.1º.

ITTEVRES LTDA.

Contrato: 24/6/83.
Inscripción: Nº 661, Fº 2399, Libro 1º.
Socias: MARIA DELIA SERVETTI DE LAROQUE y MARIA JUANA BERNASCONI CACCIA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Uso de firma en forma conjunta.
Objeto: Fabricación, preparación, distribución, industrialización y comercialización artículos para artes gráficas. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 19869 Agto.18-v.set.1º.

NEMESIS LTDA.

Contrato de fecha 5|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 639, al folio 2382 del Libro 3 de Contratos.
Socios: DIOCLES IBAÑEZ y JOSE ENRIQUE PICCARDO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de automotores y afines, y Administración de propiedades, pudiendo realizar toda actividad civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 20006 Ag.18-v.set.1º.

SUSCAR LTDA.

Contrato: 2/3/83.
Inscripción: Nº 305, folio 1052, Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR RAFAEL GONZALEZ TIPA y SUSANA BEATRIZ GONZALEZ TIPA.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transportes a fletes en general, encomiendas y mudanzas.
22) N$ 360.00 10/pub. 19867 Agto.18-v.set.1º.

BARRIOS HERNANDEZ
EXTRAJUDICIAL

Por disposición de la Receptoría de Aduana de Bella Unión, DBH Ltda. rematará en su local de Buenos Aires 618, hora 1430 los días 23 y 24 de agosto mercadería perecedera proveniente de comiso de Aduana. — Martilleros matrículas 1543 y 3955.
20) N$ 24.00 1|pub. 20019 Ag.18-v.ag.18.

CAMBIO ARGENTINO TURISMO S. R. L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Contrato: 8|3|83.
Inscripto: Nº 212, Fol. 826, Lib. 3.
Disolución: 1|6|83, retroactiva al 8|3|83.
Inscripción: Nº 586 al Fol. 2115, Lib. 2.
Causa: Acuerdo de partes.
22) N$ 36.00 10|pub. 19352 Ag.18-v.set.1º.

ICEBOX S.R.L.

Contrato: 1º agosto 1983.
Inscripción: Nº 657, Fº 2372, Libro 2.
Socios: JAIME KHANIS, AUGUSTO CESAR MURILLO, SERGIO RUFFINELLI y HUGO NELSON MOREIRA.
Objeto: Importación, exportación, manufactura, industrialización, elaboración, fabricación comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntos.
22) N$ 360.00 10/pub. 19868 Agto.18-v.set.1º.

DANFER S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 15 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 415, folio 1.503, libro 2 de Contratos. Fernando Gustavo Rodríguez Martins a Horlain Mercidio Silvera.
22) N$ 240.00 10|pub. 20208 Ag.22-v.set.5.

VIENA S. R. L.

Fecha: Julio 1º de 1983.
Inscripción: Nº 547, folio 1982 Libro 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO LEONARDI SANCHEZ y SERAFIN FERNANDO RODRIGUEZ BARRERO.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería y anexos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Solano Antuña 2911.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 20002 Ag.18-v.set.1º.

EL SOTANO LIMITADA

Contrato: 7|6|83.
Inscripción: 620, folio 2312, Libro 3.
Socios: ARIEL RODRIGUEZ y UBERFIL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización bebidas y comestibles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 19999 Ag.18-v.set.1º.

BERVIN LTDA.

JAIME SCHREIBER cede a Oscar Daniel Franco su cuota social derivada del contrato suscrito el 11|8|977, inscripto con el Nº 565, folio 1975 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 19998 Ag.18-v.set.1º.

ROAL LTDA.

Cesión de cuota y modificación.
Fecha: 29 de junio de 1983.
Inscripción: 14|7|83 Nº 529, folio 1981, Libro 3.
Cesión: LUIS ALBERTO FERNANDEZ REY cedió todas sus cuotas a Luccio Roque Roberto Spano.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 19944 Ag.18-v.set.1º.

REPRESENTACIONES SABRA LTDA.

Contrato: 26 de julio de 1983.
Registro: Nº 633, folio 2362, Libro 3.
Socios: ENRIQUE MITELMAN y LUIS GROSKOPF.
Capital: N$ 1.000.00 a partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Enrique Mitelman.
Objeto: Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 19941 Ag.18-v.set.1º.

AGRAS LTDA.

Por documento del 5 de noviembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de agosto de 1983, Nº 651, folio 2421, Libro 3 Contratos: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO, cedió veinticinco cuotas a favor de José María De Feo Galitzzi; DOMINGO D'AMBROSIO o AMBROSIO, cedió veinticuatro cuotas a favor de Mabel Etchegaray de De Feo, y una cuota a favor de Carlos Viola Dominioni. Desígnose administradores a José María De Feo Galitzzi y a Mabel Etchegaray de De Feo.
22) N$ 600.00 10|pub. 19922 Ag.18-v.set.1º

ALFA LIMITADA

Contrato: 18 mayo 1983.
Registro: Nº 446 folio 1622, Libro 2 de Contratos.
Socios: ATHANASSIOS PROTOGERAS KAVOURA y DIMITRA JOANNA PROTOGERAS MANTUDI.
Administración: Athanassios Protogeras.
Capital: N$ 50.000.00, aportados: Athanassios Protogeras, 90 o|o y Dimitra Joanna Protogeras, 10 o|o.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, reparación compra y venta de alhajas, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, Andes 1405.
22) N$ 480.00 10|pub. 19921 Ag.18-v.set.1º.

COSMO LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1983.
Registro: Nº 640, Fº 2308, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afín.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20437 Ag.23-v.set.6.

SPRINT S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 660, Fº 2385, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Socios: DANIEL GERARDO RUIZ CASANOVA y PEDRO TOMAS WEISZ GELBER.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Manufactura, confección y venta de vestimentas y artículos de cuero y similares; compraventa, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de bienes y mercaderías, prestación de servicios; representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 20402 Ag.23-v.set.6.

FARMACIA DE LOS SANTOS LIMITADA

Contrato: 25|4|1983.
Inscripto Nº 500, Fº 1875, Lº 3.
Socios: ALEJANDRO VICENTE SAINT-BOIS TAGLE e IVONNE OLGA FREDA PIMENTEL.
Objeto: Farmacia y Perfumería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por mitades.
Domicilio: Aparicio Saravia Nº 4670.
22) N$ 360,00 10|pub. 20400 Ag.23-v.set.6.

AUDIO Y VIDEO SERVICE S.R.L.

Contrato: 20|6|983.
Inscripción: Nº 575, Fº 2084, L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: BERNARDO GALPERIN BORENSZTEIN y ADRIANA MARGARITA VIDAL PALE.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Electrónica en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 20397 Ag.23-v.set.6.

SAFISA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 20|6|78.
Inscripción: Nº 349, Fº 2215, Lº 1 Contratos.
Modificación: "Safisa S.R.L.", nueva denominación.
Montevideo, 18 de agosto de 1983.
22) N$ 240,00 10|pub. 20396 Ag.23-v.set.6.

ALVARO & HARTMANN PROPIEDADES S.R.L.

Contrato de fecha 13|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 700 al Fº 2542 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ALVARO GERSTENFELD, LEONEL HARTMANN.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable máximo 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. Toda clase de actividad civil o comercial.
22) N$ 480,00 10|pub. 20447 Ag.23-v.set.6.

LA LOMA S.R.L.

Contrato: 22 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 616, Fº 2297 v., Lº 3.
Socios: ZULMA MARTINEZ DO CAMPO y HUGO AYALA ORRANTIA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Hugo Ayala y Zulma Martínez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 20534 Ag.23-v.set.6.

IPES LIMITADA
MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Fecha: 28 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 58, folios 173/174, año 1982, Canelones.
Administración actual: Tubal Egebel Brum Silvera y Nilda Paganini, en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 240,00 10|pub. 20502 Ag.23-v.set.6.

INMOBILIARIA PIEDRAS BLANCAS LTDA.

Contrato: Junio 30 de 1983.
Inscripción: Nº 574, Fº 2079, Lº 1.
Socios: HUGO FRANCISCO PIRO CABAN y HECTOR EZEQUIEL RODRIGUEZ DO AMARAL.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 20493 Ag.23-v.set.6.

HIERRO FORJADO S.R.L.

Contrato: 2|8|1983.
Inscripción: Nº 666, Fº 2408, Lº 2.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: ALFREDO NOLASCO REYES ORREGO, ALFREDO FRANCISCO REYES y MARIA ESTHER PAGES GUTIERREZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos en hierro forjado.
Plazo: 2 años, prorrogable por período de 2 años.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Miguelete 1531.
22) N$ 360,00 10|pub. 20484 Ag.23-v.set.6.

DALEMA S. R. L.

Contrato: 2|5|83.
Inscripción: Nº 674, folio 2.444, Libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR FERNANDO QUEIRUGA PEREZ y BLANCA DEYAMIRA PEREZ.
Administración: Omar Queiruga Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transportes a fletes en general, encomiendas y mudanzas.
22) N$ 360.00 10|pub. 19866 Ag.22-v.set.5.

INVERCAM S.R.L.

Contrato: 2 de agosto 1983.
Registro: Nº 603, Fº 2250, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO CARLOS ESPUELAS SQUADRONI y AZUCENA RAQUEL TAMARO CAROLLO.
Objeto: Amplio e ilimitado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Eduardo Carlos Espuelas Squadroni.
22) N$ 360.00 10/pub. 20196 Agto.22-v.set.5.

PANIFICADORA DEL LITORAL S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 27, folio 104 al 107 vuelto, libro 1983.
Socios: TULIO HUMBERTO COCCO PEREZ, JORGE ANIBAL PEREIRA NUÑEZ y DANILO WALTER ROCHA RIVAS.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos derivados de la harina.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 20317 Ag.22-v.set.5.

POLO S.R.L.

Contrato: 2 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 631, folio 2.356, libro 3.
Socios: PATRICIO RODRIGUEZ BAZZURRO, y LUCAS RODRIGUEZ OROZCO.
Objeto: Abasto, compra de carne y menudencias en planchada.
Plazo: 100 años.
Administración: Patricio Rodrigues.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20267 Ag.22-v.set.5.

CONVENCION LIMITADA

Contrato: 2 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 168, folios 581|586 del libro de contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 45.000.00.
Socios: MARIA CRISTINA BARRANDEGUY FUENTES; IRENE ELENA BARRANDEGUY FUENTES y CARLOS ENRIQUE LABELLA MOYANO dos de ellos conjuntamente cualesquiera.
Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería.
Domicilio: Montevideo y Canelones.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 20311 Ag.22-v set.5.

ACUÑA, BORCHES Y CORBO LTDA.
en lo sucesivo
ENTRE RIOS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º|4|981.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Nº 1.227, folio 4.724, libro 2.
Cedentes: Nilo H. Acuña, Ruben R. Corbo representado por Edward F. Corbo y Hugo D. Borches.
Cesionarios: Harrutiun Kahvedjián Chamasián, César R. Céspedes, Adolfo Cordini y Luis A. López.
Los socios integran el capital por partes iguales. La representación de la sociedad estará a cargo de dos socios conjuntamente y la administración a cargo de los cuatro socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 20288 Ag.22-v.set.5.

RIVERART S. R. L.

Contrato 2.12.82.
Inscripción: Nº 201, F. 730, Lº 1.
Socios: HEBER ORESTES DEL CIOPPO COLTINO; LUCIA HERMINIA BAUZA BATISTA y MARTA ADELINA FAJARDO GAO.
Capital: N$ 10.000.—.
Administración: Del Cioppolo y Fajardo indistintamente.
Objeto: Artesanía en cerámica, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 18664 Agto.17-v.agto.31.

MUNICH DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 24|12|1981. Inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado el 5|3|82 con el número 15, folio 48 al 53, tomo 21 de Contratos.
Socios: MARIO LORENZO ALBORNOZ CANTTISANI; JORGE LUIS ALBORNOZ CANTTISANI y ENRIQUE CAMPAL GENARI.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 9.000,00 aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable por período de un año.
Objeto: Restaurantes y afines. Negocios mobiliarios e inmobiliarios, importación y exportación de toda clase industrialización, manufactura, etc.
Administración: Enrique Campal Gennari conjuntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 20570 Ag.24-v.set.7.

TURISMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado: 25|6|1979.
Inscripción: Nº 951, folio 3469, libro 3.
Cedente: Mario Verino Nervi Blengio.
Cesionarios: Tomás Cebria Umpiérrez; Juan Carlos Bertucci y Pablo Omar Marichal Canone.
Documento privado: 6|8|1979.
Inscripción: Nº 952, folio 3472, libro 3.
Cedente: Gustavo José Nervi Rodríguez.
Cesionarios: Tomás Cebria Umpiérrez; Juan Carlos Bertucci y Pablo Omar Marichal Canone.
22) N$ 480.00 10|pub. 20548 Ag.24-v.set.7.

ANGEL SELVA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

El 28 de setiembre de 1982, José Camaño Fernández cedió a favor de Delia Mabel Camaño de Selva 25 cuotas que le corresponden. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11|8|83 con el Nº 677 al folio 2503, v. del libro 3 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 20559 Ag.24-v.set.7.

DEL PARQUE S.R.L.

Contrato: 1|12|1982.
Registro: Nº 1195, folio 4610, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARTIN TIMONER TEJADA y GRACIELA SERE CARVAJAL.
Objeto: Principalmente panadería, confitería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Duración: cuarenta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20560 Ag.24-v.set.7.

METALSUR S. R. L.

Contrato: 20 junio 1983.
Registro: Nº 531, folio 1 988, Libro 3.
Socios: CIPRIANO RAMIRO GARCIA y VICTOR HUGO PEREIRA.
Objeto: Comercialización industrialización de objetos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20260 Ag.22-v.set.5

DYLCA S.R.L.
Contrato: 4 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 553, Folio 2001, Libro 2 de Contratos.
Socios: DIEGO JUAN CABRERA BASCARDAL y LUIS ALBERTO CABRERA BASCARDAL.
Objeto: Pintura de obras en general, construcciones, reformas, impermeabilización de azoteas, hidrolavados, limpieza de frentes, arenados, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 480.00 10/pub. 19538 Agto.16-v.agto.30.

SISTEMAS DE INFORMATICA LIMITADA S.D.I. Ltda.
Contrato: Mdeo., 2/8/983.
Insc. Reg. P. y Gral. Comercio, Nº 691, Fº 2505 v., Libro 2.
Socios: SUSANA ISABEL BONILLA LOPEZ, MARIELA SANJURJO CAMACHO, MARIO GUEDES de REZENDE y MARIO ALBERTO SANCHEZ PERRUNI.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Objeto: I) Computación y anexos; II) Compra y venta de maquinarias; III) Comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 100 años.
Administración: Mariela Sanjurjo Camacho.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 19540 Agto.16-v.agto.30.

ALLEGRO S.R.L.
Contrato: 1º/7/83.
Inscrip.: Nº 650, Fº 2360 v., Libro 1.
Socios: ALEXIS BUENSEÑOR y MIRTHA AUZMENDI.
Objeto: Transporte de ómnibus de turismo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00, por mitades.
22) N$ 240.00 10/pub. 19554 Agto.16-v.agto.30.

MARMEX LIMITADA
Constituida por documento privado del cuatro de agosto de 1983.
Socias: FELICIA MARTINEZ y MARIA HILDA GOMEZ DUQUE.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Ibicuy 1031 - A.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 605, Fº 2257, Libro Nº 3 de Contratos, el cinco de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 19556 Agto.16-v.agto.30.

SANITARIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|XI|81.
Inscripción: Nº 583, Fº 2105, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: NELSON FRANCO CORREA ROJO, MARGARITA HECKMAN (total) y MARIANNE e IRENE KAUFMAN PELZEL (parcial).
Cesionario: Román Montiglio.
Retroactividad al 31|5|81.
22) N$ 360.00 10|pub. 18990 Ago.16-v.ago.30.

JOCA LIMITADA
Contrato: Agosto 10, 1983.
Registro Público y General de Comercio, Montevideo, Nº 694, Folio 2522 v, Libro 1 Contratos, agosto 12, 1983.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: JOSE CARRERA DOMINGUEZ, N$ 25.000.00; NERI NOEMI GENTA JAURECHE, N$ 5.000.00.
Objeto: Almacenes, supermercados, intermediación, comercialización, importación y exportación todo tipo bienes y servicios.
Administración: José Carrera Domínguez.
Plazo: 2 años prorrogable por bienios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20403 Ag.23-v.set.6.

BAYFE S.R.L.
Contrato: 4/8/83.
Inscripción: 16/8/983, Nº 710, Fº 2584, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: VIRGILINO ROMERO ROMERO y EDUARDO ROBERTO ROMERO GARCIA.
Objeto: Panadería, confitería, etc.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 20620 Agto.24-v.set.7.

AMYCA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Denominación: "Amyca Ltda."
Razón social: en lo sucesivo HERNANDEZ Y CIA. LTDA.
Por documento público del cinco de junio de 1983, el socio Francisco Colasso cede la totalidad de su participación en dicha sociedad, a Deolinda América Quaglia, quien la acepta.
Modificaciones: Nueva razón social: "Hernández y Cía. Ltda.
Objeto: Ampliado a operaciones y comercialización artículos de papelería, librería y afines; importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Balance: 31 de mayo de cada año.
Inscripción: Nº 140, Fº 488, 490, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio, Canelones, el 25 de julio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 19025 Agto.17-v.agto.31.

CIUDADELA LTDA.
Contrato: 21 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 450, folio 1.734, libro 2 de Contratos, el 4 de junio de 1982.
Socios: MARIA DELIA GUERRA MORAÑA y EUGENIO HINTZ MISCHKOWSKY.
Objeto: Galería de arte.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000 aportados N$ 6.000 por María Delia Guerra y N$ 4.000 por Eugenio Hintz.
Administración: Eugenio Hintz.
22) N$ 480.00 10|pub. 19502 Agto.17-v.agto.31.

TRIUNFO CONTROL TV LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 21 julio 1983.
Inscripción: Nº 662 Fº 2395 Lº Nº 2 de Contratos.
Cedentes: MARIA NORA FLEITAS, JOSE LUIS JORGE MARMO y ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, cada uno 5 cuotas de N$ 100.00.
Cesionario: Hugo Rafael Vastarella Padilla.
Modificación: Domicilio, actualmente en Termópilas 3560.
22) N$ 480.00 10|pub. 19702 Ag.17-v.ag.31.

TORNERIA CAVALIERI PLAVAN LIMITADA
Contrato: 25|7|83.
Inscripto: Nº 659, Fº 2378 v; Libro 2.
Socios: EDUARDO CAVALIERI PLAVAN y LUCIA RODRIGUEZ DELFINO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: a) Trabajos de tornería en general y afines; b) Reparación y construcción de máquinas para la industria y el comercio; c) Venta de artículos de ramos generales para la industria y talleres, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez que no se opongan a las leyes en vigor y tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 19008 Ag.11-v.ag.24.

VEROMAR LTDA.
Contrato: 23/6/1983.
Inscripción: Nº 570, Fº 2062, Libro 3.
Socios: ROBERTO ALMICAR PATIÑO ALBERRO y MARTHA ELENA ALEMAN CALANDRIA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercio, mayorista, importación, exportación y compraventa de mercaderías.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 19535 Agto.16-v.agto.30.

RUBIAN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cedentes: 1) IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO; 2) ELENA MARIA GUIMARAENS GONZALEZ y esposo JUAN CARLOS FONTANA.
Cesionarios: 1) Walter José Guimaraens González; 2) Maitena Ydoyaga Espino.
Contrato: 13 julio 1983.
Inscripción: Nº 555, folio 2071, Libro 3.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 20143 Ago.24-v.set.7.

QUEBEC LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1983.
Inscripción: 329, folio 1.186, libro Nº 2.
Socios: NORBERTO RAYMUNDO MOREIRA MOREIRA y MARTHA ROSA FUMIA MACHADO.
Objeto: Taller de chapa y pintura automotriz.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Norberto Raymundo Moreira Moreira.
22) N$ 360.00 10|pub. 20365 Ag.22-v.set.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 190.011. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: ASPARMATE, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19754 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 190.050. — Montevideo, 15 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla por Mallory S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MALLORY, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19795 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 5.601. — Montevideo, agosto 23, 1983. — Norman Fox, por DHL International Limited (Hong Kong), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 21003 Agto.29-v.set.9.

ACTA Nº 190.132. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presenta la señora Susana Encarnación Sosa Da Silva, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 21000 Agto.29-v.set.9.

ACTA Nº 190.137. — Montevideo, 24 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla por Appleton S. A. (Uruguay), solicita marca CAIPIRISSIMA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20983 Ag.29-v.set.9.

ACTA 190.120. — Montevideo, agosto 23 1983. — Rodolfo Molles por Ledama Ltda (Montevideo), solicita marca JENNIFER, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20896 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 190.025. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca JADE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20883 Ag.29-v.set.9.

ACTA 190.122. — Montevideo, agosto 23, 1983. — Oscar Bacot, por Daher S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21006 Ago.29-v.set.9.

ACTA Nº 190.098. — Montevideo, agosto 19 1983. — Manfredo Cikato - Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca DECORLAND, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20912 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 190.065. — Montevideo, agosto 16 1983. — Manfredo Cikato - Maramil Ltda. (Montevideo), solicita marca QUINTA STRADA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20911 Ag.29-v.set.9.

ACTA 190.013. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Norman Fox, por Hanna - Barbera Productions, Inc. (USA), solicita marca: LOS PICAPIEDRA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19756 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 189.990. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Cerraduras Merle Hermanos S. A. (Argentina), solicita marca:

MERLE

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 19838 Ag.18-v.set.1º.

ACTA Nº 189.928. — Montevideo, agosto 2, 1983. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: KANASUL, clases 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19942 Ag.18-v.set.1º

ACTA 190.029. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Oscar Bacot, por Compañía Química Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LUMEN, clases 1, 6 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19761 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 190.010. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: "NEFRYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19841 Ago.18-v.set.1º.

ACTA 190.038. — Montevideo, agosto 12, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: "BACTICORT", clase 9. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19842 Ago.18-v.set.1º.

ACTA Nº 5.591. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Andrés Juan Claudio Millet (Argentina), solicita marca: "LABORATORIOS MILLET & CIA. S. A.", clase: 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19843 Ago.18-v.set.1º.

ACTA Nº 190.056. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Con esta fecha Gonzalo María Montero Algorta y Gabriel Saldías Olivera, solicitan el registro de la marca: "TON SUR TON", de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19815 Ago.18-v.set.1º.

ACTA Nº 190.043. — Montevideo, agosto 12, 1983. — Manfredo Cikato, por Melsi S. A. (Montevideo), solicita marca: COMETA MENSAJERA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19932 Ag.18-v.set.1º.

ACTA Nº 190.044. — Montevideo, agosto 12, 1983. — Manfredo Cikato, por Altiva S. A. (Montevideo), solicita marca: LUV, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19933 Ag.18-v.set.1º

ACTA 190.059. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ABSOLOK, clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20121 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 189.982. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — V.eI. Barboza Sc. (Montevideo), solicita marca DOS AMERICANOS, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 20059 Agto.19-v.set.2.

ACTA Nº 5.594. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Wilson Morgade, por Sergio Valente (Italia), solicita marca:

SERGIO VALENTE

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20129 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 190.001. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Manfredo Cikato por Fuller Argentina SAIC (Argentina), solicita marca FIX-COLA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19930 Ag.18-v.set.1º.

ACTA 190.014. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Norman Fox por Nabisco Inc. (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 19757 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 190.076. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Alvaro Crocco, por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca:

DICHEVROL

clase 11 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 20489 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 190.048. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Angel Sala (hijo) (Montevideo), solicita renovación marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 20458 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 190.049. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Wilson Morgade, por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca

MASSA ESTARINUM

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 19954 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 190.046. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca: DIABLA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 20457 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 190.045. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca: PIEMEDICAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 20456 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 190.068 y 5.596. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Alvaro Crocco, por Joyería Rossello S. A. (Uruguay), solicita marca

Joyeria Rossello S.A.



clases 6, 18 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 20346 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 190.055. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20361 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 190.023. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Wilson Morgade por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: MIVITAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19627 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 190.032. — Montevideo, agosto 12, 1983. — M. Dubourg, por Sorocabana S. A. (Montevideo), solicita marca: JET, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20126 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 190.053. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Facilven S. A., (Uruguay) solicita marca



clase 1. — La Dirección.
23) N$ 260.00 10|pub. 20360 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 190.088. — Montevideo, agosto 19 de 1983. — Wilson Morgade, por Standard Oil Company of California, (EUA), solicita marca

ZEROL

clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 20623 Ag.24-v.set.7.

ACTA 190.063. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Armando Goldín (Montevideo), solicita marca "EL HUEVITO DE LA SUERTE", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20819 Ag.26-v.set.8.

ACTA 190.007. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T.V. S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese según ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 20340 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 190.005. — Montevideo, agosto 10 1983. — Química S. A. (Uruguay), solicita marca ZERO, clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20336 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 190.060. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Erna Siegmund, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca: EKTAPRINT, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20130 Ag.19-v.set.2.

ACTA 190.057. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DYRENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20119 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 190.042. — Montevideo, 12 agosto, 1983. — Manfredo Cikato por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca DORMICENTRO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19931 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 190.037. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Nelson Antonio Camarote, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca LIGA ANTICOMUNISTA DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19579 Ag.16-v.ag.30.

ACTA 190.015. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DERMACUR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19758 Ag.17-v.ag.31.

ACTA: 190.095. — Montevideo, 19 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla por Appleton S. A. (Uruguay), solicita marca: "CAIPIRINHA", clase: 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20841 Ag.26-v.set.8.

ACTA 190.058. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: RESYL, clase 9 (detalle): — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20120 Ag.19.v.set.2.

ACTA Nº 190.101. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Adela Zapata de Giordano (Uruguay), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 20700 Agto.24.v.set.7.

ACTA Nº 190.089. — Montevideo, agosto 19 de 1983. — Wilson Morgade, por Antia Moll y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca DAURINAL FINLAY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 20624 Ag.24-v.set.7.

ACTA 190.084. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Norman Fox, por Cyclax Limited, (Inglaterra), solicita marca CYCLAX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20618 Ag.24.v.set.7.

ACTA 190.085. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: VITABELLEZA, clase Nº 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20619 Ag.24.v.set.7.

ACTA 190.094. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (Comerciando también como Sony Corporation) - Japón, solicita marca BETAMOVIE, clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 20577 Ag.24-v.set.7.

ACTA 190.009. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A (Argentina), solicita marca: "PLENACOR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19840 Ago.24-v.set.7.

ACTA: 190.096. — Montevideo, 19 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla por Appleton S. A., (Uruguay), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 20843 Ag.26-v.set.8.

ACTA: 190.027. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Eduardo Medina Ylla por Metalúrgica Aquiles Tregnaghi S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20842 Ag.26.v.set.8.

ACTA Nº 190.039. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Wilson Morgade, por Fiat Trattori S.p.A. (Italia) solicita marca



clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 19777 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 190.030. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Oscar Bacot, por Compañía Química Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: POLYCERA, clases 1, 6 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19762 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 190.028. — Montevideo, agosto 12,1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: PSEUBALIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19760 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 190.016. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Oscar Bacot, por Texas Instruments Incorporated (USA), solicita marca



clases 12, 15 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 19759 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 190.075. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Wilson Morgade, por José Aldao S. A. (Uruguay), solicita marca: ALTEZA, clase 1 (yerba mate). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 20488 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 190.006. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Torrente S. A. (Montevideo), solicita marca TORRENTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20337 Ag.22.v.set.5.

ACTA Nº 190.077. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Rimac S R. L. (Uruguay), solicita la marca BREDA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 20326 Ag.22-v.set.5.

ACTA 190.008. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: "OCTANYL", clase 9. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub.19839 Ag.22.-v.set.5.

ACTA 5.595. — Montevideo, 15 agosto 1983. — Eduardo Medina por Aviación y Turismo S. A. (Uruguay) solicita marca AVIATUR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19796 Ag.17.v.ag.31.

ACTA Nº 5.593. — Montevideo agosto 12 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Inés Pena (Uruguay), solicita marca FOTOCOPIAS COLONIA, clase 26. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19650 Ag.16.v.ag.30.

ACTA 190.020. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Rodolfo Molles por Konishiroku Proto Industry Company, Limited Tokio-Japón, solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 19570 Ag.16.v.ag.30.

ACTA Nº 189.959. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: GENTE PEQUEÑA, clases 9 y 23. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19651 Ag.16.v.ag.30.

ACTA Nº 189.933 — Montevideo, 3 de agosto 1983. — Walter Jones, por Lion D'Or S. A. (Montevideo), solicita marca: CARIÑITO, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19943 Ag.18.v.set.1.

ACTA 190.021. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Rodolfo Molles STC Incorporated - Seul, Korea, solicita marca SUNPOWER clases 6 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19571 Ag.16.v.ag.30.

ACTA Nº 190.036. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presenta el Sr. Nelson Antonio Camarote, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: AMERICA LIBRE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19578 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 189.988. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Diego de Posadas, por Ildu S. A., solicita registro de la marca INVERNAL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 19506 Agto.16.v.agto.30.

ACTA Nº 189.989. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Diego de Posadas, por Lyd S.R.L., solicita registro de la marca BONAPPETIT, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 19507 Agto.16.v.agto.30.

ACTA Nº 190.035. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presenta el Sr. Nelson Antonio Camarote, de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca: LIGA ANTICOMUNISTA DEL URUGUAY, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19577 Ag.16-v.ag.30.

ACTA 189.939. — Montevideo, 3 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Viareggio Ltda. (Uruguay), solicita marca: VIAREGGIO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19794 Ag.17.v.ag.31.

ACTA 190.012. — Montevideo, agosto 11 de 1983. — Norman Fox, por Amsoil, Inc. (USA) solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 19755 Ag.17.v.ag.31.

ACTA Nº 5.592. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Wilson Morgade por Bernardo Ungria Golburu (España) solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 19776 Ag.17.v.ag.31.

ACTA Nº 190.054. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ESPINACA, clases 15 y 23. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19773 Ag.17.v.ag.31.

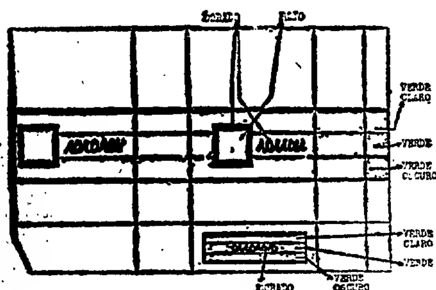
ACTA 190.083. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Norman Fox por Salvarani S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 20804 Ag.26.v.set.8.

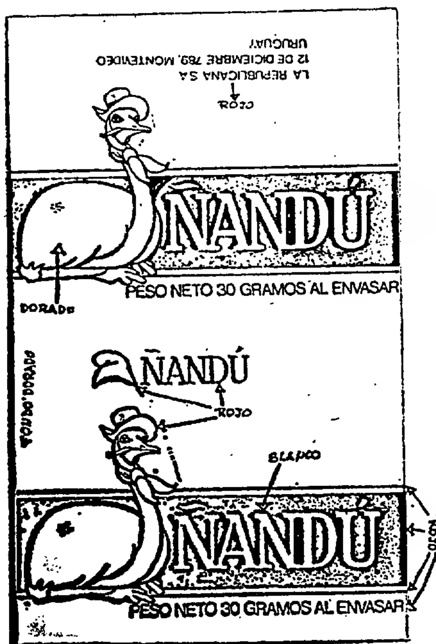
ACTA 190.031. — Montevideo, agosto 12 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: DRAGON clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19763 Ag.17.v.ag.31.

ACTA 190.102. — Montevideo, agosto 22, 1983. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita la marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 21004 Agto.29-v.set.9.

ACTA 190.121. — Montevideo, agosto 23 de 1983. — Oscar Bacot, por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.320.00 10/pub. 21005 Agto.29-v.set.9.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE NDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1.706. — Montevideo, agosto 15, 1983. — M. Dubourg, por Aryn S. A. Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Dispositivo modular de cortina de cintas". — Publíquese conforme Ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 20127 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº U. 1.709 — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil integrado de extrusión para contenedores". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 20490 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 21.958. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Con esta fecha, Eduardo Labat y Walter Rocchetti, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de invención para "Equipo Térmico de Combustión a Gas Oil"; y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 20695 Agto.24-v.set.7.

ACTA Nº U-1.712. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Con esta fecha, señora Ma. Delia Villarreal y Carlos Alberto García Villarreal, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para "Orinal para Damas"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 20626 Agto.24-v.set.7.

ACTA U-1.707. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Rodolfo Molles por Alfredo Saratsola - Soriano, Uruguay, solicita: Modelo de Utilidad "Cubierta Neumática para rodado". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 20576 Ag.24-v.set.7.

ACTA 21.940. — Montevideo, julio 21, 1983. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Di-n-oxidos de quinoxalina estabilizados a la luz". (Denunciando prioridad alemana p 3230273.8 del 14|8|82). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 19005 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 21.950. — Montevideo, agosto 8, 1983. — Guzmán González Ruiz por S. Fernández de Garino y A. Fernández de Lieutier (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo dispositivo calefactor". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 19844 Ago.18-v.set.1º.

ACTA Nº U.1.697. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Con esta fecha, Jaime González Tejería, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Termo-Caldera a leña para calefacción". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 19937 Ag.18-v.set.1º.

ACTA Nº 21.953. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Severino Montes (Uruguay), solicita invención: "Aglutinante bituminoso para uso vial y de aplicación en frío". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 19774 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 21.814. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Composición fungicida y método para combatir crecimiento fungal", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8138507, de fecha 22|12|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 19764 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 21.815. — Montevideo, diciembre 22, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Stauffer Chemical Company (USA), solicita patente para: "Materiales de fósforo encadenados, su preparación y uso, y semiconductores y otros dispositivos que los emplean", reivindicando prioridad solicitudes americanas Nos. 335.706, 419.537 y 442.208, de fechas 30|12|81, 17|9|82 y 16|11|82, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 19765 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 2.048. — Montevideo, abril 5|1983. — M. Dubourg, por Ignacio Zuloaga S. R. L. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Sillón para Escritorio con cabecera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Direción.
24) N$ 240,00 10|pub. 20327 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 2.049. — Montevideo, abril 5|1983. — M. Dubourg, por Ignacio Zuloaga S. R. L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón de Escritorio". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 20328 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 21.955. — Montevideo agosto 17 de 1983. — Erna Siegmund, por Biogen N. V. (Antillas Holandesas), solicita patente de invención para: "Secuencias de DNA, moléculas de DNA recombinantes y Proceso para producir polipéptidos de crecimiento bovino con altos rendimientos", denunciando prioridad solicitud británica Acta Nº 8223695 de fecha agosto 17, 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 20345 Ag.22-v.set.5.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Hugo Scapucio Techera, puesto sito en Rondeau Nº 1458 A. — Acreedores al mismo. — ISAHAK BAKALIAN. — MARIA KONYOUMDJIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 19686 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a María Electra Chala Baillo, comercio José Serrato 3079 bis. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MARQUEZ CASTRO. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 20919 Ago.29-v.set.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ariel Vernazza quiosco sito en Alvear y Luis Giannatassio. Acreedores a Las Heras 406 - San José de Carrasco.
25) N$ 240.00 20|pub. 20511 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos "Farmacia De Los Santos" a "Farmacia De Los Santos Limitada".
Acreedores en la misma: Aparicio Saravia Nº 4670. — ALEJANDRO VICENTE SAINT-BOIS e IVONNE OLGA FREDA.
25) N$ 480,00 20|pub. 20405 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Norma Di Cristóforo, Emanuele y Lilián Fittipaldi y Juan Silva, prometieron vender a Graciano Márquez, salón en Demóstenes 3552. Acreedores en el mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 19113 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ana Brignone Carnicería de Miguelete 2206 el 21|julio de 1983. Acreedores al comercio. — AUDILIO VIDAL.
25) N$ 240.00 20|pub. 19895 Ag.18-v.set.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Bibiana Ameijenda, Farmacia sita en "El Bosque" Km. 22, 7ª Sección Canelones. Acreedores en el mismo. — MIGUEL MIGUES. — DORA POUY
25) N$ 480.00 20|pub. 18959 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|IX|904. — JOSE LUIS BENI y PETRONA ZENOBIA SANTOS prometieron vender a Carlos Javier Fernández, la Carnicería de Miguelete Nº 2254. Acreedores allí. — Montevideo, 3 de agosto de 1983.
25) N$ 480.00 20|pub. 18734 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder a Elbio Míguez y Alberto Plavan, cuotas sociales de Praino y Fraquia S.R.L. — Acreedores: Marcelino Díaz y García 133. — CRISTINA PRAINO, CLEMENCIA ESTEFAN, ANTONIO PRAINO.
25) N$ 480.00 20|pub. 17885 Ag.2-v.ag.30.

Prometimos vender a "Larrañaga S.R.L." comercio en Av. Dr. Luis Alberto de Herrera número 2803|09, Ley 26|9|904. — Acreedores en Mercedes Nº 937 P. 5º. — MANUEL FIGUEIRAS y MANUEL GARCIA.
25) N$ 480.00 20|pub. 20580 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Puesto Nº 27 del Mercado Agrícola. — Acreedores: al mismo. — VICENTE PRESTA.
25) N$ 240.00 20|pub. 17012 Jul.25-v.agt.31

Ley 26 de setiembre de 1904. — Marrone Ltda. prometió vender a Suralmar S. A. "Hotel Reyna", en Bartolomé Mitre Nº 1343. Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 17896 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delva Graciela López Lucas, carnicería "El Pueblo", ubicada en calle 25 de Mayo número 120 de la ciudad de Tacuarembó. — Acreedores presentarse en el comercio. — ZENON SILVA.
25) N$ 480.00 20|pub. 18359 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 setiembre 1904. — SERGIO EBENOR PAOLINI PARENTELLI cedió derechos promesa venta a Hebenor Angel Mallorca Banchero del establecimiento comercial, ramo Carnicería, gira en Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle General Artigas.
Denominación "El Hornero". — Acreedores presentarse en dicho comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 18361 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos Farmacia del Norte de Av. José Batlle y Ordóñez Nº 4102, Montevideo, a Farmacia del Norte Limitada. Acreedores al mismo. — HUGO MIGUEL JAUME PIOLA. — MARTHA SOSA SCHNEITER.
25) N$ 240.00 10|pub. 19330 Agto.15-v.set.12.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a "Restaurant y Parrillada Puerto Viejo S.R.L." (en formación), Parrillada sita en Mercado del Puerto Local 052, 25 de Agosto 1825 Nº 234. Acreedores: Uruguay 818 Esc. 14. — JULIO RECOBA. — ISABEL CASTRO.
25) N$ 480,00 20|pub. 19505 Ag.15-v.set.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Pinto Hopper, carnicería sita en Espínola 649. San José. Acreedores al mismo. — MIRTA PEREZ de MACHADO.
25) N$ 480.00 20|pub. 17988 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Nahyr Martínez, quiosco sito en Daniel Muñoz Nº 2253 Montevideo. Acreedores Juan B. Blanco Nº 971. — JOSE AQUINO PEREZ MARTINEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 19183 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RAUL AMARAL y MARIA RODRIGUEZ prometieron vender a Enrique Leyuyi y ot. comercio Durazno Nº 1601. Ramo: tienda, mercería, quiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 19178 Ag.12-v.set.9.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio "Farmacia Zorrilla", que gira en esta plaza, Avenida Lecueder Nº 828. — Acreedores presentarse en Lecueder Nº 479.
Promitente vendedor: JUAN FRANCISCO TAVEIRA NARIO.
Promitente comprador: Liana Negrone de Salnitro. — Artigas, 4 de agosto de 1983. — Escribano Héctor Daniel Amexis Paiva.
25) N$ 720.00 20|pub. 19269 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|904. — RICARDO JOSE GARCIA DESTEFFANI, prometió en venta a Libia Desteffani Perdomo y éstos y LIDA ETHEL, HUGO CESAR y ENRIQUE NESTOR GARCIA DESTEFFANI, cedieron la promesa de venta a "Balzaretto S. C.", sobre el bar, sito en Las Piedras calle Avda. Artigas esquina Rivera.— Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 19250 Ag.12-v.set.9.

CAMBADU. — Prometimos vender a Laura Beatriz Balverde Morales y a Fernando Peña Montaldo comercio en Cno. Carrasco 5383, locales M, K, L. Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RUBEN DARIO CORES TECHERA. — MARIA CRISTINA SOTOLANI ATICO.
25) N$ 480.00 20|pub. 17804 Ag.1º-v.ag.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender quiosco Diego Lamas 1526 a Alvaro Iturralde. — Acreedores: Misiones 1475, piso 3, Esc. 2. — ALICIA y ANA MARTINEZ BARONE.
25) N$ 240.00 20|pub. 18255 Ag.4-v.set.1º

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Elbio Míguez y Alberto Plavan, cuotas sociales de Praino y Fraquia S.R.L. Acreedores: Marcelino Díaz y García 133. — MIGUEL FRAQUIA, CRISTINA PRAINO.
25) N$ 480.00 20|pub. 17886 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Yolanda Anchordoqui, derechos de promesa de venta del comercio sito en Democracia 2065. Acreedores al mismo. — ABELARDO CARDOZO. — ANGELA VARGAS.
25) N$ 240.00 20|pub. 19610 Ag.16-v.set.13.

Ley 26|9|904. — WALTER RODRIGUEZ GONZALEZ y ARACELIS DODERA FREIRE vendieron a Sergio López, comercio, sito en Luis A. de Herrera 3787. — Acreedores: a Rincón 615, Esc. 3.
25) N$ 480.00 20|pub. 17805 Ag.1º-v.ag.29.

Prometimos vender mitad indivisa carnicería en Ramallo 1934. — Acreedores: en el mismo, ley 1.904. — NELSON COALLA ARBELO. — TERESITA JORGE.
25) N$ 240.00 20|pub. 18257 Ag.4-v.set.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gustavo Leonardi Sánchez y Serafín Fernando Rodríguez Barrere, comercio fiambrería y comestibles. Solano Antuña 2911. — Acreedores en el mismo. — ALFONSO CROCAMO NATALE. — ANGELA BENEVENTO. — ANTONIO FERNANDEZ DIAZ. — MARIA URSOLA IORIO CROCAMO.
25) N$ 480.00 20|pub. 18411 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. — HUGO ROVETA VARGAS y MARLENA SHIRLEY LAZOGUE RODRIGUEZ, prometen vender comercio subagencia de quinielas, de Ramallo 1914, Montevideo. — Acreedores al comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 19693 Ag.17-v.set.14.

Ley 26/9/904. — José Iglesias prometió vender su parte en la panadería sita en Montevideo, Larrañaga 4111, denominada "Artigas" a José Portela y Serafín Alonso. — Acreedores allí.
25) N$ 480.00 20/pub. 20054 Agto.19-v.set.16.

Ley 26|9|904. — "Bazar Avenida S. R. L." cedió a Luz María Albín Velázquez y Rosa Griselda Pissano Ortega, compromiso de compraventa de establecimiento comercial que gira en el ramo de Bazar, Juguetería y Librería, en la ciudad de Nueva Palmira, denominado "Bazar Avenida". — Acreedores: al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 20252 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|9|904. — ARIEL LOPEZ y ADRIANA COMAS prometieron vender a Juan C. Alonso, el comercio que gira como Salón, venta cigarrillos, golosinas, etc., en Pedro Campbell Nº 1454. — Acreedores en Treinta y Tres 1512 Escritorio 8.
25) N$ 480.00 20|pub. 20287 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Fernando Leguizamón Cometta, almacén calle Ramón Anador Nº 3833 bis. — Acreedores en el mismo. — JOSE RAMON CARBALLADA LOPEZ y MARIA CELIA EXPOSITO RODRIGUEZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 20215 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa venta Quiosco Acevedo Díaz Nº 1608 a Roberto Hugo Tuya Di Maio. — Acreedores en el mismo. — PEDRO JESUS SOSA ESTRAMIL y DONATA ANITA FERNANDEZ RICOBALDI.
25) N$ 480.00 20|pub. 20216 Ag.22-v.set.19.

Ley 26/9/904. — José Portela, Juana Piñeiro, Serafín Alonso y José Iglesias prometieron vender panadería sita en Montevideo, Hipólito Irigoyen 1419 a "Panadería Malvín S.R.L.". — Acreedores allí.
25) N$ 480.00 20/pub. 20053 Agto.19-v.set.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ricardo Calvo Montans comercio en Cuareim 1444. — Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ALBERTO TUTOR BELLO.
25) N$ 240.00 20|pub. 20136 Ag.19-v.set.16.

FRANCISCO MOSQUERA LIMERES y FRANCISCA SILVEIRA, prometimos vender a Mirta Eddy De León López, negocio ramos golosinas, cigarros, artículos escolares, quiniela, sito en Arenal Grande Nº 2600 esquina Rivadavia, Salón "El Zorzal". Acreedores presentarse en Carlos Roxlo Nº 1337, de 16 a 20 horas. Estudio Domínguez. — Ley 26|9|904.
25) N$ 720.00 20|pub. 20171 Ag.19-v.set.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Myriam Esther Méndez Sosa, comercio en Yaguarón Nº 1140. ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes Nº 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 240.00 20|pub. 20135 Ag.19-v.set.16.

BLANCA CAMACHO de PERERA, como curadora de CESAR HUMBERTO CAMACHO RATTI, prometí vender a Jorge Alberto Robaina García la carnicería de Becerro de Bengoa Nº 799 de esta ciudad R.U.C. 170004410014. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José, Ley 26 de setiembre de 1904. — Por César Humberto Camacho Ratti, vendedor. — Jorge Alberto Robaina García, comprador.
25) N$ 720.00 20|pub. 20104 Ag.19-v.set.16.

27-Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 16. — Por decreto Nº 21.251 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 188.620 de la Intendencia Municipal de fechas 29 de junio de 1983 y 5 de julio de 1983 respectivamente han sido designados para ser expropiados parcialmente los inmuebles que se detallan, frentistas a la Rambla República de Chile, entre las calles Yacó e Hipólito Yrigoyen y a la Rambla O'Higgins entre las calles Michigan y Missouri, afectados por el ensanche a treinta y cinco metros de las citadas ramblas.

Padrón		Area Total Aproximada	Area Afectada Aproxi. madamente
118.826		1.322mc.28	110mc.
118.827	(matríz)	1.561mc.22	120mc.
118.828		487mc.	110mc.
118.829	(matríz)	926mc.30	103mc.22
118.830		754mc.	106mc.
118.831	(matriz)	595mc.30	96mc.65
118.832	(matríz)	475mc.37	102mc.
118.833	(matríz)	466mc.70	100mc.
118.835		975mc.	210mc.
41.416	(matríz)	396mc.	120mc.
44.134	(matríz)	490mc.	120mc.
45.990		511mc.	120mc.
47.439		509mc.	120mc.
61.255	(matriz)	3.730mc.	546mc.
61.286		1.229mc.	282mc.
61.288	(matríz)	440mc.	110mc.
61.289	(matríz)	364mc.	111mc.
61.290		390mc.	110mc.
61.291		426mc.69	113mc.
61.292		813mc.	115mc.
61.293		287mc.	36m.c
61.294		286mc.	60mc.
61.295		526mc.	112mc.
61.296		128mc.	56mc.10
61.297		672mc.	149mc.62
61.298		416mc.	182mc.
61.299	(matríz)	672mc.88	240mc.
61.439		398mc.	118mc.
61.440		524mc.	175mc.
61.441		410mc.	95mc.
61.442		462mc.	92mc.
61.443		472mc.	93mc.
61.444		634mc.	250mc.
97.297		112mc.	60mc.
109.899		892mc.	223mc.
168.575		240mc.	85mc.
177.969		330mc.	60mc.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15º de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.155, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1983.
27) (C. C.) 30|pub. 41950 Ag.3-v.set.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES (U.A.P.E.)

Dirección de Vialidad

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983|87
Concurso de ofertas Nº 21|983
Primer y segundo llamado

Se lama a Concurso de Ofertas de firmas Consultoras Nacionales registradas como Consultores de Obras y Servicios Públicos y habilitadas por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, para "Estudio y Proyecto de Ruta Nº 7" "General Aparicio Saravia", Tramo: "De Ruta 6 Joaquín Suárez" a vía férrea en progresiva actual 97 km. 500 de Ruta 7.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso 5º y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 2º de la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el 6 de setiembre de 1983 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9º.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42115 Ag.19-v.set.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIVISION COMUNICACIONES SOCIALES

Por el presente medio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 53 y 55 del decreto Nº 640/973 de fecha 8/VIII/973, notifíquese al señor JORGE LIVIO, propietario del Taller de Prótesis Dental, la resolución de fecha 1º de febrero de 1983, recaída en el expediente número 18085/82, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "1º) Sanciónese con una multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) al señor Jorge Livio, propietario del Taller de Prótesis Dental, sito en la Avda. General San

Martín 3852 de esta ciudad, por incumplimiento a la Ordenanza Nº 683 vigente, artículos 44 y siguientes".

Cumplido, tome nota Dirección Coordinación y Control. — Coronel Pablo N. Ulrich, Director General de Secretaría de Estado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42181 Ag.26-v.ag.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DI.NA.CO.SE.

Resolución 969|83.

Montevideo, 19 de agosto de 1983.

Visto: la necesidad de planificar la realización de la Declaración Jurada de Cereales y Oleaginosos estatuída por el Decreto 76|979, de 7 de febrero de 1979, acorde con las exigencias del buen servicio.

Resultando: I) La información contenida en la Declaración de referencia es de importancia esencial para el cumplimiento de los cometidos encomendados al Organismo por las normas respectivas, las cuales, por otro lado, no hacen sino reflejar el interés Nacional en el conocimiento de aquéllas para la promoción y racionalización de la producción agropecuaria;

II) La presentación tardía de la mencionada Declaración dificulta y distorsiona las funciones de Contralor y estadística que competen a esta Dirección.

Considerando: I) La importancia fundamental de los datos requeridos a que se ha hecho referencia anteriormente;

II) Si bien el artículo 2º del Decreto 76|979 ya mencionado, establece que las Declaraciones Juradas de Cereales y Oleaginosos se realizarán en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo con lo establecido en la parte final del mismo artículo, y las facultades conferidas por Decreto 418|973, de 8 de junio de 1973, esta Dirección podrá modificar dichos períodos si lo estima conveniente;

III) La realización del acto de Declaración fuera de los períodos establecidos, por las perturbaciones que origina en el cumplimiento del servicio, de hecho constituye una negativa a brindar la información del caso, desde que ésta es útil sólo si se la obtiene en tiempo y forma;

IV) El artículo 2º del Decreto 1.065|973, de 13 de diciembre de 1973 en su apartado D) prevé que el incumplimiento por las personas físicas o jurídicas privadas de las solicitudes de informes o regularización de datos que haga esta Dirección, será pasible de multas de hasta N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil):

Atento: a lo expuesto precedentemente y a las disposiciones legales citadas la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País y Cereales,

Resuelve:

I) La Declaración Jurada de Cereales y Oleaginosos, la cual tiene el carácter de expresamente requerida, deberá realizarse indefectiblemente del 10 al 16 de setiembre próximo en los lugares que se darán a publicidad oportunamente.

II) Pasado el plazo indicado, se entenderá que se ha configurado negativa a proporcionar información por parte de los obligados omisos, en cuyo mérito se impondrán las sanciones del caso en aplicación de las normas citadas en el Considerando IV) de la presente.

III) En los casos de presentación tardía las dependencias internas del Organismo, así como las Agronomías Regionales en el Interior, labrarán acta circunstanciada dejando constancia de la fecha de la misma, así como de todos los demás elemtntos que puedan interesar al caso, la que será elevada a esta Dirección a sus efectos.

IV) Comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial" y un diario de la Capital

V) Cumplido archívese. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vió Director Nacional.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42186 Ago.29-v.ago.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma HUGO GARGIULO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 19 de abril de 1983, dictada a fs. 6 vuelta del As. 9776|822|81 caratulado: "Acta de extracción de muestras de 50 lts. de vino de fecha 13|6|77", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983 — El Jefe de Secretaría y Administración, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 42163 Ago.26.v.ago.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma MONTEPEL LTDA., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 22 de noviembre de 1982, dictada a fs. 1 vuelta del As. 13211|5287|82 caratulado: "División fauna comunica que no presentó declaración jurada mensual por los meses de enero a octubre de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, señor Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42164 Ago.26.v.ago.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma MARIA JOSEFINA SILVA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 11 de enero de 1983 dictada a fs. 4 del As. 058|7206|83 caratulado: "Acta de inspección e intervención de 7 halcones, 1 lechuza y 1 teru - teru, constatándose una infracción a la ley 9.481, del 4 de julio de 1935 y del decreto 261|978, del 10 de mayo de 1978", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42165 Ago.26.v.ago.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal, del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma MARIA GLORIA LARROSA MIERES, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección, de fecha 11 de enero de 1983, dictada a fs. 3 del As. 061|7207|83 caratulado: Acta de inspección e intervención de 1 Halcón en la vía pública y posterior donación al Jardín Zoológico Municipal. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 42169 Ag.26.v.ag.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma NESTOR BENTANCOR, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección, de fecha 2 de abril de 1983 dictada a fs. 14 del As. 9117|2737|82, caratulado: División Viticultura y Bebidas Fermentadas, comunica la falta de 32 quilogramos de orujo que corresponden a 430 litros de vino cosecha 1980, que serían artificiales por falta de respaldo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 42170 Ag.26.v.ag.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma ISAAC ARTUTO CUENDES, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la intimación de esta Dirección, de fecha 13 de junio de 1983, dictada a fs. 6 del As. 4941|V1390|82 caratulado: solicita autorización para trasladar vino particular, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 13 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 42171 Ag.26-v.ag.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma PEDRO EDISON CARDOZO PEREZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de ésta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 9.619 de esta Dirección de fecha 7 de junio de 1983 dictada a fs. 7 del As. 11811|7156|82 caratulado "Decomisó de 2 plumeros grandes y 3 chicos confeccionados con plumas de ñandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42166 Ag.26-v.ag.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma WALTER ZANABRIA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 6 de junio de 1983 dictada a fs. 3 vuelta del As. 001|7203|83 caratulado "Acta de intervención preventiva de 12 plumeros confeccionados con plumas de ñandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42167 Ag.26.v.ag.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma WALTER FUNES, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 20 de enero de 1983 dictada a fs. 3 del As. 409|7216|83 caratulado "Acta de Inspección e Intervención de 5 gargantillos, 2 mixtos y 2 dorados constatándose una infracción a la ley 9.481 del 4 de julio de 1935 y del decreto 261|978 del 10 de mayo de 1978", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42168 Ag.26.v.ag.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma AMBASADOR (Salomón Karp) jara que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución Nº 9874 de esta Dirección de fecha 8 de agosto de 1983, dictada a fs. 6 del Asunto 1424/519/83, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó declaración jurada correspondiente al mes de diciembre de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42172 Ag.26.v.ag.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma ANAMAR LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 15 de diciembre de 1983, dictada a fs. 16 vuelta, del As. 8072/6612/81, caratulado: "Los vinos tintos identificados con los números 8915, 8916 y 8917, importados por la firma, poseen su tenor en extrato seco reducido en forma inferior a lo establecido en la tipificación vigente", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42173 Ag.26-v.ag.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma CARLOS VODANOVICH para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución número 7505 de ésta Dirección de fecha 7 de mayo de 1982, dictada a fs. 12 del As. 12377/572/77, caratulado: "Acta de extración de ración animal de 700 kgs. Dispone la apertura de un período de prueba de 30 días", bajo apercibiimento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42174 Ag.26-v.ag.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma AMBASSADOR (Salomón Karp) para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución Nº 9882 de esta Dirección, de fecha 9 de agosto de 1983, dictada a fs. 5 del Asunto 3666/4760/83, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó declaración jurada correspondiente al mes de enero de 1983", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42175 Ag.26-v.ag.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma RODOLFO CESAR FERNANDEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 9712 de esta Dirección de fecha 27 de junio de 1983, dictada a fs. 9 del As. 6525/6898/82, caratulado: "Acta de Intervención en Feria de 3 Mixtos", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42161 Ag.26-v.ag.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma ANTONIO BARCA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección, de fecha 12 de octubre de 1982, dictada a fs. 9 del As. 14672/2718/79, caratulado: "Inspección e intervención en el almacén propiedad del señor Antonio Barca, encontrándose entre otras una damajuana de 5 litros sin boleta y sin etiqueta", violando al artículo 4º de la ley 3.014 de 23 de enero de 1906, incurriendo en contravención sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42160 Ag.26-v.ag.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma HECTOR J. DE MARIA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución número 9718 de esta Dirección de fecha 27 de junio de 1983, dictada a fs. 7 del As. 6526/4184/82, caratulado: "Acta de Intervención de 1 halcón, 4 dorados, 6 mixtos y 1 naranjero", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42162 Ag.26-v.ag.30.

CLAUSURA COMERCIO

Se clausuró comercio de General Artigas s|n. entre Cúneo y 25 de Mayo, de Nueva Palmira. — Acreedores: ante Miriam Luisa Peirano calle Jacinto M. Laguna s|n. esquina de la Ribera, de Nueva Palmira. — JOSE VALENTE GUALA GALLO. — MAIVE SONIA PEIRANO DE GUALA.

27) N$ 270.00 20|pub. 19608 Ag.16-v.set.13.

Con fecha 3|8|83, cedimos nuestra cuota social en "Barraca Lauro Rodríguez S. C." en Melo. a María Julia Silva Rivero. — FELIPE A. RODRIGUEZ. — MARIBEL VIEYTO.

27) N$ 240.00 10|pub. 19728 Ag.17-v.ag.31.

DARWIN ROBERTO PEREYRA COLLINS y BEATRIZ ALAMO RUIZ clausuraron su actividad comercial de 26 de Marzo 1185|001. — Acreedores a Brandzen 1956 Esc. 403.

27) N$ 240.00 20|pub. 19629 Ag.16-v.set.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

YOLANDA NELLY SCHIAVONE PEREZ, clausuró su actividad comercial de 26 de Marzo Nº 1185|001. — Acreedores a Brandzen 1956 Escritorio 403.

27) N$ 240.00 20|pub. 19628 Ag.16-v.set.13.

INSTITUCION MEDICA COOPERATIVA DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINRIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 5 de setiembre de 1983 a las 20 horas en el local social Uruguay 1316 para tratar el siguiente orden del día:

1) Fusión.
2) Elección de tres asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 180.00 5|pub. 20970 Ago.29-v.set.2.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S.O.N.C.U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS (C.T.M.) hace público que por resolución Presidencial de fecha 31 de mayo del presente año, se rectifica la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de julio de 1977, en su numeral 1º, Expropiación número 2047, por haberse padecido error: donde dice "Padrón 487 (parte), lote "b", debe decir: "Padrón 473 (parte), lote "b)".

Asimismo, se deja sin efecto la designación para ser expropiado del Predio Padrón Nº 473 (parte), solar "b", Manzana Catastral Nº 157, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, Pueblo Belén, con una superficie de 1951 m.2 19 dm.2, en posesión de WILSON EDIT DEMATTE FINOZZI. — Montevideo, julio de 1983.

27) (C.C.) 10|pub. 42089 Ago.17-v.ag.31.

SOCIEDAD URUGUAYA DE GEOLOGIA
ASAMBLEA ORDINARIA

La Sociedad Uruguaya de Geología, de acuerdo a los artículos 11 y 12 de sus estatutos, cita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día lunes 5 de setiembre de 1983, a las 19.00 horas, en la calle Soriano 831, con el siguiente orden del día:

— Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria.
— Memoria del Consejo Directivo.
— Balance de Tesorería.
— Cuota Social.

Transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la reunión, si no se obtuviera el quórum previsto, la asamblea se reunirá con el número de socios presentes.

Por el Consejo Directivo: Presidente, Ing. Agr. Erling Heide; Secretario, Ing. Agr. Pedro Oyhantçabal.

27) N$ 216.00 3/pub. 20763 Agto.26-v.agto.30.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Pereyra, Micaela c|CALANDA, HECTOR CARLOS, "Partición de bienes", (Ficha B|98|83), citar, llamar y emplazar a Héctor Carlos Calanda, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarlo Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 600.00 30|pub. 20549 Ag.24-v.oct.5.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c.|Sucesores de AGUERRE PALUMBO GUILLERMO . Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.| 2942|82), dispuso la intimación de pago de la suma adeudada de N$ 953.018.77 e líquidos dentro del plazo de treinta días, a los herederos de Guillermo Aguerre Palumbo; Ester Carlos, Olmán Nicolás y Eleuteria Palumbo Labruna, y Juan Orlando Fenochi Musetti, bajo apercibimiento de ejecución. — Montevideo, agosto nueve de mil novecientos ochenta y tres. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 250.00 10|pub. 19708 Ag.17-v.ag.31.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ PEDREIRA, DARWIN OMAR, "Concordato" (Ficha C. 2662/83), se hace saber que por resolución Nº 12.538 de fecha 10/8/83, se cita a los acreedores de Darwin Omar Pérez Pedreira, para la junta que tendrá lugar el 14 de setiembre del corriente año, a las 13.00 horas, en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe producido una vez por la señora Contadora designada, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 8 de setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3º) Que se ha designado como Contadora a la señorita Adriana González Benfi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 500.00 10/pub. 20817 Agto.26-v.set.8.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ZAPATERIA MUIÑO "Concordato" (Ficha C.|2584|83), se hace saber que por resolución número 12.498 de fecha 9 de agosto de 1983, se cita a los acreedores de Zapatería Muiño para la Junta que tendrá lugar el 16 de setiembre del corriente año en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4to.), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo Judicial, formulada por los comparecientes.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe producido por el señor Contador designado, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse nasta el día 12 de setiembre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. 3º) Que se ha designado como Contador al señor Daniel Matto-

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 450.00 10|pub. 20977 Ago.29-v.set.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALMADA CORREA, OSCAR "Concordato" (Ficha: 2442|83), se hace saber que por resolución 12.494, de fecha 9 de agosto de 1983, se cita a los acreedores de Oscar Almada Correa, para la Junta que tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1983 a las 13 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 9 de setiembre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código; y 3) Que ha sido designado contador el señor Fernando Moldes. — Montevideo 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
27) N$ 450.00 10|pub. 21011 Ago.29-v.set.9.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Editorial Imbros S. R. L. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 184|78) y según decreto Nº 14542 del 24 de octubre de 1979, se declaró en estado de quiebra a la empresa Editorial Imbros S. R. L., designándose como Síndico al señor Washington Corallo con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413 ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 350.00 10|pub. 19411 Ag.18-v.set.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MICHEL TORINO, MARTIN MIGUEL, "Herencia Yacente" (Ficha V. 343/983), se hace saber que por auto Nº 8333 de fecha 7 de junio de 1983, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Martín Miguel Michel Torino, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 10/pub. 20039 Agto.19-v.set.2.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SUSENA DU PLESSIS, HORACIO, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha V.1451|82), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse en la sede del Juzgado cita en 25 de Mayo 523, 1er. piso, el día 29 de setiembre de 1983 a las 14 horas, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y de que la junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 20604 Ag.24-v.set.7.

ANULACION DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raffi Pandazos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Cemerilian Kevorkian, Silvia c.| PANDAZOS, RAFFI - Anulación de Matrimonio" (Ficha D. 455|982). — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 19748 Ag.17-v.set.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: COMERCIAL LAVALLEJA S. C. "Concordato Preventivo Judicial" (F: V. 33|83), por auto Nº 13.361 de fecha agosto 10 de 1983, se prorrogó la Junta de Acreedores para el día 31 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas, en esta Sede ubicada en 25 de Mayo 523, piso tres.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 125.00 5|pub. 20527 Ag.23-v.ag.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FERNANDEZ de los RIOS de GARCIA ESTELA. "Sucesión", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Fernández Lagleise, para que exprese si acepta o repudia la herencia y en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Ficha S. 1851|81).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 20454 Ag.23-v.oct.4.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "COOPERATIVA AGROPECUARIA DE COLONIA "TOMAS BERRETA LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha S. 2989|79), se hace saber que se ha dictado la sentencia Nº 3443, de fecha 31 de marzo de 1982, cuyo fallo se transcribe: "Declárase homologado el Concordato Preventivo Extrajudicial de Liquidación que presentó la Cooperativa Agropecuaria de Colonia Tomás Berreta Ltda., con el escrito de fs. 136/137 v., y cuyos antecedentes, bases y adhesiones se consignan a fs. 120/130. Debiendo efectuarse las publicaciones dispuestas por el Art. 36 de la ley 2.230. Ejecutoriada, vuelvan por su estado".

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 36 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 350,00 10|pub. 20142 Ag.19-v.set.2.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Lorenzo Zúñiga, ofelia y otros c| LORENZO GHISO, ALBERTO y otros - Partición" (Ficha 527|1981), se cita, llama y emplaza a Joaquín Roberto Lorenzo Zúñiga, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 18159 Ag.4-v.set.15.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: HECTOR HUMBERTO BONJOUR ROBERT y SUSANA ANA BENECH de BONJOUR "Sucesiones" (Ficha S. 1057|78), se cita, llama y emplaza a: Esteban Benech Arduin; Juan Pedro Benech Arduin; Augusto Benech Arduin; Daniel Benech Arduin; Catalina Benech Arduin; Judith Benech Arduin; Agustina Benech Arduin; David Benech Arduin; Ernesto Benech Arduin; Enrique Benech Arduin y Amanda Esther Benech Arduin, y sus herederos o causahabientes a título singular o universal a efectos de que comparezcan dentro del término de noventa días para manifestar si aceptan o repudian la herencia de los causantes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el cual se proseguirán los procedimientos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 17003 Jul.25-v.set.5.

NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "José Adolfo Piacenza Solidilini contra IDALA S. A. - Nulidad" (Ficha: B|781|82), se emplaza a los herederos del señor José Adolfo Piacenza Solidilini, fallecido el 5 de diciembre de 1982, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 17731 Ag.1º-v.set.12.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Cancelo Rodríguez, Ana María y Raúl contra Sucesores de CARLOS JOSE AURELIO DOBAL - Intimación de pago" (Ficha 368|83), se cita y emplaza a los sucesores de Carlos José Aurelio Dobal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 12861 Ag.11-v.set.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado: Rosalía Burgos Barreiro de Gontad c| JUANA BANCHERO de SCIUTO "Escrituración Judicial" (Ficha 3215|81), se ha presentado Rosalía Burgos solicitando la escrituración judicial del solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo; padrón número 93.169, designado con el número 1 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 31512 el 28 de noviembre de 1955, con un área de 45? metros 60 y 17,11 metros al N. de frente a la calle Tabobá

Por tanto se cita y emplaza a Juana Banchero de Sciuto y sucesores a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 16439 Jul.21-v.set.1º.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, y en autos caratulados: Odina Vega Rodríguez c./ESTER AIDA GIOVANELLI de BADO y ANTONIO BADO, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 3623/82), se cita y emplaza a Ester Aída Giovanelli y Antonio Bado por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
27) N$ 600.00 30/pub. 18044 Agto.3-v.set.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rufino Mario Píriz Lobato c/JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE - Escrituración Judicial" (Ficha 1171|82), se cita y emplaza a José Sande y Agustín Laxalde o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura del inmueble padrón Nº 153.400, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Dieulafoy, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 750,00 30|pub. 20321 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Alberto y Rodríguez, Amanda Josefa c|AQUINO, JUAN RAMON y VAZQUEZ DE AQUINO, NELIDA GLORIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|62|82), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Aquino y Nélida Gloria Vázquez De Aquino para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de

oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41818 Jul.21.v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Milán Walter Isidro y Sánchez, Anita Cristina c.|ACOSTA, RUBEN DARIO y PRESA, MARTA FRANCISCA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 85|83), se cita, llama y emplaza a: Rúben Darío Acosta y Marta Francisca Presa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41828 Jul.25.v.set.5.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cortada, Blanca Ofelia c.| ALEM, ANTONIO JULIO - Pensión Alimenticia" (Ficha P.-219|83), se cita, llama y emplaza a: Antonio Julio Alem García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41613 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Garreto, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Carmen c/GARRETO, MIGUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 643|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.203) 30|pub. 42113 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Loreley Guisulfo Loguirato, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Disessa, Miguel Angel c.| GUISULFO, LORELEY. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 199. Año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 22 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41846 Jul.25.v.set.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Riobo Mónica c.|MARTINEZ FERNANDO HUGO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 202|82), se cita, llama y emplaza a Martínez Fernando Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (R. 13.209) 30|pub. 41899 Jul.28.v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Freitas, Sonia c.|MATO, CELSO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 129|83), se cita, llama y emplaza a: Celso Mato, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41945 Ag.3.v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández Dina c.| MARTINEZ WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 472|82), se cita, llama y emplaza a Walter Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41884 Jul.27.v.set.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Oliver de Podestá, Graciela Beatriz c.| PODESTA, LUIS ANTONIO - Guarda" (Ficha TC|112|83), se cita, llama y emplaza a: Luis Antonio Podestá, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41983 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Petazzi, Eduardo y Elizaga María Magdalena c.| PORRA, ALFREDO y CUCHMA, JUANA ROSA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|490|82), se cita, llama y emplaza a: Alfredo Porra y Juana Rosa Cuchma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42026 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa, Luján Rosario c|- EDUARDO ALONSO FERREIRA - "Investigación de Paternidad" (F. B. 196|83), se cita, llama y emplaza a Eduardo Alonso Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42142 Ag.24.v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Azambuya, Helmerinda c| VILLA, ESTEBAN RAMON (Art. 167 (Ficha B. Nº 687|82) se cita, llama y emplaza a Esteban Ramón Villa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, ctuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 42146 Ag.24.v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Díaz, Nelis contra URRUTIA, ANTUNEZ, JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 177|83) se cita, llama y emplaza a Julio César Urrutia Antúnez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41989 Ago.9.v.set.20.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mauricio Silveira y otros c/Sucesores de JOSE DE BRUM - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales y Petición de Herencia" (Ficha A. 137|83), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mauricio Silveira, Erlinda María Esther Silveira, Adelia Silveira, Blanca Celina Silveira, Santa Germana Silveira de Silveira, José Umberto Silveira y Eva Silveira, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia contra los sucesores de don José de Brum o José Brum.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos en el plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.200,00 30|pub. 19894 Ag.18-v.set.29.

CANELONES

AUMENTO PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a Walter Arruda, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez Nilsa contra WALTER ARRUDA. Aumento de pensión alimenticia" (Ficha C. Nº 271, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se hallan auxiliadas de pobreza. — Las Piedras, 17 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41535 Ag.8.v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos: Gadea, Ricardo Héctor e Isabel Varela c|SILVIO AGOSTA BANDERA y ANABELINA GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha C. 225|83), se cita, llama y emplaza a Silvio Agosta Bandera y Anabelina González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La pérdida de la Patria Potestad se gestiona para posterior legitimación (Ley 13.209). — Las Piedras, junio 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41688 Ag.26-v.set.8.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "Brignoni, Exequiel c.| Suc. de PEDRO GARCIA RODRIGUEZ - Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 200, año 1973) se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro García Rodríguez: Juan Pedro, Severo Ignacio, Mario Humberto, Julio César, Raúl Carmelo, Elvida Angélica, Irma Elena y Esther García Reyes; a la señora Angela Elisa Sartori de García (cónyuge); a los herederos de los nombrados y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 17776 Ag.1º-v.set.12.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "Rodríguez Patrón, Susana Maribel c| ABDON VIERA RIVERO y otro - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. 264|983), se intima y emplaza por

el término de noventa días, a Abdon Viera Rivero y Guzmán Ademar Viera Moreira, a que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca referente al padrón Nº 1336, Cuarta Sección Judicial de Canelones urbano, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de junio de 1983. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 17766 Ag.1º-v.set.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Suárez Umpiérrez Sulema T. c| BANCO CONTINENTAL - Escrituración de Oficio" (Ficha 1528|82), se cita y emplaza a la parte promitente Sr. Braulio Viñoly Castro o sus sucesores a cualquier título a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de procederse a escriturar de oficio y designarsele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos, de un solar de terreno baldío, empadronado actualmente con el Nº 1503, antes en mayor área con el Nº 4914, señalado con el Nº 281 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, de junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de julio de 1954, según el cual consta de una superficie de 300 metros cuadrados, fue inscripto en el Registro respectivo el 25 de enero de 1958 con el Nº 45, al Folio 45, del Libro 90.

Se deja constancia que Sulema Umpiérrez, esta auxiliada de pobreza según resolución 2.261 del expediente caratulado: "Suárez Umpiérrez Sulema T. (Pieza separada de F 1528|82) - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 78|83), concedida por auto Nº 1235 del 11|4|83 de acuerdo a los artículos 254 Cont. de la República y artículos 1289 del C. P. C. — Las Piedras, 21 de julio de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41918 Ag.1º-v.set.12.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos: SARA FEDULLO de CABRERA. "Hallazgo" (Ficha 762|1982), se cita, llama y emplaza, por el término de un año, al o los propietarios y a quienes se consideren con derecho sobre el televisor, marca "Electrown", de 12 pulgadas, color marrón claro, NTC403PA48554105601. — Pando, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.

27) N$ 600.00 30|pub. 20507 Ag.23-v.set.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa contra JUAN ANGEL SANCHEZ y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 124/83), se cita, llama y emplaza a Juan Angel Sánchez y Susana Martínez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan en dicho juicio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 600.00 30/pub. 18826 Agto.10-v.set.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa c./RICARDO REYES y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 126/83), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes y Susana Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 600.00 30/pub. 18825 Agto.10-v.set.21.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos, YUSEF YUSEF, ELIAS, "Herencia Yacente" (Fa. 366|82), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, abril 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 9333 Jul.27-v.ag.9. Ag.24-v.set.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "CHERVONAGURA, DAVID - Escrituración de Oficio" (Fº 202|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alfredo Gugelmeier y Olga Schüsselin o quienes tengan interés en los inmuebles que se referirán a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días, a proceder a la escrituración de tres solares de terreno ubicados en la Décima Sección Judicial de Colonia, empadronados en m|á con el Nº 686, señalados con los Nos. 11, 12 y 13 en el plano del Agr. Alberto Davyt de fecha junio de 1953 e inscriptos en la Dirección General de Catastro con la fecha del 21 de octubre de 1953, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Nueva Helvecia, 24 de setiembre de 1982. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 17743 Ag.1º-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel c/ALLALA MEDEROS, OSCAR JULIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Cvil. Nº 648|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 1º de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600,00 30|pub. 20077 Ag.19-v.set.30.

DURAZNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Moreira Ramón y De Los Santos de Moreira, Estela contra JUAN PINTOS y WILMAN GALEANO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 618|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Pintos y Wilma Galeano, a fin de que declaren la pérdida de la Patria Potestad que ejercen sobre su menor hija legítima Ana Karina y su posterior legitimación adoptiva por los comparecientes. — Durazno, diciembre 2 de 1982.— Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 16872 Jul.21-v.set.1º

FLORIDA

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO (F|A. 953|82). — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dictada en autos: "ALZATI RONDEAU, JULIO - Concurso Civil Voluntario" (Fa. 953|1982), se hace público que ha comparecido ante este Juzgado Julio Alzati Rondeau, presentado la relación de bienes y deudas de dicho Concurso, y se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 27 de octubre del corriente año, a las 14:00 horas, en la Sala del Centro Comercial de esta ciudad, sito en calle Rivera 499; a los efectos de lo dispuesto por los artículos 967, 958 y siguientes del C.P.C..

Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; Y a los inasistentes se los tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 13 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 675.00 15|pub. 19604 Ag.16-v.set.6.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los interesados EDUARDO - Posesión Notoria de Estado Civil a estar a derecho en los autos caratulados: "BARRERA, SILVIA GRACIELA, OSCAR BELEN LUIS ALBERTO y VICTOR HUGO y LUIS de hijos naturales de Inzaurralde Núñez Belén Candelario" (Fa. 511|83), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 26 de julio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 18897 Ag.10-v.set.21.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos caratulados: "Rojas Alegre Lucía Cristina c|ARENDT HIRSCHLE JOSE DOMINGO GUNTER, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 87|83), se cita, llama y emplaza a José Domingo Gunter Arendt Hirschle para que comparezca por el término de noventa días ante esta Sede, a estar a derecho en estos autos, por carecer de domicilio en la República y bajo apercibimiento legal de declarársele rebelde y nombrarle Defensor de Oficio. — Maldonado, 17 de agosto de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 20571 Ag.24-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, se emplaza a comparecer en autos caratulados: Machín, Julio c./ODIZZIO, RAMON y otra, "Escrituración de Oficio" (Ficha Nº 289/83), a don Ramón Odizzio Mosca, por el término de treinta días (artículo 307, C.P.C.), intimándose el otorgamiento de la escritura de traslación de dominio del bien, Padrón Nº 2965, actualmente Nº 10.814, en favor de Julio César Machín. — Maldonado, 8 de agosto de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado.

27) N$ 300.00 10|pub. 20574 Agto.24-v.set.7.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARCEL ALBERTO LEIVAS CARREA "Guarda" (Ficha C.| 24|1983), se cita, llama y emplaza a Teótimo Herculano Leivas, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 15503 Jul.21-v.set.1º.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "O.S.E. c| ARACY GOMEZ de FREITAS - Toma urgente de posesión" Padrón Nº 8.176, Octava Sección Judicial de Rivera (Ficha A. Nº 96|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aracy Gómez de Freitas, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de continuar con el trámite. — Rivera, 23 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41866 Jul.25-v.set.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Cavor Sociedad Anónima contra GAMUNDI de GALLINAL, EDITH y GALLINAL GAMUNDI, GUSTAVO. "Cobro de pesos" (Ficha A. 112|83), se cita, llama y emplaza a los señores Edith Gamundi de Gallinal y a Gustavo Gallinal Gamundi para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 19790 Ag.17-v.ag.31.

RIO NEGRO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: (BANFED) Banca Federada del Interior c.|JORGE MANUEL SELVES RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A. Nº 191|982), se cita, llama y emplaza a los herederos, del señor Jorge Manuel Selves Rodríguez y a quienes a cualquier título se consideren con derecho a su sucesión, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 20679 Ag.24-v.oct.5.

RIVERA

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Apolonio Ciganda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Gabriel Dos Santos c./sucesores de ANTONIO APOLONIO CIGANDA, "Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha "A" número 111/983); dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, julio 29 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30/pub. 19532 Agto.16-v.set.27.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SEVERO, ROBERTO FABIAN - Guarda" (La. C-8|79), se cita, llama y emplaza a Nila Severo, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. —Salto, 15 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 16979 Jul.22-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Capurro, Alberto y Pereira Selanira con ELEONOR RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (La. C. 20|1983), se cita, llama y emplaza a Eleonor Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 200,00 20|pub. 19049 Ag.11-v.set.8.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PEÑALOZA CABRAL, ESTHER KELINA - Guarda" (La. C-48|83), se cita, llama y emplaza a Roberto Peñaloza, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 23 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41840 Jul.22-v.set.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TEXIS, WASHINGTON DELFINO - Guarda" (C.|60|80), se cita y emplaza a Elsa Lilián Tesis, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 16972 Jul.22-v.set.2.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Busto, Luis Alberto c.|MALLADA, MARTA TERESA de JESUS. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "M" 152|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Teresa de Jesús Mallada, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 9 de junio de 1983. — Publicación gratuita, artículo 12, ley 15.210. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41874 Jul.26-v.set.6.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SAN JOSE
CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José, cita a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día sábado 3 de setiembre de 1983, en los salones de C.W. 41, calle Treinta y Tres Nº 890, a las 14 y 30 horas.
Orden del día:
1) Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
2) Adquisición de Local Propio.
27) N$ 480.00 8|pub. 20103 Ag.19-v.ag.31.

SORIANO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Alicia Darraido contra BERNARDO S. MESA. Guarda" (Fº 103|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Darraido promoviendo juicio de Guarda contra Bernardo S. Mesa a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 18770 Ag.9-v.set.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Jorge Ríos contra Sucesores de JORGE FRANCISCO BENITEZ. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 224, año 1983) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Jorge Ríos iniciando juicio de posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra los sucesores de Jorge Francisco Benítez.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a Rosa América Benítez Bianchi, por el término procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 18771 Ag.9-v.set.20.

TREINTA Y TRES

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados: "Barañano de Da Fonseca, Raquel y Otros c.| EMILIO GARCIA y Otro - Escrituración de Oficio" (F. 403|83), se presentaron: Raquel Barañano de Da Fonseca, Eduardo Gustavo y Marcelo Raúl Da Fonseca, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Terreno construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 991, y que según plano del Agr. A. Nogueira Elzmandi del 20|8|56, inscripto con el Nº 963, el 5|11|56 en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de una superficie de 111 m.2 6960 cm.2, y se señala con el Nº 1, teniendo 5 m. 20 cm. de frente al Sur a calle Manuel Lavalleja, número de puerta 232.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, Emilio García y Gemma María Lacurcia Larrosa y|o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a otorgar la escritura, emplazándoselos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 500.00 10|pub. 19738 Ag.17-v.ag.31.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros, "Concurso Voluntario", (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores señores Luis Carlos Zuluaga Zuluaga, Doroteo Zuluaga Zuluaga y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga; para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de octubre de 1983 a las 15 horas.
Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.
Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término que establece el 959 del C.P.C. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.330.00 37|pub. 15840 Ag.24-v.oct.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a doña Dinorah Alvarez, a estar a derecho en autos: Cardozo, Ricardo y Aurora Machado de Cardozo c| DINORAH ALVAREZ "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 1145|1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 16500 Jul.21-v.set.1º.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de agosto de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,63600
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,45000
Bélgica	Francos Belgas	0800		52,70000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,22920
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,45250
España	Pesetas	2100		148,65000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,92000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,94750
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,51850
Italia	Liras	3500		1.571,75000
Japón	Yens	3600		243,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,35050
Portugal	Escudo Portugués	5200		121,58000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,76150
Suiza	Francos Suizos	5900		2,14750

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,05499
Argentina	Peso Argentino	0500		10,92000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,12250
Brasil	Cruceiros	1000		654,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,52670
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,12050
Venezuela	Bolívar	6200		14,75000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 2,16000	N$ 2,17000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03175	" 0,03200	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 35,70000	" 35,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 35,70000	" 35,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 35,75000	" 35,80000	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26.08.83	10 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26.08.83	10 1|2
Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 424,2500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	9 7|16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 42192 v.Ag.30.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO SOFIA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha V.556|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21025 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSE CAMACHO NOGUEIRA, (Ficha V 676|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21056 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO RUBEN CUSTODIO ORQUIN, (E. 718|83); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21023 Ag.30.v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PINTOS DIAZ, (Ficha: S|392|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21029 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA CIMARELLI DE D'ISABELLA, (Ficha: S|164|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21051 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CAPOZZOLI o CAPOZZOLI SIRI, (Ficha: 2816|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21028 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ o JOSE PEREZ LEVY, (Ficha S|2226|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21031 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TORK de EL CURI, (Ficha V|1918|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21032 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PEREIRA DIAZ y MARIA LOPEZ de PEREIRA o MARIA CONCEPCION LOPEZ FREIRE (Ficha V.|1922|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10pub. 21034 Ago.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA VIERA NIEVES o VIERA NIEVES DE NOGUERA, (Ficha S|1908|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21153 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA GARCIA DE CABRAL (Ficha S. 284|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1983 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21026 Ago.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DAVID GALLARRETA MOLLINEDO, (F. S. 286|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20593 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELCIRA MARCELINA BALAO LANUSSE de OCHOA y de PRIMO GENARO OCHOA VICENTE, (Ficha F.700|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21151 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BENITEZ o BENITEZ MACIEL (Ficha V. 931|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21053 Ago.30.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA MARTIN, (E. 1153|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21070 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: S|399|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21073 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGES o GEORGE o JUAN HENRI HAMPARTZOUNIAN o HAMPARZUMIAN VARKANIAN o SAROLIAN, (Ficha: S|403|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21116 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERIBERTO DE LOS SANTOS y RAQUEL JUANITA ITURBEY RUIZ de DE LOS SANTOS (S.|1963|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21058 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO AGUSTIN BUSTILLO, (Ficha S 1863|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21071 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO MELLO DUARTE (F. B. 591|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21055 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ LAQUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21042 Ago.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTILIA CASTRO TENREIRO de LOPEZ (F. A. 793|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21033 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFA ITURBURUA JUANBETZ o JUANVELTZ de COLFFIELD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21114 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VELAY de PAZOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21115 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA REBOLLO NAVIA DE LONGO (Ficha S. 247|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21030 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO MATOS o MATTOS GARCIA y MARIA ELIDA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S 373|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21140 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CECILIO MOLINA ROCHA, (Ficha S Nº 193|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21152 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO MANUEL RODRIGUEZ CESPEDES, (Ficha S 343|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21072 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORDOÑEZ PEREZ o PEREZ de PARGA (Ficha F. 551|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21027 Ago.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALCALA RODRIGUEZ PEÑA (Ficha A. 305|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21054 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO ATANASIO LINARES FIRPO; (Ficha F-735|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21069 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAM o ABRAHAM KENIG SZREIBMAN o SCHREIBMAN, (Ficha F-699|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21068 Ag.30-v.set.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARIÑO GIOIELLA, (F. C. V|67|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 21104 Ag.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA SANTOS ESPINOSA BRITOS, (F. C. V|181|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21100 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RAUL FERNANDEZ GAGO, (F. C. V. 179|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21099 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA o ANTONIA GARCIA FUERTE o ANTONIA LUCRECIA GARCIA o ANTONIA LUCRECIA GARCIA FUERTE (Ficha B. Nº 297|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedars, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 21084 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de GUILHERME GERALDO KUHLMANN DA COSTA, (Ficha B. Nº 283|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21080 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMARA FELIPA DOLORES AREU o EREU BORGES o BORJES, (Ficha B. Nº 66|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21086 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA ISABEL FOURMENT de COT (Ficha B 298|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21085 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES NUÑEZ y MARIA VARELA DE NUÑEZ (Fº B. 280|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21083 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALONZO MEZZANO de DELGADO, (Ficha B. Nº 312|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21082 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL GILES RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 318|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21081 Ag.30-v.set.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA LIBIA o LIBIA ROBUSTIANA o LIBIA o ROBUSTIANA o LIVIA MORAN CALVO o MORAN CALVO de CACERES o MORAN o MORAN de CACERES, (F. B. 626|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 250.00 10|pub. 21166 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PELUSSO o PELUSO SENATRE, (F. B. 568|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 2 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21165 Ag.30-v.set.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DAMESTOY de MATTOS (Fº 163|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21074 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DERMIDIO JUVENAL RAMIREZ ERRAZQUIN (Fº 234|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21075 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA MADEIRO de SILVERA (Fº 258|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21076 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONTINO ISAAC URRUTIA HERNANDEZ (Fº 262|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21077 Ag.30-v.set.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MESA CAMPERO PROSPERO ELOIS (Ficha Letra B. 160/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, julio 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
1) N$ 150.00 10/pub 21169 Agto.30-v.set.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN SUAREZ, "Sucesión" (Ficha B. 266/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 21096 Agto.30-v.set.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ACOSTA "Sucesión" (Ficha 921|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 21106 Ag.30-v.set.12.

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA PEREZ DE PONZO o DE PONSO o DE PONCE "Sucesión" (Ficha 1166|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 21107 Ag.30-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANTURIO (Ficha B. 146/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 150:00 10/pub. 21052 Agto.30-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GOMEZ MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 21110 Agto.30-v.set.12.

3—Convocatorias Comerciales

INVERSORA BUTLER S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1983 a las 8 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1983.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1/pub. 21160 Agto.30-v.agto.30.

INVERSORA BUTLER S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1983, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1980, 30 de abril de 1981 y 30 de abril de 1982.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1/pub. 21161 Agto.30-v.agto.30.

ARGEN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 8º, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1982.

2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1/pub. 21156 Agto.30-v.agto.30.

ATLANTIDA CONSTRUCCIONES S. A.

De conformidad con los artículos 8º y 9º del estatuto social, el Directorio de Atlántida Construcciones S. A., convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el 4 de setiembre de 1983 a la hora 7:00 en la avenida 18 de Julio 925, Esc. 402, de la ciudad de Montevideo, con la única finalidad de considerar y resolver la presentación de la sociedad en concordato preventivo judicial.

Los accionistas que deseen participar en la referida asamblea, deberán registrar sus acciones o el correspondiente certificado bancario de depósito, ante la Presidencia de la referida asamblea hasta la hora de apertura de la misma. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 20720 Ag.30-v.ag.30.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Expediente J-5718, resolución de julio 26 de 1983.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores JOSE MARIA BORGES, JUAN PABLO BORGES, FERMIN SALVADOR BORGES, JUAN BAUTISTA BORGES y FIDEL CLAVIJO solicitan título del Panteón Nº 159 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Francisco Borges, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 5718/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (Cta. Cte.) 5/pub. 42198 Agto.30-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores MARIA ISABEL GONZALEZ de PREVOSTI, JOSE RENE GONZALEZ TORIÑO, MARIA SALOME GONZALEZ TORIÑO, ELIA HONORA GONZALEZ de CABRERA, RUBEN LAURO GONZALEZ TORIÑO y HUGO MARIA GONZALEZ TORIÑO solicitan título del Panteón Nº 156 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. González, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D 65925/79. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5/pub. 21090 Agto.30-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ANA MARIA REVELLO DE RODRIGUEZ, TERESITA MOIZO de REVELLO, RAFAEL REVELLO, SERGIO REVELLO y SAMARA REVELLO solicitan título del Nicho Nº 8, Sector B del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida, consta Supremun Vale (Flia. Revello), en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E 37049/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5/pub. 21088 Agto.30-v.set.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SERGIO ANTONIO HERRERA y YOSELIN BLOIS MONTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 729/82). — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20/pub. 21060 Agto.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTELA, JUAN LUIS y FERREIRA DE ARAUJO, ROSA (Ficha D. 452/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Quintela y Rosa Ferreira de Araújo Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 21128 Agto.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA TERESA NUÑEZ LOPEZ y ALCIDES RUPERTO BARRETO REVOIR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 294/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 21040 Agto.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUCAS, JOSE c|NIETO, MIRTA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hermes Lucas Magallanes y Mirta Nieto Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub 21127 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLASO, JUAN c /DUHALDE, MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 436/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Olaso Larraburu y Magdalena Duhalde Ascue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de

1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21024 Agto.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OTONDO, AMELIA c| CASTELO, JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Castelo Santamaría y Amelia Otondo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21063 Ago.30.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRAIDA, EDISON AMERICO y DUARTE, MARIA SARA (Ficha V. 349/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Américo Braida y María Sara Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21044 Agto.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BERMEJO de FILIPPINI ALICIA c|WASHINGTON FILIPPINI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|313|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Bermejo de Filippini y Washington Filippini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21113 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CHARLO, RAMON MAXIMO y MIQUEIRO, SEIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 423|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Máximo Charlo y Seida Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21130 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DE SANTI, DARDO NICOLAS c|GARMENDIA, GLORIA JUANA (Ficha 1143|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Nicolás De Santi c|Gloria Juana Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21065 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA OLGA BESOMI PANUS c|EDISON DANIEL LAMAS INFANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|697|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21059 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOPEZ, CELIAR c|RODRIGUEZ, NURY M. (Ficha D.|623|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar López Ferrao y Nury Mabel Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21129 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SANSONE, CARLOS ALBERTO y RODRIGUEZ, MARIA del ROSARIO (Ficha D.|367|83), se hace saber que se ha decretado la isdolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Amancio Sansone Uriarte y María del Rosario Rodríguez Muape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21134 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOTTI, LECIO c|DENIGRIS, Mª NELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecio Rodemar Lotti Ramírez y María Nélida Denigris Salvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21131 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO CALDEVILLA y ALICIA AIZPUN (Ficha E.|411|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Bertrand Caldevilla y Alicia Aizpún Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21064 Ago.30-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTESDEOCA ANIBAL W. y GLADYS RAMOS RAYMOND, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 91|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 21103 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: DE IZAGUIRRE CONRADO c|JULIETA AYDE VIDART (Ficha B. Nº 233|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado de Izaguirre y Julieta Aydé Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21091 Ag.30-v.set.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno Maldonado, en autos: LAURITO AMIREZ c| BARRIOS PROSPERO WALDEMAR (Ficha Nº 534| 72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amires Leurito y Próspero Waldemar Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21095 Ag.30-v.set.26.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Toledo, Zulma c./VIERA ALVEZ, AYILDO, "Divorcio" (Ficha D. 196/83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ayildo Viera Alvez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 250.00 10/pub. 21036 Agto.30-v.set.12.

9—Expropiaciones

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Fiscal Letrado contra RICARDO OCAMPO, "Expropiación" (Lº 45 Fº 539), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho real y|o personal y en especial a doña María Celia Ocampo y a sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón 1693 con frente a calle Eusebio Píriz, manzana 171 situado en la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, a fin de que comparezcan ante este Juzgado con plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Durazno, agosto 3 de 1983. — Dra. María C. López Ubeda, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42199 Ag.30-v.set.12.

10—Incapacidades

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber: que en los autos: VELAZCO, LUIS MARGARITO, "Incapacidad", (Ficha Letra B|358| 1982) por Resolución Nº 1051 de fecha junio 24 de 1983, se declaró en estado de Incapacidad a: Luis Margarito Velazco, designándose curadora del mismo a su padre Margarito Velazco. A los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Young, julio 29 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 150.00 10|pub. 21168 Ag.30-v.set.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "ALICIA GUIDINI JOUBERT, constituyendo domicilio en Paysandú 808 Apto. 201, al señor digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Jorge Howard y Tatiana Monteverde sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Dr. Rex A. Rosas Grieco, Abogado. Alicia Guidini".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 106|83). — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 20545 Ag.30-vset.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BORGES, JOSE ANTONIO, "Información" (Ficha I. 511/83), se ha presentado el siguiente escrito: "José Antonio Borges Do Canto Ribeiro, domiciliado en Mercedes 1613 al señor Juez digo: que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones de María Laura Bentos Pereyra, domiciliada en Maggiolo 660 y de Yasy Corcoll, domiciliada en Mercedes 1613, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — José Antonio Borges Do Canto Ribeiro. — Lucy M. Silva Sequeira, Abogada". — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 250.00 10/pub. 21035 Agto.30-v.set.12.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
Administración Nacional Combustibles Alcohol y Portland
División Combustibles
Licitaciones Públicas

Lic. Pca. Nº 0|0686 - Contratación de vehículo con chofer para transporte del personal de José Ignacio.

Apertura: 20 de setiembre de 1983 - hora: 14.

Plaza: Valor del Pliego N$ 100.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 hs. a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 - La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, 1er. Piso).

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42200 Ag.30-v.ago.30.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Licitación Pública en Plaza

Licitación Nº 403 - Pliego de Condiciones A 363.

Objeto: Contratación de Servicios de Seguridad en dependencias de Antel en Montevideo.

Apertura: 30 de setiembre de 1983 hora 14.

2º llamado: 7 de octubre hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 100.00 (IVA incluido).

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º Piso en la Sede Central de Antel, Sala 1017, Paraguay 2431.

Los pliegos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, ventanilla 527 de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. Teléfono Nº 293905. Traer Censo Económico. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42197 Ag.30-v.set.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 32|83
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Azúcar molido en sacos.

Apertura: 27 de setiembre de 1983. 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego N$ 20.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 - 3er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42191 Ag.30-v.ag.30.

U.T.E.
Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública Nº 032|83
"Plaza"

Objeto: Adquisición de 4.000 m3 de piedra granítica gris.

Apertura: 4 de octubre de 1983 - hora 16; 11 de octubre de 1983 - hora 16 (2do. llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500.00.

De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. —. Sección Compras.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42201 Ag.30-v.set.5.

U.T.E.
Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública Nº 033|83
"Plaza"

Objeto: Adquisición de 3.200 m3 de arena.

Apertura: 29 de setiembre de 1983, hora 16. 6 de octubre de 1983, hora 16 (2do. llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500.00.

De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Sección Compras.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42202 Ag.30-v.set.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de agosto de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO DAMIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Domínguez 1941 y LUCHA LACLERON RUSSI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 122 Nº 2145 Apto. 302 (Malvín Norte).

JOSE LUIS AGUIAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2270 y MARTHA GLADYS CASTILLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alto Perú 2038 bis.

DANIEL ADOLFO DURAN, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 4874 y MATILDE DE BEATRIZ ELIZALDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4874.

DANIEL FRANCISCO ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1313 y ZULMA BEATRIZ BENITEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí 1890 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

JULIO CARLOS BELTRAN, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Torricelli 4587 y MIRIAN RAQUEL SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3556.

ROMUALD JABLONSKI, 21 años, soltero, marinero, polaco, domiciliado Ejido 1190 y GISEL BEATRIZ VERDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3681.

OSCAR APARICIO BLANCO, 21 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Timote Nº 4659 y RITA MARGOT SCASSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Artigas Nº 2337.

OFICINA Nº 3

RUBEN AMADO CARDOZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Acacias 2559 y MARY GRACIELA DA LUZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi, Vivienda 42.

DANIEL GUILLERMO CARRIQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1154 y NANCY RAMONA MARRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 897 Apto. 2.

JUAN CARLOS CABRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortíz de Zárate 4170 y MARIA SONIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3979.

TABARE CLUA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Blandengues 1768 y ELIDA JOSEFINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1973.

RICHARD MANUEL CORREA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Prat 4921 y SYLVIA CABALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6676.

WALTER DIAZUL CUADRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4028 Apto. 3 y ARACELY NOEMI SOUZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3737.

CARLOS MANUEL CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plus Ultra 2691 y JACQUELINE MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 5617.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO LEZCANO, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3567 Apto. 007 y JUANA SAVINA GONZALEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Burgues 3567 apartamento 007.

ELEODORO OSVALDO LANDO, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3498 y BLANCA IRIS BARREIRO, 48 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3448.

ELBIO FALCON, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1339 y BERTA GLADYS BELTRAN, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Valparaíso 1339.

OFICINA Nº 6

OMAR ANGEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3632 Pasaje B Nº 1965 apartamento 13 e ISABEL LILIAN NADAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3636.

JORGE MARTIN MACHADO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4207 y SYLVIA MARGOT CHARQUERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4023.

JESUS MARTINEZ, 32 años, divorciado, marinero, español, domiciliado Francisco Plá 3541 y MYRIAN GRACIELA RODRIGUEZ, 19 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3541.

NELSON RAMON MARTINEZ, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3860 y ROSARIO FERREIRA, 32 años, soltera, Téc. Reg. Médicos, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2613 Apto. 601.

ALVARO DANIEL MANGIERI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4227 y MARIA del ROSARIO VARELA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5291.

OFICINA Nº 7

RICARDO PAIS, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 25 de Agosto 620 y ROSARIO VIRTUDES PUIG, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 307.

NELSON PABLO PAPASSO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1058 y KAREN CRISTINA AGUILAR, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2197.

MODESTO RODOLFO PEREZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2449 Apto. 4 y MARIA ESTHER SAINZ, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Larrañaga 2449 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

LUIS GINES ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Aparicio Saravia 5264 Pasaje 305 y ELIZABETH MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Aparicio Saravia 5266 Pasaje 305.

LUIS HECTOR RIVERO, 28 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Ricardo Cossio 3247 y MARIA AMELIA HERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4576 Apto. 3.

ERNESTO ROTHER, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Parva Domus 2481 y MONICA GRACIELA TENENBAUM, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2888 Apto. 201.

OFICINA Nº 9

OTTO GUILLERMO STAININGER, 74 años, viudo, jubilado, austríaco, domiciliado Coimbra 5865 y NELLY VAN CLEEF, 70 años, viuda, holandesa, domiciliada Asturias 1456.

WASHINGTON SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 5442 y ANA CRISTINA PRIETO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 5442.

MIGUEL ANGEL SAINZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4222 y MARY LILIAN CASAVIEJA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 2220.

OFICINA Nº 10

CARLOS ENRIQUE OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia Nº 2277 Apto. 208 y ESTELA GALAGORRI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil Nº 1171.

CARLOS ANIBAL VALDENEGRO, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Carpintería 4520 y MARIA de los ANGELES CASELLA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comercio 1975.

EDUARDO ISMAEL VILLAVERDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5723 Apto. 2 y SILVIA MOLINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2095 bis.

CARLOS OSVALDO VILLA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2679 e IDAHELVA PEREIRA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tiber 3518.

CARLOS MARIA VESPERONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 877 Apto. 7 y SILVIA TERESA BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata Nº 1538.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.1º.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SAHEKI NAKAMURA, SUGACO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1534/83), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sugaco Saheki Nakamura (Acta Nº 191 de fecha 3 de agosto de 1981 de la ciudad de Montevideo), pues donde el apellido materno del compareciente se estableció como: "Saheki", cuando debe decir: NAKAMURA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15/pub. 21124 Agto.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C. V. 14/83), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 225 del 31 de marzo de 1955, en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde figura inscripto el nombre: "Odalis", debe decir: ODALIZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 21117 Agto.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIANA DE AMARO, LUISA y de MARIA DAMASIA AMARO VIANA o MARIA DAMASIA VIANA o MARIA VIANA VIERA de RUIZ "Sucesiones" (Ficha F. 1471/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Defunción de María Damasia Amaro Viana, pues donde la causante figura como de estado civil "casada", debe decir: VIUDA; donde su edad figura como: "noventa y siete años, debe decir: SESENTA Y NUEVE AÑOS y donde su nombre figura como: "María Viana Viera de Ruiz", debe decir: MARIA DAMASIA AMARO VIANA; y b) De Matrimonio de Nolberto Alejandro Ruiz y María Damasia Amaro Viana, pues donde la contrayente figura como: "María Damacia Viana", debe decir: MARIA DAMASIA AMARO VIANA; y donde el año de nacimiento de la misma figura como: "mil novecientos doce", debe decir: MIL NOVECIENTOS SIETE. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 600.00 15/pub. 21043 Agto.30.v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de ASUNCION ELBIO CASANOVA COTELO y DELIA ESTER ORTA, en el sentido, donde dice: "Ebelio", debe decir: ELBIO. — Canelones, 22 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15/pub. 21101 Agto.30.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIANELA DEL CARMEN REYMOND REYES (F. C. V. 126/83), en el sentido, donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JUAN JOSE REYMOND y de MARIA ISABEL REYES; y donde dice: "María del Carmen Reyes", debe decir: MARIANELA DEL CARMEN. — Canelones, 16 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 21102 Agto.30.v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: LUBERIAGA, WALTER N. y otra (Ficha B. Nº 276/983), "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Nancy Grisel, inscripta el día 16 de setiembre de 1964, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 670, en el sentido que donde dice que es hija de: "Nallibe Fagereldines", debe decir: NALLIBE FRAGELDINO y al margen, donde dice: "Fagereldines", debe decir: FRAGELDINO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 19 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 450.00 15/pub. 21089 Agto.30.v.set.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CLAUDIA JACKELINE GUTIERREZ VEGA, (B. 222|81), en el siguiente sentido donde dice "y de su esposa Lía Neiva Vega Schereiner", debe decir: Y DE SU ESPOSA LIA NEIVA VEGA SCHEREINER y donde dice "Pedro Lucio Schereiner", debe decir: PEDRO LUCIO SCHREINER. — Rivera, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 19530 Ag.30.v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: MADRUGA, FLORA, "Rectificación de Partida" (Ficha 70/83), Acta Nº 223, año 1967, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "26 de octubre de 1935, debe decir: 26 DE OCTUBRE DE 1922, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, julio 21 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15/pub. 21111 Agto.30.v.set.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

ANDRES ORIBE DEUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Castellanos, Emilio contra RAUL BOGADO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1066|81) el 5 de setiembre próximo a las 11 horas, en Villa Hípica, Segunda de Maroñas (General Flores y Pedro de Mendoza), el martillero Andrés Oribe Deus (matrícula Nº 1392) procederá a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de la tasación (N$ 4.166) del macho sangre pura de carrera denominado "Sun Messenger", alazán, nacido en 1978, hijo de Sky Messenger y Salambó. Seña 20% más la comisión e IVA del rematador (3.54%), todo ello en el acto y en efectivo. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.00 5|pub. 21057 Ag.30.v.set.5.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c./LAÑA RODRIGUEZ, RAUL y otra, "Ejecución de Prenda y Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 226/82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca Ford - Corcel II, modelo año 1981, motor M 76.100, Padrón Nº 720.276 y matrícula A - 720.120 de Canelones.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que no existe agregada al expediente la libreta del automotor y que el título de propiedad no fue inscripto; 3º) Que será de cargo del comprador los gastos que origine la falta de inscripción referida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10/pub. 21062 Agto.30.v.set.12.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Hernández, Carlos Norberto y otra c./AGUILAR OBISPO, ALBEAR o ALVEAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 707/81), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a la hora 15.00, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de N$ 96.000.00, los derechos emergentes de la promesa inscripta con el Nº 13011, folio 53326, libro 160, del inmueble empadronado con el número 99.152 con frente a la calle Estero Bellaco Nos. 2779/79 bis/2781, emplazado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Alfredo Lereña, de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de octubre del mismo año, mide de 331 mts.2, 74 dms.2, con 8 mts. 55 cms. de frente al Suroeste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión e IVA de compra del rematador del 3.54 %, todo ello en el acto y en efectivo; 2º) Que existe un saldo de precio convenido en la promesa de venta, que importa U$S 20.000.00 (veinte mil dólares americanos); 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de cesión de derechos a su favor y escrituración definitiva del bien; 4º) Que la promesa de compraventa cuyos derechos se subastan, corre agregada a estos autos y los títulos de propiedad se encuentran incorporados a la propuesta Nº 194.139 del Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días, según resolución del señor Juez. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 800.00 10/pub. 21067 Agto.30.v.set.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c./MALVINA S. A., "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 793/81), se hace saber que el próximo 16 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca "Chevette", tipo Sedán, 2 puertas, año 1980, motor J 14H004256, Padrón Nº 276.940 y matrícula Nº 315.956 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta al bajarse el martillo y que serán de su cargo la comisión del rematador e IVA, MEVIR, o sea el 10.72 % sobre el precio del remate, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen; 2º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 1.28 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10/pub. 21061 Agto.30.v.set.12.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Tu Casa S.R.L. c./EVA PISCHIK, "Desalojo" (Ficha 467|81), el día 3 de setiembre de 1983, a la hora 14 y 30, en Rivera 4619, se rematará por el martillero Luis Alberto Irigoyen, con la base de N$ 3.333.33 (2/3 de su tasación) el automóvil Ford, año 1946, matrícula 225.807. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 75.00 3/pub. 21126 Agto.30.v.set.1º.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Gómez María Teresa y otros contra PEREZ OTEGUI y RAUL RAMIREZ. Intimación de pago" (Ficha 151| 81) se hace saber que el próximo 2 de setiembre a partir de las 15 horas en Avda. Millán 2369|71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

1 radio tocadiscos Motorola, 1 mesita de living, 1 juego de living neoskay 4 piezas, 1 garrafa supergás de 13 quilogramos, 1 camilla articulada, 1 escritorio de madera, 1 estufa Tem, 1 espejo biselado, 1 secador de cabello, 1 mesa de madera y 1 televisor Punktal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 105.00 3|pub. 21159 Ag.30.v.set.1º

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Fernández Alfredo contra ORLANDO TOMEO" (Ficha Nº 1087|81) se hace saber al público, que el día 2 de setiembre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en pública subasta, los siguientes bienes:

Jabones detergentes Veto y Lavol, máq. de flit, latas de paté Frigonal, jabón Torino, botellas de Fulgor de 1 litro, latas de Bonito, frascos de flit, Shell, Shelltox, Baygón, bombitas de luz, salsa de tomate, pomada Nugget y frascos de Monte Cudine.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos legales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 135.00 3|pub. 21154 Ag.30.v.set.1º

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELSA LAIT SANTANA DIANO y otros. Ejecución de hipoteca" (F. A. 533|980) se hace saber que el día 23 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor; de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 9 de la Primera Sección Judicial de Florida, padrón 7234, la que tiene una superficie de 1.331 metros 76 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días a contar de la fecha de remate; I) Que la comisión del señor rematador, gastos de escritura e impuestos que graven la venta serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 2 de agosto de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 550.00 10|pub. 21167 Ag.30.v.set.12.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Fitipaldo Juan Jorge contra CIRULLO ROSANO UBERFIL. Juicio ejecutivo" (Fº 720|83) se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero, el día 27 de setiembre próximo, hora 14, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 45.000.00 del siguiente bien:

Camión marca Bedford, modelo 1979, matrícula Nº P. 3206.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 22 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 21078 Ag.30.v.set.12.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial contra NIEVES FERNANDEZ RAUL. Juicio ejecutivo" (Fº 581|82) se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 15.003 del siguiente bien:

Un solar de terreno, y sus construcciones, ubicado en la manzana Nº 76 padrón Nº 3.812 compuesta de una superficie de 134 metros 73 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 19 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 21079 Ag.30.v.set.19.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra GUADALUPE FER-

NANDEZ OLIDON GREGORIO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 312|83) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calles 24 y 28, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y sus alambrados ubicada en Alférez, Octava Sección Judicial de Maldonado, padrón 3420, de una superficie de 210 hectáreas 5.880 metros con 1.400 metros al N.W. con Pilar Graña, al N.E. arroyos Pelotas y Yerbal, al E. 3.001 metros 20 centímetros con fracción 2 y al S.W. 2.604 metros con Exaltación Herrera; b) Fracción de campo y sus alambrados con igual ubicación que el anterior, padrón 8.562, de una superficie de 301 hectáreas 8.386 metros con 2.827 metros 70 centímetros al S.E. con padrón 3.420, al S. con padrón 3.441 (parte), al S.W. con fracción 4 de este plano; 2.454 metros 50 centímetros al N.W. con Luis Gallarza Herrera y camino y 1.362 metros 20 al Nornoroeste con padrón 3.421 y c) Fracción de campo y alambrados con igual ubicación que los anteriores, padrón 3.421 de una superficie de 180 hectáreas 8.820 metros que se deslinda así: al S.W. dos tramos de recta de 372 metros 30 centímetros y 241 metros 20 centímetros de frente a camino vecinal y con padrón 4.770; al N. dos tramos de recta de 194 metros 20 centímetros y 2.873 metros 60 centímetros con padrón 3.465 y con padrones 8.227 y 3.419 respectivamente, camino vecinal por medio y arroyo Yerbal; al S.E. y N.W.

Se previene: que los títulos y demás documentos de los inmuebles a subastarse y su disposición a los interesados en la Oficina Actuaria, y que serán de cargo del comprador que deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 20% de la misma, la comisión del martillero, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que corresponden por las normas vigentes al adquirente. — Punta del Este, 9 de agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 21109 Ag.30-v.set.19.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cantera Adrados Automotores S.R.L. contra EGURES, BRIGIDO. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 1662|82) el martillero Adalberto Silvera rematará el día 2 de setiembre de 1983 a las 19 horas en calle 18 de Julio 1089 en pública subasta, sin base y al mejor postor:

1 camión marca "Internacional" matrícula 105.361, padrón 100.283 de Montevideo, motor DV 462, B 19.759, modelo 1750, año 1971.

Se previene: Que todo gasto, tributo y honorarios, incluida la comisión del rematador y el IVA, que se devengue por el remate o la adquisición será de cargo del adquirente. — Maldonado, 24 de agosto de 1983. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 120.00 4|pub. 21121 Ag.30-v.set.2.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "Galo Martínez Arona contra CARLOS MUNIZ. Desalojo" (Ficha 209|82) se hace saber que el día 20 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en Minas de Corrales, Quinta Sección del Departamento, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque, matrícula Nº 954, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de un terreno de 1.374 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados ubicado en calle Hermanos Biraben y Yaguarón, padrón Nº 851, fracción 2, Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficinas del Jugado de Paz de la Primera Sección de Rivera en Palacio de la Justicia, Sarandí Nº 536, donde pueden ser examinados.

Los impuestos municipales y nacionales, serán a cargo del comprador, y se previene que el interesado debe oblar el 30 o|o de ser aceptada su oferta. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales, a 17 de agosto de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 21098 Ag.30-v.set.19.

QUESER SACKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Luis Alberto Lacalle c| RICARDO GIANI DOS SANTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|290|1980), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1983 a la hora 15, en el local de la calle Agraciada número 673, el rematador señor Queser Sacker (Mat. número 1657), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 60.000.00) la camioneta marca Willys, matrícula F. 6078.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto del remate. B) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos nacionales y|o municipales. — Rivera, agosto 22 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 21097 Ago.30-v.set.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: SOSA MACHADO, JULIETA "Segunda copia de escritura" (Ficha 56|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Julieta Sosa Machado, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Rómulo O. de los Santos el 26 de junio de 1954 en la ciudad de Rocha, y por la cual su madre hoy fallecida doña Leopoldina Pascuala Machado de Sosa adquirió, siendo viuda de Benjamín Sosa, la propiedad del siguiente bien:

Solar de terreno edificado, situado en Balneario La Aguada, Décima Sección Judicial de Rocha Padrón número 51, solar número 14 de la manzana E del plano; Area: 457 metros 50 decímetros y linda por su frente al Suroeste, con calle pública.

En consecuencia se sita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Rocha, 15 de agosto de 1983. —Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub 21108 Ago.30-v.set.12.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos: MEIKLE AGUIRRE, ANA MARIA "Segunda copia" (Ficha V. Nº 451|1983) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de 30 de abril de 1948, que autorizó el Esc. Silverio Dinardi, donde María Inés Turienzo de Caviglia, enajenó por título compra venta y modo tradición a Ana María Meikle Aguirre, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de campo, ubicado en paraje Arenal Chico, Cuarta Sección Judicial de Soriano, que forma parte del padrón Nº 5.541; y parte del lote 3, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, con una superficie de 147 hectáreas 5.059 metros 19 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 21041 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ADEMAR REYNO y otro. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 4C 827|83) se hace saber que se presentaron Ademar Reyno, María Elvina Garrido de Reyno. Sadi Mario Reyno, Elsa Juana Di Matteo de Reyno, Alvaro Molinari Reyno y Carmen Mara Vega de Molinari solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta de partes indivisas del 26 de junio de 1975 autorizada por el Esc. Jorge Brum Larraechea, cuya primera copia fue expedida el 3 de julio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.077 al folio 1.261 del libro 702, por la que los solicitantes hubieron la cuarta parte indivisa de los bienes individualizados con los padrones 403.172 y 72.952 ubicados en Montevideo, Decimosegunda Sección Judicial, según planos de los agrimensores Nelson Villagrán y Luzbel Gallo respectivamente, de setiembre de 1967, inscripto con el Nº 57.939 uno, y de abril de 1966, inscripto con el Nº 53.835 el otro, con superficies de 284,84 metros cuadrados y 450,41 metros cuadrados respectivamente, con frente a las calles Gustavo Gallinal 1710 y 1712 uno, y Luis Melián Lafinur 1781 el otro, y cuyos deslindes son: 9,99 metros de frente al Norte, 25,58 metros al Este, 9,96 metros al Sur, y 28,53 metros al Oeste el primero; y 4 metros de frente al Sur; al Oeste dos rectas, una de 9 metros y otra de 41,41 metros; 45,56 metros al Norte, y al Este tres rectas, de 15,59 metros, 7,02 metros y 8,13 metros el segundo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

21) N$ 80.00 10|pub. 21045 Ag.30-v.set.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTELMA S. R. L.

Socios: JAIME IVANIER BURCATOVSKY, MIRTHA MASSERINI MARCHETTI y MIGUEL IVANIER BURCATOVSKY.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Distribución y venta de telas. Fabricación, importación, exportación.

Integración: 60 o|o Jaime Ibanier; 15 o|o Mirtha Masserini y 25 o|o Miguel Ivanier.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Indistinta.

RPGC: 11|8|83, 692 al f. 2516 v 1 contrato.

22) N$ 480.00 10|pub. 21158 Ago30-v.set.12.

PUBLICITARIA S. R. L.

Socios: JOSE LUIS MARTIRENE DUCE, MARIA ELBIA MIER NUÑEZ.

RPGC: 10|8|83 N. 671 f. 2844 1, 3.

Administración: José Luis Martirene Duce.

Capital: 90 o|o José L. Martirene; 10 o|o María Mier Núñez.

Duración: 1 año prorrogándose automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comisionista publicitario.

22) N$ 360.00 10|pub. 21157 Ago.30-v.set.12.

MESAL S. R. L.

Contrato: 15|7|83.

Inscripción: Nº 627, Fº 2340, Lº 3.

Socios: HUGO FELICIANO DIAZ WINZ y CARLOS MARIA LEMOS ROMANO.

Objeto: Panadería y Despensa.

Plazo: Un año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 5.000.00.

22) N$ 360.00 10|pub. 21139 Ago.30-v.set.12.

TUDEC LTDA.

Contrato: 1º|8|83.

Inscripción: Nº 732, Fº 2658, Lº 1.

Socios: ANTONIO BODAÑA y DANIEL GONDA.

Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: N$ 5.000.00.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 21138 Ago.30-v.set.12.

LA SANREMESE S. R. L.

Contrato de fecha 1|8|83, Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 685 al Fº 2480 del Lº 2 de Contratos.

Socios: JOSE PEDRO FROS; JACINTA FROS AREVALO.

Capital: N$ 10.000.00 aportado N$ 8.000.00 y N$ 2.000.00 por orden de socios.

Administración: José P. Fros.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fábrica de pastas y afines pudiendo realizar toda actividad civil o comercial.

22) N$ 600.00 10|pub 21125 Ago.30-v.set.12.

PREMAR LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 642 al Fº 2390 v. Lº 3 de Contrato.
Socios: ROBERTO ALEXIS PREGO SOUTULLO, JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO y AIDA TERESITA MORALES GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación de postres helados, golosinas y productos alimenticios y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Alexis Prego Soutullo y José Leonel Martella Gallesio en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 21123 Ago.30-v.set.12.

CREDITOS FAMILIARES LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Contrato: 30|7|80.
Cesión: 10|8|83.
Inscripción: Nº 214, Fº 509|512.
Cedente: Hugo Recaredo Sierra.
Cesionario: URIEL ORLANDO MOIZO.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Batlle y Ordóñez 218. La Paz.
22) N$ 240.00 10|pub. 21087 Ago.30-v.set.12.

ARCA LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 680, folio 2.469, libro 1 Contratos.
Socias: IVONNE ROSA ARACELY MONACO PEÑA y BEATRIZ GONZALEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de productos panificados y afines y venta de comestibles.
22) N$ 360.00 10|pub. 21039 Ag.30-v.set.12.

TRAMEX LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1983.
Inscripto: R. Comercio Nº 611, folio 2.209, libro 2.
Socios: JOSE VARGUES CASAS y EDUARDO VARGUES CASAS.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas, electricidad, electrónica y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00 por mitades.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 21038 Ag.30-v.set.12.

AEROSUR LTDA.

Contrato: agosto 15, 1983.
Inscrip.: Reg. P. G. Com. Nº 728, folio 2.647, v. libro 1.
Socios: CARLOS HECTOR y JORGE ALBERTO SCHNECKENBURGER MILANTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización, bienes, obras y servicios, transportes, intermediación, importación, exportación, representación, administración, consignación, comisiones, anexos.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 21037 Ag.30-v.set.12.

SEGVI LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 15|8|83.
Inscripción: Nº 727, Fº 2644, Lº 1.
Cedente: ANDRES LUIS SBURLATI CALVO.
Cesionario: Cristina Martínez Cassiniga.
GA.
Modificación: "Segvi Ltda.", nueva denominación antes: "Universal Ltda.".
22) N$ 240.00 10|pub. 21113 Ago.30-v.set.12.

ASERRDERO DEL ESTE S. R. L.

Inscripción: Nº 56, Fº 221, T. 22
Socios: MARCOS DANIEL y LUIS ANGEL DE LEON PEREYRA.
Capital: N$ 5.000.—.
Plazo: 10 años.
Administración: Marcos De León.
Objeto: Comercio madera.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 240.00 10|pub. 21094 Ago.30-v.set.12.

ITUZAINGO S. R. L.

Contrato: 7|7|1983
Inscripción: Nº 74, F. 285 L. 22.
Socios: VERONICA ARRIONDA, VICTOR FERNANDEZ, ADRIANA ARRIONDA.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Administración: Adriana Arrionda.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 240.00 10|pub. 21093 Ago.30-v.set.12.

CONO SUR LIMITADA

Constituida por documento privado del 15 de agosto de 1983.
Socios: MAGELA GILARD REGGIARDO, MANUEL VARELA HERMIDA y GERMAN RUBIN KLEIST GEWERC.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: 25 de Mayo 467, Esc. 401, Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años, automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 709, folio 2579 vta., Libro Nº 1 de Contratos, el dieciséis de agosto de 1983.
22) N$ 720.00 10|pub. 21066 Ago.30-v.set.12.

ELE . VE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 agosto de 1983.
Inscripción: Nº 744, Fº 2712 v. Lº 1.
Socios: COSME LO FORTE STANGA; LUIS VELANDO OYAMBURU.
Capital: N$ 28.000,00. [redacted]
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Taller de Rectificados, Mecánica en General, Chapa Pintura, Tornería, Fresado, Alineación Electricidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21118 Ago.30-v.set.12.

CALLE ANCHA S. R. L.

Contrato: 28 julio 1983.
Registro: Nº 179, Fº 614|617, Libro de Contratos año 1983. Registro de Comercio Canelones.
Socios: HECTOR UBALDO RABINO BACIGALUPE, MARIA JOSE SILVA de MORENO.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones, y en general la realización de cualquier otro acto de comercio lícito que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que los socios consideren ventajoso para la sociedad.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 21105 Ago.30-v.set.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 190.074. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Ocueros S.R.L. (Montevideo), solicita marca "CARUNCHO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21150 Ag.30-v.set.12.

ACTA 190.082. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ZILDEM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21142 Ag.30-v.set.12.

ACTA 190.099. — Montevideo, agosto 19 1983. — Guzmán González Ruiz por Pantalones Relámpago S.C. (Uruguay) solicita marca DANBURY, clases 4 y 5. — Publíquese según ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21143 Ag.30-v.set.12.

ACTA 190.135. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Odol S.A.I.C (Argentina), solicita marca: AZUL DE POLYANA clase: 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21145 Ag.30-v.set.12.

ACTA 190.100. — Montevideo, agosto 19, 1983. — González Ruiz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clase: 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 21144 Ag.30-v.set.12.

Acta Nº 190.149. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — Rodolfo Pilas por Gestora de Bienes Raíces Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ELECTRONOVA, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21137 Ag.30.v.set.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.002. — Montevideo, diciembre 22, 1982. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Portador con asa o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 395437 de fecha 6|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21146 Ag.30-v.set.12.

ACTA 21.823. — Montevideo, enero 11 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Antihelmínticos", denunciando prioridad acta suiza 179|82-7, presentada el 13 de enero de 1982 de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21147 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 21.961. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Procedimiento de Polimerización", denunciando prioridad solicitudes Británicas Acta Nº 8228046 y Acta Nº 8228151 de fecha 1º|10|82. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21148 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 21.957. — Montevideo agosto 18 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Billo Bello Limitada (Uruguay), solicita patente de invención "Dispositivo Contenedor de Boleteras". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21141 Ag.30-v.set.12.

ACTA: U-1713. — Montevideo, 26 agosto 1983. — Medina Nelson Di Russo (Uruguay), solicita patente Modelo Utilidad: "Tapas Plegables Audiovisuales". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 21122 Ag.30-v.set.12.

ACTA 21.960. — Montevideo, agosto 24. 1983. — Rodolfo Molles, por Chicopee - Nueva Brunswick (New Jersey, U.S.A.), solicita Patente de Invención: "Nuevos Compuestos Elásticos"; reivindicando prioridades sol. ptes. presentadas en EE.UU. bajo Nos. Ac. Nº 412 446 del 28 de agosto de 1982 y Acta Nº 502 366 del 8 de julio de 1983. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 21119 Agto.30-v.set.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Concursos de Pruebas

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Pruebas para la provisión titular, a partir

del 1º de marzo de 1984, de los siguientes cargos:
Res. Sr. Dec. Int. de fecha 1º.7.83
Expte. 830944
—Ayudante de Laboratorio de la Clínica Quirúrgica "1" (P. G. 2, Gº 1, Esc. Be2, 24 horas, rubros de Fac. de Med.).
Res. Sr. Dec. Int. de fecha 12.8.83
Expte. s./n.
—4 Ayudantes de la Cát. y Dpto. de Fisiología (Nos. 1474, 1475, 1476 y P. G. 7, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas, rubros de Fac. de Medicina).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30 horas del día 22 de diciembre de 1983.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42193 Agto.30.v.agto.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamados a Aspirantes

Montevideo, 22 de agosto de 1983.

Por resolución del Sr. Decono Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.83, de los siguientes cargos:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 12.8.83
Expte. 833765

—Asistente Honorario de la Clínica Dermosifilopática (Gº 2).
—Profesor Adjunto Honorario de la Clínica Dermosifilopática (Gº 3).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 15.8.83
Expte. 833540

—2 Asistentes de la Clínica Ginecotocológica "C" (Nº 204, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs. ext. a 39 hs. y Nº 608, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs. ext. a 36 hs., rubros de Fac. de Medicina), a ser desempeñado a partir del 7.10.83.

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 15.8.83
Expte. 833147

—Ayudante de la Cát. y Dpto. de Anatomía (Nº 1355, Esc. Be2, Gº 1, 10 hs., rubros de Fac. de Medicina).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 15.8.83
Expte. 833576

—Ayudante Honorario de Psicología Infantil de la E.T.M. (Gº 1).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 15.8.83
Expte. 833682

—Asistente Honorario del Curso de Técnicos en Oftalmología de la E.T.M. (Gº 2, 12 hs.).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 15.8.83
Expte. 833381

—2 Asistentes de la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1437, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs. ext. a 36 hs. y Nº 1813, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs. ext. a 48 hs., rubros del Hosp. de Clínicas).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 15.8.83
Expte. 827023

—Asistente de la Clínica Quirúrgica Infantil (Nº 100, Esc. Be2, Gº 2, 20 hs., rubros de Fac. de Medicina).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 16.8.83
Expte. s./n.

—Ayudante de la Cát. y Dpto. de Biofísica (P. G. 5, Esc. Be2, Gº 1, 10 hs., rubros de Fac. de Medicina).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 16.8.83
Expte. 833729

—Asistente para el Curso de Técnicos Transfusionista de la E.T.M. para la ciudad de Paysandú (P. G. 35, Esc. Be2, Gº 2, 12 hs., rubros de la Facultad de Medicina).
Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30 horas del día 6 de setiembre de 1983.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42194 Ag.30.v.ag.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expediente 832.325. — Se notifica a los doctores: Hernán E. Parodi, José M. Ríos, Carlos Pressa, Ricardo J. Caballero, Enrique Arce, Marcos Torres, Miguel A. Cordero, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de agosto de 1983, Nº 1.077: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los doctores Marcos Olmedo Torres Amorín y Carlos Alberto Pressa Becco, para ocupar los cargos de Asistentes de la Clínica Quirúrgica "A" (números 1.429 y 1.430, Esc. Be2, Grado 2, 24 horas, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas) con carácter interino, a partir del 1º de setiembre de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1983".

Expediente 826.980. — Se notifica a la doctora Griselda M. De Anda, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 5 de agosto de 1983, Nº 1058: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Mérito y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Clínica Dermosifilopática (Nº 1322, Esc. Be2 Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), y en consecuencia designar a la Dra. Griselda Margarita De Anda Vila para desempeñar el cargo de referencia por un período reglamentario a partir del 1º de setiembre de 1983".

Expediente 833.100. — Se notifica a los doctores: Milton H. Carro, Carlos H. Carvalho, Carlos A. Arburuas, Ana A. Guedes, Horacio M. Scigliano, Alberto R. Sitkewich, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de agosto de 1983, Nº 1076: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor Alberto Rurik Sitkewich Soto, para ocupar el cargo de Asistente de Patología Médica de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Grado 2, Esc. Be2, 4 horas, 3 trimestres, a financiar con rubros del Ministerio de Salud Pública), con carácter interino, a partir del 1º de setiembre de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983". — Montevideo, 22 de agosto de 1983.
27) (C.C.) 3|pub. 42196 Ag.30-v.set.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Montevideo, 22 de agosto de 1983

Expediente 826.979. — Se notifica a los Dres. Adriana V. Belloso, Enrique J. Sasson, Delmar Machado, Ricardo L. Voelker, Clotilde M. Acosta, Alicia L. Lucinschi Zaraya M. Satut y Pedro A. Britos, de la resolución del Sr. Decano Interventor. de la Facultad de Medicina de fecha 29 de julio de 1983, Nº 1032: "1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de los cargos: 4 Asistentes del C.T.I. (Gdo. 2, Esc. Be2, Nº 2194, y 2199 P. G. 32 y P.G. 35, a financiar con rubros del Hosp. de Clíns.) y en consecuencia designar para ocupar los mismos, a los Dres. Adriana Belloso —Nº 2199, Ricardo Voelker— P.G. 32, Mario Cancela —P.G. 35 y Roberto Vázquez— Nº 2194, con carácter titular, por un período reglamentario, a partir del 1º de setiembre de 1983; la designación del Dr. Roberto Vázquez es a partir del 5 de octubre de 1983. 2º) Se deja constancia de que como consecuencia de las precedentes designaciones cesan en los cargos que ocupaban interinamente los Dres. Francisco Di Leoni y Jorge Garbino".

Expediente 833.010. — Se notifica a los Dres. Ricardo G. Badt y Luis Dabezies, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de agosto de 1983, Nº 1060: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. María Cristina Jaume Rodríguez, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "C" (P.G. 33, Esc. Be2 Gdo. 2, 36 horas, a financiar con rubros de Fac. de Medicina), con carácter interino, a partir del 1º de setiembre de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|83, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el art. 18 del Estatuto del Personal Docente".

Expediente 826.978. — Se notifica al Dr. Juan M. Fernández, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de julio de 1983 Nº 1026: "1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 2 cargos de Asistentes del Centro de Nefrología (Nros 2167 y 2168, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 horas, con extensión a 36 horas, rubros del Hosp. de Clíns.) y en consecuencia designar a las Dras. Hena Ma. Caorsi De Lapuente y Emma Carmen Schwedt Celiberti, para desempeñar respectivamente los cargos de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario a partir del 1º de setiembre de 1983. 2º) Se deja constancia de que como consecuencia de las precedentes designaciones, cesa la Dra. María Campistrus, quien desempeña el cargo Nº 2168 en forma interina".

Expediente 832.330. — Se notifica a los Dres. Hernán E. Parodi, Carlos A. Pressa, Carlos E. Carriquiry, Ricardo Beltrán, Luis Ruso, Marcos Torres, Teresa E. Martínez y Hebert Otazu, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8 de agosto de 1983, Nº 1069: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Hernán Parodi Esteva, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "B" (Nº 1258, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 horas, a financiar con rubros del Hosp. de Cls.) con carácter interino, a partir del 1º de setiembre de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|83".

Expediente 833.099. — Se notifica al Dr. Milton H. Carro y a la Br. Ana A. Severgnini, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de agosto de 1983, Nº 1049: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Ana Alejandra Severgnini Gómez, para ocupar el cargo de Ayudante del Depto. de Biofísica (P. G. 6, Esc. Be2, Gdo. 1, 10 horas, rubros de Fac. de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|83, a partir del 1º de julio de 1983".

Expediente 827.123. — Se notifica a los Dres. Ma. Eloísa Lorenzo y Fernando L. Mut, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11 de agosto de 1983, Nº 1079: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Depto. de Medicina Nuclear, (P.G. 32, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 horas, rubros de Fac. de Medicina) y en consecuencia designar al Dr. Fernando Luis Mut Bastos para desempeñar el cargo de referencia por un período reglamentario a partir del 1º de setiembre de 1983".

Expediente 827.079. — Se notifica al Dr. Antonio Arago, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de julio de 1983, Nº 1028: 1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Hemoterapia (P.G. 50, Esc. Be2, Gdo. 3, 24 horas, financiado con rubros de Fac. de Medicina) y en consecuencia, se resuelve designar al Dr. Antonio Arago para ocupar el cargo de referencia con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º de setiembre de 1983. 2º) Como consecuencia de la precedente designación cesa en el cargo de referencia el Dr. Carlos Borelli, quien ocupa el mismo con carácter interino.

Expediente 832322. — Se notifica a los Dres. Carlos L. Oehninger y Ma. Adriana Espósito, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de julio de 1983, Nº 1031: 1º) Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Javier Gustavo Aguilar Pariani, para ocupar el cargo de Asistente del Instituto de Neurología (Nº 1791, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 horas, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino a partir del 1º de setiembre de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983 sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente. 2º) Como consecuencia de la precedente designación cesa el Dr. Matías Pebet, quien ocupaba el cargo en forma interina.

Expediente 826990. — Se notifica a los Dres. Elizabeth Johnston, Edgardo Spagnulo, Ma. de los Angeles Galaret y Pablo R. García, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de agosto de 1983, Nº 1042: 1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistente Neurocirujano del Instituto de Neurología (Nros. 1970 y 2133, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 y 40 hs. respectivamente, rubros del Hosp. de Cls.) y en consecuencia designar a los Dres. Allys Rosina Negrotto Vázquez y Pablo Roberto García Podestá para desempeñar respectivamente los cargos de referencia por un período reglamentario a partir del 1º|9|83 2º) Se deja constancia de que como consecuencia de la precedente designación cesa el Dr. Víctor Soria, quien desempeñaba interinamente el cargo número 1970".

Expediente 827008. — Se notifica a la Dra. Marina Aguiar, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina

de fecha 5 de agosto de 1983, Nº 1059: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de Asistente de la Cátedra y Dpto. de Histología y Embriología (Nº 312, Esc. Be2, Gº 2, 20 horas, financiado con rubros de la Fac. de Medicina), y en consecuencia, designar a la Dra. Marina Aguiar para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º de setiembre de 1983".

Expediente 833011. — Se notifica a la Dra. Selva M. Banchero, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de agosto de 1983, Nº 1033: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Leopoldo Barreira Olaizcuaga para ocupar el cargo de Asistente del Dpto. de Anestesiología y Gasoterapia (Nº 2136, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de setiembre de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.83".

Expediente 832.333. — Se notifica a los Dres. Carlos L. Oehninger, Mª Adriana Espósito, Javier G. Aguilar, Edgardo Spagnuolo y Elizabeth Johnston de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de julio de 1983, Nº 1030: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Rafael Abella Allende, para ocupar el cargo de Asistente del Instituto de Neurología (Nº 1968, Esc. Be2, Grado 2, 24 horas, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas) con carácter interino, a partir del 1º de setiembre de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente".

27) (C.C.) 3|pub. 42195 Ag.30-v.set.2.

COOPERATIVA DENTAL URUGUAYA

LLAMADO A ASAMBLEA

Se cita a socios de la Cooperativa Dental Uruguaya a la samblea General Extraordinaria a realizarse el lunes 5 de setiembre de 1983, a las 20.30 horas, en primera instancia y 21.00 horas en segunda, en la sede Central de la Asociación Odontológica Uruguaya, Avda. Libertador Brig Gral. Lavalleja 1464, Piso 13.

Orden del día:

1º) Reactivación de la Cooperativa Dental.
2º) Integración de un nuevo Consejo Directivo.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Por Cooperativa Dental Uruguaya: Dr. Luis Alberto Bercianos, Presidente. — Dr. Hugo Walter Sagasti, Secretario. — Dr. Juan José Laiolo, Tesorero.

27) N$ 60.00 1/pub. 21155 Agto.30-v.agto.30.

CITACION

Se convoca a los señores copropietarios del edificio de calle "Asamblea" 4660, a Asamblea Extraordinaria a realizarse en la unidad Nº 008 el 9 de setiembre a las 19.30 horas en primera citación y a las 20.30 horas en segunda citación. Orden del día:
—Lectura del acta anterior.
—Aumento de gastos comunes.
—Asuntos varios. — Administrador.

27) N$ 72.00 2/pub. 21149 Agto.30-v.set.1º.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Castro de Volpi, María Hortensia c./LORENZA CARMEN GIULIANO DE CASTRO, "Cesación de Condominio" Pieza Separada en Autos (Ficha 191/80) (Fa. B. 485/82), se cita, llama y emplaza a la condomina Lorenza Carmen Giuliano de Castro y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón 84 en mayor área y 2.744 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, por el plazo de noventa días. — Las Piedras, agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 750.00 30/pub. 21092 Agto.30-v.set.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GRICEL S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GRICEL S. A. - Estatutos (Ficha 383|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó GRICEL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese GRICEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas; accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear

y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 962 P. 1, Apto. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. — En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar. Escribano.

10.099. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de GRICEL S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 2.500.00. — Van Rompaey. — María Luisa Levrero. — La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 3 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 17:07 horas e inscripta en este Registro con el Nº 458, al folio 2278 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 19927 — 1 pub.

KERLY S. A.

Buenos Aires 484 (Esc 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Battistela, se hace saber que KERLY S. A. ha solicitado la aprobación de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea de KERLY S. A., certificado por el Registro de Comercio el 18 de junio de 1983 a Fs. 39|40 figura el acta de asamblea de 19 de julio de 1983 la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 por ciento del capital integrado que asciende a N$ 500, resolvió por unanimidad modificar el artículo 5 del estatuto, que quedó así redactado: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de julio de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

12.825. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 2.000.00. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 12 de agosto de 1983. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 22 de agosto de 1983 con el Nº 573, al Folio 2843 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 174.00 — 21162 — 1 pub.

PATTY COLLINS INC. S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que PATTY COLLINS INC. S. A. ha solicitado la aprobación de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que del libro Actas de Asamblea de PATTY COLLINS INC. S. A., certificado por el Registro de Comercio el 6 de octubre de 1964, a fs. 21|22 figura el acta de asamblea de 19 de julio de 1983, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 15 de julio de 1983, la que con asistencia de un accionista que por sí y otro que representado por persona que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a la fecha de su realización cargo alguno en la sociedad representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 1.000.00, resolvió por unanimidad modificar el artículo 5 del estatuto, que quedó así redactado: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, al que dejará constancia en las acciones transferidas. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de julio de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

9.993. — Montevideo, agosto 5 de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Minitserio Público, apruébase la reforma del estatuto de PATTY COLLINS INC SOCIEDAD ANONIMA; transformando las acciones al portador en nominativas expresando el capital en nuevos pesos. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 10 de agosto de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 de agosto de 1983 con el Nº 515 al folio Nº 2597 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, agosto 22, 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 217.00 — 20850 — 1 pub.

ONDA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ONDA S. A., solicitando la inscripción y aprobación de su aumento de capital, que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Sesión Extraordinaria

En Montevideo, en las oficinas de ONDA S. A., el día 18 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, se reúne su Directorio en sesión extraordinaria, actuando en la Presidencia y Secretaría sus respectivos titulares, Sres. Gerardo Ovalle y Esc. Rodolfo Pérez Turri.

Están presentes los demás directores, señores Olides Montana, Dr. Bernardo P. Berro, Esc. Oscar Jover, D. Julio J. Núñez y D. Eloy Hugo Perazza.

Se encuentra presente en Sala el Síndico Sr Juan M. Barbero.

Abierto el acto, el señor Presidente expresa que esta convocatoria se efectuó a efectos de resolver el aumento del capital social. Este aumento de capital se justifica por las siguientes razones: en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de setiembre de 1982, se aprobó una capitalización parcial de reservas en la siguiente forma: 20 % (veinte por ciento), sobre el capital integrado al 30 de junio de 1982: N$ 5:344.052,00 (nuevos pesos cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y dos), con cargo a reservas, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1982; y en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 1983 se aprobó una nueva capitalización parcial de reservas en la siguiente forma: 20 % (veinte por ciento), sobre el capital integrado al 31 de diciembre de 1982: N$ 6:480.178,00 (nuevos pesos seis millones cuatrocientos ochenta mil ciento setenta y ocho), con cargo a reservas y con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1983. Ahora bien: el capital de la sociedad está fijado por los Estatutos Sociales

(artículo 6º), en N$ 25:000.000,00 (nuevos pesos veinticinco millones), de los cuales se encuentran integrados hasta el 30 de abril de 1982 la totalidad del mismo, o sea N$ 25:000.000,00 (nuevos pesos veinticinco millones), de lo que surge claramente que sin efectuar un aumento de capital es imposible entregar a los accionistas las acciones provenientes de las capitalizaciones de reservas resueltas en las asambleas antes mencionadas. El aumento de capital social requerido puede ser resuelto por el Directorio en mérito a lo establecido en el inciso final del artículo 6º de los Estatutos Sociales vigentes, que expresa: "El Directorio podrá aumentarlo el capital social de la sociedad en una o más oportunidades hasta la cantidad de N$ 200:000.000,00 (nuevos pesos doscientos millones), previo cumplimiento de los requisitos legales que correspondan".

La Presidencia continúa expresando que a efectos de determinar el monto al cual deberá elevarse el capital social, habría de tenerse en cuenta lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo Nº 123/967, de fecha 23 de febrero de 1967, que en su artículo 1º establece: "En todos los casos de aumento de capital de las sociedades anónimas la Inspección General de Hacienda exigirá los justificativos de suscripción e integración de capital mínimo a que hace mención el artículo 207 de la Ley Nº 13.318, del 28 de diciembre de 1964". La citada disposición legal a su vez requiere: "Primero: La suscripción del 50 % del capital social por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas; y Segundo: La integración mínima en dinero o bienes susceptibles de estimación pecuniaria de un 20 % (veinte por ciento) del capital suscripto".

Ahora bien: ONDA tiene actualmente un capital integrado de N$ 25:000.000,00 (nuevos pesos veinticinco millones), y un capital suscripto de N$ 38:893.328,00 (nuevos pesos treinta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil trescientos veintiocho), formados por los nuevos pesos 25:000.000,00 integrados y anteriormente mencionados, más nuevos pesos 5:344.052,00 provenientes de la capitalización de reservas aprobadas en la Asamblea del 22 de setiembre de 1982, más N$ 6:480.178,00 provenientes de la capitalización de reservas aprobada en la Asamblea del 24 de marzo de 1983, más N$ 2:069.098,00 provenientes de la integración de acciones por compra con dividendos, lo que hace un capital suscripto e integrado de N$ 38:893.328,00.

En consecuencia y a efectos de mantenerse dentro de los términos legales permitidos, la Presidencia propone se aumente el capital autorizado en la suma de N$ 45:000.000,00. De esta manera se cumplen los requisitos de suscripción (50 %) e integración (20 %) mínimos exigidos por las disposiciones legales pertinentes.

Discutido el asunto, el Directorio resuelve:

I) Disponer el aumento del capital social hasta la suma de N$ 70:000.000,00 (nuevos pesos setenta millones). De esta forma el artículo 6º de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º El capital de la sociedad se fija en N$ 70:000.000,00 (nuevos pesos setenta millones), formados así: A) 6.000 (seis mil) acciones fundadoras de N$ 1,00 (un nuevo peso), valor nominal cada una, que sustituyen a las primitivas sesenta mil acciones fundadoras de cien pesos cada una; y B) 69:994.000 (sesenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil acciones ordinarias de N$ 1,00 (un nuevo peso) cada una, que complementan así el capital de N$ 70:000.000,00 arriba indicado. Los titulares de acciones cuyo valor sea inferior a N$ 1,00 (nuevos pesos uno), recibirán en canje un certificado por el monto respectivo. Cuando lleguen a completar el valor de N$ 1,00 (nuevos pesos uno), se les entregará una acción por dicha suma quedando habilitados para el ejercicio del sufragio, según lo dispuesto por el artículo 19".

II) Facultar a los señores Secretario Escribano Rodolfo Pérez Turri, abogado de la empresa Dr. Bernardo P. Berro y Procurador Milberg Gómez, para que conjunta o separadamente gestionen ante los Poderes Públicos la citada reforma, a cuyos efectos quedan ampliamente facultados para aceptar las enmiendas o modificaciones que eventualmente puedan exigir las autoridades competentes, así como para cumplir los trámites de inscripción y publicación de los nuevos textos reformados.

El Síndico presta su conformidad a lo resuelto.

Acto seguido se levanta la sesión. — Gerardo Ovalle, Presidente. — Rodolfo Pérez Turri, Secretario.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista, Acta de la sesión extraordinaria del Directorio de la ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA (ONDA S. A.), de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el Poder Judicial y oficinas públicas o privadas, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Angel Arour Negemi, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Señor Subdirector de División, doctor Eduardo Chavarría: Como surge del testimonio notarial de fojas 20/22, el Directorio de la ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA (ONDA S. A.), en sesión de fecha 18 de mayo de 1983, resolvió, en mérito a las facultades que le otorga el artículo 6º de los Estatutos, aumentar el capital autorizado a la suma de N$ 70:000.000,00 (nuevos pesos setenta millones m/n.). Al respecto, no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido en la presente gestión con las normas estatutarias, legales y reglamentarias vigentes. No obstante, cabe señalar que el Directorio no tiene facultades para otorgar nueva redacción al artículo 6º de los estatutos, siendo por el contrario, competencia exclusiva de la Asamblea General de Accionistas, la posibilidad de modificar la Carta Social. En consecuencia, deberá mantenerse la redacción original del artículo 6º, teniendo en cuenta además que no se trata en estas actuaciones de una reforma estatutaria sino de un aumento de capital por Directorio. A fojas 23 se justificaron los porcentajes mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 1º del decreto 123/967, de 23 de febrero de 1967. Asimismo, se acreditó con los recaudos agregados a fojas 18, 19 y 24 la situación regular de la empresa en el pago de los aportes a los organismos de la Seguridad Social y Fiscales. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Dra. Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno — Nº 3389 — Señor Juez: Puede usted autorizar el aumento de capital que se gestiona — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Rodolfo Pérez Turri, por la ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (ONDA S. A.), en los procedimientos seguidos por Aumento de Capital de mi representante (Ficha E. 314|83), al señor Juez digo: Que por razones de economía procesal la mandante viene a aceptar expresamente el criterio del informe de la Inspección General de Hacienda, en cuanto a que debe mantenerse la redacción anterior del artículo sexto de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez tenerlo presente. — Bernardo P. Berro. — R. Pérez.

11.250. — Montevideo, agosto 11 de 1983. — Atento a lo manifestado precedentemente y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el aumento de capital de la ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (ONDA), a la suma de N$ 70:000.000,00 (nuevos pesos setenta millones m/n.). Publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. (Honorarios: N$ 15.000,00). — Rodríguez de Vecchi, Juez. — Z. Luján, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas veintisiete, veintisiete vuelto, veintiocho, veintinueve y veintinueve vuelto, en el expediente caratulado: "ONDA S. A. - Aumento de Capital" (Ficha E. 314|83), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Ficha 314|83), dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16:30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 587 al folio 2944 vto. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 22.000,00 — 20840 — 1 pub.

ELIMAY S.A.

(R.U.C. 210289520010)

Burgues 3061

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:752.464.44
Otros créditos	2:181.471.15
Bienes de uso	6:715.238.23
Total del activo	10:649.173.82
Pasivo —	
Deudas diversas	1:142.810.82
Previsiones	249.467.70
Capital social	60.000.—
Ajustes al patrimonio	5:789.632.71
Reservas	341.715.56
Resultados acumulados	3:065.547.03
Total del pasivo y patrimonio	10:649.173.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	7:076.538.02
Resultado bruto	7:076.538.02
Gastos de administración y ventas	(4:646.439.99)
Resultados diversos	405.887.56
Resultados financieros	397.502.66
Impuesto a la Renta	(678.429.30)
Resultado neto	2:555.058.95

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	127.752.95
A propietarios:	
En efectivo (3.000 % del capital)	1:800.000.—
A otros destinos:	
En efectivo a directorio y comisión fiscal	459.910.61
Resultados acumulados	677.883.47
	3:065.547.03

Aprobados por la Asamblea de Accionistas reunida el 22 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 86 y 87 del Libro de Actas de Asamblea Certificado.

N$ 275.00 — 1982 — 1 pub.

GRADIL S. A.

(R.U.C. 210924470011)

Rosario 3371

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	25.515.68
Créditos por ventas	1:204.195.82
Otros créditos	19.726.15
Bienes de cambio	150.544.92
Bienes de uso	3:444.853.88
Total del Activo	4:844.836.45
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:597.339.94
Deudas financieras	1:143.500.00
Deudas diversas	1:526.507.17
Deudas a largo plazo	259.425.74
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	179.286.11
Reservas	11.157.78
Resultados acumulados	77.619.71
Total del Pasivo y Patrimonio	4:844.836.45

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos	11:314.344.04)
Ingresos operativos netos	11:314.344.04
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(9:774.358.20)
Resultado bruto	1:539.985.84)
Gastos de administración y ventas	(387.040.00)
Resultados financieros	(1:033.161.04)
Impuesto a la renta	(43.378.33)
Resultado neto	76.405.55

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1982

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	36.078.48
A resultados acumulados	40.327.07
	76.405.55

Aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 21 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en libro de Actas a folio Nº 43.

N$ 275.00 — 2419 — 1|pub.

MERITO S. A.

(R.U.C. 210282600019)

Avda. 18 de Julio 1044, Apto. 103

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	267.959.10
Créditos por ventas	4:973.280.67
Otros créditos	413.117.45
Bienes de cambio	10:375.931.06
Bienes de uso	2:071.338.72
	18:101.627.00
Cuentas de orden y contingencias	
Garantías de BROU	985.920.00
Operaciones de terceros deudores	4:714.593.39
	5:700.513.39
Pasivo —	
Deudas comerciales	11.419.058.68
Deudas financieras	5:198.932.13
Deudas diversas	258.688.93
Deudas a largo plazo	659.484.21
Capital social	10.000.00
Reservas	566.533.13
Resultados acumulados	(11.070.08)
	18:101.627.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
BROU garantías	985.920.00
Operaciones de terceros acreedores	4:714.593.39
	5:700.513.39

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	9:906.622.73
Ingresos operativos netos	9:906.622.73
Costo de bienes vendidos y servicios prestados	(7:500.850.19)
Resultado bruto	2:405.772.54
Gastos de administración y ventas	(612.471.57)
Resultados diversos	312.583.01
Resultados financieros	(2:116.954.06)
Resultado neto	(11.070.08)

Aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 21 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 71 del Libro Copiador Cartas anotado con el Nº 472 al folio 346 del Libro Nº 15 de fecha 10 de febrero de 1965.

N$ 280.00 — 2507 — 1|pub.

FRIGORIFICO CENTENARIO S. A.

(R.U.C. 210308350014)

Pesaro 3043|45

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:126.788.20
Inversiones temporarias	3.600.00
Créditos por ventas	901.604.24
Otros créditos	513.579.33
Bienes de cambio	1:875.465.56
Bienes de uso	4:752.276.99
Total del Activo	10:173.314.32

Pasivo —

Deudas comerciales	2:836.389.72
Deudas diversas	1:930.453.85
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	89.500.00
Reservas	3:038.962.69
Resultados acumulados	2:277.508.06
Total del Pasivo y Patrimonio	10:173.314.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	44:656.428.47
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(30:688.850.20)
Resultado bruto	13:967.578.27
Gastos de administración y ventas	(11:690.547.67)
Resultados financieros	477.46
Resultado neto	2:277.508.06

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
A reservas:	
Mantenimiento capital circulante	135.120.10
Fondo de reserva reinversiones	315.814.74
Voluntarias libres	944.362.99
A propietarios:	
En efectivo	510.000.00
A otros destinos:	
Previsión IRIC del ejercicio	372.210.23
	2:277.508.06

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 17 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 198-199 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de marzo de 1962.

N$ 275.00 — 2508 — 1|pub.

MACARY S. A.

Avda. Artigas 624 (Las Piedras)

(R. U. C. 080043600016)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	313.753.88
Otros créditos	383.321.05
Bienes de cambio	78.954.22
Bienes de uso	71.668.08
Intangibles	348 150.90
Total del Activo	1:195.848.13

Pasivo —

Deudas comerciales	6.343.09
Deudas diversas	134.329.34
Deudas a largo plazo	230.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	775.175 70
Total del Pasivo y Pat.	1:195.848.13

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos	2:783.035.30
Ingresos operativos netos	2:783.035.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:215.496.86)
Resultado Bruto	567.538.44
Gastos de administración y ventas	(148.743.66)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	119.260.46
Resultado Neto	299.534.32

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1982

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	5.921.57
A Otros Destinos:	
A resultados acumulados	293.612.75
	299.534.32

Aprobados por la Asamblea del 18 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 y 35 del libro Inventario.

N$ 270,00 — 2689 — 1 pub.

CONJUNTO S. A.

Barrio Huertos de Rosario - Rosario (Colonia)

(R. U. C. 211164450015)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:685.109.98
Créditos por ventas	287.856 61
Otros créditos	204.653.24
Bienes de cambio	235.281.07
Créditos a largo plazo	176.286.21
Bienes de uso	3:305.079.67
Intangibles	51.500.00
Total del Activo	5:945 766.78
Cuentas de Orden y contingencias	250.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	298.306.51
Deudas diversas	1:106.413.22
Deudas a largo plazo	3:969.105.20
Capital Social	250.000.00
Resultados acumulados	321 941.85
Total del Pasivo y Pat.	5:945.766.78
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

	N$
Ingresos operativos	9:293.736.16
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(6.471.88)
Ingresos operativos netos	9:287.264.28
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:170.267.53)
Resultado Bruto	2:116.996.75
Gastos de administración y ventas	(1:032.714.63)
Resultados financieros	(762.797.90)
Resultados extraordinarios	457.63
Resultado Neto	321.941.85

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

A Otros Destinos:

	N$
A resultados acumulados ..	321.941.85
	321.941.85

Aprobados por la Asamblea del 18 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan copiados a fojas 29 y 30 del libro Inventario.

N$ 320.00 — 2690 — 1 pub.

LUBY S. A.

(R. U. C. 210317790013)

Dr. Pouey 799

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	43.116.44
Créditos por Ventas ...	423.274.50
Otros Créditos	48.915.74
Bienes de Uso	884.899.45
Total del Activo	1:400.206.13
Cuentas de Orden y Contingencias	2.500.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	314.678.54
Deudas Financieras ...	285.090.18
Deudas Diversas	498.606.70
Capital Social	2.500.00
Resultados Acumulados .	299.330.71
Total del Pasivo y Patrimonio	1:400:206.13
Cuentas de Orden y Contingencias	2.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos ...	3:561.897.39
Ingresos Operat. Netos .	3:561.897.39
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:143.734.49)
Resultado Bruto	418.162.90
Gastos de Adm. y Ventas	(126.433.66)
Resultados Financieros .	(121.477.61)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores ..	(21.178.58)
Resultado Neto	119.073.05

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A otros destinos	149.073.05
A Result. Acumulados .	149.073.05

Aprobados por la Asamblea del 18 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 80 y 81 del Libro Inventario.

N$ 290.00 — 2691 — 1 pub.

DAFE S. A.

(R. U. C. 210567850013)

General Flores 547
(Las Piedras - Canelones)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	253.814.91
Créditos por Ventas ...	1:380.598.61
Otros Créditos	1:724.711.15
Bienes de Cambio	2:092.729.06
Bienes de Uso	731.888.47
Total del Activo	6:183.742.20
Cuentas de Orden y Contingencias	50.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	2:283.654.89
Deudas Financieras	368.314.89
Deudas Diversas	340.239.65
Capital Social	350.00
Reservas	667.743.15
Resultados Acumulados .	2:523.439.62
Total del Pasivo y Patrimonio	6:183.742.20
Cuentas de Orden y Contingencias	50.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
Ingresos Operativos ...	11:225.251.41
Ingresos Operat. Netos .	11:225.251.41
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8:089.557.33)
Resultado Bruto	3:135.694.08
Gastos de Adm. y Ventas	(1:885.287.33)
Resultados Financieros .	(338.968.59)
Result. Extraordinarios .	10.677.97
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores .	(222.857.76)
Resultado Neto	699.258.37

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas .	125.563.75
A Otros Destinos:	
A Result. Acumulados .	573.694.62
	699.258.37

Aprobados por la Asamblea del 18 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 64 y 65 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 310.00 — 2692 — 1 pub.

TILEN S. A.

Avda. Artigas 555

(R.U.C. 080049460011)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	43.733.62
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	31.768.42
Bienes de uso	61.773.10
Intangibles	6.000.00
Total del Activo ...	158.275.14
Pasivo —	
Deudas comerciales	172.586.45
Deudas diversas	206.701.36
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(246.012.67)
Total del Pasivo y Patrimonio	158.275.14

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos	2:053.010.26
Ingresos operativos netos	2:053.010.26
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:171.199.01)
Resultado bruto ..	(118.188.75)
Gastos de administración y ventas	(127.823.92)
Resultado neto	(246.012.67)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1982

	N$
A otros destinos:	
Pérdidas a reintegrar en efectivo por los accionistas	246.012.67
	246.012.67

Aprobados por la Asamblea del 18 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 28 y 29 del Libro Inventario.

N$ 290.00 — 2693 — 1 pub.

SULUCAS S. A.

Río Negro 1563|79

(R.U.C. 210207880018)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —	N$
Disponibilidades	69.782.01
Inversiones temporarias	42.400.70
Créditos por ventas	43.938.20
Otros créditos	345.708.05
Inversiones a largo plazo	1:589.884.93
	2:091.713.89
Pasivo —	
Deudas diversas	504.416.82
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	958.652.28
Reservas	110.000.00
Resultados acumulados	418.644.79
	2:091.713.89

Estado de Resultados

(Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982)

	N$
Ingresos operativos netos	577.379.38
Costo de los servicios prestados	(77.530.70)
Resultados brutos	499.848.68
Gastos de administración y ventas	(11.411.74)
Resultados financieros	13.663.18
Resultados extraordinarios	5.000.00
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(91.853.94)
Resultados netos	415.246.18

Distribución de Utilidades

(Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
A propietarios: en efectivo	418.000.00
A resultados acumulados	644.79
	418.644.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 95 del Libro "Inventarios" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1963.

N$ 265.00 — 2725 — 1 pub.

SUCESORES DE LUIS CASARETTO SOCIEDAD ANONIMA

Río Negro 1563|79

(R. U. C. 210002950014)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —	N$
Disponibilidades	736.312.32
Inversiones temporarias	25.653.00
Créditos por ventas	4:999.551.06
Otros créditos	18:199.948.45
Bienes de cambio	24:644.189 56
Bienes de uso	662.238.73
Intangibles	81.556.60
Total del Activo	49.349.449.72
Cuentas de Orden:	
Acciones a emitir	40:000.000.00
Documentos descontados	644.487.01
	40.644.487.01
Pasivo —	
Deudas financieras	2:564.165.15
Deudas diversas	6:671.550.38
Capital social	25:000.000.00
Ajustes al patrimonio	320 245.91
Reservas	11:298.611.50
Resultados acumulados	3:494.876.78
Total del Pasivo y Patrimonio	49:349.449.72
Cuentas de Orden:	
Capital autorizado (Saldo)	40:000.000.00
Bancos (Cta. Doc. Desc.)	644.487.01
	40.644.487.01

Estado de Resultados

(Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982)

	N$
Ingresos operativos	35:976.366.98
Descuentos, bonificaciones, etc.	5.204.61)
Ingresos operativos netos	35:971.162.37
Costo de los bienes vendidos	(19:447.048.42)
Resultado Bruto	16:524.113.95
Gastos de administración y ventas	(8:581.343.37)
Resultados diversos	69.570 83
Resultados financieros	(1:937.645.31)
Resultados extraordinarios	(893.16)
Ajuste a resultados de Ejerc. anteriores	(2:580.969.42)
Resultado Neto	3:492.833.52

Distribución de Utilidades

(Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982)

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	2:094.756.11
A Propietarios:	
En Acciones	1:400.000.00
A resultados acumulados	120.67
	3:494.876.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan copiados a folios 70|1 del Libro "Inventario", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1981.

N$ 370.00 — 2726 — 1 pub.

CINE PUBLICIDAD S. A.

(R. U. C. 210303420014)

Colonia 1319

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —	N$
Disponibilidades	64.612 90
Créditos por ventas	2:997.293.02
Otros créditos	240.482.81
Bienes de uso	154.575.42
Total Activo	3:456.884.15

Pasivo—

Deudas comerciales	307.687.13
Deudas financieras	999.870.00
Deudas diversas	651 233.51
Capital social	3.500.00
Aportes no capitalizados ..	20.00
Ajustes al patrimonio	103.607.84
Reservas	61.15
Resultados acumulados ...	1:390.904.52
	3:456.884.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos locales	4:802 343.68
Descuentods y bonificaciones	(904.978.79)
Ingresos operativos netos	3:897.364.89
Gastos de administración y ventas	(3:260.585.64)
Resultados financieros: ..	(403.363.56)
Impuesto a la Renta	(528.244.20)
Resultado Neto	(294.828.51)

Proyecto de Distribución de Utilidades

del Ejercicio 1º julio de 1981 al 30 de junio de 1982

	N$
Utilidades anteriores	1:685.733.03
Pérdidas del ejercicio	(294.828.51)
	1:390.904.52

Distribución:

Dividendos a pagar	1:000.000.00
Saldo próximo ejercicio ..	390 904.12
	1:390.904.52

Aprobados en Asamblea de fecha 16 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 103, 104 y 105 del Libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10736 al folio Nº 624 del libro 11 del 30 de noviembre de 1961.

N$ 285.00 — 2735 — 1 pub.

LANUEVA S. A.

(R.U.C. 211211570018)

Treinta y Tres 1329 (P. 3)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	12.000.00
Otros créditos	18.000.00
Bienes de cambio	2:191.350.00
Total del Activo	2:221.350.00
Ctas. de orden y contingencias	30.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:191.350.00
Capital social	30.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	2:221.350.00
Ctas. de orden y contingencias	30.000.00

Estado de resultados: 27|10|80 al 30|9|81

Gastos de administración y ventas	(30.00)
Resultados diversos	30.00)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 28 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 7.

N$ 235.00 — 2739 — 1|pub.

LANUEVA S. A.

(R.U.C. 211211570018)

Treinta y Tres 1329 (P. 3)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —

Disponibilidades	13.391.50
Otros créditos	18.000.00
Bienes de cambio	2:235.110.00
Total del Activo	2:266.501.50
Ctas. de Orden y Contingencias	30.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:191.350.00
Deudas diversas	45.503.80
Capital social	30.000.00
Resultados acumulados ..	(352.30)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:266.501.50
Ctas. de Orden y Contingencias	30.000.00
Gtos. de Adm. y ventas ..	(352.30)
Resultado neto	(352.30)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 28 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a folio 10.

N$ 240.00 — 2740 — 1|pub.

MONROVIA S. A.

Cerrito 420 (Esc. 611)

(R.U.C. 211119300018)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.982.00
Otros créditos	18.000.00
Intangibles	10.000.00
Total Activo	29.982.00

Pasivo —

Capital social	30.000.00
Resultados acumulados ...	(18.00)
Total Pasivo y Patrimonio	29.982.00

Estado de Resultados

	N$
Gastos de administración .	(18.00)
Resultado neto	(18.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1981 con el Nº 2717 al Folio 285 del Libro 30.

N$ 200.00 — 2788 — 1 pub.

MONROVIA S. A.

Cerrito Nº 420 (Esc. 611)

(R.U.C. 211119300018)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	35.161.06
Créditos por ventas	144.130.40
Otros créditos	7.147.68
Bienes de cambio	244.938.69
Total del Activo	431.377.92

Pasivo —

Deudas financieras	58.311.81
Deudas diversas	217.266.03
Capital social	60.000.00
Resultados acumulados	95.800.08
Total del Pasivo y Patrimonio	431.377.92

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1982

	N$
Ingresos operativos	492.980.24
Costo de los bienes vendidos	(314.097.03)
Resultado bruto	178.883.21
Gastos de administración y ventas	(81.774.70)
Resultados financieros	(1.290.43)
Resultado neto	95.818.08

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1982

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	95.800.08
	95.800.08

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 27 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1981, con el Nº 2717 a Folio 285 del Libro Nº 30.

N$ 245.00 — 2789 — 1 pub.

NIREA S. A.

(R.U.C. 210332820017)

25 de Mayo 617

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

(en N$)

Activo —

Disponibilidades	31:581.678.39
Créditos por ventas	32:773.128.91
Otros créditos	36:542.787.43
Bienes de cambio	31:356.092.13
Inversiones a largo plazo	5.00
Bienes de uso	113:934.050.00
Intangibles	2:056.899.47
Total de Activo	248:244.641.33
Cuentas de orden y contingencias	41:998.672.38

Pasivo —

Deudas comerciales	11:102.980.19
Deudas financieras	50:204.906.07
Deudas diversas	29:248.525.15
Previsiones	132.590.00
Deudas a largo plazo	17:161.692.72
Capital social	10:000.000.00
Ajustes al patrimonio	97:394.940.11
Reservas	6:295.808.06
Resultados acumulados	26:703.199.03
Total de Pasivo y Patrimonio	248:244.641.33
Cuentas de orden y contingencias	41:998.672.38

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1982

Ingresos operativos	475:628.302.57
Descuentos, bonificac., impuestos, etc.	(11.809.401.08)
Ingresos operativos netos	463:818.901.49
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(361:131.376.71)
Resultado bruto	102:687.524.78
Gastos de administración y ventas	(58.085.632.53)
Resultados diversos	(482.476.54)
Resultados financieros	(6:721.914.24)
Impuesto a la renta	(8:270.000.00)
Resultado neto	29:127.501.47

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	29:127.501.47
A reservas voluntarias afectadas	4:243.848.92
A dividendo	22:000.000.00
A resultados acumulados	2:883.652.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 22 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 10 y 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 5940 al folio 206 del Libro Nº 29, el día 27 de julio de 1979.

N$ 315.00 — 2804 — 1|pub.

INDEL S. A.

(R.U.C. 210319940012)

Estero Bellaco Nº 1180

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	891.204.64
Inversiones temporarias	884.78
Crédito por ventas	485.796.61
Otros créditos	103:308.20
Bienes de cambio	1:096.843.74
Bienes de uso	140.480.90
Total del Activo	2:718.518.87

Pasivo —

Deudas comerciales	60.951.68
Deudas diversas	1:135.076.52
Capital social	50.000.00
Reservas	349.983.63
Resultados acumulados	1:122.507.04
	2:718.518.87

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	3:354.319.35
Costo de los bienes vendidos	(2:388.889.86)
Resultado bruto	965.419.49
Gastos de Adm. y ventas	(354.016.33)
Resultados financieros	(59.040.08)
Impuesto a la Renta	(107.304.40)
Resultado neto	445.058.68

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
A reserva mantenimiento capital circulante	76.779.06
A dividendo en efectivo	368.279.62
	445.058.68

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 3 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas a folio 13.

N$ 265.00 — 2840 — 1|pub.

CALON S. A.

J. C. Gómez 1348 (P. 7)

Soriano 1724

(R. U. C. 210351220011)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	74.774.27
Créditos por ventas	548.176.60
Otros créditos	480.355.28
Bienes de uso	13:590.919.08
	14:694.225.23

Pasivo.—

Deudas comerciales	1:240.825.92
Deudas financieras	3:339.738.28
Deudas diversas	504.377.88
Deudas a largo plazo	6:780.205.08
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados .	2:045.148 07
Ajustes al Patrimonio ...	8:361.737.89
Resultados acumulados .	(7:627.807.89)
	14:694.225.23

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	5:486.041.59
Ingresos operativos netos	5:486.041.59
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	6:355.428.14
Resultado Bruto	(869.386.55)
Gastos de administración y ventas	(888.028.20)
Resultados financieros .	3:556.583.28
Resultados extraordinarios	1:635.896.53
Resultado Neto	(3:678.101.50)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan copiados a fs. 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1975 y anotado con el Nº 235 a folio 92 del Libro Nº 25.

N$ 245.00 — 2976 — 1 pub.

CAMBIO URUGUAY S. A.

(R. U. C. 210118260014)

18 de Julio 963

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	528.812.50
Inversiones Temporarias .	956.043.40
Otros créditos	6:083.785.00
Bienes de cambio	2:565.258.90
Bienes de uso	283.991.30
Intangibles	13.930.00
Total del Atcivo	10:431.821.10

Cuentas de orden:

Aciones a emitar	7:500.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	453.632.10
Deudas diversas	329.697.40
Capital social	50.00
Aportes no capitalizados .	8:735.010.00
Ajustes al patdimonio ...	184.627.40
Resultados acumulados ..	728.804.20
Total del Pasivo y Patrimonio	10:431.821.10

Cuentas de Orden:

Capital a Autorizar	7:500.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1982

	N$
Ingresos operativos	136.211.233.70
Costos de venta	132.806.445.00
Resultado Bruto ...	3:404.788.70
Gastos de administración y ventas	(3:060.653.20)
Resultados financieros .	89.793.40
	433.928.90
Impuesto a la Renta ...	(116.696.00)
	317.232.90

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	317.232.90
Resultados acumulados ...	411.571.30
Propietarios en acciones ...	728.804.20

Aprobados por la Asamblea de fecha 4 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 65 y 67 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 305.00 — 2999 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

NAUTICA S. A.

(R.U.C. 211066400013)

Tapes 1042

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.301.51
Otros créditos	598.615.53
Bienes de cambio	46.840.68
iBenes de uso	432.063.53
Intangibles	6.000.00
Total del Activo	1:098.821.25
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	105.555.34
Deudas financieras	344.320.00
Deudas diversas	71.680.32
Deudas a largo plazo	177.828.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	374.437.59
Total del Pasivo y Patrimonio	1:098.821.25
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

	N$
Ingresos operativos	3:276.077.39
Ingresos operativos netos	3:276.077.39
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:464.603.12)
Resultado bruto	811.474.27
Gastos de Adm. y ventas ...	(153.073.16)
Resultados diversos	(37.944.89)
Resultados financieros ..	(246.018.63)
Resultado neto	374.437.59

Distribución de Utilidades

Al 31 de julio de 1982

Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	4.098.56
A resultados acumulados ...	370.339.03
	374.437.59

Aprobados por la Asamblea del 29 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 43 y 44 del libro Inventario.

N$ 340.00 — 3082 — 1 pub.